DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 21 de Junio de 1968

TOMO 251 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17849

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

22

Resolución 820|968. — Se designa al Director de la División Arquitectura para integrar la Comisión que estudiará la agilitación de las adquisiciones del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

23

Decreto 375|968. — Se declara terminada la misión de la Comisión Interministerial Coordinadora sobre Contralor del Azúcar.

24

Decreto 376|968. — Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, tasas consulares, etc., a la importación de determinada cantidad de papas para semilla.

25

Decreto 377|968. — Se confieren a la Dirección de Uso y Manejo del Agua, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cometidos que determinadas disposiciones asignaban a la ex Dirección de Agronomía.

26

Decreto 378|968. — Se establece que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, podrá hacer extensiva a las firmas o entidades particulares, la facultad de pagar en especie o mano de obra, los productos forestales que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

27

Resolución 834|968. — Se designa Directora Interina del Subprograma N.o 7, "Servicio Aéreo", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

28

Resolución 835|968. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura, a contratar los Médicos Veterinarios que se indican, para cumplir tareas de campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Industria y Comercio

29

Decreto 379|968. — Se aprueba la liquidación definitiva del Subsidio al papel para diario con líneas de agua, consumido por las Empresas Periodísticas del Interior durante el año 1965.

30

Decreto 380|968. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a adquirir en forma directa a la firma Indagro S. A., las mercaderías que se determinan.

31

Decreto 385|968. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir e importar determinadas mercaderías, con exoneración de derechos aduaneros, adicionales, etc.

Ministerio de Cultura

32

Decreto 372|968. — Se modifica una disposición del decreto reglamentario de la ley N:o 13.640, que creó una partida con destino a subsidiar gastos de locomoción de alumnos que cursan estudios en dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, de la Universidad del Trabajo e Institutos Normales del Interior.

33

Decreto 373|968. — Se aprueba el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Comisión Nacional de Educación Física.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 383|968. — Se disponen medidas prontas de seguridad, para reprimir paros y huelgas en los servicios públicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la situación por la que atraviesa la actividad bancaria oficial y la huelga por tiempo indeterminado dispuesta por parte de los funcionarios de la Administración Central, afiliados a la Asociación Nacional de Funcionarios Públicos.

Resultando: I) Que los funcionarios de la Banca Oficial afiliados a la Asociación de Bancarios del Uruguay, han adoptado distintas medidas de lucha, como paros, interrupciones sorpresivas del trabajo, anuncio de huelgas inminentes, que han hecho totalmente imposible el funcionamiento normal de los Bancos Central, de la República, de Seguros, Hipotecario y Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, desde el 3 de junio próximo pasado;

II) Que en el día de ayer dio comienzo la huelga por tiempo indeterminado por parte de los funcionarios de la Administración Central, afiliados a la Asociación de Funcionarios Públicos, lo que ha afectado el funcionamiento normal de las siguientes oficinas de la Administración Central: personal civil del Ministerio de Defensa Nacional; personal administrativo, obrero y de servicio de Telecomunicaciones; de INVE, personal de los Ministerios de Transporte, Comunicaciones y Turismo y de Industria y Comercio; oficinas centrales del Consejo del Niño y otras dependencias del Ministerio de Cultura; Tesorería y Contaduría General de la Nación; personal de Vialidad, Arquitectura, Topografía e Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas;

III) A lo anterior se agrega el anuncio de paros inminentes en la Dirección General de Correos y en AFE.

Considerando: I) Las medidas mencionadas en los resultandos precedentes han aparejado un cuadro de funestas consecuencias para el país y suponen la inminencia de nuevos e imprevisibles resultados que sin duda conmoverán más intensa y perjudicialmente la economía nacional;

Las medidas adoptadas por los funcionarios de la Banca Oficial se han traducido necesariamente en una paralización de esta Banca, que se proyecta a nivel nacional.

Se ha entorpecido gravemente la imprescindible actividad del comercio exterior, impidiendo el ingreso de divisas por concepto de exportación, con sus consecuencias de incumplimiento a los compradores extranjeros y al abastecimiento de bienes de consumo directo o para la industria y se ha dificultado seriamente la gestión hacendística y el pago del Presupuesto Nacional, distorsionando así la vida económica y financiera de la República;

II) La paralización de actividades vitales de la Administración Central, crea igualmente y por sí sola, la situación de conmoción interior a que se refiere el artículo 168, inciso 17) de la Constitución de la República, según se ha reconocido en una larga serie de decisiones del Poder Ejecutivo a partir del decreto de fecha 11 de setiembre de 1952;

III) Las restricciones que supone el régimen de medidas de seguridad están circunscriptas, por su propia naturaleza, a la defensa de las instituciones, que el Gobierno tiene el deber de preservar.

El Poder Ejecutivo respetará escrupulosamente esa condición, encuadrándose en el ejercicio limitado y concreto de las facultades que le otorga la Carta Constitucional. Estima que los sectores de tensión que han desatado una tal imprevista y grave conmoción determinan la necesidad de poner en juego las facultades extraordinarias para lograr el encauce de la marcha pacífica y creadora del país. El Poder constitucional no puede ni debe tolerar su desplazamiento, porque ello equivaldría a proclamar aceptación de la subversión destinada a corroer la estructura legal.

Respeta la organización sindical, con todos sus atributos y es partidaria, como lo ha demostrado, del diálogo con esas organizaciones, a fin de determinar las retribuciones más justas y adecuadas posibles. Aún más; considera esa organización sindical indispensable dentro del ordenamiento democrático, como fórmula de defensa de intereses específicos y como fuente de cambios y de perfeccionamientos. Pero cuando sectores dentro de ellas, se singularizan por exigir un tratamiento de excepcional privilegio, que resulta imposible financiar y se enfrenta al Estado de Derecho, buscando plasmar de facto, a rigor de coacción, sus pretensiones o su poderío, es imprescindible que el Poder Ejecutivo elimine esa acción desorbitada, afirmando la plena vigencia del sistema constitucional y asegurando la continuidad de los servicios públicos esenciales (artículos 65 y 332 de la Constitución). A ello se agrega el desusado clima de violencia callejera y de perturbación del orden público que se ha desatado en los últimos días en la ciudad de Montevideo y que ha causado ingentes daños a bienes de terceros.

De no adoptarse disposiciones tendientes a asegurar el mantenimiento del orden público y la tranquilidad interior y la continuidad de los servicios públicos esenciales, se produciría, plena e irremisiblemente, junto al descaecimiento integral de actividades básicas para la economía nacional, una perturbación profunda de la paz social y del orden público. Ante tal emergencia, el Gobierno defenderá la vigencia del orden jurídico y, con ella, la efectividad de nuestras libertades.

Por lo expuesto y atento a lo previsto por el artículo 168, incisos 1) y 17) de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1o. Prohibir toda propaganda oral o escrita sobre paros o huelgas u otras medidas que, directa o indirectamente, puedan influir en la agravación o subsistencia de los hechos que motivan el presente decreto.

Se incluyen en esta prohibición todas las noticias, anuncios, convocatorias y actividades en general que puedan conducir a los hechos preindicados.

Las transgresiones a lo dispuesto precedentemente podrán dar lugar a la retención o clausura, según el caso, de los medios u órganos de publicidad utilizados, en el último supuesto por el tiempo que se considere prudencial.

Art. 2o. Prohibir las reuniones que, a criterio de la autoridad competente estén vinculadas con la interdicción establecida en el artículo anterior y clausurar los locales en que intenten realizarse.

Art. 3o. Aplicar, en cuanto se considere oportuno, lo dispuesto en el artículo 168, inciso 17), parágrafo segundo, de la Constitución de la República y en su caso, el artículo 5o. de la ley N.o 9.604, de 13 de octubre de 1936.

Art. 4o. Intervenir, de considerarse necesario, los organismos del dominio industrial y comercial del Estado que por sus propios medios no lograran asegurar la regularidad de sus servicios perturbados, así como adoptar los medios, procedimientos y disposiciones conducentes a mantener la continuidad de los servicios públicos esenciales.

Art. 5o. Cometer a los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional el cumplimiento de este decreto, autorizándolos para efectuar, con la anuencia del Presidente de la República, requisas, contrataciones y todos los gastos que demande dicho cumplimiento, con cargo a "Rentas Generales", así como para requerir las colaboraciones que estimen conducentes a los fines indicados.

Art. 6o. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — CARLOS FRICK DAVIE. — JORGE PEIRANO FACIO. — MANUEL FLORES MORA. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 384|968. — Se deja sin efecto el decreto que dispuso que el Servicio de Radiocomunicaciones del Ministerio del Interior, estaría sujeto a la supervisión y contralor de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 14 de junio de 1968

Visto: la necesidad de que el Ministerio del Interior tenga la dirección administrativa y técnica del Servicio de Radiocomunicaciones de ese Ministerio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto lo dispuesto por el decreto N.o 561|67 de 29 de agosto de 1967.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

3

Resolución 824|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo, por la Ministro de Cultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968

Visto: que la señora doctora doña Alba Roballo ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por la señora doctora doña Alba Roballo al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura.

2.o Agradécense a la señora doctora doña Alba Roballo los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

4

Resolución 825|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo, por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968

Visto: que el señor don Manuel Flores Mora ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor don Manuel Flores Mora al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Agradécense al señor don Manuel Flores Mora los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

5

Resolución 826|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo, por el Ministro de Salud Pública.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: que el señor doctor don Carlos Queraltó Oribe ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia presentada por el señor doctor don Carlos Queraltó Oribe al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública.

2o. Agradécense al señor doctor don Carlos Queraltó Oribe los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

6

Resolución 827|968. — Se encarga interinamente del Ministerio de Cultura, al Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia de la doctora doña Alba Roballo al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Encárgase interinamente del Ministerio de Cultura al señor Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo ingeniero don José Serrato.

2o. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

7

Resolución 828|968. — Se encarga interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministro de Industria y Comercio.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia del señor don Manuel Flores Mora al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Encárgase interinamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Ministro de Industria y Comercio doctor don Jorge Peirano Facio.

2o. La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

8

Resolución 829|968. — Se encarga interinamente del Ministerio de Salud Pública, al Ministro de Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: que en el día de la fecha ha sido aceptada la renuncia del señor doctor don Carlos Queraltó Oribe al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Salud Pública,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Encárgase interinamente del Ministerio de Salud Pública al señor Ministro de Obras Públicas Arquitecto don Walter Pintos Risso.

2.o La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.

9

Resolución 848|968. — Se acepta la renuncia presentada a su cargo, por el Director de la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1968.

Visto: la renuncia presentada por el señor Coronel Ricardo Larrosa al cargo de Director de la Intendencia General de Policías;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada al cargo de Director de la Intendencia General de Policías por el señor Coronel Ricardo Larrosa.

2.o Agradécense al citado militar los servicios prestados a la Administración Pública durante el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. —PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — General ANTONIO FRANCESE.

10

Resolución 849|968. — Se dispone el cese en sus funciones, del Director del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1968.

Visto:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Cese en sus funciones como Director del Cuerpo Nacional de Bomberos el Coronel don Elbio Posse.

2.o Agradécense al citado militar los servicios prestados al Estado durante el desempeño del referido cargo.

3.o Comuníquese, anótese, etc. — PACHECO ARECO. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — General ANTONIO FRANCESE.

11

Resolución 850|968. — Se designa Director de la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1968.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Intendencia General de Policías,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Director de la Intendencia General de Policías al señor Coronel (R.) don Abel J. Vescia.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior, a sus efectos; cumplido, archívese. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — General ANTONIO FRANCESE.

12

Resolución 851|968. — Se designa Director del Cuerpo Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de junio de 1968.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director del Cuerpo Nacional de Bomberos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) Desígnase Director del Cuerpo Nacional de Bomberos al Coronel don Félix Colón Martínez.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría Central del Ministerio del Interior. — **PACHECO ARECO.** — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

13

Resolución 808|968. — Se efectúan designaciones de técnicos, en las Direcciones Departamentales o Locales de la Dirección General de Defensa Civil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

Visto: la propuesta elevada por la Dirección General de Defensa Civil, para designar por el presente año lectivo, a Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses para desempeñar funciones en las Direcciones Departamentales o locales que se mencionan; y

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley No. 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase por el presente año lectivo, para desempeñar funciones como Médicos, Bachilleres, Técnicos y Nurses en las Direcciones Departamentales o Locales de la Dirección General de Defensa Civil, a las siguientes personas:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Profesores: Dr. César González Montefiori, ciudadano natural C. C. AXA No. 4233; Dra. Gloria Alonso de May, ciudadana natural, Credencial Cívica A.I.A. número 2843; Dr. Diego Luis Estol Ancel, ciudadano natural, Credencial Cívica A.L.B. No. 3618; Dr. Alejandro Vázquez Barbo, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. No. 9499; Dr. Aldo Roncagliolo Gram, ciudadano natural, Credencial Cívica B.A.A. No. 9514, Dr. Juan María Gomensoro, ciudadano natural, Credencial Cívica A.Z.A. No. 8719; Dr. Wilson Mesías Machado, ciudadano natural, Credencial Cívica B.N.A. No. 11.044; Dr. Guillermo Fossati, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. No. 16.469; Dr. Roberto Braulio Da Costa Tanco, ciudadano natural, Credencial Cívica A.K.B. No. 3221; Dra. Zulma Invernizzi Taddei, ciudadano natural, Credencial Cívica A.V.A. número 4991; Dr. Federico Salveraglio Maggi, ciudadano natural, Credencial Cívica A.S.B. No. 1316; Dr. Carlos Bekerman Weil, ciudadano natural, Credencial Cívica B.K.A. No. 8584; y Anestesista León Ricardo Ormachea Arijón, ciudadano natural, Credencial Cívica B.C.A. No. 45.235.

Instructoras: Nurse, Celeste D. Centurión de Pazos, ciudadana natural, Credencial Cívica B.J.B. número 8317; Haydée D'Alessandro de Moraes, ciudadana natural, Credencial Cívica C.N.A. No. 14.302; Ana Mary Vitancurt de Protesoni, ciudadana natural, Credencial Cívica B.D.A. No. 37.566; Shirley Ivonne García Moreira de Reichert, ciudadana natural, Credencial Cívica H.A.A. No. 6908; Olivia Cardellini de Baptista, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Z.A. número 18.072; Esmeralda Fernández de Guridi, ciudadana natural, Credencial Cívica B.D.B. No. 8343; Alba Gloria Muñoz, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.B. No. 2651; Vilma Emed de Guarino, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.B. No. 4106; Esther Arminia Brysk Serebro, ciudadana natural, Credencial Cívica J.B.B. No. 5709; Lilián Matilde Barron de Vispo, ciudadana natural, Credencial Cívica J.B.C. No. 3424; Soña Miris Núñez de Nantes, ciudadana natural, Credencial Cívica B.V.A. No. 21.075; Nelly Gladys Dabala Ghezzi, ciudadana natural, Credencial Cívica M.C.A. 8288; Elia Iris Rondeau Gómez, ciudadana natural, Credencial Cívica B.G.B. No. 4777; Judicht Teresita Villagra Gastambide, ciudadana natural, Credencial Cívica B.K.B. No. 9841; María Teresa Suárez Barreiro, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Q.A. No. 4235; Instrumentista: Ana María Cadenas Escardó, ciudadana natural, Credencial Cívica A.I.B. No. 4641; Nurse Graciela Richero Aguerre, ciudadana natural, Credencial Cívica B.Q.B. No. 11.512.

DIRECCIONES DEPARTAMENTALES

Artigas. — Profesor: Dr. René Edmundo Signorelli Lorier, ciudadano natural, Credencial Cívica I.A.C. No. 17.472;

Instructora: Nurse Lucy Teresita Medina Tarragó de Da Silveira, ciudadana natural, Credencial Cívica, I.A.C. No. 15.413.

Cerro Largo. — Profesores: Dr. Romeo Paggiola Pereira, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.A. No. 1119; Anestesista Julio César Piñeirúa Pardiñas, ciudadano natural, Credencial Cívica G.A.D. No. 1423;

Instructoras: Nurse Ethel Silveira Miralles, ciudadana natural, Credencial Cívica B.R.A. No. 10.262; Nurse María Clementina Pérez Solari de Ruiz, ciudadana natural, Credencial Cívica C.A.A. No. 13.946.

Florida. — Profesor: Dr. Juan Antonio Riva Buglio, ciudadano natural, Credencial Cívica Q.A.A. número 17.706;

Instructora: Nurse Eladia Arévalo Platero de Benítez, ciudadana natural, Credencial Cívica Q.A.A. número 21.620.

Lavalleja. — Profesor: Dra. Emely Paolillo de Paolillo, ciudadana natural, Credencial Cívica S.A.A. No. 15.610;

Instructora: Nurse Elisa Cáceres García, ciudadana natural, Credencial Cívica S.A.A. No. 6697.

Maldonado. — Profesor: Dr. Antonio Mario Abramo Morena, ciudadano natural, Credencial Cívica G.D.A. No. 4283;

Instructora: Nurse Marta Elida Suárez Ferreira de Soria, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. No. 11.752.

Paysandú. — Profesores: Dr. Leslie Hugo Bozzo De Simone, ciudadano natural, Credencial Cívica A.X.B. No. 5895; Dra. Soledad Gómez Massa de Vico, ciudadana natural, Credencial Cívica K.A.A. No. 13.431;

Instructora: Nurse Ana María Alvarez Antúnez, ciudadana natural, Credencial Cívica K.B.A. número 15.657.

Río Negro. — Profesor: Dr. (Tte. 1o. SM-M) Osvaldo Duffaut Gorgales, ciudadano natural, Credencial Cívica L.A.A. No. 18.595;

Instructora: Nurse Leleia Natividad Renne, ciudadana natural, Credencial Cívica L.A.A. No. 15.476.

Rivera. — Profesores: Dr. Altivo Esteves Freire, ciudadano natural, Credencial Cívica H.A.A. número 9007; Dra. Ana Guardiola de Brizolara, ciudadana natural, Credencial Cívica B.C.A. No. 34.960;

Instructora: Nurse Delsa García Bortagaray de Ferreyra, ciudadana natural, Credencial Cívica H.A.B. No. 4483.

Rocha. — Profesor: Dr. Pablo Enrique Petusso Fierro, ciudadano natural, Credencial Cívica E.A.A. número 20.368;

Instructora: Nurse María Isabel Záccari Parodi de Taibo, ciudadana natural, Credencial Cívica D.A.A. No. 9976.

Salto. — Profesor: Dr. (Mayor SM-M) Ariel José Vilar Grassi, ciudadano natural, Credencial Cívica J.B.L. No. 2515;

Instructora: Nurse María del Carmen Robaina de Malaquina, ciudadana natural, Credencial Cívica J.A.B. No. 4392.

San José. — Profesores: Dr. Francisco Tamosiunas Gapulaitif, ciudadano natural, Credencial Cívica O.A.C. No. 4391; Bachiller Armelina Méndez Pérez de Fernández, ciudadana natural, Credencial Cívica O.D.A. No. 1709; Obstétrica Nancy Mabel Cardone Miguel, ciudadana natural, Credencial Cívica O.A.D. No. 3088;

Instructoras: Nurses María Exelva Moreira Cardozo de Ibarra, ciudadana natural, Credencial Cívica O.A.D. No. 3975; Gladys Beatriz Crosa Vázquez de Plada, ciudadana natural, Credencial Cívica O.A.B. No. 2976 y Elena Giménez Verde, ciudadana natural, Credencial Cívica O.A.B. No. 3954.

Tacuarembó. — Profesor: Dr. (Cnel. SM-M) Ivo Ferreira Bueno, ciudadano natural, Credencial Cívica T.A.A. No. 453;

Instructora: Nurse Selva Rodríguez Mengotti, ciudadana natural, Credencial Cívica B.Q.A. No. 8183.

DIRECCIONES LOCALES

Las Piedras — La Paz. — Profesor: Dr. José Héctor Danilo Escuder Amestoy, ciudadano natural, Credencial Cívica C.E.A. No. 6020;

Instructora: Nurse Nelia Curbelo Mederos, ciudadana natural, Credencial Cívica D.B.A. No. 11.716.

Pando. — Profesor: Dra. Elba Elsa Hermida Pedemonte de Redondo, ciudadana natural, Credencial Cívica A.O.B. No. 3317;

Instructora: Nurse Ramona Posse Toledo de Domínguez, ciudadana natural, Credencial Cívica S.C.C. No. 3604.

San Carlos. — Profesor: Dr. José Alfeo Lustemberg Camelia, ciudadano natural, Credencial Cívica N.L.B. No. 5363;

Instructora: Nurse Sonia Maribel Sosa Fontes, ciudadana natural, Credencial Cívica E.A.A. No. 22.501.

Lascano. — Profesor: Dr. Isaac Perera Perera, ciudadano natural, Credencial Cívica E.A.A. No. 9077.

Para los cursos de enfermería, dependientes de la Dirección Departamental de Defensa Civil de Montevideo en la Asignatura "Defensa Civil".

Profesor: Alférez R. Seizer, ciudadano natural, Credencial Cívica B.L.B. No. 16.506.

2o. Publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

14

Resolución 833|968. — Se establecen normas para la ejecución del Proyecto de ampliación y mejoramiento de las instalaciones aeronáuticas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, previsto en el contrato de préstamo suscrito entre los Estados Unidos de Norte América y el Banco de la República.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: que con fecha 2 de febrero de 1968, fue suscrito el Contrato de préstamo entre el Banco de la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos de América actuando por intermedio de la Agencia para el Desarrollo Internacional ("A.I.D."), para la

aplicación y el mejoramiento de las facilidades de aviación del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resultando: 1.o Que el artículo III Condiciones Precedentes al Desembolso —Sección 3.01— establece que antes del primer desembolso o de la emisión de la primera Carta de compromiso en virtud del Préstamo, el Prestatario, suministrará a la A.I.D., una copia certificada de las obligaciones que contrae el Poder Ejecutivo, actuando con los Ministros competentes.

2.o Lo que al respecto establecen los incisos (g) y (h), de la Sección 3.01, de que el Poder Ejecutivo tendrá disponible a medida que se necesiten, los fondos necesarios para atender los costos en pesos uruguayos del proyecto; por el Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, se pagarán al Prestatario, en dólares de los Estados Unidos, o su equivalente en pesos uruguayos los importes iguales al capital, importes que deben ser abonados dentro de los quince (15) años a partir del primer desembolso en virtud del Convenio, incluyendo un período de gracia que no excederá de cinco (5) años, junto con los importes iguales a los intereses del seis (6) por ciento anual sobre el saldo pendiente del capital.

3.o A que los Ministerios de Defensa Nacional y Transporte, Comunicaciones y Turismo en sus competencias, adoptarán las medidas que sean necesarias para lograr los fines de este Préstamo y para permitir que el Prestatario cumpla sus compromisos hacia la A.I.D.

4.o A que el Ministerio de Obras Públicas, también pondrá a disposición los recursos financieros necesarios para cumplir los compromisos emergentes del Convenio.

5.o Que en mérito a lo que establece el artículo 70 de la ley de Emergencia N.o 13.608, de setiembre 8 de 1967, Título V, Capítulo III, Apartado 9, y contribuciones con cargo a Rentas Generales, que indica el inciso 2.o del artículo 334 de la ley N.o 12.804, del 30 de noviembre de 1960, el Ministerio de Hacienda, también participa en su ejecución.

Considerando: 1.o Que el ordenamiento en ejecución del Convenio consistirá en:

1.o) El Ministerio de Obras Públicas verterá lo que le corresponda en la Cuenta 221 de la Comisión de Aeropuertos, en el Banco de la República.

2.o) El Ministerio de Defensa Nacional: ejecuta el proyecto a través de la Comisión Nacional de Aeropuertos.

3.o) El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a través de la Dirección General de Aviación Civil, pagará al Banco de la República —Prestatario en dólares o su equivalente en pesos uruguayos— como lo determinará oportunamente el Banco de la República, utilizando a tal efecto el producido de los recursos establecidos por los artículos 29 de la ley 13.319 de 28 de diciembre de 1964 y 169 de la ley N.o 13.420 del 2 de diciembre de 1965.

4.o) El Ministerio de Hacienda verterá en la cuenta "Inversiones" del Ministerio de Obras Públicas los fondos autorizados por el artículo 70 de la ley número 13.608 de 8 de setiembre de 1967, haciendo lo propio en la cuenta N.o 221 del Banco de la República Oriental del Uruguay, con los recursos establecidos precedentemente con cargo a Rentas Generales.

Atento: que estas disposiciones permitirán dar cumplimiento a las medidas necesarias para lograr los fines de este Préstamo disponiendo de los recursos financieros,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o) El Ministerio de Defensa Nacional, ejecutará el Proyecto de ampliación y mejoramiento de las instalaciones aeronáuticas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, previstos en el contrato de Préstamo suscrito entre los Estados Unidos de Norte América y el Banco de la República Oriental del Uruguay.

2.o) El Ministerio de Hacienda verterá en el Fondo Nacional de Inversiones, Cuenta Secundaria —"Inversiones del Ministerio de Obras Públicas"— artículos 384 y 387 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967), el producido de los tributos creados en la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967, con destino a las obras a que se refiere el numeral 1.o y verterá asimismo, en la Cuenta 221 el producido a que se refiere el inciso 2 del artículo 334 de la ley N.o 12.804 del 30 de noviembre de 1960.

3.o) El Ministerio de Obras Públicas, depositará en el Banco de la República Oriental del Uruguay —Cuenta N.o 221, de la Comisión Nacional de Aeropuertos— los recurso a que se refiere el numeral precedente.

4.o) El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a través de la Dirección General de Aviación Civil y utilizando al efecto el producido de los recursos establecidos por los artículos 29 y 169 de las leyes N.o 13.319 y 13.420 de 28 de diciembre de 1964 y 2 de diciembre de 1965 respectivamente, abonará al Banco de la República Oriental dle Uruguay, en dólares o su equivalente en pesos uruguayos los importes iguales al capital o intereses del préstamo, de acuerdo a las estipulaciones previstas en el Convenio de Préstamos (artículo 3.o, Sección 301, Letra h).

5.o) Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE. — WALTER PINTOS RISSO. — CESAR CHARLONE. — JOSE SERRATO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Resolución 813|968. — Se efectúan designaciones de técnicos, con carácter interino, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

Visto: que se encuentran varios cargos vacantes de personal técnico y especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se indican para ocupar los cargos que se mencionan, interinamente y hasta la provisión definitiva de los mismos mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Director de Departamento (Técnico Profesional con Adiestramiento documenta-

do en Planificación de la Salud) de Secretaría General (Programa 12.01, Unidad Ejecutora 01, Escalafón AaA, Grado Extra, ex Item 10.02, Partida 6, N.o de Orden 7), al Arquitecto señor Lorenzo Finoccio (Credencial Cívica B.Q.B. 3893).

b) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Maciel (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón Ac, Grado 8, ex Item 10.43, Partida 99, N.o de Orden 273) a la señora María Margarita Durán Cotelo de Amaro (Credencial Cívica A.K.A. 7136).

c) Para un cargo de Químico Farmacéutico Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.45, Partida 88, N.o de Orden 262) a la Química Farmacéutica señorita Zulma Pellicer (Credencial Cívica A.M.B. 4475) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 13, F.o 104, N.o 311, con fecha 15 de mayo de 1967.

d) Para un cargo de Sicólogo Clínico de Niños del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón AaB, Grado 1, ex Item 10.47, Partida 50, N.o de Orden 95) al doctor señor Franklin Wiston de los Santos Farías (Credencial Cívica M.A.A. 30357) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14, F.o 94, N.o 251 con fecha 16 de abril de 1968.

e) Para un cargo de Médico Ayudante de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 3, ex Item 10.52, Partida 25, N.o de Orden 75) a la doctora señorita Ana María Renée Agrello (Credencial Cívica A.H.A. 3592) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 162, N.o 484, con fecha 23 de agosto de 1965.

f) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pasteur (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 11, Escalafón Ac, Grado 8, ex Item 10.44, Partida 100, N.o de Orden 251) al señor Ricardo Eulogio Mutilva (Credencial Cívica B.M.B. 17175),

g) Para un cargo de Médico Sanitario Adjunto de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA. Grado 4, ex Item 10.60, Partida 112, N.o de Orden 233) al doctor señor Miguel Angel Caballero (Credencial Cívica C.M.A. 19488) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 8, F.o 192, N.o 575 con fecha 23 de abril de 1953.

h) Para un cargo de Asistente de Laboratorio de S.A.P.A. (Dirección y Servicios Externos), (Programa 12.05, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado 2, ex Item 10.75, Partida 22, N.o de Orden 47) al señor Miguel Angel Vesil (Credencial Cívica A.X.B. 57035).

i) Para un cargo de Auxiliar 2do. de Laboratorio de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.04 Unidad Ejecutora 07, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.60, Partida 65, N.o de Orden 10) al señor Jorge Baldizán (Credencial Cívica D.A.B. 2518).

j) Para un cargo de Médico de Sala y Policlínica del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 67, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.35, Partida 3, N.o de Orden 3) al doctor señor José Alfredo Lustemberg (Credencial Cívica N.L.B. 5363) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 12, F.o 235, N.o 704 con fecha 27 de abril de 1966.

k) Para un cargo de Médico Cardiólogo Jefe de Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 6, ex Item 10.45, Partida 8, N.o de Orden 10) al doctor señor Ramiro Emizcos (Credencial Cívica A.X.B. 4750) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 8, F.o 155, N.o 464, con fecha 27 de octubre de 1952.

l) Para un cargo de Médico de Policlínica del Servicio de Asistencia Externa (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 7, N.o de Orden 7), al doctor Pedro Woloszyn (Credencial Cívica B.Q.B. 9853) que tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 14 F.o 75, N.o 223, con fecha 31 de enero de 1968.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

16

Resolución 814|968. — Se designa interinamente, Médico Autopsista Jefe del Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Autopsista Jefe del Hospital Pereira Rossell el cual es imprescindible preveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que la doctora Perla Mamán Ganón tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Lo. 9, Fo. 178, No. 533, con fecha 21 de enero de 1956;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Médico Autopsista Jefe del Hospital Pereira Rossell (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaA, Grado 6, (Ex-Item 10.45, Partida 16, No. de Orden 19) a la doctora señorita Perla Mamán Ganón (Credencial Cívica JBD No. 2052), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

17

Resolución 815|968. — Se designa una Obstétrica para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

Visto: la gestión formulada por la señora Bertha Ana Rey Albacete de Gadea, por la que solicita su

inscripción en el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: que la mencionada persona tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 11, Fo. 74, No. 220, de fecha 26 de mayo de 1961;

Considerando: que la Dirección del Servicio de Asistencia Externa no tiene inconveniente en que se acceda a lo solicitado;

Atento: a lo informado por la División Asistencia;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desígnase a la obstétrica señora Bertha Ana Rey Albacete de Gadea (Credencial Cívica CFA 14.346), para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa;

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

18

Resolución 816|968. — Se contratan los servicios de una funcionaria, para desempeñar tareas en el Programa de Fijación y Supervisión de la Política de la Salud.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de junio de 1968

Visto: la necesidad de contratar los servicios de una persona que reúna condiciones, para el eficaz cumplimiento de los cometidos del Programa de Fijación y Supervisión de la Política de la Salud;

Considerando: que la señora Gladys Herrera de Zuasti es la persona indicada para el desempeño de tales funciones;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señora Gladys Herrera de Zuasti (Credencial Cívica AZB 2578), para desempeñar funciones en el Programa de Fijación y Supervisión de la Política de la Salud, con una asignación mensual de $ 12.000.00 (doce mil pesos) desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre de 1968.

2.o La erogación de la referencia deberá atenderse con la Afectación N.o 7 Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales" Renglón 021 "Personal Contratado" de Programa 12.02 "Servicios Generales".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE.

19

Resolución 817|968. — Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarias de las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi y del Hospital Pereira Rossell".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968

Visto: estos antecedentes relacionados con la permuta de cargos solicitada por las funcionarias de Asistencia de Alienados "Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" y Hospital Pereira Rossell, señoritas Gloria Marta Trujillo y Luisa Etelvina Toribio;

Considerando: que las Direcciones de los precitados establecimientos no se oponen a la permuta de la referencia;

Atento: a lo establecido por el artículo 14 del decreto ley N.o 10.388 de 13 de febrero de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Accédese, en razón de la gestión formulada por las interesadas, a la permuta respectiva de sus cargos, designándose Costurera presupuestada de Asistencia de Alienados "Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi" (Programa 12.04, Esc. Ad. G. 5 (Ex-Item 10.40, P. 89, N.o de orden 712) a la señorita Luisa Etelvina Toribio, actual Costurera presupuestada del Hospital Pereira Rossell y en remplazo de ésta (Programa 12.04, Esc. Ad, G. 5, (Ex-Item 10.45, P. 155, N.o de orden 813) a la señorita Gloria Marta Trujillo, que ocupa un cargo similar en Asistencia de Alienados "Colonias Doctor Bernardo Etchepare y Doctor Santín Carlos Rossi".

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

20

Resolución **818|968. — Se autoriza la contratación de un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de junio de 1968

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de marzo corriente (Res. Int. N.o 1394), se concedió licencia extraordinaria, con goce de sueldo, al Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Solís de Mataojo, del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, doctor Juan Carlos Salsamendi;

Considerando: que el doctor Aníbal Pampliega, radicado en la zona, se encuentra en condiciones de desempeñar las funciones del titular y asegurar así, a

la población, la continuidad de los servicios de asistencia médica;

Atento: a que el doctor Pampliega tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública (L.o 10, F.o 144, N.o 429, de fecha 8 de agosto de 1958);

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Salud Pública para contratar los servicios del doctor Aníbal Pampliega, en carácter de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria de Solís de Mataojo, del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja, como suplente del titular de dicho cargo, doctor Juan Carlos Salsamendi, por el término de diez (10) meses, a partir del día 29 de febrero de 1968, inclusive, con una asignación de quince mil ochocientos pesos mensuales ($ 15.800.00).

2.o La erogación de la referencia deberá atenderse con cargo al Rubro 0 Renglón 021 Programa 12.06 (Afectación No. 3).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE. — CESAR CHARLONE.

21

Resolución 819|968. — Se deja sin efecto una disposición y se reintegra a su cargo al Director del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968

Visto: para resolución estos antecedentes relacionados con la situación del Director del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública señor Joaquín Aroztegui Vila;

Resultando: I) Que con motivo de la separación de su cargo, dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 5 de junio de 1964 se resolvió en el mismo acto, su pase en comisión a a Sección Estadística y Censo de la División Higiene, decretándose la Intervención del Departamento de Personal;

II) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de febrero de 1965 (Res. Int. N.o 51.920), se encargó de las funciones de Director del Departamento de Personal a la funcionaria de Secretaría General señora Psiquis Devincenzi;

Considerando: que en razón del tiempo transcurrido desde la instrucción del sumario se hace conveniente normalizar el funcionamiento del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública. No obstante reconocer la corrección y eficiencia con que ha actuado la Interventora, por razones de regularidad y coordinación administrativa es conveniente que cada dependencia pública sea dirigida por el jerarca natural, o sea el funcionario que por su ubicación presupuestal ha sido designado para la jefatura o dirección. Tal es el caso del señor Joaquín Aroztegui Vila respecto a la Dirección del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, cargo en el que revista como titular desde el mes de enero del año 1960.

Considerando: que la sanción aplicada en su oportunidad al nombrado funcionario fue adecuada a la entidad de los hechos probados y se ajustó a su responsabilidad administrativa. Por ello, otro pronunciamiento disciplinario no sería procedente tanto desde el punto de vista de su juridicidad como de su contenido ejemplarizante;

Atento: a lo informado por el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución de fecha 2 de febrero de 1965 (Res. Int. N.o 51.920), por la que se encargó de las funciones de Director del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública, a la funcionaria señora Psiquis Devincenzi, debiendo volver al desempeño de su cargo presupuestal.

2.o Reintégrese a su cargo de Director del Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública al señor Joaquín Aroztegui Vila.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

22

Resolución 820|968. — Se designa al Director de la División Arquitectura para integrar la Comisión que estudiará la agilitación de las adquisiciones del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de junio de 1968.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de mayo de 1968 (Resolución interna número 1644) se creó una comisión que deberá proyectar en el término de treinta (30) días, las normas tendientes a la agilitación del trámite para las adquisiciones que hace el Ministeiro de Salud Pública, así como para la distribución y entrega de las mercaderías a sus dependencias en todo el país;

Considerando: que es conveniente que dicha comisión cuente con el concurso del arquitecto José Mauvezin Lanza, Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al arquitecto José Mauvezin Lanza, Director de la División Arquitectura del Ministerio de Salud Pública para integrar la Comisión que deberá proyectar en el término de treinta (30) días, las normas tendientes a la agilitación del trámite para las adquisiciones que hace el Ministerio de Salud Pública, así como para la distribución y entrega de las mercaderías a sus dependencias en todo el país.

2.o Comuníquese e insértese en Orden Especial de Servicio. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS QUERALTO ORIBE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

23

Decreto 375|968. — Se declara terminada la misión de la Comisión Interministerial Coordinadora sobre Contralor del Azúcar.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: por dicha ley se creó la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura y se fijó su competencia por el artículo 142 de la misma.

Atento: a que los cometidos que la citada disposición legal acuerda a la Dirección de Contralor Legal hacen desaparecer las causales que hicieron necesario la creación de la Comisión Interministerial Coordinadora sobre Contralor del Azúcar, según decreto número 169|967, de 7 de marzo de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Declárase terminada la misión de la Comisión Interministerial Coordinadora sobre Contralor del Azúcar, creada por el decreto N.o 169|967, del 7 de marzo de 1967.

Art. 2o. Por el Ministerio de Ganadería y Agricultura agradézcanse a sus integrantes los valiosos servicios prestados en bien de la Industria Vitivinícola y del País.

Art. 3o. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS FRICK DAVIE. — Gral. ANTONIO FRANCESE. — EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA. — CESAR CHARLONE. — JORGE PEIRANO FACIO.

24

Decreto 376|968. — Se exonera de derechos aduaneros, adicionales, tasas consulares, etc., a la importación de determinada cantidad de papas para semilla.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la conveniencia de asegurar el abastecimiento de papa para semilla, con destino a la próximo siembra de fines de invierno y primavera.

Resultando: I) La cosecha de Otoño 1968 se ha visto sesiblemente disminuída, como consecuencia de la menor superficie sembrada y de los bajos rendimientos unitarios obtenidos por la acción de contingencias climáticas adversas, durante todo el ciclo de producción del tubérculo (sequías, heladas, exceso de lluvias y epifitias);

II) Las necesidades normales del país en papas para semilla, en el período de siembra arriba indicado, asciende a 350.000 bolsas aproximadamente;

III) De las estimaciones primarias de áreas sembradas y de rendimientos obtenibles se deduce que la cosecha de Otoño no superará la cantidad de 10.000 toneladas.

Considerando: I) Las circunstancias de grave escasez por que atraviesa el país, en materia de papa, ya sea para semilla o consumo, según el destino que se le dé a la misma, como consecuencia de los fenómenos climáticos adversos soportados y de la reducción de las áreas sembradas, hacen necesario adoptar medidas que, al par de asegurar el abastecimiento del consumo interno durante un lapso prudencial, permiten realizar una siembra normal de papas para el próximo período de fines de invierno y primavera;

II) En ese orden de ideas se autorizará la importación de un determinado volumen de papa para semilla, con franquicias aduaneras, cambiarias, etc., por entender de más conveniencia para la economía nacional destinar las divisas de importación a rubros reproductivos y no de consumo, por razones obvias.

Atento: a lo preceptuado por la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones concordantes, la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y artículos 173 y 177 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Exonérase, hasta el 31 de agosto del año en curso, inclusive, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o aplicación en ocasión de la misma y de los recargos a que se refiere la ley N.o 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y disposiciones concordantes posteriores, tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a la importación de hasta 12.000 (doce mil) toneladas de papa para semilla, con destino a las siembras del próximo período de fines de invierno y primavera.

Art. 2o. Las papas para semilla que se importen al amparo del presente decreto deberán proceder de la zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires y ser de las variedades Kennebec o Huinkul (variedad N.o 9), de primera o segunda multiplicación, con certificado de cultivo en pie y de cosecha extendido por las autoridades competentes del país de origen.

Art. 3o. El Banco de la República Oriental del Uruguay no autorizará ninguna gestión de importación de papas para semilla, sin una certificación expresa del Ministerio de Ganadería y Agricultura. A tales efectos, dicha Secretaría de Estado queda facultada para establecer los volúmenes a importarse por cada interesado.

Art. 4o. Obtenido el certificado respectivo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, el importador tendrá un plazo de 5 (cinco) días, a contar del día siguiente a de la fecha de su otorgamiento, para efectuar la denuncia de importación respectiva ante el aBnco de la República. Vencido dicho plazo, sin haberse cumplido ese requisito, la autorización correspondiente quedará automáticamente cancelada.

Art. 5.o Dentro del régimen establecido por este decreto, fíjase un cupo especial de importación de hasta 2.400 (dos mil cuatrocientas) toneladas de la variedad Kennebec y de 600 (seiscientas) toneladas de la variedad White Rose para la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Fomento Rural (CALFORU) para atender la demanda de los agricultores libres y agremiaciones rurales de las zonas de influencia que atienda la referida Cooperativa, debiendo cumplir la misma, en lo que respecta especialmente a la variedad White Rose, las necesidades de los agricultores de las Sociedades de Fomento Rural de Salto, Sociedad de Fomento Colonia 18 de Julio y Sindicato Cristiano Agrícola de Salto.

Art. 6.o Las importaciones que se realicen al amparo de este decreto deberán ser despachadas dentro del plazo señalado por el artículo 1.o y quedarán sujetas al régimen establecido por el decreto de 13 de agosto de 1941 y disposiciones concordantes.

Art. 7.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha.

Art. 8.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE. — CESAR CHARLONE. — JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES.

25

Decreto 377|968. — Se confieren a la Dirección de Uso y Manejo del Agua, del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cometidos que determinadas disposiciones asignaban a la ex Dirección de Agronomía.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: los decretos del 1.o de abril de 1949 y del 10 de abril de 1956;

Resultando: I) Por el citado decreto de 1.o de abril de 1949, modificado por el de 10 de abril de 1956, sobre exoneración de derechos a las instalaciones de riego y útiles para realizarlas, se dispuso que la ex Dirección de Agronomía expidiese los certificados para ser presentados a la Dirección General de Aduanas o Receptorías, según corresponda, sobre si las máquinas y útiles que se importen son de aplicación exclusiva en instalaciones de riego o pueden tener otro destino;

II) La ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, creó en el inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 4 "Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables" el Subprograma 3 "Uso y Manejo del Agua", el cual está a cargo de la Dirección de Uso y Manejo del Agua;

Considerando: necesario disponer que la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería y Agricultura, se haga cargo de los cometidos que los decretos del 1.o de abril de 1949 y del 10 de abril de 1956, le asignaban a la ex Dirección de Agronomía, ya que aquella repartición es la que actualmente tiene competencia en los problemas de riego,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Confiérense a la Dirección de Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los cometidos que los decretos del 1.o de abril de 1949 y del 10 de abril de 1956, le asignaban a la ex Dirección de Agronomía.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE.

26

Decreto 378|968. — Se establece que el Ministerio de Ganadería y Agricultura, podrá hacer extensiva a las firmas o entidades particulares, la facultad de pagar en especie o mano de obra, los productos forestales que expende la Dirección Forestal, Parques y Fauna.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 691|967, del 13 de octubre de 1967, se fijaron las tarifas para la venta, por parte de la Dirección Forestal, de los productos que en el mismo se indican. A su vez, por el artículo segundo del referido decreto se establece que "las instituciones del Estado, tendrán un 25 o|o de descuento sobre los precios tarifados en el artículo anterior. Además, el pago de dichos precios podrán efectuarlo en especie o mano de obra";

II) En la referida gestión, la nombrada repartición solicita se extienda a las instituciones privadas el pago en especie o mano de obra, por entenderlo beneficioso para los intereses del Estado.

Atento: a las razones invocadas por la Dirección Forestal, Parques y Fauna, no existe inconveniente alguno en proveer en la forma aconsejada.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Ministerio de Ganadería y Agricultura, a propuesta de la Dirección Forestal, Parques y Fauna, podrá hacer extensiva a las firmas o entidades particulares, la facultad de pagar en especie o mano de obra, los productos forestales que vende o expende la mencionada repartición, conforme a la tarifa fijada por decreto N.o 691|967, del 13 de octubre de 1967.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE.

27

Resolución 834|968. — Se designa Directora Interina del Subprograma N.o 7, "Servicio Aéreo", del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Resultando: en el planillado de dicha ley, en la parte correspondiente al Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura", dentro del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios", se crea el Subprograma número 7 "Servicio Aéreo", el que estará a cargo de un Director (contratado).

Considerando: conveniente proceder a designar, en forma interina y mientras no se cumplan los trámites para la provisión definitiva del cargo de Director, conforme a las disposiciones en vigencia, a la persona que tendrá tales funciones.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, de 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese a la señora Mirta Vanni de Barbot la función de Directora Interina del Subprograma N.o 7 "Servicio Aéreo" del Programa 5 "Prestación de Servicios Agropecuarios" del Inciso 7 "Ministerio de Ganadería y Agricultura".

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura para su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 de la ley N.o 12.801. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE.

28

Resolución 835|968. — Se autoriza al Ministerio de Ganadería y Agricultura a contratar los Médicos Veterinarios que se indican, para cumplir tareas de campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 13 de junio de 1968

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 23 de mayo de 1968, se autorizó a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa para efectuar un llamado a aspirantes, para la contratación de hasta siete médicos veterinarios;

II) La Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa realizó publicaciones en la prensa los días 25, 27 y 28 de mayo, en los diarios "El País", "El Día", "La Mañana" y "Diario Oficial", cuyo texto adjunta, llamando a aspirantes para la provisión de los siete cargos de referencia. Envió, además, a todos los Servicios Veterinarios Regionales del país, a la Facultad de Veterinaria y a la Sociedad de Medicina Veterinaria, sendas notas dando cuenta del llamado a aspirantes, hecho que se difundió también, por medio del Departamenao de Prensa y Biblioteca y Difu - Plan 68, en los espacios radiales del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

III) Al llamado a aspirantes se presentaron dentro de los plazos establecidos, los siguientes profesionales: Drs. Heber N. Artía, Francisco Muzio, Armando Malet, Nelson Donati, Juan A. de Mattos, Juan J. Seoane, Julio Augusto Santos Espino, Joaquín Días, Rodolfo Malfatto del Campo, Carlos M. Pintos Recarte, Carlos T. Saravia y Darío Silva; por poder, Tomás Lucas y Juan Carlos Arambillete Plada;

IV) Efectuados el cursillo y la prueba de suficiencia a los efectos de seleccionar a los más capacitados para desempeñar tareas de campo en la campaña sanitaria de lucha contra la fiebre aftosa, la mencionada Dirección solicita se autorice la contratación de los siete profesionales que rindieron las pruebas, conforme a lo dictaminado por el Tribunal Calificador, integrado por los Drs. Joaquín de Freitas, Nelson Magallanes y Camilo Pasturino, en acta final labrada el 8 de junio en curso;

Considerando: I) En el caso en vista se han cumplido los extremos previstos en la resolución del 23 de mayo de 1968, para la contratación de hasta 7 médicos veterinarios para cumplir tareas de campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa;

II) Por consiguiente, se proveerá en la forma aconsejada, a fin de que la mencionada repartición disponga de los elementos técnicos suficientes para emprender, con éxito, los trabajos de campo programados en los departamentos de Artigas, Cerro Largo, Salto, Tacuarembó, Paysandú y Río Negro;

Atento: a lo preceptuado por los Arts. 283 y 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar a los siguientes médicos veterinarios, para cumplir tareas de campo en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa: Heber Artía (K. B. A. 16.153), Francisco Muzio (E. A. A. 24.628), Armando Maleta (B. C. A. 32.501), Nelson Donati (T. F. D. 12.985), Rodolfo Malfatto del Campo (G. A. C. 3.996), Carlos Pintos Recarte (G. A. C. 3.823) y Carlos T. Saravia (A. O. B. 4.460).

La contratación de tales técnicos se efectuará en forma eventual, por el término de un (1) mes, a los efectos de las pruebas de práctica de campo. Si al vencimiento del plazo, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa informara que los referidos técnicos han demostrado aptitudes para desempeñarse en el medio rural, el Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado para extender el plazo de la contratación hasta por el término de 3 (tres) años.

Segundo. Dichos técnicos percibirán una retribución mensual de $ 35.800.00 (treinta y cinco mil ochocientos pesos), cada uno, más un viático de $ 10.200.00 (diez mil doscientos pesos) mensuales, con cargo a los recursos indicados en la citada resolución del 23 de mayo de 1968, sin perjuicio de los aumentos de carácter general que se acuerden a los funcionarios públicos, como lo preceptúa el Art. 438 de la ley N.o 13.640.

Tercero. El Director de Lucha contra la Fiebre Aftosa, en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura, suscribirá con los funcionarios referidos, los contratos del caso en base a lo dispuesto por la presente resolución y la del 23 de mayo de 1968, en los que se establecerán las demás obligaciones y derechos de los contratados en relación a las tareas a cumplir.

Los documentos respectivos serán redactados por el Departamento Jurídico de dicha Secretaría de Estado.

Cuarto. Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

29

Decreto 379|968. — **Se aprueba la liquidación definitiva del subsidio al papel para diario con líneas de agua, consumido por las Empresas Periodísticas del Interior durante el año 1965.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: estos antecedentes relacionados con la fijación definitiva del subsidio al papel de diario con líneas de agua consumido por las Empresas Periodísticas del Interior, durante el año 1965.

Resultando: I) Que por decreto de 8 de setiembre de 1960, se destinó un millón de pesos $ 1.000.000,00) anuales para subsidiar el costo de importación de papel de diario con líneas de agua destinado a la impresión de periódicos del Interior de la República, imputables al inciso A) del artículo 7.o de la ley número 12.670 de 17 de diciembre de 1959;

II) Que por decreto de 11 de noviembre de 1965 se aprobó el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua y se fijó el monto provisorio del subsidio en un peso con veinte centésimos ($ 1.20) por kilo;

III) Que las erogaciones realizadas por la Dirección de Industrias para las tareas de fiscalización e inspecciones de las empresas periodísticas, insumieron la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos pesos ($ 49.900.00).

IV) Que el consumo de papel con el destino precedentemente indicado ascendió a la cantidad de cuatrocientos setenta y seis mil trescientos ochenta kilos con quinientos gramos (476·380 kgs. 500 grs.);

V) Que de acuerdo con esos resultados el monto definitivo del subsidio por kilo de papel, durante el año 1965, es de un peso con noventa y nueve centésimos ($ 1.99);

Considerando: que habiendo sido otorgado provisoriamente un peso con veinte centésimos ($ 1.20) por concepto de subsidio provisorio, corresponde disponer el pago complementario de setenta y nueve centésimos ($ 0.79) por kilo de papel;

Atento: a lo informado por la Dirección de Industrias y de Inspección General de Hacienda y a lo establecido en los decretos de 8 de setiembre de 1960 y ampliatorio del 1.o de diciembre de 1960,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la liquidación definitiva del subsidio al papel para diario con líneas de agua, consumido por las Empresas Periodísticas del Interior durante el año 1965, elevado por la Dirección de Industrias, y fíjese el monto definitivo de dicho subsidio, para el Ejercicio mencionado, en la cantidad de un peso con noventa y nueve centésimos ($ 1.99) por kilo.

Art. 2.o Autorízase a la Dirección de Industrias para extender los certificados pertinentes a las Empresas Periodísticas del Interior por el saldo pendiente de liquidación de los subsidios que correspondan, a efectos de que el Banco de la República proceda a pagar el importe respectivo, con cargo a la cuenta "Subsidio Prensa del Interior".

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO.

30

Decreto 380|968. — **Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencia y Contralor de Precios, a adquirir en forma directa a la firma Indagro S. A., las mercaderías que se determinan.**

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: la nota del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios de fecha 4 de enero de 1968;

Resultando: en locales de la firma Alcresa S. A., existen depositados alimentos envasados intervenidos por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando: que es conveniente autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir una parte de las mismas para ser vendidas en sus puestos a precios reguladores;

Considerando: que el señor Ministro de Industria y Comercio se ha excusado de intervenir en los asuntos relacionados con la firma Indagro S. A., por lo que, las resoluciones y|o decretos que recaigan sobre los mismos serán refrendados por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura;

Atento: a lo establecido en las leyes N.os 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y 9.535 de 31 de diciembre de 1935 y disposiciones concordantes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir en forma directa a la firma Indagro S. A., las siguientes mercaderías:

2.000 docenas de latas de arvejas al natural "Cololó", de 425 grs., al precio de $ 500.00 la docena;
8.000 docenas de latas de arvejas al natural "Cololó",

de 570 grs. al precio de $ 520.00 la docena; 4.000 docenas de latas de arvejas al natural "Exito", de 570 gramos, al precio de $ 500.00 la docena; 1.000 latas de dulce de membrillo "Cololó" de 5 kgrs, al precio de $ 190.00 la lata; 2.500 latas de dulce de membrillo "Cololó" de 2 kgrs. 500 grs., al precio de $ 100.00 la lata; 2.500 latas de dulce de leche "Cololó" de 400 grs., al precio de $ 200.00 la docena; 300 docenas de latas de peras en almíbar "Cololó" de 570 grs., al precio de $ 750.00 la docena, más el impuesto que corresponda.

Queda facultado dicho Organismo para realizar todas las operaciones necesarias para llevar a cabo dicha adquisición.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CARLOS FRICK DAVIE.

31

Decreto 385|968. — Se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir e importar determinadas mercaderías, con exoneración de derechos aduaneros, adicionales, etc.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 14 de junio de 1968.

Visto: que por insuficiencia de la producción nacional y otras causas se han elevado considerablemente los precios de venta del aceite, huevos y manzanas.

Considerando: que las razones expuestas, que además provoca en alguno de los artículos mencionados dificultades en su comercialización, lo hace imprescindible, que el Poder Ejecutivo, con carácter urgente, deba disponer lo necesario para subsanar, en lo posible, el encarecimiento y escasez de productos tan vitales para la alimentación humana.

Atento: a lo establecido en las leyes N.os 9.542, de 31 de diciembre de 1935, 10.940, de 19 de setiembre de 1947, 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y disposiciones concordantes;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir e importar, por la vía que considere conveniente, hasta treinta mil (30.000) toneladas de semillas de girasol, doscientos mil (200.000) cajones de manzanas y doscientas (200) toneladas de huevos deshidratados o similares, exonerados de todos los recargos, depósito previo, derecho aduaneros y adicionales, del total del impuesto a las importaciones, consignaciones, derechos consulares y todo otro tributo o tasa que directa o indirectamente grave la importación.

Art. 2o. Facúltase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para prescindir del requisito de la licitación pública, adquirir, sin otro trámite, las divisas en el Banco de la República Oriental del Uruguay y realizar todas las operaciones necesarias para la importación de los productos referidos.

Art. 3o. El presente decreto entrará en vigencia el día de la fecha.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — JORGE PEIRANO FACIO. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE CULTURA

32

Decreto 372|968. — Se modifica una disposición del decreto reglamentario de la ley No. 13 640, que creó una partida con destino a subsidiar gastos de locomoción de alumnos que cursan estudios en dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, de la Universidad del Trabajo e Institutos Normales del Interior.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo No. 226|968 de fecha 28 de marzo de 1968, por el que se reglamentó el artículo 264 de la ley No. 13.640 de 26 de diciembre de 1967 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, que creó una partida de pesos 50:000.000.00 anuales con cargo a Rentas Generales, con destino a subsidiar gastos de locomoción de alumnos que cursan estudios en dependencias del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, de la Universidad del Trabajo y de los Institutos Normales en el Interior del país;

Resultando: que se padeció error al establecer, en su artículo 4o., la fecha para el envío de la rendición de cuentas que en el mismo se prevé;

Considerando: pertinente efectuar la modificación que corresponde,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 4o. del decreto del Poder Ejecutivo No. 226|968 de 28 de marzo de 1968 en el solo sentido de establecer que la fecha que el mismo contiene debe entenderse como el 31 de mayo y no 31 de marzo como por error se determinó.

Art. 2o. Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO.** — ALBA ROBALLO.

33

Decreto 373|968. — Se aprueba el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Cultura.

Montevideo, 13 de junio de 1968.

Visto: el proyecto de "Reglamento General de concursos para la provisión de cargos docentes de la Co-

misión Nacional de Educación Física", formulado por dicho organismo y sometido a aprobación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del decreto número 2|967 de 4 de enero de 1967 y artículo 218 de la ley No. 13.640, de 26 de diciembre de 1967;

Considerando: que las disposiciones que contiene asegurarán el estrito cumplimiento de las normas legales vigentes para el ingreso y ascenso de empleados docentes;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Cultura,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase el siguiente:

"REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE LA COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA.

TITULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1o. El presente Reglamento regirá para quienes desempeñen la función pública docente en educación física, conforme al decreto No. 2|967 de 4 de enero de 1967, Capítulo I, Art. 1o.

Art. 2o. Las vacantes que se produzcan en todos los grados del Escalafón Docente de la Comisión Nacional de educación Física deberán ser provistas por concurso de méritos y oposición, y oposición. A estos concursos podrán presentarse únicamente los funcionarios docentes de la categoría inmediata inferior.

Art. 3o. Las vacantes que se produzcan en el Escalafón Docente de la Comisión Nacional de Educación Física, y que no den lugar a ascenso deberán ser provistas con egresados del Instituto Superior de Educación Física.

Art. 4o. Ningún funcionario docente de la Comisión Nacional de Educación Física podrá ocupar más de un cargo correspondiente a ese escalafón.

Art. 5o. Mientras no se efectúe la clasificación prevista en el Art. 25, la Comisión Nacional por resolución fundada y previo informe de la Dirección Técnica General, determinará, por mayoría absoluta de sus integrantes, cuáles cargos corresponderán necesariamente, a docentes de sexo femenino o masculino. Para el caso de vacantes del escalafón de instructores, los llamados a concurso se harán por especialidad previamente determinada por la Comisión Nacional de Educación Física de acuerdo con sus necesidades de servicio. No mediando esa declaración expresa todos los llamados a concurso corresponderán a los docentes de ambos sexos en la respectiva categoría y grado.

Art. 6.o Los concursos para la provisión de cargos docentes se ajustarán a las siguientes normas:

a) Se realizarán en los meses de enero y julio de cada año;
b) Los llamados a concurso deberán efectuarse con sesenta días de anticipación y comprender el total de cargos vacantes existentes en cada grado, a la fecha del llamado;
c) En los llamados a concurso se dará un plazo de treinta días para la presentación;
d) Los méritos a considerarse por los tribunales correspondientes serán solamente aquellos generados con anterioridad a la fecha de publicación del primer llamamiento a concurso para cada grado;
e) Los concursos de méritos y oposición, una vez llegada la fecha de las pruebas de oposición respectivas, se tendrá por desinteresados del concurso a los postulantes que no hayan comparecido dentro de los quince minutos siguientes a la hora fijada para la realización de aquéllos, en cualquiera de sus etapas;
f) En caso de ausencia de la totalidad de concursantes, el concurso será declarado desierto.

Art. 7.o Los concursos para la provisión de cargos docentes de educación física serán fallados, en cada grado a que pertenezcan los cargos, por Tribunales compuestos por cinco personas. Tres miembros de los Tribunales serán designados por la Comisión Nacional de Educación Física, uno será designado por los concursantes, por mayoría absoluta de los presentes en el acto de la elección, al cual serán convocados con ocho días de anticipación y por notificación personal y el otro será designado por sorteo entre los diez integrantes de una lista presentada por la Asociación de Profesores de Educación Física del Uruguay. En el caso de existir o de presentarse al acto de la elección arriba prevista, menos de tres concursantes o si no resultare de dicha elección la mayoría preceptuada, para determinado candidato a integrar el jurado, la representación del o de los concursantes recaerá en una de las personas de la lista antes mencionada, igualmente por sorteo.

Art. 8.o Tres por lo menos, de los miembros de los jurados de concursos, deberán poseer Diploma Oficial nacional o extranjero reconocido por la Comisión Nacional de Educación Física. En ningún caso, se hallarán a menos de dos grados de jerarquía superior a la del cargo en concurso, cuando los mismos sean funcionarios de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 9.o Los interesados podrán, dentro de un plazo perentorio de diez días a contar de la fecha de la notificación respectiva, impugnar, fundándose en hechos comprobables, la designación de cualquier miembro del Tribunal que tuviese vinculación o distanciamiento notorios, de cualquier orden, pasibles de llegar a constituir un elemento de deformación subjetiva del juicio, en la apreciación de los méritos o pruebas.

Art. 10. La Comisión Nacional de Educación Física previo dictamen de su Asesoría Letrada examinará los fundamentos de la impugnación y resolverá en consecuencia. En caso de no producirse mayoría absoluta para su aceptación, se considerará rechazada y se mantendrá la designación del tribunal.

Art. 11. Los concursos serán precedidos de un llamamiento público por la prensa nacional, y por el "Diario Oficial", con indicación del lugar de información acerca de las bases, reglamentos y programa que los regirán y mención detallada de los cargos a que se refiere, con su destino propio.

Art. 12. Los interesados deberán presentarse por escrito, en papel florete acompañado de un Timbre de Biblioteca, exponiendo las características del cargo a que aspiran y una relación de sus títulos y méritos, agregando los documentos fehacientes de éstos. Todos los aspirantes deberán presentar un certificado del

Departamento Médico de la Comisión Nacional de Educación Física (o de los centros del Ministerio de Salud Pública del Interior) con validez vigente en la fecha del cierre del período de inscripción, probatorio de haber sido sometido a examen sicofísico con resultado satisfactorio. Deberán presentarlo en la Oficina Central de la Comisión Nacional de Educación Física, en Mesa de Entrada y exhibir la Credencial Cívica.

Art. 13. La Secretaría de Concursos Docentes reunirá la documentación presentada y confeccionará un cuadro sintético de méritos y deméritos de los aspirantes.

Art. 14. La Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Educación Física proporcionará una relación de las calificaciones docentes de los concursantes que hayan tenido actuación en el Organismo.

Art. 15. Los jurados de concursos deberán, en primer término, resolver sobre la admisión de los candidatos presentados, notificándose personalmente a los interesados el resultado de este trámite.

Art. 16. Cumplido el trámite anterior, los jurados de concursos establecerán la forma en que se realizarán las pruebas, en cuanto no esté previsto en este Reglamento y determinarán los días, horas y locales donde se realizarán las pruebas.

TITULO II

Sistema de Cómputo

Artículo 17. A los efectos de la calificación de los concursantes en todos los elementos determinados en este Reglamento, se empleará la siguiente escala de notas con las equivalencias numéricas que se les agregan entre paréntesis:

Deficiente	(1)
Deficiente Regular	(2)
Regular	(3)
Regular Bueno	(4)
Bueno	(5)
Bueno Muy Bueno	(6)
Muy Bueno	(7)
Muy Bueno Sobresaliente	(8)
Sobresaliente Muy Bueno	(9)
Sobresaliente	(10).

Art. 18. En todos los casos, los guarismos de cada nota obtenida se multiplicarán por el factor determinante que figura en el enunciado de la materia calificada.

Art. 19. En la avaluación de los méritos el resultado será dado por la suma de los resultados de las respectivas multas, por los factores determinantes respectivos, restándose a dicha suma los porcentajes de los deméritos.

Art. 20. En los concursos de oposición el resultado será dado por el promedio aritmético de los valores resultantes de la calificación de las pruebas.

Art. 21. En los concursos de méritos y oposición el resultado será dado por el promedio aritmético de los valores resultantes de la calificación por separado de la etapa de méritos como se establece en el artículo 19 y la de oposición como se determina en el artículo 20.

TITULO III

Apreciación de los Méritos y Deméritos

Artículo 22. La apreciación de los méritos y deméritos se hará de acuerdo con las siguientes especificaciones: Méritos (Primordialmente en los últimos cinco años):

a) La actuación docente testimoniada en documentos oficiales;

b) Calificación superior a 40;

c) Antigüedad;

d) Acción pedagógica y cultural (libros publicados con valor técnico o didáctico reconocido; ensayos presentados que hubieren merecido aprobación; publicaciones en revistas oficiales, nacionales y extranjeras; conferencias auspiciadas por las autoridades; premios obtenidos en certámenes de trabajos sobre la educación física; participación activa y destacada en congresos oficiales, seminarios, etc.);

e) Felicitaciones de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Educación Física y citaciones en la Orden General de Servicios;

f) Asistencia a cursos profesionales de especialización, etc.

Deméritos: (Primordialmente en los últimos cinco años):

a) Sumarios de los que resulten sanciones graves;

b) Sanciones leves que consten en expediente;

c) Inasistencias y licencias reiteradas.

TITULO IV

Evaluación de los Méritos y Deméritos

Artículo 23. Los méritos y deméritos se evaluarán de acuerdo con las normas siguientes: I. Méritos:

a) Calificación de 1 a 10:

1.o La continuidad, permanencia y dedicación a la función docente oficial;

2.o El grado de responsabilidad, de intensidad de tareas y de buena marcha de los servicios;

3.o Desempeño de la función en el Interior —y por cuánto tiempo— o en la Capital exclusivamente, por sí sola por mérito la primera;

b) Calificación Superior a Bueno. Puntaje Equivalente. Coeficiente 6. — Se adjudicarán 2 (dos) puntos por cada nota superior a Bueno o puntaje equivalente;

c) Antigüedad. Coeficiente 8. — Se computará en meses, otorgándose 10 (diez) puntos al concursante más antiguo y adjudicándose a los demás un punto por cada décimo neto de la antigüedad de éste, que tengan en tiempo de servicios;

d) Acción circunstancial. Coeficiente 6. — Se estimará en la amplitud, la diversidad y el resultado de la acción comprobados en las constancias documentadas de ésta;

e) Acción pedagógica y cultural. Coeficiente 6. — Se tomarán en cuenta:

1.o Libros publicados, ensayos, artículos, conferencias, etc. El factor determinante de la calificación será el "valor técnico o didáctico reconocido", según las siguientes precisiones: Declaración expresa de dicho valor por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Educación Física; Adopción de dichas publicaciones como texto, en el país o en el extranjero; Mención expresa en la documentación de congresos seminarios, etc., sobre la materia que traten; Pronunciamiento documentado de la crítica de prensa; Difusión publicitaria comprobada;

2.o Debe establecerse asimismo como condición indispensable, la absoluta originalidad del plan y de forma por lo menos, de las obras, aparte del concepto corriente de plagio y de lo que establece sobre la cuestión la ley número 9.739 de 15 de diciembre de 1937, respecto a la propiedad literaria y artística, sancionando la reproducción ilícita.

f) Felicitaciones de la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Educación Física y citaciones en la Orden General de Servicios. — Coeficiente 6. — Se estimarán en relación con las circunstancias que las hayan motivado.

Art. 24. — II. — De Méritos.

a) Sumarios de los que resulte sanción grave. Determinarán un descuento del 50 al 100 o|o del puntaje de méritos en relación con la gravedad de las faltas comprobadas.
b) Sanciones leves que consten en expediente. Determinarán un descuento del 25 al 50 o|o del puntaje de méritos, de acuerdo con la gravedad de las causas que las hayan motivado.
c) Inasistencias y licencias reiteradas. Determinarán que se descuente hasta un 25 o|o del puntaje de méritos, según los extremos que hayan alcanzado.

TITULO V

Pruebas de Oposición

Artículo 25. Las pruebas de oposición se ordenarán y calificarán de la siguiente manera:

a) Una prueba escrita (Coeficiente 10) consistente en el desarrollo de un tema, determinado por sorteo en acto formal, previo inmediatamente a su realización, de una lista aprobada por la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de Educación Física, que se dará a conocer conjuntamente con el llamado a concurso. Esta prueba será eliminatoria cuando la calificación no alcance a 40 puntos. Las pruebas escritas se realizarán de acuerdo con las siguientes normas:

1) Los oponentes dispondrán de cuatro horas para la realización de sus trabajos.
2) Las pruebas se realizarán entre los concursantes presentes en el momento del sorteo de los temas.
3) Los trabajos serán manucritos, con tinta, en papel "Travers", debiéndose dejar un margen de aproximadamente tres centímetros, a la izquierda.
4) Todos los concursantes firmarán al margen de cada una de las hojas de las pruebas de los demás oponentes.
5) Queda terminante excluído el uso de abreviaturas o signos convencionales.
6) Los concursantes dispondrán de diez minutos suplementarios para la sustitución de signos o abreviaturas que se hubiesen deslizado y para la corrección de palabras ilegibles, etc.
7) Los trabajos deberán ser firmados a continuación inmediata del texto.
8) Los concursantes no podrán llevar a la sala en que se realice la prueba, libros, cuadernos o papeles, etc., susceptibles de contener anotaciones.
9) El Jurado considerará de mérito de los trabajos, aparte del juicio de su contenido, los errores gramaticales y la escritura ilegible.
10) Los oponentes no podrán abandonar el lugar de las pruebas sino acompañado por un miembro del Jurado o por el funcionario que se designe y solamente en caso fortuito, y por un tiempo no mayor de diez minutos. En la escrita, se estimarán los siguientes conceptos:

1.o Exactitud, profundidad y extensión de los datos científicos y de las conclusiones del aspirante, referentes a los asuntos implicados en el tema.
2.o Valor didáctico, precisión terminológica, corrección gramatical y concisión.
3.o Organización del trabajo con respecto al tiempo.
4.o Dotes de exposición escrita (estilo).

b) Una prueba oral (Coeficiente 5). La prueba oral consistirá en una exposición de veinte minutos, dándose diez minutos para la preparación sin material de consulta, sobre uno de los restantes temas a que se hace referencia para la prueba escrita, y que se determinará en la misma forma que para ésta. En la prueba oral se estimarán los siguientes conceptos:

1.o Exactitud, profundidad y extensión de los datos científicos y de las conclusiones del aspirante, referente a los asuntos implicados en el tema.
2.o Valor didáctico, precisión terminológica, corrección gramatical y concisión.
3.o Organización del discurso con relación al tiempo.
4.o Dotes de exposición verbal (elocuencia).

c) Una prueba práctica (Coeficiente 10), que, para cada caso, determinará la Dirección Técnica, y que se dará a conocer conjuntamente con los temas de las pruebas escrita y oral. En la prueba práctica se estimarán los siguientes conceptos:

A) Si se trata de dirección de actividades de educación física: I. Elementos técnicos: a). En cuanto a las actividades: 1.o Graduación; 2.o Variedad; 3.o Continuidad; 4.o Intensidad; 5.o Interés; 6.o Disciplina; 7.o Interpretación del programa; 8.o Dominio de la teoría y de los objetivos. b) En cuanto a la organización: 1.o Aptitud de organización; 2.o Utilización

del terreno y de los materiales disponibles; 3.o Distribución del tiempo. II. Elementos personales: a) 1.o Apostura; 2.o Destreza. b) 1.o Capacidad ejecutiva; 2.o Aptitud pedagógica; 3.o Expresión oral ante el alumno; 4.o Autoridad.

B) **Si se trata de enseñanza oral de una asignatura:** 1.o Exactitud del conocimiento trasmitido; 2.o Metodología didáctica; 3.o Interés logrado; 4.o Actitud ante los alumnos; 5.o Personalidad.

C) **Si se trata de dirección, inspección u organización de un servicio:** 1.o Captación de la situación y de los elementos objeto de la acción funcional; 2.o Aptitud crítica y capacidad de resolución de los problemas. Valor técnico y equidad de las soluciones; 3.o Sentido de la responsabilidad técnico-pedagógica y administrativa correspondiente a los funcionarios sometidos a la jerarquía del cargo a que se aspira; 4.o Aplicación inmediata a las situaciones concretas de los conocimientos técnicos exigibles en el cargo; 5.o Capacidad de planificación; 6.o Personalidad. Autoridad. Sentido de relaciones humanas.

Art. 26. El promedio de las calificaciones finales de las tres pruebas constituirá el resultado del concurso de oposición o el de la etapa de oposición cuando se trate de un concurso de méritos y oposición. Cumplida la actuación del jurado de una prueba, se notificará de los resultados de éste a los concursantes con las formalidades de práctica, antes de pasarse a la siguiente.

Art. 27. Los Jurados de concursos se expedirán dentro de los 60 días, a partir de la fecha en que se hayan constituído formalmente.

Art. 28. Recibidos los fallos por la Secretaría de Concursos Docentes serán elevados de inmediato a la Comisión Nacional de Educación Física que, si no hallare vicio de procedimiento, los homologará y efectuará la correspondiente propuesta de nombramiento al Poder Ejecutivo.

TITULO VI

Resultados de los Concursos

Artículo 29. Finalizado un concurso, el fallo respectivo y sus fundamentos serán dados a publicidad y notificados personalmente a los interesados, dentro de los 10 días a partir de la fecha del acta final de sesiones del Jurado, siempre que el trámite del concurso no haya merecido observaciones de la Comisión Nacional de Educación Física, caso en el cual y en el mismo término, se hará conocer dicha circunstancia si se hubiera producido.

Art. 30. Si la Comisión Nacional de Educación Física formulara objeciones al fallo de un Jurado de Concurso, la resolución respectiva y las medidas que se adoptarán deberán ser dadas a conocer dentro de los 10 días de adoptada la resolución pertinente, junto con el fallo impugnado y los fundamentos de éste, y la redacción de las acciones u omisiones que hayan motivado la observación.

Art. 31. La Comisión Nacional de Educación Física se expedirá sobre los resultados de los concursos, dentro de los 30 días a partir del recibimiento del dictamen del jurado respectivo disponiendo al mismo tiempo los trámites que correspondan a los nombramientos pertinentes cuando sean aceptados los fallos.

Art. 32. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — **PACHECO ARECO.** — ALBA ROBALLO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.658	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	8.609
Ventas de Comercios	2.649	1.648	1.805	1.649	1481	2.337	1.120	999	916	936
Quiebras y Concursos	18	39	24	16	—	488	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.667	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	3.712
Estatutos	615	679	998	1.264	2.069	2.567	1.679	1.292	938	1.082
Convocatorias Comerciales	2.298	2.365	2.680	2.[illegible]92	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982
Rectificación de Partidas	886	967	718	929	449	691	678	633	618	601
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.965	1.998	1.876	2.086	1.714	1.640
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.068
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	83	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.963	1.795	2.342	1.433	1.294	1.067	768	272
Expropiaciones	250	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	12	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	260	243	27	111	103	200	98	105
Propiedad Literaria	—	218	256	305	269	455	406	411	881	328
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	2.108	966	1.148	1.404	2.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	364	741	762	802	990	987	—	1.029	1.353
Prescripciones	—	—	—	—	—	53	201	127	84	112
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	9	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	8	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	9	—	—
	41.872	41.718	42.972	46.236	45.905	46.918	46.065	47.409	34.421	28.262

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

57ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 14 de mayo de 1968.

La Asamblea General se reunirá mañana, miércoles 15, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Fijar días y horas de sesión.

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Felipe Gil, Jacobo Guelman, Juan C. Mastalli, Carlos J. Pereyra, Alberto Podestá Carnelli, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos y Amílcar Vasconcellos** y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Nelson Alonso, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum; Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Carlos W. Cigliuti, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Bernardo Curbelo Silva, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Santos Giorello Abelenda, Sra. Amanda Huerta de Font, Néstor M. Landarte, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Antonio Marchesano, Guillermo Perdomo, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Mateo Prieto, Angel Rath, Alfonso Requiterena Vogt, Carlos R. Riveiro, Carlos Rodríguez Labruna, Milton L. Rosa, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Jorge Silveira Zavala, Elbio L. Simois, Ponciano S. Torrado, Washington Vázquez y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia los señores senadores **Wilson Ferreira Aldunate, Héctor A. Grauert, Augusto Legnani** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Antonino Bosco, Líber Cura, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Julio María Sanguinetti, Enrique R. Tomatti y Uruguay Tourné.**

Con aviso el señor representante **Arturo Cuevas Cáceres.**

Sin aviso los señores senadores **Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Carresse, Martín R. Echego-**

yen, Juan E. Fabini, Atilio Ferrandís, Carlos M. Fleitas, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso, Daniel Augusto Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín, y los señores representantes **Ramón Aguirre, Gaspar Aquino, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Eugenio Capeche, Justo Cardozo, Washington Cataldi, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Sebastián Elizeire, Milton Fontaina, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorry, Américo García, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Nicolás Pomatta, Alberto Rapetti Cabrera, Luis Riñón Perrett, Santiago I. Rompani, Francisco Salazar, Héctor D. Silveira Díaz, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Alembert Vaz, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 31 minutos)

—Se va a dar cuenta de un asunto entrado.

Léase.

(Se lee:)

La Suprema Corte de Justicia remite un Mensaje, relacionado con el proyecto de ley, a estudio de la Asamblea General, sobre arrendamientos urbanos. (Carp. 13)
Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

4

—Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

58ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 28 de mayo de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 30, a la hora 15, a pedido de varios señores Legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión del proyecto de ley que crea un régimen permanente en materia de alquileres. (Carp. 13. Reps. 3, 4 y 5).

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Carlos M. Fleitas, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, A. Francisco Rodríguez Camusso y Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Guillermo Bausero, Luis P. Bonavita, Justo Cardozo, Carlos W. Cigliuti, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Pedro Echeverrigaray, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Américo García, Salvador García Pintos, Sra. Amanda Huerta de Font, Antonio Marchesano, Dardo Ortiz, Vital Oribe Palomeque, Ricardo Planchón, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Francisco Salazar, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio y Jorge L. Vila.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Augusto Legnani** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Antonino Bosco, Líber Cura, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Nicolás Pomatta, Julio M. Sanguinetti, Enrique L. Tomattí y Uruguay Tourné.**

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Agustín C. Caputi, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Carresse, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Wilson Ferreira Aldunate, Washington Guadalupe, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Alberto Podestá Carnelli, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Daniel Augusto Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín**; y

los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Gaspar Aquino, Julio Arocena Folle, Juan José Avellanal, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan C. Fá Robaina, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruíz, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Luis Eduardo Juan, Néstor M. Landarte, Alvaro Lapido Díaz, Jorge W. Larrañaga, Francisco Luckly, Guido Machado Brum, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Jaime Montaner, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Mateo Prieto, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Milton L. Rosa, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Elbio Líber Simois, Juan A. Singer, Juan P. Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz y Jorge Zeballos Salsamendi.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 15 y 41)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona."

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 27 de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente, se sirva citar al Cuerpo para el día jueves 30, a las 15 horas, a fin de considerar el proyecto que establece un régimen en materia de alquileres.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Carlos María Penadés, Alfredo Lepro, Juan L. Pintos, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, Carlos M. Fleitas, Juan C. Mastalli, Sebastián Elizeire, Carlos Rodríguez Cal, Héctor Gutiérrez Ruiz, Sergio Previtali, Elías Crocci, Juan Mario Delgue, Luis Vidal Zaglio, Guido Machado Brum, Guillermo Perdomo, Américo García, Washington García Rijo, Walter Santoro, Milton L. Rosa, Nelson R. Alonso, Mateo Prieto."

"El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que presta la iniciativa constitucional a varios artículos del proyecto de ley a estudio del Cuerpo, sobre alquileres y desalojos."

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

"La Comisión Especial eleva el proyecto de ley por el que se establece un régimen permanente en materia de arrendamientos."

—Repártase.

5

Queda terminado el acto.

(Es la hora 15 y 42)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara
Representantes

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

59ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 28 de mayo de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo jueves 30, a la hora 15 y 30, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión del proyecto de ley que crea un régimen permanente en materia de alquileres. (Carp. 13. Reps. 3, 4 y 5)

José Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Agustín C. Caputi, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Felipe Gil, Washington Guadalupe, Jacobo Guelman, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Juan C. Mastalli, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos** y **Amílcar Vasconcellos**; y los señores representantes **Nelson Alonso, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Luis P. Bonavita, Eugenio Capeche, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Pedro Echeverrigaray, Sebastián Elizeire, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Américo García, Salvador García Pintos, Alberto Gutiérrez, Mario Heber, Sra. Amanda Huerta de Font, Alvaro Lapido Díaz, Francisco Luckly, Antonio Marchesano, José L. Massera, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Sergio Previtali, Mateo Prieto, Alberto Rapetti Cabrera, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Cal, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Raúl A. Silva, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Augusto Legnani** y los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Antonino Bosco, Líber Cura, Antonio U. Hernández, Raumar Jude, Oscar Lenzi.**

Nicolás Pomatta, Julio M. Sanguinetti, Enrique L. Tomatti y Uruguay Tourné.

Sin aviso, los señores senadores **Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Luis A. Carresse, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandís, Héctor A. Grauert, Héctor Luisi, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Daniel Augusto Vaz, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Gaspar Aquino, Juan José Avellanal, Enrique Beltrán, Eduardo Cardozo Brovetto, Justo Cardozo, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Arturo Cuevas Cáceres, Carlos de Mello, Carlos Flores Mora, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Bari González Modernell, Héctor Gutiérrez Ruíz, Tabaré Hackenbruch, Luis Eduardo Juan, Néstor M. Landarte, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Nóbile E. Pereiro Carresse, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Milton Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Alembert Vaz y Washington Vázquez.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 16 y 26).

4

—Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en segunda citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 2)

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 27 de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Alberto E. Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan al señor Presidente, se sirva citar al Cuerpo para el día jueves 30, a las 15 y 30 horas, a fin de considerar el proyecto que establece un régimen en materia de alquileres.

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

A. Francisco Rodríguez Camusso, Carlos María Penadés, Alfredo Lepro, Juan L. Pintos, Zelmar Michelini, Enrique Rodríguez, Carlos M. Fleitas, Juan C. Mastalli, Sebastián Elizeire, Carlos Rodríguez Cal, Héctor Gutiérrez Ruíz, Sergio Previtali, Elías Croci, Juan Mario Delgue, Luis Vidal Zaglio, Guido Machado Brum, Guillermo Perdomo, Américo García, Washington García Rijo, Walter Santoro, Nelson R. Alonso, Mateo Prieto, Milton L. Rosa".

5

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 16 y 26)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Viernes 21 de Junio de 1968 — Núm. 17849

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial" .	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 10.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1941	"	" 150.00
1946	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00
1967	....	" 1.623.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta $	1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 " "	2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:[illegible]	....	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 " "	10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 " "	20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de "	20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando veinte [illegible]

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

I—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO MOLNAR BAKOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10641 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA DIONISIO GRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10660 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERTO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10674 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE GREIFENBERG o GREIFEMBERGH o GREIFEMBERGH MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10695 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES POSE de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 10432 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BRIGNONI o BRIGNONI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10316 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VALENTIN o ANTONIO V. CULELA o CULELA D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10317 Jn.12-v.n.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PARCERIZAS BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9934 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA o LUCRECIA FARIÑA de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9661 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MASPOLI de OHOLEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9662 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS POZZI BAVASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9660 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO PONS TORRES. (L.o 63, F.o 160), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10708 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DURAN RUBIO, (Ficha E 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10710 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MAROÑO GARCIA, (Ficha E 376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10730 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISAAC FRAGA o FRAGA BAUTES o BAUTE (Ficha E.272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10520 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO CASTELLANOS DI DOMENICO, (Ficha E 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9854 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RELINA ALTAIR o ALTAIR SAAVEDRA BARBATO, (Ficha E 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9381 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO VICENTE STAGNARI, (Ficha E 323|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9882 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE AMILIVIA CAFFERA DE DI CHIARA, (L.o 63, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9621 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ABASCAL SANCHEZ VADILLO (Ficha E.336|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario

1) $2.250.00 30|pub. 9423 Jn.3-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA DEL CARMEN ARRIOLA de BERNASQUINA, (Ficha 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750 00 10|pub. 10498 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ALEJANDRO CRESPO LIMA, (Ficha 162|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10499 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SCALTRITTI, (Ficha 142|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10500 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO VICO BISSO u HORACIO JAVIER VICO u HORACIO JAVIER VICO BISSO, (Ficha 136|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10504 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS HERMIDA DIAZ (Ficha 84|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10425 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SUAREZ de ROGGIERO (Ficha 168|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10427 Jun.13.-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN INOCENCIA DELGADO de SERVENTE (Ficha 140|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10429 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO DENIS o DENIS XIMENO, (L.o 68, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10224 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO FRANCISCO PERNA DE LOS SANTOS, (L.o 56, F.o 245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9718 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LABROCCA o LABROCA, (Ficha 192|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9717 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA REGO de CAPPELLINI, (Ficha 244|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9720 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASIO FARINHA o FARINHA SANSEVERINO, (Ficha 66|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9723 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCANGEL JOSE GONIN. (Ficha 46|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 8198 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO BARILARI PODESTA, (78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10487 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA JUSTO de RIJO, (166|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10517 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER JULIO BENTANCOR ALONSO, (36|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10518 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GERMAN VEIRAS, (138|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10519 Jn.20-v.jn.28, Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MEDEROS de HERNANDEZ, (126|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10661 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA WOLANSKI, (128|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA OLIVARES de PERRONE, (160|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10219 Jn 11-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA ALVAREZ, (134|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10220 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARRERA SILVERA o RAMON SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10031 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO SANCHEZ HERNANDEZ, (164|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actaria.
1) $750.00 10|pub. 9958 Jn.7-v jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAYRO ALVES NOGUEIRA o JAIRO DE SOUZA NOGUEIRA, (132|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9957 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CADENAZZI CASULLO o CARLOS MARIA CADENAZZI CASSULLO, (80|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10024 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA HERNANDEZ JUAREZ de LARA. (100|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9964 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o WELHELMINI o WILHELMINE KOHUT SCHON de GROSS, (124|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) 750.00 10|pub. 9697 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BOSSIO (93-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9337 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MARCHESE CALOSSO 64|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9403 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOOS VANDRAK. (54|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8796 My 24-v jn.28. Jl.22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BAJLA DYMKOWSKI KENIK; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10491 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BRODI NOCRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10492 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA BAZZINO de MARTINEZ o MARTINI; RUFINA MARTINI de SABANES; ADELA SABANES; MARCELINO SABANES; ARTURO SABANES y PEDRO MARTINI, citándose a los herederos, herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10493 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DI CARLO de BARBAZITA o BARBAZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10505 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA CESARO de GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10560 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO REPOLLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10602 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR FONTANA BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10634 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SILVA de LAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10635 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA SERPA de CANEPA o MARTHA SILVA de CAREPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10637 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARCIA GLIUC I, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10740 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA AMELIA MORALES de MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10741 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de LAZARO TURRA PASIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10585 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABUNDIO VAZQUEZ CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10587 Jun.20v.jun.28. Jul.22.-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA OLIVERA DOLL de SEUANEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10476 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS HIPOLITO ALVAREZ CUINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10450 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JAIME o JAIM FINKEL o FINKIEL SZKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que compare n dentro de treinta días, a deducir en fo. sus [illegible] hos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10451 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10452 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CABOT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adunto.
1) $750.00 10|pub. 10318 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA DELIA FERRONI ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10222 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHIAPPINO de GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10030 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9963 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO SANCHEZ BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9674 Jn.5.v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de DOMINGA AGUIAR SENCION de CALANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9712 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA PARODI de DESCALZI y ADOLFO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9620 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINDA ALONSO de MOSQUERA (S. 328|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible]662 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO DOMINGO LOGALDO (S. 256|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juz-

gado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10669 Jun.20.-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIZA HONIG de BERNAT (S.344|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10682 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR RAMON CAIROLI o CAIROLI PEQUEÑO (S. ?34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 10520 Jun.20-v.jun.28. Ju..22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES REPARAZ de LORENTI (S.238|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10440 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MARIA ANTONIA LERMA de CAPURRO (S. 212|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10446 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PARVALOFF o PARVALOFF NEDA, (S 226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10320 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS SIERRA GIL (S 252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10322 Jn.12-v.n.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA PETINAROLLI o PETTINAROLLI GUIZZI y CLOTILDE PETTINAROLI o PETTINAROLI GUIZZI, (S 10|68), citándose a los herederos; herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10227 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SOCA de BALADON o SOCA BALADON de BALADON, (S 282|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgad, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10321 Jn.12-v.n.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO RODRIGUEZ ESTRAN, (S 204|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10225 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BETENCOUR o BENTENCOURT LACASSAGNE, (S 310|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9961 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA BERENICE DEL BENE o DEL BENE GRIMALDI de QUINTIERI, (S 296|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9960 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DA COSTA o DA COSTAS de ROJO, (63|342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9670 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILAR de BALSA, (S 318|38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9671 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SENDRA o SENDRA ALEMANY (S.258|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8438 May.22-v.jun.28. Jul 22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA MARIA RODRIGUEZ de ARRALDE (Ficha A.284|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10508 Jun. 20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA FERREIRO de IGLESIAS (Ficha A.70|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10509 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO VICENTE PEREZ MENDOZA (Ficha A.238|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10510 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA GONZALEZ de ANCHETA (Ficha A.226|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10433 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BLANCO, (Ficha A 248|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10008 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LOPRETTI MEFFE, (Ficha A 308|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10009 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DI FIORI o DEFFIORI PIZZO, (Ficha A 216|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750 00 10|pub. 10010 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELINA BERT de CADEMARTORI (F.312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10506 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GIL de PONCE (F.831), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10507 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL RODOLFO GOMEZ MARTINEZ (F.512) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10535 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FIORAVANTI MARENGO CARDONA, (F.o 876), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Allberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10207 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS LAIOLO, (F.o 932), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10213 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FERRARI, (F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10218 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NAYA (F.160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10104 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PABLO FRANCISCO VIGNOLO COLOMBO (F.942), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10105 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEIRO TROITERO, (F 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9665 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO INFANTOZZI MASTRANGELO, (F 36|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9667 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO LOZA o LOSA de LAMBOGLIA, (F 924), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9666 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BENZANO de COSTA (F. 897), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9290 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARAKEL KEHYAIAN, (F 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9664 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESCOLASTICO FUENTES BRAVO, (F 755), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9669 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVAS de CIAPESSONI, (F 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9707 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARBONE SCAVONE, (F 802), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10pub. 9701 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO de CARVALHO o CARVALHO CARDOZO. (F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9196 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CENTRONE, (Fo. 952), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 4921 My.27-v.jn.28. Jl. 22-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ (F. 523), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6894 Ab.26-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALEZ (A. 90|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10762 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ACQUARONE de GAMINARA (A. 102|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10673 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BRAULINA COUTINHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10106 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREIRA de ARAUJO de BECERRA CASTRO o JUANA ARAUJO de BECERRA CASTRO (A.412|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10110 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FRACHIA de CONDE (A.88|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10112 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA RUIZ de COUSELO (A.76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10118 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO GILBERTO TOMASI (A.70|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10119 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COPELLO BURGUES o COPELO BULO, (A 480|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9906 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RUY COSTA, (A 86|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9710 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTON DOMINGUEZ, (A. 78|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10pub. 9708 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de MARIA LUISA BACCINO de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10685 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA GONZALEZ o MEDINA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10496 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.24.

Jul.22-v.jul.24.
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA o CAROLINA JOSEFA FERRARI de GHIOTTO o FERRARI MIGNALI o MINOLIA o MINOLLI o MINOLI o FERRARI y MILANI de GHIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 14 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10516 Jn.20-v.jn.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CREGO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10434 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ FIORITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10447 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN LOPEZ LOPEZ o SERAFIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — María Emilia Geliss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10449 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FELIPE ZUCKER o MAX PHILIPP ZUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10011 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO MACHADO BRASIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9895 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO SAGGIORATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9893 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARINDELLI BRIGNONE o BRIGNONI o BRIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9724 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ADELA DUHALDE EQUIVAR o EGUIBAR de ARREDONDO y ANGEL ARREDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9277 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COHEN o de COHEN o COHEN de ORFALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 8149 My.20-v.jn.28. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE O VICENZO MATONTI VIGORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7999 May.15.-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BOLONINO FERNANDEZ (Ficha E.455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1668. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10709 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GIRARD PEREIRA (F. E.448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10720 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VIÑA FERRARI (Ficha E.22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10475 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AYALA DA SILVA (Ficha E.469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10474 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL BELTRAMI FUENTES, (Ficha E 285|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9853 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de REGUEIRO, (Ficha E 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9856 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LIJTENSTEIN, (Ficha E 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9868 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSZMIANSKI HANILOWSKI, (Ficha E 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9623 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINE, (Ficha E 1427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9625 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA MATILDE FERNANDA ECHEGOIN DIEZ de LOPEZ, (Ficha E 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8653 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA JOSEFA MENVIELLE o MENVIELLE IBOS de GIURIA, (L.o 2, F.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10497 Jn.20-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PARADELA PICERNO, (L.o 53, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10591 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LARROSA de

ESPINOSA, Ficha 109|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10502 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CURCIO TEMPONE, (Ficha 117|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 10503 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VENTURINI de ARRARTE o MARIA JUANA o JUANA MARIA o MARIETA VENTURINI de ARRARTE (Ficha 65|967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10428 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IRIGOYEN PESCETTO, L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9716 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PRICHELUZKI o PRICHELUZKY o PRICHELUVSKI, (F.o 75|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9722 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ELIZAGA o ELIZAGA MUTALLI, (Ficha 79|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9721 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ETCHEPARE o ETCHEPARE SEOANE, (Ficha 73|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9619 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ, Ficha 49|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9182 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA AYERZA de DIEZ, (157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10515 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMEA BOLSI, (7|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10645 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA HOLLFERDER de SIEGMUND, (195|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10686 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CUNEO, (61|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10733 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JO[illegible] LO MASCOLO, (107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO DE SOZA CARDOZO (419|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10100 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA TAPIA (169|68. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1 $750.00 10|pub. 10025 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELIAS QUIÑONES, (51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 9816 Jn.5-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CROCQUE o CROCHE o CROCKEZ o CROKEZ, (209|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9345 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10586 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO RAMIREZ CATANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10638 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL [illegible] EN de COLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10738 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o MARIA del PILAR TABOAS de BARELLI, (F. C. 881|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10223 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la Suc. de FELISA REY FUENTES DE FARIÑA o FELISA REY DE LA FUENTE DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10421 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de [illegible]A CANO ARES de JAUREGY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10454 Jun.13-v.Jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA PARRILLO PANDOLFO de D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) $750.00 10|pub. 10101 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS STERENSTEIN o MARCOS STERENSTEIN JAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10221 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JOSE PEREZ CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9953 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ERRANDONEA CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9962 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9673 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DINORAH ASUNCION da COSTA TANCO de GUTIERREZ ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 8432 My.27-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MACEIRA FERNANDEZ, (2|672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10651 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA FALERO de ESPANTOSO, (2|635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10650 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BRUNO MARESCA, (S. 279|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10647 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA o BLANCA ESTELA SILVERA SENA de PONS, (S. 303|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10683 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA FERRUA RISSO o RIZZO, (2|622), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10530 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO PASTOR MONTIEL, (S 509|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10529 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANAVELO de NIEVES, (S 327|68), citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10319 Jn.12-v n.26.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VILA RIEIRO, (S 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 10323 Jn.12-v.jn.28.
Jl.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRA LOPEZ, (S. 97||68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9959 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA GARCIA de SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9883 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS FERREIRO o FERREIRO SANCHEZ, (S-93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 8612 My.23-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO PARAPLI HANSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9903 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GATTI GHIONE, (Ficha A 277|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10512 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRENDA ETCHEMENDY de SOBRINO, (Ficha A 315|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10511 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SIMOVICH o ELIAS SIMOVIC, (Ficha A 97|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10191 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES URES de BRAVO (Ficha A.5|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10073 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEÑA CARNEVIA, (Ficha A 293|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10007 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAFAEL DE LUCIA, (F 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10743 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO IRAOLA, (F 722), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10747 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO POUQUETTE, (F 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
$750.00 10|pub. 10490 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SERAFINA ELENA de CAPOBIANCO, (F 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10533 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGNUELO o VICENTE BAGNULO, (F 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10531 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESTEBAN MARTINEZ o JOSE MARTINEZ MARTINEZ o JOSE MARTINEZ, (F 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10534 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sépimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GERARDO LOMBARDO, (F 546), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10561 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GARCIA MARTINEZ, (F.o 917), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10208 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FACELLO, MARIO FACELLO y MARIA TIGLIO de FACELLO, (F.o 769), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10239 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON DIANO RUBLA, (F.o 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10210 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS NIEDWOROK MUNIZ, (F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10211 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA VALERIO BORGARELLI, (F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10212 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO LA ROSA EGUIA, (F.o 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10216 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BOVE PARADISO, (F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10217 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ALVAREZ PAZ (F.113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10102 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUILERA REYES, (F 437), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9663 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO PAJON BARREIRO, (F 227), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9704 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES PERETTI RODO, (F 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9705 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO PISANO, (F 699), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9706 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA NICOLETTI CAMAROTTE (F 885), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9703 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MOLL, (F 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9702 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CALDEIRO GARCIA, (F 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9700 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o JOSE MARIA FELIPE CALDAS, (F 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9699 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de ANTONIO o ANTONIO AGUSTIN CAPURRO ACCINELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 1.o de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9668 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA RODRIGUEZ, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9628 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUTFI JABBUR BOYADJI o LUTFI JABBOUR BOJADJI o LUTFI JABBOUR BOYADJI o LOUTFI DJABOUR BOYADJI o LUTFI JABBUR o LUTFI YABBUR BOYADJI, (F. 17), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9698 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MATILDE AMARILLO de DE BRITO, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10754 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUPERGA de ALPUIN o ALPUY, (A 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10751 Jn.20-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10479 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CHIBLY (A.219|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10478 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de RUTH MARGARITA GALLI MARTINEZ de BERGMANN (A.523|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10113 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAXAGORAS CLODOMIRO CUELLO o CLODOMIRO CUELLO RUIZ o ANASAURO CLODOMIRO CUELLO (A. 55|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10108 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA EMILIA PEREIRA POND o PONT o PONTI (A.171|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10114 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS RENEE URGAL de PONTOLILLO (A.143|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10120 Jun.10-v.jun|24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACHIK o JACHILA o JACHIG o KJACHIG YANGOCHIAN (A.179|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10124 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CASSANELLO, (A 121|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9904 Jn 6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CONTI GABBIANI, (A 45|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9705 Jn 6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAMA de REGUEIRO, (A 151|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9709 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA C. BERACOCHEA de ROSSI, (A 231|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9629 Jn 4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BONIFACIO FALERO ESPINDOLA, (A 189|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9632 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9630 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de DANIEL RAMON LUCERO (A.749|68) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7579 May 9-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don HILDEBRANDO FRANCISCO GONZALEZ y CUCELINA o CUCILINA SUAREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10536 Jn.20-v.n.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DEOLINDA SOARES de MARMOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10537 Jn 20 v.jn 28.
Jl 22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO DAMASO BUSTAMANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10538 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALIÑO MENDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10367 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS CAMINADA o JUAN TOMAS CAMINADA HOOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 20 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $750.00 10|pub. 10271 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLICARPO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9764 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO LINO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 23 de 1968 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9765 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA o ALBA IRIS MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10386 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIX o FELIPE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10175 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PABLA ALINA MULLER MARTINEZ de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) 750.00 10|pub. 10176 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DE VITA o DE-VITA GUZZI de GIARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10178 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DONATO HERNANDEZ BALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10177 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10179 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GONGORRA GAMBETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10180 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARPINELLI TASITORE o FASITORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub. 10181 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REBELLATO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10182 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AUGUSTO BERRETA COPLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10183 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ BOPADILLA de ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub 10184 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA NERIS PASTORINO BAGNASSO, (Ficha 124, Letra V., año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10694 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ROMANA FERREIRA de CEDRES, (Ficha 126, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Junio 6 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10693 Jn 20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ILDEMIRA VARELA de FRIANO, (Ficha 109, Letra V, año 1968). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10692 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ALBORNOZ, (Ficha 107, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10691 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CAMEJO de LOPEZ, (Libro 1, F.o 41, N.o 162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10690 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ, (Ficha 49, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10689 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MARTINEZ BENTANCOUR o BENTANCUR, (Ficha 92, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10688 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANA MARIA JOSEFINA MORALES BETBEDE, (Ficha 52, Letra V, año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10687 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO CAPOTE, (Ficha 51, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10252 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOSCA BO, (Ficha 63, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10250 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL MARCELINO o PASCUAL RAMOS o RAMOS DUQUE y BALDOMERO RUFINO RAMOS, (Ficha 52, Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 17 de Abril de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10253 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRA de RODRIGUEZ, Libro 3, F.o 262, N.o 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 16 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10251 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GIACOSA o GIACOSSA, (Ficha 102, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9690 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO BARISIONE o BARICIONE o BARISIONI, (Ficha 100, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9691 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SERRATO BONIFACIO o BONIFACINO, (Ficha 99, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9928 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MERCADIER GASTELU. Testamentaria, (Ficha 101, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9927 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LINA o MERCEDES HERNANDEZ de SANCHEZ, (L.o 4, F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 10 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9926 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MORALES de PERDOMO. (Ficha 57, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9924 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO o BRAULIO MANUEL o MANUEL BRAULIO SARANTES, (L.o 4, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 14 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9925 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORIANO ACUÑA; PURA JOAQUINA ACUÑA de LEON; CARMEN de LEON de ACUÑA; MARIA CLOTILDE VENTURA o MARIA ACUÑA de LEON o ACUÑA de RICCETTO y AR-

TURO FELIX RICCETTO ACUÑA, (Ficha 60, Letra V, Año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 27 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9923 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO YGLESIAS o IGLESIAS D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Diciembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10424 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SANTIAGO BARQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Abril de 1968 — Hugo Álvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10460 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI de MOIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10109 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ROBERTO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9955 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SAMBOLINO BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. —Hugo Alvez, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 9954 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO y JESUS MARIA GARCIA, (RAIMON o RAIMONDO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10 pub. 9766 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGUINALDO REINALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 9767 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITO GALOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9768 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREZ NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9769 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PEREZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9771 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MERCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9772 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras Mayo 2 de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9773 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CHARAMELO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9774 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ROSA de AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 9775 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO LONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Abril 23 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9776 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GERADO OSTUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9777 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ESTEBAN LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9778 Jn 6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER HERNANDEZ de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 4 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9779 Jn.6-v jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENTINO o ARGENTINO BERNABE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub 9770 Jn 6-v jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO y HECTOR SEVERINO HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9780 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO MAUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9781 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MARIA DIONISIO SAAVEDRA y TERESA MASETTI de SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9782 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 23 de 1968 — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9783 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MATIANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras Mayo 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9784 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENTE SOTELO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 9805 Jn.6-v jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN KOPIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967 — Hugo Alvez, Actuario.

1) (D. 21|7|934) 30|pub. 31348 Jn 5 v.jn.28.
Jl 22-v ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ANDRES TREMEZANO o TREMESANO o TREMESANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) $750.00 10 pub. 10343 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público

la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAAO MARIA SILVEIRA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9755 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO POCHELU GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9759 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA FERNANDEZ VIÑOLES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 5 de Junio de 1968. — Lecia Blanca Carrasco, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10344 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL FAVORINO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9918 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BRUNO LARROSA y MARIA MAGDALENA FLEITAS de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9756 Jn.6-v.jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REGIS AURELIANO NOBLE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de Mayo de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9758 Jn 6-v.jn 20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, don Ulises Taroco Lucas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENIGNO GOMEZ LARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1968. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz, Encargado.
1) $ 750.00 10|pub. 9757 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO: Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1 500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA SUSANA CHARLIN o CHARLIN ARTUS de BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Setiembre de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10088 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Noviembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10087 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE CHARBONNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10086 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la suceción de FELIPE PATRICIO o FELIPE DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10085 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA EMILIA BERETTA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Mayo de 1968. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10089 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHOEPF o SCHÖPF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10004 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA o JOSEFA SIMONA o SIMONA JOSEFA MENGOCHEA de MAC-ENTYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10005 Jn.7v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUSTAVO ADOLFO STEINER y JUANA JOAQUINA STEINER o ESTARNI, emplazando y citándo a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Junio 11 de 1968. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $750.00 10|pub. 10745 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN QUEREJETA LABURU, (Ficha N.o 81 C|968), citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 15 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9648 Jn.5-v.jn 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA IRENE NEGRUSSI LUNA de MEDINA, (Ficha 108 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9649 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GAGNEBIN FORSTER o FOSTER, (Ficha 110 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9714 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON GALLARDO ZAPIA o SAPIA, (Ficha 93 C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1968. — Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9622 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO DOMINGO ALTOLAGUIRRE CIACHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9801 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MONTELONGO VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9802 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GENARO BARBIER Y VIGNOLI o BIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9803 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO AURELIO o AURELIO RICARDO BARIDON o BARIDON GOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9804 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o DIEGA CEFERINA LARRAMA de VITALIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9827 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIRIZ FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9826 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PEREZ RIOS o RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9825 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID JULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9909 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA IHITZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9910 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don JUAN DE LA CRUZ CONRADO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Setiembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9911 Jun.7.-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO CARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9912 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9913 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña LORENZA AMELIA FILIPPINI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9914 Jun.7-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña ECILDA SCOTTO de BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 9915 Jun.7-v.jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS HALLER HELBLING o HELBLENG o HELBLUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de Junio de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10426 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PRESCILIANO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10442 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BOLIVAR CAMACHO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9828 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BARTABURU de VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9829 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PEDRO DUGLIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9830 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIGIFREDO AMALIO MONTE DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9831 Jn6.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CARMELO SALVATTO PROVENZA o PROVENZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9832 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA ESPERANZA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9833 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TEOTIMO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9834 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ALCIDES MARTINEZ PORLEY o LUCIANO ALCIDES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9835 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA JUANA GIOSCIA o GIOSCIO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9836 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DANIEL PERAZA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9837 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN OLIVERA o JUANA CARMEN MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 13 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9658 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AFRICA CONCEPCION o CONCEPCION MANUELA PEREZ LUACES de PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10619 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BRAULIA o BRAULIA CARMEN OLAONDO de BRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10618 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BADAN o BADANO de OPERTI u OPERTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10617 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMON MORAN BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10616 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SANSAVIARO de TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás intertsados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10625 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BIDEGAIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10624 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10623 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA POU NUALAR de CABRERA o ROSA POU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10622 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AGUSTINA TESTURI de LASCASIAS o LACASSIE o CARMEN TESTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10621 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ MARQUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ SILVA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10620 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 29 de Mayo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31337 Jn 5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMBROSIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31426 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PALLE, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Sarandí Grande, 30 de Mayo de 1968. — Marta Elena Battistella, Juez de Paz.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 31427 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CISNEROS o DOMINGO CISNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10038 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GOMEZ CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10pub. 9734 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ de GONZALEZ o PETRONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9554 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIBARNE de IRIGOIN o GRACIANA IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de Mayo de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9556 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Abril de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9557 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MARTINEZ de BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9558 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL QUESADA DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 7323 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON SILVERA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9793 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9794 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA MARTA y MARTA CECILIA SAVOYA MORETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 27 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9795 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PLADA VIRRIEL de FERNANDEZ y EUGENIO ANACLETO o EUGENIO GERTRUDIS LEOPOLDO FERNANDEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9796 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SIGFRIDO DELUCCHI MARCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 9148 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL OTTO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 14 de 1968. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8497 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña CATALINA ANHALT de WETSCH (Lo. 25, Fo. 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9869 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don GUILLERMO PERROUX o PERRUX (Lo. 25, Fo. 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $. 750.00 10|pub. 9870 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA LACAVA de ODDONE y de Don RAFAEL ODDONE (Lo. 25, Fo. 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Es. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9878 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA LUISA GONZALEZ de FORTE o FORTI (Lo. 25, Fo. 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9877 Jun.6.-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña María MERCEDES GARMENDIA de MEYER (Lo. 25, Fo. 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1968 Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9876 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO ESPILLAR MANEIRO (Lo. 25, Fo. 680), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9875 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de Doña MARIA ROSA COLLAZZO de MATTIAUDA (Lo. 25, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9874 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LAFOURCADE o ANTONIO LAFOURCADE ALCARAZ (Lo. 15, Fo 513, No. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9873 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALFREDO CIVELLI SPOLITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9872 Jun.6-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATTO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9871 Jun.6-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHESAR o ETCHEZAR TAMBORINI o TAMBORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9640 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO DO SANTOS, SEVERO DOS SANTOS o SEVERO SANTOS, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días (30), ante este Juzgado. — San Javier, 6 de Mayo de 1968. — Alciro M. Barreneche, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 9851 Jun. 6-v.jun.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA TERESA CARDOSO de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 4 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10260 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA o JOSE CAMILO CORREA o CORREA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10259 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de SIXTO DOROTEO IZA, FELICIDAD DEOMIRA o DIOMIRA IZA de SEIJAS e ISOLINA BALLESTA de IZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 5 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10258 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUALBERTO ARY MARTINEZ SILVERA e IGNACIA DORALINA SILVERA LIMA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10257 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL FRANCISCO RIVERO y ENCARNACION GENOVEVA o DOMINGA GUZMANA BELTRAN de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10256 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA o GREGORIA GERTRUDIS CAMEJO o CAMEJO LUZARDO de MARTIRENA y LEON MARTIRENA o MARTIRENA CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10255 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA IRIZAGA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10469 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RODRIGUEZ BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Mayo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10470 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días(a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Mayo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10471 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Abril de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10472 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COTLARENKO o MARIA COTLARENKO de LUBENKO o MARIA COTHEARENKO de LUBENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Mayo de 1968. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10254 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ILASMENDEZ o ILASMENDIS o ISABEL ILASMENDEZ de RIETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10711 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ELIAS de AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de DE AZEVEDO o GUILLERMINA ELIAS de AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Junio de 1968. — Julio Abelenda A. Placenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10544 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10543 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RADCENCO ZVEZDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10466 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LIMA o LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10467 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO DA COSTA o VIRGILIO DA COSTA CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Mayo de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10468 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ARIEL ALFONSO o ARIEL ALFONSO ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10341 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO FELIX PASTORIN y ZULIMA o SULIMA SAMANIEGO o ZAMANIEGO de PASTORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10342 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DUTRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 30 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10145 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARTINEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10146 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO MARIA MELANIO o BARTOLOME MARIA GARCIA CERDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10147 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS FERREIRA o FERREIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) 750.00 10|pub. 10148 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10149 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BATISTA o PETRONA RAMONA BATISTA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 17 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10150 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TURCONI de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 4 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10151 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CABRERA de ROMERO o MARIA LUISA CABRERA MARTINEZ de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub 10152 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE CASANA CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10155 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA RAQUEL SUAREZ MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10156 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FARES de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10157 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ETCHEMENDY de OLASAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10161 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO [illegible] RAVERA o RABERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 28 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AN[illegible] o [illegible]RO ANICETO CURBELO y MA[illegible] o BARBOZA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de [illegible] días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de [illegible] — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Prim[illegible] de ese Departamento, se hace [illegible] de la sucesión de SILVIO [illegible] MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que [illegible] dentro de treinta días a deducir [illegible] sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] Mayo 23 de 1968. — Isabel C. [illegible] Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera [illegible] de ese Departamento, se hace [illegible] de la sucesión de JUAN FRA[illegible] CLAVIJO, citándose a los here[illegible] acreedores y demás interesados para que [illegible] dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10165 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BENITES o BENITEZ PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 10166 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por dispos[illegible]n del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 9609 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ETCHEVERRY de MOLITERNO o ETCHEVERRY ROCCO de MOLITERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9586 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9587 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SCARCELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9588 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO GUERRERO LESUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9590 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EMANUELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 10 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9589 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA CIRILA BARCO de AMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9591 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO TOMAS RIUS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 9592 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO HERACLIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 9604 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAMPANA ANGIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9605 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE COUSELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9606 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 9607 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARAZOLA AGUERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 9608 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA SOSA MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9642 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don RAMON CARMELO HERNANDEZ, HILDA DIVA HERNANDEZ y FILOMENA ALONDO de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 9643 Jn.5-v.jn 18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RAMON LAVIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Mayo 10 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10489 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO JACINTO SEGREDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Agosto de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 9682 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don JUAN CORREA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 6 de Diciembre de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9683 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don HUMBERTO GUMERSINDO ROMANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Octubre de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 9753 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO RODRIGUEZ o REYMUNDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10273 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SERAFIN SILVERA o RAMON SERAFINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10274 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMERABLE NUÑEZ o NUÑES de RAMOS o INNUMERABLE NUÑEZ o NUÑES de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Mayo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10275 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ALVARIZA ACOSTA o MANUELA ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 21 de Mayo 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750 00 10|pub. 10276 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10277 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO NATIVIDAD RIAÑO MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10278 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON OR CARMEN CLASCOAGA DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10279 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TABAREZ BOLLAR o TOMAS TABARES BOLLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10280 Jn.12-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIAZ LARRABEITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10281 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROMANO o LUIGI ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1968 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10331 Jn.12-v.jn.26

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término previsto de más de cuatro años, sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores, ALBERTO AMARILLA, ROMEO MASTRANCUSI, MANUEL VIDAL MARTINEZ y MARIA SANTANA y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón en mayor área No. 14.237, solar 3, Manzana E; solar 2 Manzana E, Solar 5 Manzana F y solar 3 Manzana F, respectivamente, todos del plano del Agr. Sarandí Azuaga inscripto en Topografía el 19 de Diciembre de 1958 propiedad de Celestino Donati y María R. Donati. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco la Caja Obrera, Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 3.600.00 15|pub. 9792 Jun.6-v.jun.27.

COMPRA-VENTA PARQUE DEL PLATA S A

Se hace saber a los siguientes prometientes compradores: Luis y Jorge Barbieri Solimo, solar 1, manzana 523, Serapio Lorenzo Abreu Pedroso, solar 11, manzana 488; Yamandú Rodríguez Barrero, solar 6, manzana 488; Yenny A. López García, solar 2, manzana 482; Omar Francisco Rey, solar 3, manzana 128; Serafín De los Angeles, solar 12, manzana 461; Nicolás Bonaldi Massa, solar 24, manzana 427; Camila Piarina Quistapace Salvaneschi, solar 16, manzana 557; Jorge Derudi Tosi, Jorge Pellejero Ubilla, Jorge Turturiello y Heber Souto Márques, solar 11, manzana 335; todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 979, del Libro 57; 3.025 Lo. 58; 3.070 Lo. 53; 670 Lo. 54; 772 Libro 101; 3.629 Libro 128; 718 Libro 46.906, Libro 55 y 1.250, Libro 101, respectivamente; y se hace saber también a Blanca Magdalena Pose Ballejo y Aldina D. Pose de Duclosson, solar 11, manzana 525; Mary Lilián Minarrieta Pírez, solar 4, manzana 415 y Castorina o Pastorina Pilar Minarrieta Pírez, solar 5 manzna 415 también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $6.600 00 15|pub. 9383 Jn 3-v jn 24

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado pago de las cuotas del precio de compra venta del solar N.o 7, (siete), padrón 321 m|á., prometido en venta por la señora Amalia Almeida de Furchino al señor Nemesio Cerillo Bissio; ubicado frente a calle Anzani, Pueblo Joaquín Suárez, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.

2) $ 3.000.00 15|pub. 9692 Jn.5-v.jn.26.

De acuerdo con e lartículo 10 de la Ley No. 9.099 y habiendo transcurrido el término de más de cuatro años sin haberse efectuado pago alguno se avisa a los promitentes compradores ELADIO PORCIUNCULA, TERESA SUAREZ de QUINTANA y RUBALTELIS L. ARANDA y|o sus sucesores a cualquier título y toda persona que se considere con derecho, la caducidad respecto a los compromisos de compra-venta de terrenos, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Sauce, Padrón 1088, solar 70; Padrón 1135 solar 49 y Padrón 1093 solar 65, respectivamente del fraccionamiento de Eduardo Blanco y Avelina Martínez de Blanco, según plano del Agr. J. Leiferht Waskman inscripto en Catastro con el No. 9630 el 24 de Diciembre de 1957. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Por el Banco La Caja Obrera, Luis Albetto Rovira, Abogado.

2) $ 3.600.00 15|pub. 9791 Jun.6-v.jun.27.

Se hace saber a Osborne Sociedad Anónima, promitente compradora del Bien Padrón N.o 90.496. de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente al S. E. a Camino de Abrevadero, hoy Santos Dumont, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa relativa al indicado bien, la que fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2030 al F.o 6521 del L.o 126. — JUAN PROTTI PUENTES. — RIZZOLETA WALTER de PROTTI.

2) $ 2.400.00 15|pub. 10310 Jn.12-v.jl.3.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

De acuerdo art. 10, Ley 9.099 transcurridos 4 años, de falta de pago de cuotas, se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus promesas de compra-venta de solares de "Playa Grande de Piriápolis" 5.a Sec. Judicial de Maldonado:

Plano Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 8|6|40, N.o 153; Ruben Angel Misurraco s|7 manzana 24, padrón 448, Nelson Vázquez Calcagno s|20 manzana, 24 padrón 461.

Plano Agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 5|7|40, N.o 158; Juan Benjamín Scheiner s|9 manzana 46, padrón 796, María Jesús Muñoa s|21 manzana 46, padrón 808.

Plano Agrimensor Julio H. Cerviño inscripto en Catastro el 1|12|44, N.o 557; Ramón Oris Allende s|18 manzana 78, padrón 99.

Banco Español y Territorial. Administradores de Suc. César de Ferrari y Suc. Carlos Ma. Fontana.

2) $ 4.200.00 15|pub. 10463 Jn.13-v.jl.4.

3-Convocatorias Comerciales

GONDRAND HNOS. S. A.

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 22 de Junio de 1968 a las diez horas en el local de la calle Juncal 1426 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Síndico titular y suplente; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para integrar la asamblea deben inscribirse las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación. — Montevideo, unio 1968

3) $ 1.600.00 8|pub. 9817 Jun.6-v.jun.17.

INMOBILIARIA MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio de 1968 a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay No. 919 con la finalidad de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Elección de Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán acreditar la calidad de tales, ante la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 4 de Junio de 1968 — El Directorio.

3) $ 2.400.00 8|pub. 9919 Jun.7-v.jun.18.

ESTANCIAS CASSARINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinnaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 26 de Junio de 1968, a la hora 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de liquidador o liquidadores, remuneración de los mismos y normas a seguir; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $2.000.00 10|pub. 10056 Jn.10-v.jn.24.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón, Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio de 1968, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Larrañaga 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al vigésimo primer ejercicio, que comprende el período 1.o de Abril de 1967 al 31 de Marzo de 1968; 2.o) Elección de 3 Directores y 3 suplentes, por el período 1968|1971, (Arts. 27 y 28 de los estatutos sociales); 3.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968|1969, (Art. 36 de los estatutos sociales); 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Larrañaga 3372, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta poder registrada en la Secretaría. (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.750.00 5|pub. 10270 Jn.12-v.jn.18.

MARIO C. ISOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Al fin de considerar la resolución del Directorio, de fecha 22 de Mayo de 1968, sobre aumento de capital y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 25 de Junio de 1968, a la hora 19, en la sede de la Sociedad, Avenida Uruguay 1233, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Considerar la proposición del Directorio de ampliar el capital actual que es de pesos 3:000.000.00, (tres millones de pesos), (Art. 3.o), elevándolo a $ 15:000.000.00, (quince millones de pesos), y autorizando las gestiones pertinentes ante las autoridades respectivas para tal fin; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20).

Se previene a los señores accionistas que para asistir y votar en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en su defecto en un Banco, con una anticipación mínima de tres días de conformidad con e lartículo 18 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Juuno de 1968. — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 10483 Jn.13-v.jn.17.

FABRICA MODELO, PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.
"FAMOSA"
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, Art. 23, se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo, Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará el 24 de Junio de 1968, a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez N.o 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar la memoria del Directorio; B) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias que presente el Directorio y destino de los resultados; C) Considerar el informe del Síndico; D) Proceder a la elección del Directorio que debe actuar en el período 1968|1973; E) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1968|69 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. — (Art. 24 de los estatutos).

3) $1.200.00 3|pub. 10415 Jn.3-v.jn.17.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria el 28 de Junio de 1968, a las 17 horas, en calle Paysandú 1083, para tratar el orden del día:

1.o) signar dos accionistas para firmar actas; 2.o) Considerar memoria, balance general y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio y Sindicatura.

Nota: Según estatutos a las 17 y 30 horas, la asamblea quedará constituida, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 25 de Junio a las 17 horas.— Montevideo, Junio 16 de 1968. — El Directorio.

3) $600.00 3|pub. 10409 Jn.13-v.jn.17.

S. A. MARMOLERIAS UNIDAS

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Italia N.o 3477, el día 27 de Junio de 1968, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1968; 3.o Elección de Directorio; 4.o Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones hasta el 22 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $1.000.00 5|pub. 10464 Jn.13-v.jn.20.

INMOBILIARIA SARASOLA S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria, para el 25 de Junio de 19 , a las 18 horas, en 8 de Octubre 4530, para tratar la siguiente orden del día:

I — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y liquidación de utilidades; 2 — Elección de Directores y suplentes y de Síndico y suplente; 3 — Remuneración al Síndico por el ejercicio cumplido; 4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea. — Directorio.

3) $1.000.00 5|pub. 10377 Jn.13-v.jn.20.

FERROSMALT S. A.
Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Junio de 1968 a la hora 17 y 30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Av. Agraciada 1670, piso 1o., a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2o.) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 35. ejercicio comprendido entre el 1o. de febrero de 1967 y el 31 de enero de 1968; 3o.) Considerar la propuesta del Directorio sobre capitalización de reservas e integración de capital para elevar el capital accionario al total autorizado por los estatutos; 4o.) Designar dos titulares y diez suplentes, para integrar el Di-

rectorio; 5o.) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 6o.) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las Asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas, no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación al fijado para la reunión en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio 2039.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, junio 11 de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.950.00 3|pub. 10684 Jn.20-v.jn.24.

C.U.T.I.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Junio de 1968 en el local de 25 de Mayo 470, Esc. 1, a las 18 horas para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Renovación del Directorio; 3o.) Elección del Síndico y Síndico suplente; 4o.) Retribución del Directorio y del Síndico (Arts. 9 y 18 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 1.250.00 5|pub. 10582 Jn.20-v.jn.26.

L. M. PEDRO CHIESA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1968 a las 11 horas en el local de la calle Arquímedes 1187 apto. 7 de la ciudad de Montevideo para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales o disolución de la Sociedad (artículo 9.o y siguientes de la ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967).

Según el artículo 32 de los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 10639 Jun.20-v.jun.24.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 1968, en nuestro local social de la calle Guaná 2228, a la hora 15 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, según lo establece el artículo 26 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, la Asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 3|pub. 10557 Jn.20-v.jn.24.

SASSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio de Sassón S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1968 a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1464, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Liquidación de la sociedad anónima; 2o.) Designación de liquidador o liquidadores; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que la Asamblea quedará válidamente constituída si a la primera convocatoria asisten accionistas que representen al menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

De no llenarse esta condición se procederá a una nueva convocatoria en la misma forma y con iguales plazos y la Asamblea quedará constituída en tal caso, cualquiera sea el número de accionistas presentes y de capital representado por los concurrentes. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 10542 Jn 20-v.jn.24.

LATEBAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Asamblea Ordinaria

De conformidad con el apartado D), del artículo 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas de Latebal S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Junio de 1968, a la hora 10, en la calle Río Negro 1354, Esc. 9, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondiente a los ejercicios vencidos el 31|12|64, 31|12|65 y 31 de Diciembre de 1966; 2o.) Elección de autoridades; 3o.) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Asamblea Extraordinaria

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo lugar a la hora 11 para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Transformación de acciones al portador en nominativas y modificación del artículo 9 de los estatutos en lo pertinente; 2o.) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas: 1o.) Que para ambas Asambleas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad (Río Negro 1354) Esc. 9o.), las acciones o comprobantes bancarios supletorios por lo menos con cinco días de anticipación (Art. 34, estatutos); 2o.) Que ambas Asambleas, tendrán quórum con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital integrado; transcurridos treinta minutos de la hora fijada en las convocatorias las Asambleas quedarán válidamente constituídas cualquiera sea el capital representado, (Art. 33, Estatutos)— El Directorio.

3) $ 4.200.00 7pub. 10488 Jn.20-v.jn.28.

CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, (Art. 30), que tendrá lugar el 10 de Julio de 1968, a las 10 horas en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación por el Presidente de dos accionistas para certificar la asistencia y controlar las votaciones, (Art. 40); 2o.) Proyecto de reforma de estatutos propuesto por el Directorio, (Art. 37); 3o.) Autorización para realizar las gestiones de la reforma; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, (Art. 33).

Notas: Para formar parte de la Asamblea los accionistas deberán inscribirse (Art. 38), hasta tres días antes de su realización, en la Gerencia de la Sociedad, calle Comercio 1491, si es con presentación de certificados; o, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, si es con depósito de acciones liberados de gastos por custodia temporaria. La Asamblea se realizará si se hallan presentes o representados, accionistas con el cincuenta por ciento del capital integrado; en su defecto, se hará nueva convocatoria, bastando entonces la asistencia de veinte por ciento, (Art. 37). — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 2.250.00 5|pub. 10705 Jn.20-v.jn.26.

MOLINO SALTEÑO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Molino Salteño S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 6 de Julio de 1968, a las 16 horas en el local de la empresa Avda. Barbieri 1103, de la ciudad de Salto, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea; 2o.) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades, memoria anual e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1966 67; 3o.) Honorarios del Directorio y Sindicatura por la gestión del citado ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con más de 48 horas de anticipación a la hora indicada para constituirse la Asamblea. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 10712 Jn.20-v.jn.24.

FEINSTEIN S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Feinstein S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Junio de 1968, a las 17 horas en el local social, calle Cerro Largo 1068, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1967; 2o.) Cumplimiento de lo dispuesto por el inciso B del artículo 41 de los estatutos, desde el ejercicio 1960; 3o.) Designación de un asambleísta para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán inscribir sus acciones en la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la Asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída si a esta primera convocación, concurren accionistas que representen por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 10554 Jn.20v.jn.24.

A. PERRONI S. A.

Se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas, a realizarse el 6 de Julio de 1968, a la hora 11, en el local de la sociedad Avda. Brasil 912, de la ciudad de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, estado de situación, balance de resultados y distribución de utilidades; 2o.) Elección de miembros del Directorio; 3o.) Designación de dos accionistas para intervenir en la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 10760 Jn.20-v.jn.24.

DIGLAMAR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Junio de 1968 a las 19 horas en la sede social, Vázquez 1421, piso 7, Apto. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del Directorio, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2o.) Destino de los resultados; 3o.) Elección de autoridades.

Depósito de acciones hasta el 28 de Junio de 1968. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 10553 Jn.20-v.jn.26.

4-Dirección de Necrópolis

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Por disposición de la Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Pando, se hace saber que la señora LUISA CHURI DE CARRASCO, solicita copia del título de propiedad del Nicho No. 21 (del Cementerio antiguo), que figura en los registros a nombre de Fortunata Figueredo, en razón de haberse extraviado el mismo.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, que puedan acreditar, derechos sobre el bien fúnebre, para que comparezcan ante esta Junta L. Autónoma, estableciéndose un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. — Pando, 7 de Mayo de 1968.

4) $ 1.000.00 10|pub. 9929 Jun.7-v.jun.21.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V.147 año 1963) se hace

saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HORTENCIA CARDOZO y BERNARDINO OLID, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9943 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V-90 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFONSO M. GONZALEZ SPINOGLIO y ESMERALDA VILLAR GAGGERO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Act. Adjunta.
5) $ 1.500 20|pub. 9659 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v|jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D|132|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LAZARO PEDRO DELGADO y GRACIELA GONZALEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento Art. 7.o ley 10.783. — Montevideo, junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10701 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que con fecha, Marzo 21 de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada entre WALTER AQUILES CURBELO y TEREZA AMELIA LOPEZ. (D 76|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8970 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de mayo de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CARLOS GUIMARAENS e IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1968. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10703 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de Mayo de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL GARCIA MONETA y MARIA HILDA CUNHA COSTA, (Ficha 186|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Mayo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 8880 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Dadal, se hace saber que por auto de fecha 3 de abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL NEVER o NEVERS ORGAMBIDE ALEGRE y ORDALIA ALCIRA ROMEO DE FREITAS. Y la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 10 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10735 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Abril de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DILVAR WALLACE Y MIRTHA VILLAFAN DUARTE, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10235 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges EDUARDO LAIPAITIS VAIKUMAITE y ERME ELSA MARQUEZ BARRETO.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10026 Jn.11-v.jn.28. Ju.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal; se hace saber que por auto de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FEDERICO RAUL PEREZ CASTIGLIO y CARMEN NOEMI YELPO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9439 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges NELSON ALEJANDRO o NELSON ALEJANDRO SANTIAGO SCARZELLA y NORA EUGENIA RODRIGUEZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|628|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9110 My.29-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JORGE KRECL y JOSEFA ABAD, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|334|68) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8272 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS KUNATOV y OLGA VLASOV, (60|41), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 9310 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "PEÑA, RAMON FELICISIMO y ALDAMA, CRISTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F. 39|968), se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramón Felicísimo Peña y Cristina Aldama. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 28 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10704 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SALINAS, FELIZ con APOSTOLOF, CRISTINA EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-108|968), se hace saber que con fecha Marzo 19 de 1968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Félix Salinas y Cristina Eva Apostolof.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10238 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FERNANDEZ REGUEIRO, JOSE y OSORIO GAZZINA, MYRIAM", disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-257|967) se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos José Fernández Regueiro y Myriam Osorio Gazzina, En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 9676 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RAMIRO contra IGLESIAS, CARMEN LOLITA, disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F) 707|967). se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Ramiro Ramos y Carmen Lolita Iglesias.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9299 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MINETTI, ALFREDO ADAN con MARTINEZ, RAQUEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 781|967)", se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Alfredo Adán Minetti y Raquel Martínez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9206 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ESCURSELL, RAUL ALFONSO contra BIA, SUSANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 198|968), se hace saber que con fecha Marzo 27 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Alfonso Escursell y Susana Bia. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8443 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Marta Teris ci. MAURICIO JAUREGUIBERRY, (Ficha B-62|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8273 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre EDUARDO JORGE ROTONDO DURAN y SOFIA NELLY INVIDIO ROMANIELLO (Ficha E. 138|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.000.00 20|pub. 9852 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CARLOS ALBERTO LOMBARDO y MARIA ENRIQUETA SOSA DIAS, (Ficha 356|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8026 My.15-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V.191 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUCIANO MARTINEZ PASTORINO e INOCENCIA MUNIZ BARRIOS, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la Ley 10.783. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.5000.00 20|pub. 10233 Jun.11-v.jun.28 Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V) 391, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLORIA MARIA RIUS y HECTOR HUGO CUTINELLA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9281 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-9 año 1968) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de los cónyuges JOSE MARIA GARCIA Y ANA MARIA CLAVERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 9067 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN JOSE SURRACO y RITA RAQUEL LEES, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Art. 7.o de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10734 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Ficha D. 97|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONARDO PERRONE y OLGA PACELLI de PERRONE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento. Art. 7 Ley 10.783. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10525 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Ficha D.59|968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO HIGINIO VEZZOSO y MARIA SARA GARCIA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10234 Jun.11-v.jun.28. Jul.22v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 109|68), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERIBERTO EMETERIO MIGUEZ FALERO e IRENE ISABEL PARODI PEREZ, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento Art. 7.o Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8871 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada entre VICTORIANA CABEDA y LUIS ROBERTO PINTADO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5). $ 2.000.00 20|pub. 10236 Jun.11v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIAN JOSETTE y HECTOR MORAS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el artículo 7 de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000 20|pub. 9678 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 16 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HENRY JOSE CORTAZO y ALICIA RODRIGUEZ MESA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9112 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 9 de 1967, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER HISPANO RAMELLA y MARIA ELENA BARROS de RAMELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10524 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 1o. de Abril de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO MAZAL y ELISA o ALICIA GABAY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9823 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha Marzo 6 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NAUM NYSKA y FRIEDA BILLIG GEIGER. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9111 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 29 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID KOHN y MARIA SUSANA FLEIER, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 8881 My.27v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 4 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSVALDO CASTRO POMBO y ELSA ANA HOFFMAN VILLANUEVA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 8767 My.24-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Noviembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER RODRIGUEZ DIANA Y SOFIA WILDA BONILLA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8619 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges ALFONSO BLANCO y LILA DOS SANTOS, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 825|967). dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 12 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10522 Jun.20-v.jun 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges JUAN JOSE MARIO RAPELTO o RAPETTO y JUANA AMELIA GAMBERA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 321|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1968 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 8764 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad dconyugal integrada por LUIS LASZLO HORVAT e IRMA GIZELLA FARI de LASZLO (Ficha A-225|968), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 11 de junio de 1968. — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10640 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ARIEL PERILLO y ROSA ZULEMA SALOMON (Ficha A 33|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1968 — Horacio Cailliabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 9311 My.31-v.jn.28

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ CALVO, JULIO, con MEDEROS, TOMASA AIDA". Disolución y liquidación de sociedad cinyugal (Ficha F.329|967), se hace saber que con fecha 20 de Junio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos JULIO LOPEZ CALVO y TOMASA AIDA MEDEROS.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 23 de Agosto de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10237 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "COLLAZO, ULISES y BAQUE, MABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F 5|968), se hace saber que con fecha Febrero 6|968 fue decretada la disolución de la sociedad conyugal existente en los esposos Ulises Collazo y Mabel Baqué. en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Merello, Luis Enrique contra DENIS NOEMI MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: F-728|966) se hace saber que con fecha 3 de Noviembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Merello y Noemí María Denis. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $ 2.000 20|pub. 9679 Jn.5.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ LEDESMA CAIMI, RAUL y SPERANZA INFANTINO, OLGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 51|968)", se hace saber que con fecha Febrero 16 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Raúl Vázquez Ledesma Caimi y Olga Speranza Infantino

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9205 My.30-v jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HALLER, MARTHA con PARADEDA, CARLOS PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 698|968)", se hace saber que con fecha Octubre 13 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Martha Rodríguez Haller y Carlos Pedro Paradeda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 9204 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por dipoisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "BARREIRA, BABU y FERREIRA MARIA CELIA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F, 93|968), se hace saber que con fecha Marzo 11|968 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babu Barreira y María Celia Ferreira. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 8344 My.21 v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ENRIQUE WILLIMAN RAMIREZ e HILDA MEIER VIANNA, (Ficha E 243|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

5) $ 2.000.00 20|pub. 9355 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARIEL BARBOZA y CASILDA VILLALBA. (Ficha E 67|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 10127 Jn.12-v.jn.23. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Guevara Cl. AMADIS PORTO, (Ficha E 73|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 9124 My.29 v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 76, L. A.), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NAIR LIMA y MARIO HECTOR ANTOLA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Mayo 13 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 8694 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORSA AIDA FRANCA y CARLOS MARIA MARTINEZ, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de Mayo de 1968 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 8193 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "JUAN JOSE SCROFANI contra LILIA ELECTRA CARNEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha "B", N.o 141|967)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Juan José Orlando Scrofani Ventura y Lilia Electra Carneiro Pedrozo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 17 de Abril de 1968. — Esc. Juan Manuel Sarasúa, Actuario.

5) $ 2.500.00 20|pub. 8368 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereyra Manelli, en los autos caratulados: HALLER GUILLERMO FERNANDO y DOLORES CELSA IGLESIAS DE HALLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 47, F.o 61, N.o 1170), se hace saber que se tuvo por presentados a los comparecientes solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ambos, citándose a los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres N.o 486, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, de acuerdo con los Arts. 6 y 7 de la Ley N.o 10.783 y 1998 y siguientes del C. C. y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, 9 de Marzo de 1968. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $2.500 00 20|pub. 8771 My 24-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JOSEFINA MIRANDA y RENEE SILVIO CHEDA (Ficha V.126|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9737 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. Por resolución de fecha 26 de Abril de 1968, dictada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existe te entre GLADYS ROMERO y HERALDO CUADRO, emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 14 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

5 $ 1.500.00 20|pub. 9786 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

EDICTO. — Por resolución del 16 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ESTEBAN ALEJANDRO VALENTE y ELSA BORGES, emplazando con término de sesenta días a los interesados. — Las Piedras, 23 de Noviembre de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9789 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por decreto de fecha 1o de Diciembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS MOZZO y MARIA ELIDA MARTINEZ (Ficha 72, letra V|967), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos ante este mismo Juzgado. — Pando, 30 de Mayo de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9930 Jun.7-v|jun.28. Jul.-22-v.jul.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO DIAZ FELIPE y MARIA ALCIRA CASERO AQUINO. (Ficha C. No. 26 - 968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783, de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8548 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo, dictada en los autos: "TOMAS EFRAYNE AYALA y MARIA LUISA BURGUEZ de AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.164|68), se hace saber al público que con fecha 24 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Efrayne Ayala y María Luisa Burguez de Ayala, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 17 de Mayo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria..
5) $ 2.500.00 20|pub. 9916 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados MANUEL P. FERRE y ELISA ABI-RACHED de FERRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 85|67), se hace saber al público que con fecha 9 de Noviembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel P. Ferre y Elisa Abi-Rached de Ferre, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 1.o de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 8739 My 24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: BERNARDO FRANCISCO MENDEZ contra MARIA ZULMA UMPIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 59|68), se hace saber al público que con fecha 29 de Febrero de 1968 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Francisco Méndez y María Zulma Umpiérrez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 8738 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr Don Francisco Jardí Abellá, se hace saber que por auto del cinco de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA LIDIA MARTINEZ SATRAGNO y HECTOR RENEE, CABO MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. N.o, Ley 10.783). — Florida, 14 de Mayo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 9047 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del tres de Agosto del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre FELICIA ALVAREZ de DOMINGUEZ y DOMINGO DOMINGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días, Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 8797 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado (Ficha N.o 449), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENANCIO MENA FONTANA y ELIDA ARAUJO GALIANO, citándose a los interesados a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art 7.o, Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario
5) $2.000.00 20|pub. 8809 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada el 7 de Setiembre de 1967, en autos: CALABUY RUDELIN contra BATISTA MILKA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 16, Fo. 13), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rubelín Ponce Calabuig y Milka Celeste Batista.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 28 de Febrero de 1968. — A. Roberto Borges Actuario. Ad - hoc.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8482 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON CORREA Y MARTA MARIONI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Art. 7o., ley No. 10.783). — Maldonado, 25 de Abril de 1968. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8498 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta Ibarburu de Ciganda contra EFRAIN CIGANDA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Lo. 25, Fo. 618, N.o 102), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ibarburu de Ciganda y Efraín Ciganda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Se hace constar que se ha habilitado, a los solos efectos de las publicaciones, la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 17 de Enero de 1968. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $3.000.00 20|pub. 9030 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elsa Beatriz Pedrozo de Walerosky contra JULIO WALEROSKY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 15, Fo. 470 No. 863), se hace saber que con fecha seis de Diciembre del año mil novecientos sesenta y siete se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elsa Beatriz Pedrozo y Julio Walerosky.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ese Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley 10 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Paysandú, 3 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9921 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GLADYS VIOLETA GRASSI de VAZQUEZ y LUIS ALBERTO VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 15, Fo. 546, No. 195), se hace saber que con fecha 27 de Marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Vázquez y Gladys Violeta Grassi.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 9879 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que por auto número 5.463 del 19 de Setiembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELLY CELESTE FORNI de SOSA y EDUARDO JOSE SOSA, (Lo. 22, Fo. 409, No. 436), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de ley No. 10.783. — Salto, 21 de Febrero de 1968. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8553 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, se hace saber que con fecha 16 de mayo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR GUILLERMONI o GUGLIELMONE y TERESA DE SOUZA MORENO (Lo 20, F.o 542), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 31 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10546 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 3853 de 5 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de IRMA SELLANES y SERAPIO ZENON PEREZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José 30 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10158 Jun 11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: CAMETO (ELBA) contra MARTINEZ (LEONEL HONORATO). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A. No. 142)", se hace saber que por resolución de fecha 12 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10146 Jun 11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "CASTAÑERA ALBERTO) contra ACOSTA (LUCIA). Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. A No. 247)", se hace saber que con fecha 15 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de

la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 20 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10159 Jun.11-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución No. 650 de fecha 15 de Febrero del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio OLGA HILDA VILLARREAL con OLIVIO EDISON PLACERES, citándoes a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 15 de Abril de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9965 Jun.7-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de 10 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LIDIA ESTHER GUELVENZU con DOROTEO LARGUERO ESPINEL, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 1.o de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 9610 Jn.4-v.jn.28. Jl22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GOMEZ de PERDOMO, HILDA c| HECTOR ALEJO PERDOMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Hilda Gómez y Héctor Alejo Perdomo.

En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7, Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Mayo 7 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 8800 My 27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 31 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS ALBERTO BARRIOS y TERESITA JACINTA SILVA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Octubre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 10282 Jn.12-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARMANDO MANUEL PIATTI contra AURELIA PASCUALINA TOMMASI. Divorcio". (Lo 44, Fo. 255), se cita y emplaza a la demandada Aurelia Pascualina Tommasi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 5 de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.
7) $2.250.00 30|pub. 5414 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela Ferreiro, Edelia o Adelia con LANDEIRA, MARCELINO. Divorcio" (D: 204|967), se cita y emplaza por noventa días a Marcelino Landeira Codesido o Codecido para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (C. 216|967), promovidos por la esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (G.) 30|pub. 31447 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NUÑEZ PASCACIO contra CLOTILDE MORALES. Divorcio. (Ficha E, 350|1967), se cita llama y emplaza a doña Clotilde Morales de Núñez, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586, planta baja), a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 10033 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rozen, Elena L. contra DOMINGUEZ, EDUARDO A. Divorcio por causal" (D|17|68), se cita, llama y emplaza a Eduardo Alessio Dominguez, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar el trámite. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 8154 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. German Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don ANATOL MILECHNIN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la solá voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Galina Selovey (Ficha: D|27|968). — Montevideo, 6 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
7) 3.000.00 30|pub. 8018 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIO FERNANDEZ contra CATALINA de NEVARES. Divorcio. (F. A. N.o 203, año 1968), se cita llama y emplaza por el término de noventa días doña Catalina de Nevares, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 9293 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Margot Mitre Lago c|. AMERICO PINI ECHEVERRIA. Divorcio", (F.B. 883|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Pini Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8288 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Luis Alberto Acosta García c|. MARIA NEUSA VIEIRA CARVALHO. Divorcio. (Ficha E 99|968)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Neusa Vieira Carvalho, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Mayo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 8028 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Briosso Scaglione, Hugo Telésforo Darcy c|. TRIAS AMARILLA, ALBA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 92|968), se cita, llama y emplaza a Alba Trías Amarilla por el término de noventa días a que comparezca en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los mismos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, Mayo 7 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 21190 My.21-v.jn.28. Jl.22-jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1967. Eudocia Simonov de Krivogusov c|. ANDRES KRIVOGUSOV. Divorcio por la sola voluntad de la mujer. (Lo. 23, N.o 602, Fo. 321), se cita, llama y emplaza a don Andrés Krivogusov, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Mayo 21 de 1968. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31267 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

8-Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

Se cita y emplaza a la Srta. Hortencia Pérez de Vega, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — Dr. Jaime Sznajder, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31451 Jun.20-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 575|966 se emplaza al funcionario de esta Dirección, Sr. Washington Rodríguez Belletti a que se reintegre al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se solicitará su cesantía por haberse configurado el abandono del cargo de que es titular. — La Dirección.
8) $ 300.00 3|pub. 10649 Jun.20-v.jun.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 575|963, se emplaza al funcionario de esta Dirección señor Julio Padilla a que se reintegre al desempeño de sus tareas, de no hacerlo se solicitará su cesantía por haberse configurado el abandono del cargo de que es titular. — La Dirección.
8) $ 300.00 3|pub. 10648 Jun.20-v.jun.24.

U.T.E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

Se cita, intima y emplaza al señor EUFEMIO CARDOZO RAMOS, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución del Directorio N.o 52.— 90549 de fecha 29 de Agosto de 1952 y el artículo 8.o de la R. 64.— 200.259, de fecha 30 de Marzo de 1965. — Omar Costanzo Rouche, Procurador. — Sección Asuntos Legales y Procuración 4.o Piso, Palacio de la Luz.
8) (C.C.) 3|pub. 31420 Jn.13-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "Sapetto Nelso contra GLADIS de LEON (Ficha E.79 1968". Se cita llama y emplaza a la demandada Gladis de León, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $2.250.00 30|pub. 7487 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Norvell S.A. c|. MANUEL CANCELA FIDALGO. Intimación de Pago", (Ficha N.o 99|968), se cita y emplaza a Manuel Cancela Fidalgo, por el término de noventa días para que comparezca en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, Mayo 20 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) $2.250.00 30|pub. 8993 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MANCHIONE, MARCELINA contra HECTOR, CHURRUARIN. Divorcio S|V. (L.o 1, F.o 451), se cita llama y emplaza a don Héctor Churruarin, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 19 968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31299 M.31 v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 13.947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino al Parque Costanero del Arroyo Carrasco los inmuebles siguientes:
Padrón 142503. Propietario: Rosa Ordeig. Sup Aprox. 8.720 m.c.
Padrón 117025. Propietario: Sucesores Z. A de Torres. 3há. 1000 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3o.) de la Ley de Expropiaciones No. 3958 y por el Art. 1o. del Decreto Ley No. 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mesura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968
9) (C.C.) 8|pub. 31372 Jun.7-v.jun.18.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Expropiación para la obra: Viviendas para Oficiales y Personal de Tropa del Batallón de Infantería No. 12, en la Ciudad de Rocha.
De acuerdo con las leyes Nos. 3958 del 28 de Marzo de 1912, 5348 del 12 de Noviembre de 1915 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno No. 39.131 del 15 de Junio de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de la fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, delineada en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de Marzo de 1965, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación No. 8. Propietarios: Vicente A Mogni y Elvira Núñez de Sosa. Padrón No. 5379 Area: 3539 m.c. 52 dm.c.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Fiscalía Departamental de Rocha y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31356 Jun.6-v.jun.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 21. Tramo: Colonia-Carmelo.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Colonia.
Expediente N.o 7044.
Propiedad de Emilia Clara Caront de Cottington.
Padrón N.o 4470 (Parte).
Area: 1 Há. 8321 m. cs.
Los antecedentes que se hallan d... sto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso, por el término legal. — Montevideo, Junio 10 de 1968.
9) (C.C.) 8|pub. 31415 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra propietario inmueble padrón N.o 59.725. Expropiación del inmueble padrón N.o 59.725. (L.o 29, F.o 401)" se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59.725, (cincuenta y nueve mil setecientos veinticinco), ubicado con frente al Cno. Propios, en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia y en especial a José Drexler y señora para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1968. — Esc. Carlos Busch Puero, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 31333 Jn.4-v.jn.17.

10—Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Mc CALL SCIALLERE GUILLERMO CARLOS. Incapacidad", se hace saber que se dictó resolución por este Juzgado, declarando en estado de incapacidad a Guillermo Carlos Mc Call, designándosele Curador en la persona de Richard Mc Call, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10324 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "VAZQUEZ, LAURA SOCORRO. Incapacidad, (Lo. 1 Fo. 158), se hace saber que mediante interlocutoria 752, de fecha 2|IV|968, se declaró en estado de incapacidad a doña Laura Socorro Vázquez, habiéndose designado curadora de la misma a doña Eva Vázquez.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia No. 1391 de fecha 30 de Agosto de 1967. — Rosario, 8 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
10) (Res.20|4|55) 10|pub. 31354 Jun.6-v.jun.20.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-163|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. RODOLFO ENRIQUE ONETTO BARRABINO, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1372, al señor Juez digo: Que a efectos de optar al título de Escribano Público, solicito se interrogue a los señores Andrés Ibarreira Figueroa y Alces Jorge Monzani González, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Rodolfo E. Onetto. — Oscar Luna Miglierini, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.250.00 10|pub. 10698 Jun.20-v.jun.28 Jul.22-v.jul.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. JUAN JOSE DOMINGUEZ CALLEROS, domiciliado en 25 de Mayo 535, esc. 20, optando por el título de Procurador ofrece el testimonio del Dr. Osvaldo Soriano y del Sr. Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. — J. Domínguez. — Olivier Morales Collazo, Abogado". — Montevideo, 14 de junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1000.00 10|pub. 10521 Jun.20-v.Jun.28. Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. PABLO OLIVERA, domiciliado en Rincón 593 al señor Juez digo: que necesitando ponerme en condiciones para continuar ejerciendo la profesión de procurador de acuerdo con las prescripciones de la ley N.o 9164 del 19 de diciembre de 1933, vengo a producir la información de vida y costumbres establecida por el art. 239 del Código de Organización de los Tribunales, solicitando se sirva señalar audiencia, a fin de que los testigos don José Puig y Julio Miranda presten declaración del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley. 2) Digan de que sepan sobre la conducta de vida y costumbres morales observada por quien los presenta. 3) Den razón de sus dichos. Por lo expuesto: pido al señor Juez que una vez hechas las publicaciones respectivas, se me expida testimonio, previa tasación y pago de las costas causadas. — Pablo Olivera". — Montevideo, junio 10 de 196[illegible]. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
11) [illegible] 10|pub. 10627 Jun.20-v.Jun.28 Jul.22-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, HUGO LORENZO, constituyendo domicilio en Agraciada 3192, al señor Juez digo: Que deseando pedir la inscripción en la Matrícula de Procuradores, vengo a solicitar la información de mi vida y costumbres, que se realizará interrogando a los testigos María Maggio de García y Celia Romano y expidiendo testimonio". — Hugo Lorenzo. — Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $1.250.00 10|pub. 10125 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno FERNANDO TOSI GURI, optando por el título de Procurador, ofrece el testimonio de María del Huerto Amarillo y Fernando Aguirre, sobre su vida y costumbres. Y constituye domicilio en Mercedes 935 bis. — Fernando Tosi Gori. — Dr. Roberto Burghi.
Montevideo, 13 de Mayo de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 9877 Jn.5.v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ROSA H PIERULIVO, domiciliada en Colonia 1631, optando al título de Procurador, ofrece los testimonios de Nelly Estable y Ladario Viera, para que declaren sobre su vida y costumbres. — Rosa H. Pierulivo. — Yamandú Tourné, Abogado". — Montevideo, Junio 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 10697 Jun.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul 24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. 'LILIAN KARAMANIAN SIVORI constituyendo domicilio en calle Misiones 1478, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora solicito se interrogue a los señores Blanca Eva Bruel y Jorge Segade Lúgaro, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Karamanián. — Alfredo Lamaison, Abogado".
Montevideo, Mayo 31 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 9672 Jn.5.-v.jn.18.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

Licitación Pública N.o 6.276. — Carga y transporte de caña de Azúcar.
Recepción: 26|6|68, 14 horas.
Apertura: 2|7|68, 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en nuestras Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), en las oficinas ANCAP de Salto (Arqto. Armando Barbieri 2018, Salto) y en la Planta Auxiliar de Nuevo Paysandú (Dpto. de Paysandú).
12) (C. C.) 3|pub. 31449 Jun.20-v.jun.24.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 747
Tercer Llamado

Edificio de oficinas y depósitos regulador del Cordón, primera etapa (segunda parte). Carpintería de madera.
Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de Carpintería de Madera de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso) al precio de $ 700.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 12 de julio de 1968 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31453 Jun.20-v.jun.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION No. V. M. 1|68
Venta de locomotoras usadas a vapor

Fecha de apertura: llamado el 9 de Julio de 1968, hora 15.
Precio del pliego de condiciones $ 1.000.00 (mil pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31410 Jun.11-v.jun.25.

LICITACION No. 17|65
Primer llamado

Acero para herramientas, elásticos, etc.
Apertura: Primer llamado, 3 de Agosto de 1968, hora 14.
Apertura: Segundo llamado, 20 de Agosto de 1968, hora 14.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31399 Jun.11-v.jun.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUCURSAL "19 DE JUNIO"
Licitación Pública N.o 73|7
Primer llamado

Vidrios atérmicos.
El Banco de la República Oriental del Uruguay comunica que se ha postergado para el día 1.o de julio de 1968, a las 17 y 30 horas, la fecha de apertura de la licitación pública de referencia
12) (C. C.) 5|pub. 31435 Jun.20-v.jun.26.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA N.o 48|5

Se llama a licitación pública para adquisición de ... sobres con ventana perforada, firma N.o 530, de acuerdo ... la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle Misiones 1435, 2.o piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de julio de 1968, a las 15 horas, en dicha Sección.
No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 16 de julio de 1968, a la misma hora, con cualquier número de oferentes. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 3|pub. 31434 Jun.20-v.jun.24.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Pedido de Precios N.o 24
Segundo llamado

300 metros cuadrados de cuero de tapicería.
Apertura de propuestas: Martes, 18 de Junio de 1968, a las 16 horas.

Pedido de Precios N.o 35
Tercer llamado

1.800 pies cuadrados de roble trabajado y 350 pies cuadrados de lapacho trabajado en: A) 15 marcos de roble; B) 18 ventanas 2 hojas de roble; C) 42 hojas guillotina de roble; D) 49 molduras de roble; E) 127 piezas marcos de roble; F) 27 cabezales de marco de lapacho.
Apertura de propuestas: Martes, 18 de Junio de 1968, a las 17 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones, muestras y planos están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en el Subsuelo del Palacio Legislativo. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31423 Jn.13-v.jn.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
GERENCIA COMERCIAL
Departamento de Compras
Año 1968
Primer y segundo llamado

Lic. N.o 52|68, Adq. de Termos y Botellas de Termos.
Apertura: 25 de Junio de 1968, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de Julio de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31421 Jn.13-v.jn.25.

GERENCIA COMERCIAL — DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 53|68
Adquisición de papel de diario de procedencia nacional y|o extranjera
Modificación de pliego

Se pone en conocimiento de los interesados que al pliego para la licitación mencionada, se le ha agregado la siguiente cláusula: Muestras. En el acto de apertura, los oferentes, deberán presentar 4 (cuatro) muestras de 50 x 50 ctrs. por lo mínimo, de cada calidad de papel diario ofrecido. — Montevideo, 11 de Junio de 1968.
12) (C.C.) 6|pub. 31416 Jn.12-v.jn.20.

Primer y segundo llamados

Lic. No. 55|68. Adq. de papel de diario. 25 de Junio de 1968, a las 17 y 30 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 2 de Julio de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31407 Jun.1...

Licitaciones públicas. Año 1968
Primer y segundo llamados

Lic. No. 50|68. Adq. de harina de maíz.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. No. 51|68. Adq. de toldos de material plástico.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 25 de Junio de 1968, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Tercer llamado
Lic. No. 9|68. Adq. de paños de piso.
Apertura: 18 de Junio de 1968, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Depto. Comercial (Sec. Compras) del Consejo, calle Cerro Largo No. 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas. — Gerencia Comercial.
12) (O.C.) 8|pub. 31353 Jun.6-v.jun.17.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación Pública N.o 232
Primer Llamado

Artículos de aluminio y máquinas para cocina.
Apertura: 8 de Julio de 1968, a las 15 horas. — Se pueden retirar pliegos en Piedras 482, primer piso.
12) (O.C.) 8|pub. 21382 Jn.10-v.jn.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION DE COMPRAS
Licitación Pública N.o 3

Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de 100 artefactos eléctricos completos simples y 50 artefactos eléctricos completos dobles (Tipo Tubo-Lux), para esta Secretaría de Estado.
La presente licitación será abierta en el local de la Comisión de Compras, calle 25 de Mayo 279, el día 15 de Julio del corriente año, a las 15 y 30 horas. — El Secretario de la Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31385 Jn.10-v.jn.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
Licitación No. 488|968
Primer llamado

Objeto: Compra de cubiertas y cámaras para camiones y camionetas.
Apertura: 26 de Junio de 1968, hora 16.
En caso de declararse desierto o desestimarse el primer llamado a licitación se hará efectivo un segundo llamado, el día 4 de Julio de 1968 a las 16 horas.
Valor del Pliego $ 50.00 (cincuenta pesos). — La Dirección.
12) $ 375.00 5|pub. 10226 Jun.11-v.jun.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.
SECRETARIA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300.000 hojas de papel mimeógrafo para uso de esta Secretaría.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, 3er. piso.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de julio de 1968, a la hora 17. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 22 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 100.00 (cien pesos). — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 31454 Jun.20-v.jul.3.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 31|968
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de madera para encofrado, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Av. Uruguay 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31431 Jun.20-v.jun.28.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Instituto Normal de Montevideo. (Cercos y Veredas), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia

los interesados solicitán las con tres días de anticipación previo depósito de $ 550.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Dirección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31395 Jn.10-v.jn.21.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela de Silvicultura de Maldonado. (Depósito de Maquinarias — Obras de hormigón armado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuestas deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31339 Jn.5.-v.jn.18.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Pública para el suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos.

LICITACION N.o 174
Suministro de Cintas Magnetofónicas y Carretes Vacíos

Apertura el día 23 de Julio de 1968, hora 14

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 y 30 a las 17, hasta la fecha de apertura de la Licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicados en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

12) (C. C.) 15|pub. 31341 Jn.5.-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 16
Primer llamado

Artículo: Frutas de estación (dos clases por cada estación), limones, huevos, manteca, boniatos o zapallos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 3 de Julio de 1968, a las 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 31396 Jn.10-v.jn.24.

U. T. E.

N.o 6103|68. — Contratar la ejecución de trabajos de terraplenamiento, desmontes y rellenos, a efectuarse en un predio de U. T. E., sito en Pvr. Aparicio Saravia y Avda. de las Instrucciones.

Apertura: 4 de Julio de 1968, hora 16.
2do. llamado: 11 de Julio de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 200.00.

N.o 6101|68. — Construcción de una valla de protección alrededor del tanque de fuel-oil N.o 8, en el Parque de Combustibles de Centrales Térmicas, J. Batlle y Ordóñez.

Apertura: 11 de Julio de 1968, hora 16.
2do. llamado: 17 de Julio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 150.00.

N.o 6102|68. — Construcción de un local para la instalación del nuevo puesto reductor de Punta del Este.

Apertura: 10 de Julio de 1968, hora 16.
2do. llamado: 17 de Julio de 1968, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 350.00.

Nota. — Se hace constar que para poder intervenir en dichas licitaciones, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas", que a tal efecto lleva la Gerencia del Sector Abastecimientos de U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos y planos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Departamento de Compras Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31413 Jn.12-v.jn.26.

N.o 6087|68. — 70.000 Kgs. de alambre de hierro galvanizado para uso común, de diversos números y diámetros.

Apertura: 7 de Agosto de 1968, hora 16.
2do. llamado: 13 de Agosto de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar: $ 200.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Departamento de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31334 Jn.4-v.jn.17.

13-Llamados a Acreedores

CAROLIN S. A.

Se convoca acreedores de CAROLIN S. A (Avda. 18 de Julio 1649) a presentar sus créditos pendientes hasta el 30|5|68 en Park S. A., Avda. Agraciada 1722. — Montevideo, 3 de Junio de 1968.

13) $ 500.00 10|pub. 9821 Jun.6-v.jun.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 20 de Junio de 1968.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

HEBER GEREMIAS GUERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1482 y MARIA DEL CARMEN VIDAL, 21 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Tacuarembó 1482.

JUAN CARLOS SGORLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1825 Apto. 12 piso 2do. y ANA MARIA TUBINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1825 Apto. 12. piso 2do.

ALBERTO ABELARDO CALCAGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1742 y MARIA DEL CARMEN LORENZO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1738 Apto. 3.

EDUARDO MARIO LACUEVA, 42 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Uruguay 1589 y SARA GLADYS BOTTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1589.

2.a Sección

JOSE MANUEL CHMELKO, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Convención 1126 y SOFIA SMIESZNA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1120.

JUAN DOMINGO VILLABONA, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ejido 1689 y MARIA CARMEN CEDREZ, 66 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1689.

ROBERTO LONE, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cerro Largo 1340 e IRMA RAMONA PINAZZO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1340.

QUERANDY CABRERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 1632 y MYRIAM ESTHER SEIJAS, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Avenida Agraciada 1632.

4.a Sección

M... ELISEO BONALDI, 34 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Ejido 1191 e IVONNE TERESITA USALIAGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1191.

FRANCISCO CELSINO BERTUA, 36 años, soltero, comercio, empleado, oriental, domiciliado Convención 1139 y EDDA MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1136.

7.a Sección

JOSE ... MARIO LES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1761 Bis Apto. 1 y OLGA LINES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2031 Apto. 11.

DANIEL CASTRO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hocquart 2132 y MARTA MYRIAM, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 2132

CARLOS ALBERTO DIAZ, 26 años, soltero, dibujante industrial, oriental, domiciliado Requena 2034 y CLARA GUTAY, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada La Paz 2298.

EMETERIO FERRES, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2259 y MARIA EVARISTA DE LOS SANTOS, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Defensa 2259.

RAFAEL JUSTO LACASA, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Justicia 1828 y TERESA AMELIA VALBERDE, 31 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Justicia 1828.

8.a Sección

TEO... UMPIERREZ PISUNI, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Valparaíso 1332 y ENA RAQUEL MALLADA IRIARTEGARAY, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1332.

ORLANDO WALTER BONINI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Juan 2675 y ROSA TERESA MAIDANA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2675.

JUAN CARLOS RODAO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuaró 3152 y ALBA MARTHA MUSSO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuaró 3152.

JOSE PENA SISTO, 67 años, soltero, comercio, español, domiciliado Sierra 2128 y LEONA BARBOZA LIMA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 2128.

JOSE AVELINO COMESAÑA, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado G. Aguilar 1106 Apto. 16 y MARIA ELENA VARELA, 48 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada G. Aguilar 1106 Apto. 16.

9.a Sección

SAUL IRIBARNE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nva. California 1578 y EVA NELIDA MOITIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nva. California 1578

CARLOS ESTEBAN FALCON, 18 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gioia 6217 y ENCARNACION PEREZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Gioia 6217.

ELIODOVICO PABLO PEREZ, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5576 y ADA MARIA FILIPPINI, 29 años, soltera, italiana, domiciliada Osvaldo Rodríguez 4621.

JUAN PITA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Giorge 1650 y DAMAS MEDERO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada E. Giorge 1650.

10.a Sección

... DE DIOS NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Quiroga 6051 y MARIA SUSANA VIGNOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada H. Quiroga 6051.

RAUL ADHEMAR SOSA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3o. No. 3517 y MARGARITA OFELIA PONSE DE LEON, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5o. Nro. 36.

11.a Sección

ESTANISLADO BUDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2do. Nro. 4972 y MARIA GRACIELA SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Peteroa 3174.

LUIS ISMAEL GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4418 y ALICIA ALFIA RAMIREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4418.

NELSON JORGE ESPIÑEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3310 y NELIDA CARMEN ASCARRAGA, 33 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cochabamba 3157.
JUAN ANTONIO BONIFACINO, 28 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Camino Maldonado K. 15 y SUSANA RAQUEL ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2o. 3349.
NELSON ROMULO BRUNO, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Argerich 2530 y TERESA MENDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1o. 5114.
ALBERICO GALLO, 22 años, soltero, frentista, italiano, domiciliado Cochabamba 3116 y GRACIELA RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Puntas de Soto 5390.
RUBEN OSCAR NEBOT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3112 y SANTA MARTHA RAQUEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5519.

12.a Sección

ALBERTO EDGAR BARBADORO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado Roberto Koch 3669 y NILDA ESTHER DIAZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Roberto Koch 3669.
ALFREDO JORGE ALTOBELLI, 30 años, soltero, jockey, argentino, domiciliado Bvar. Artigas 3456 y MARTA FRANCISCA GIACOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3456.
MARIO HUGO ASTENGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1523 y MARIA ERMELINA MEDINA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1523.
HUGO ALBERTO GUILLEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3235 y MARIA TERESA LEMA, 22 años, soltera, española, domiciliada Carabelas 3197.
JUAN CARLOS NOVAS, 31 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1575 y NELLY SPAGNOLO, 31 años, soltera, médica, oriental domiciliada Ramón [illegible] 3320 Apto. 5.

13.a Sección

LUIS GARCIA, 42 años, comercio, oriental, domiciliado Norte América 1728 y ALFONSA GRIGAS, 39 años, soltera, empleada, lituana (C. L.), domiciliada Río de Janeiro 4061.

14.a Sección

ISAAC ZYLBER, 42 años, divorciado, viajante, argentino, domiciliado Maturana 971 y LILA ESTHER DA COSTA, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maturana 971.
TEODORO ANICETO CAMEJO, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3334 y MARIA DE LOS REMEDIOS VIDAL, 36 años, soltera, española, domiciliada Juan Carlos Blanco 3334.
WASHINGTON LUIS GULARTE, 22 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Infantes 3506 y GLADYS MENDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Infantes 3506.
DANIEL GONZALEZ, 63 años, divorciado, jornalero, español (C. L.), domiciliado Carmelo 1527 y GUMERCINDA CORDOBA, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1527.
PEDRO OCAMPO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1485 y CATALINA NICODEMO, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Luisa Luisi 1485.

15.a Sección

ITALO CESAR CANTONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2840 y ALAIDES CABRERA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2840.

RAFFAELE CAMBRIANI, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado José B. Lamas 2857 y MARIA LURDES GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2857.

EMILIO DI IULIO, 35 años, divorciado, mecánico, italiano, domiciliado Simón Bolívar 1463 Bis y LETICIA BALDUCCIO, 27 años, divorciada, italiana, domiciliada Simón Bolívar 1463 Bis.

16.a Sección

JORGE WASHINGTON RUFFINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6038 y ROSA ELSA NIEVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Copérnico 5993 Apto. 1.
OROSMAN GREGORIO CARLI, 53 años, viudo, marinero, oriental, domiciliado Albania 3683 y ELVIRA MADRUGA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3383.
RAYMUNDO BRAVO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Victorica 4360 y VILMA CRISTINA TONELLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Los Jockeys 4675 Apto. 2.
JUAN RODRIGUEZ, 40 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Génova 3423 Apto. 4 y JUANA ARIAS, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Génova 3423 A[illegible]

17.a Sección

MIGUEL ANGEL TOLEDO, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Enrique Castro 4331 y SONIA CATALINA BAZZARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique [illegible] 4331.

18.a Sección

THOMAS ALMY LAPOINTE, 28 años, soltero, estudiante, norteamericano, domiciliado Santiago Vázquez 1160 y MARIANNE ENRIQUETA ELEONORA SORENSEN, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1160.
ENRIQUE RICARDO BARRON, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado L. J. Pérez 3228 y MARIANELLA CECILIA UGARTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada L. J. Pérez 3228.
LORENZO FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1293 y ROSA HAYDEE BIBBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1293.
CARLOS ALBERTO VALLARINO, 38 años, divorciado, proyectista, oriental, domiciliado Chucarro 1028 ap. 7 y MARISA TARRADAS, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Chucarro 1028.
JUAN FRANCISCO DUARTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1140 y MARIA INES DE MARCO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1140.
GILBERTO PRATT, 60 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 3096 y FLORA RAQUEL ANTONIA MOUSQUES, 44 años divorciada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3096.
HEBER MARIO INCORONATO, 41 años, divorciado, químico, oriental, domiciliado Chucarro 1271 y ADRIANA DEPRAT, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1271.
FRANCISCO JOSE PENA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1364 y STELLA MARIA LEAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1364.
RAUL ALBERTO SCONFIENZA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1343 y ESTELA RAQUEL GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1343.
VITANTANTONIO ALBIS MOLINARI DE STEFANO, 41 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Simón Bolívar 1291 y WILMA QUINTAS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1291.

20.a Sección

RUBENS ROSSG, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3932 y MARTA MABEL CARBALLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4183.
VICTOR HUGO MEDINA, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Barcelona 1910 y MIRTHA JUANA MOTTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4267.
FRANCISCO MASEGUI, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino D. y García 127 (bis) y MARIA GREGORIA MENESES, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino D. y García 127.
RAFAEL MASEGUI, 41 años, soltero, chofer oriental, domiciliado Marcelino D. y García 127 (bis) y MILIZA AUKICH, 39 años, viuda, yugoslava, domiciliada Marcelino D. y García 127 (bis) ap. 4.
JORGE MIGUEL GHISOLFO, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Lucía 5133 y EVA MARGOT PRIETO, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5127.
RICARDO JORGE RUIZ DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4445 e HILDA GRACIELA CELALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4445 ap. 2.
ALBERTO DEL CARMEN DIAZ, 38 años, viudo, jornalero, chileno, domiciliado A. Muñoz 4738 y ROSA MERCEDES RIVERA, 40 años, chilena, domiciliada A. Muñoz 4738.
RUBEN PEDREIRA, 34 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Inclusa 822 y GRACIANA FRANCISCA TORRENS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 882.
JULIO GREGORIO MADERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 698 y DOLORES VICENTA BURGUEÑO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 698.
JUAN CARLOS ITHURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 491 y ALICE MARTHA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada V. J. Pinzón 4689 bis) ap. 2.
GABRIEL WISTON BRUNO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Llupes 5282 y NUBIA AMY MASNER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B. 5438.
WINSTON JORGE PECURI, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Santa Lucía 5011 y VIOLETA BLANCA QUEIPO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayra 134.
JULIO CESAR LUCAS, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Vicente J. Pinzón 4692 y TERESITA VIOLETA REAL, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Laureles 427.
JORGE HEBERT ZANOTTA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Mármol 786 y TERESA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jos Mármol 786.
JOSE MARIA FERREIRA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 436 y DILMA IRIS GIOVANOLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada D. C[illegible]

21.a Sección

ALBERTO KING, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bolognese 136 y ZAIDA MARGARITA ORTIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 136.
ANGEL GIOIA, 67 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Oficial 9 N.o 7554 y EMA JUANA SILVA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9 N.o 7554.
HUGO LINCOLN SARMIENTO, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 463 y CATALINA KOMIETAN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 463.
CARLOS ARMERINO, 47 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Carreteras Cerrillos K. 31 1|2 y BLANCA DELIA BENTANCOUR, 43 años, soltera, oriental, domiciliada La Senda 5091.

22.a Sección

JESUS CASTRO, 25 años soltero, chofer, español, domiciliado Avda. San Martín 4164 ap. 1 y ELVIRA VIOLETA VALDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. San Martín 4164 ap. 2.
ALBERTO PABLO FERRARI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sevilla 1965 ap. 3 y ESTRELLA PERFECTA PEREIRA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada G Senabria 3972.
RUBEN ANTONIO CARRIL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabarrús 4719 y ALIDEMA ALEJANDRA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quinchúas 2769.

23.a Sección

CALIXTO SILVA, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3937 y SANTA INES DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3537.
ANGEL RAMOS, 32 años, soltero, textil, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4211 y MARIA SUSANA AMARAL, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4211.
DOMINGO RAMOS, 34 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tibidabo 3857 y MARIA ESTHER SOSA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Tibidabo 3857.
LEOPOLDO MIGUEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4365 y MARIA IRMA MARTIRENA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramos 4365.
ALBERTO GODOY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1600 y ENOEMA DE LOS SANTOS, 33 años, soltera, brasileña, domiciliada Caldas 1600.
BERNARDO RAMON IZQUIERDO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4174 y ANGELA OBREGON, 28 años soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4174.
MANUEL ELBIO TATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2649 y TERESA ALBA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2649.

24.a Sección

ADOLFO MARIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1921 y DELIA ISABEL MURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1921.
JULIAN MODESTO ECHEVESTE, 42 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Talcahua-

ne 3133 y VITALINA TRINIDAD, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Talcahuano 3163.

JUAN CESAR MEDEROS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3280 y MABEL CRISTINA VIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ayacucho 3280.

JULIO HECTOR ZEBALLOS, 29 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ayacucho 3484 y NORMA IRIS HACKEMBRUCH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2535.

JULIO ACOSTA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2966 y ROSA ISABEL VERENA, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 2966.

PEHR HARALD SUNDSTRÖM, 31 años, soltero, diplomático, sueco, domiciliado Larrañaga 1042 y EVELINE LOUISE MARIA HECQUET, 21 años, soltera, francesa, domiciliada Larrañaga 1042.

14) $80.00 — 3|pub. — v.jn.24.

Montevideo, Junio 13 de 1968.

1.a Sección

WALTER HEBER FERRER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1691 Ap. 6 y MARITA REZENDE, 23 años, soltera oriental, domiciliada Colonia 1691 Ap. 6.

3.a Sección

PEDRO LUIS RISSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1342 y LYDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1342.

JULIAN ZINA, 70 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Sarandí 280 y EMA LORENTZEN, 50 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Sarandí 280.

4.a Sección

LUIS AMARANTO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 873 y FANNY MABEL GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 873.

JOSE MANUEL CHIMELKO, 30 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Convención 1126 y SOFIA SMIESNA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Convención 1126.

RENATO ALBERTO BRAVO, 32 años, soltero, mecánico, chileno, domiciliado Río Negro 1337 y LETICIA DEL CARMEN AYARZA, 24 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Río Negro 1337.

5.a Sección

PEDRO ANTONIO PIZZINI, 42 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en esta ciudad y ELENA MASSUE, 39 años, soltera, arquitecta, argentina, domiciliada en esta ciudad.

LUIS CONRADO STRIGLIO, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en esta ciudad y ALBA ESTHER MACIEL, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en esta ciudad.

6.a Sección

IRINEO PEREIRA, 25 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Jackson 1241 y MIRTA CABRERA COSTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1241.

8.a Sección

OSCAR RENEE GUERRERO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado García Morales 1239 y JOSEFINA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada García Morales 1239.

JOSE MARIA GARCIA CANCIO, 60 años, divorciado, empleado, cubano, domiciliado Millán 2429 y TEOFILA PAULINA PINTOS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán 2429.

9.a Sección

WALTER LARRAÑAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 6347 y HANNELORE ANNA KILIAN, 19 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Victoriano Alvarez 6151.

10.a Sección

JOSE ACEVEDO GONZAEZ, 25 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Salerno 2451 y ROSA TORRES, 20 años, soltera, española, domiciliada Salerno 2451.

BUENAVENTURA DA COSTA MARCO, 24 años, soltero, canillita, brasileño, domiciliado José María Charry y MARIA ISABEL ROMANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2738.

12.a Sección

BORIS FURMAN, 23 años, soltero, fisioterapeutico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa N.o 2625 e HILDA LEA BRODACH, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2525.

13.a Sección

FRANCISCO GIJON, 39 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Continuación Tonkinson 6112 y OLGA RAQUEL GARCIA, 27 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada Sanfuentes 4949.

DANIEL RAUL MARTINEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez Km. 16 1|2 y MARTA TERESA TRAVIESO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Polonia 4225.

15.a Sección

ROLANDO AMERICO CROCCE, 42 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Bvr. España 2715 y JUANA FRIARIA, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Bvr. España 2715.

FRANCISCO JOSE DIVITO, 18 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 643 Ap. 502 y MARTA LAZARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 643 Ap. 502.

ADOLFO BALLEGOT, 56 años, divorciado, empleado, paraguayo, (C. L.), domiciliado Patria 727 y MARIA SABINA CARDENAS, 46 años, soltera, chilena, (C. L.), domiciliada Patria 727.

EDUARDO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3359 y CRISTINA BEATRIZ OLASCOAGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3359.

16.a Sección

HUGO DANIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares 3159 y VILMA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3159.

17.a Sección

ROBERTO RAUL RAMIREZ, 27 años, soltero, oficial textil, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4701 y EMA LILIAN BORTOLOTTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4701.

CARLOS NEY CHAMORRO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4548 y BLANCA TAVARES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4548.

18.a Sección

FERNANDO DOMINGO FILLUELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1391 y ANA MARIA ASCHIERI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Bolívar 1391.

JOSE VILA, 57 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. Pérez 3195 Ap. 2 y PETRONILA SABINA AMAYA, 49 años, divorciada, aparadora, oriental, domiciliada L. J. Pérez 3195 Ap. 2.

FRANCISCO CONRADO BORRELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2411 y MARIA ELENA VIOLA, 25 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Canelones 2411.

LORENZO FERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chucarro 1293 y ROSA HAYDEE BIBBO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1293.

NELSON RAMON LEMA, 31 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado L. J. Pérez 3228 y JESSIE ILDARA BARRON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada L. J. Pérez 3228.

BERNARDITO RAMON BOTTICE, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado La Gaceta 1339 y VANNA MUSETTI, 20 años, soltera, italiana, domiciliada La Gaceta 1339.

19.a Sección

MANUEL IDILIO GAVARRET, 48 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 3236 y LYDIA VIOLETA FLAMMINI, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 3266.

MIGUEL AGUIRRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2032 Ap. 1 e IVONNE IRENE FIERRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2032 Ap. 1.

JUAN ANDRES CASTIGLIONI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2617 y ANA MARIA CASTIGLIONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2617.

BERNABE WASHINGTON MIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2682 y MANUELA FERNANDEZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2682.

LUIS ALBERTO MORALES, 35 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2770 y ESMERALDA GIANONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2770.

20.a Sección

LUIS CESAR MARTINS DA SILVA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4313 y LILA MABEL SKUNCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4313.

22.a Sección

ELISEO CARBALLO, 34 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado C. Miró 3044 y MARIA DELIA VIERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Miró 3044.

JUAN JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3899 y YOLANDA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4098.

BENJAMIN SILVA, 46 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado B. Méndez 3712 y MIRYAM CARMEN RECAGNO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3712.

WILMAN ROLLANO, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado L. Pérez 3123 y MIRIAM OLGA CASCO, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada J. Rosas 4012.

23.a Sección

JOSE FERNANDO VELASCO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2174 bis y SUSANA ALICIA GALUSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2174 bis.

DIEGO HERMAN DE CASTRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2428 y GLADYS ELIZABET DUHART, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2428.

24.a Sección

CLAUDIO EMIR SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1645 y ANGELA REYES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1645.

EDWIN ORLANDO MORA, 31 años, soltero, médico, costarricense, domiciliado Avda. Italia 2420 y MARIA MARCELA CESPEDES, 30 años, soltera, médica, paraguaya, domiciliada Avda. Italia 2420.

ENRIQUE FERNANDEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Ponce 1409 y HAYDEE CAPDEVILA, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Ponce 1409.

14) $ 80.00 3|pub. v.jn.17.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "FATTORUSO, MIGUEL. Prescripción treintenaria" (C|204|68), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3o. piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a los propietarios linderos del inmueble objeto de esta acción que se expresa seguidamente y sus sucesores.

María C. T. de Rodríguez Larreta (Padrón 90.961), María Cal de Collazo (Padrón 90.963) y Pedro Luis Juan Carrara (Padrón 90.963) genéricamente, a todos los que se consideren con derecho [illegible]

ción de terreno empadronado con el No. 90.962, situado en la 17a. sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 568 metros 9.405 centímetros, dando frente al Este en 8 metros 59 centímetros a la calle Masoller. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 7811 May.14-jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARIA CORBO de AGUIRRE y otros. Prescripción" (A.260; 968), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derecho a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras dominiales, ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 57.909, superficie 1551 mts.2 con 20 ms. de frente, al Sur sobre la calle Carlos María Ramírez No 2558. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 9023 May.29-v.jun.28. Jun.22-v.jul.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JOSE E. MIGUEL. Prescripción." (Ficha C.263 año 1968); se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE E. MIGUEL RODRIGUEZ, iniciando acción de Prescripción adquisitiva, treintenaria entre los siguientes bienes: dos solares de terreno, ubicados en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los Nos. 35692 y 35693 y que según plano del Agrm. Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de Diciembre de 1966 constan de una superficie de 221 metros 3643 dmts. cada una, dando el frente del primero hacia la calle Cowland y del segundo hacia la calle Agustín Muñoz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes descriptos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Francisco Castro y Luis A. Beltrán y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10439 Jn.13.-v.jn.28. Jul.22-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. (L.o 59, F.o 519), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ALFONSO JOSE AGIZ PIÑEIRO ALVAREZ, EUSEBIA PIÑEIRO ALVAREZ de CIPOLINA, MARIA FELICIA, OSCAR y JOSE PEDRO PIÑEIRO ALVAREZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a los dos séptimos de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 22 a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82 127, que según plano del Agrimensor Eduardo W. Copetti, de Octubre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 19 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 350 metros 26 decímetros, teniendo 13 metros 2 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones 171.134 y 188.301, que los son Nelson Francisco Golluchi Costa y el Estado (Ministerio de Cultura, dependencia Museo Histórico Nacional), respectivamente, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1968. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8929 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, recaído en los autos caratulados: JUAN NANDE Prescripción. (Ficha C 1245|67), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado, especialmente al anterior propietario don Luis Piano o sus causahabientes, y a los linderos don José Piano y Luis F. Piano o sus herederos, del siguiente bien: sito en Novena Sección Judicial de Montevideo. Padrón 42842, con una superficie de 2 Há. 3152 Mts.2 12 d.2. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti.

16) $ 3.000.00 30|pub. 10480 Jn.13.-v.jn.28. Jul.22-v.3g.15.

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDA SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ PRECO, SEVERO. Prescripción Adquisitiva". (L.o 12, Fo. 523, N.o 194), se emplaza por el término de noventa día y en especial a los sucesores del señor Raúl Bunino, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Un terreno con mejoras, ubicado en la ciudad de Santa Lucía (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones), manzana N.o 56 padrón N.o 1859, según plano del agrimensor Luis Pessano, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 4931, en Mayo 22 de 1967, con un área de 1.006 metros cuadrados 280 cc. y que se deslinda así: N.W. 21,23 ms frente a la calle Venezuela; al NE 47,35 ms. lindando con los inmuebles propiedad de sucesión Emilio Luchinetti, Nelli O. Luchinetti y Luis Gutiérrez; SE 21,15 ms. en linderos con la propiedad del señor Fernando García y al SW 47, 28 ms. de frente a la calle General Artigas. (Este juicio tramita con Auxiliatoria de Pobreza). — Santa Lucía, Abril 24 de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31063 My..3-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en autos: "VIÑA REPETTO, JUAN ANGEL VITERBO. Prescripción. (Ficha C.46|968), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viterbo Viña Repetto iniciando acción por prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, 4a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 253 (antes No. 376) que según plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.104 el 5 de Mayo de 1961, mide: al Norte: metros 42.94 de frente a calle 20 de Febrero (antes Colmán); al Oeste: metros 44.10 también de frente a calle Flanklin D. Roosevelt (antes San José) por ser esquina; al Sur, dos líneas de mts. 21.47 lindando por la primera con el padrón No. 264 y por la restante con los padrones Nos. 261, 11.842 y 11.801 (antes padrones Nos. 260 y 261); y, al Este: metros 43 49 limítrofe con el padrón No. 254. Superficie: 1 869 metros 71 decímetros, cuyo solar comprende los solares 1 y 4 de la manzana 41 del primitivo plano de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Juan Giordano, Bruno Proto, Gregoria Carmen, Petrona, Blanca Flor Iluminada, María Rosa y Juana Viñoly y Miguel Martínez y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Las Piedras, 22 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.

16) $ 9.750.00 30|pub. 7852 May.16-v.jun.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SANTOS MEDEROS. Prescripción adquisitiva". 33.213, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó Santos Mederos, iniciando acción de prescripción adquisitiva contra todos los que se crean con derecho al siguiente bien. Inmueble empadronado con el N.o 8498, sito en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento y compuesto según plano del Agrimensor Jaime L. Costa, de 67 hectáreas, 6570 metros cuadrados, y de conformidad con el Art. 1211 y demás concordantes del C. Civil y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos, este bien se encuentra entre los siguientes límites: por el Norte con la Carretera de la Estancia de Eliseo Ron S. A.; por el Este con campo de Gonzalo Arrarte y por el Sur y Oeste con la Escuela de Práctica y campo Experimental de Agronomía, en la parte Oeste. Camino Nacional por medio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Agosto 31 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $5.250.00 30|pub. 7315 My.7-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "GAUDENCIA PEREIRA de CORREA. Prescripción Adquisitiva", (Ficha N.o 17), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 176 Padrón 1468 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo), con 997 metros 46 decímetros de superficie así deslindada: Norte: 22 metros 25 centímetros con calle José Pedro Varela; al Este 45 metros 25 centímetros con calle Rincón Artigas; al Sur 22 metros 24 centímetros con sucesión Daniel Sosa y al Oeste 44 metros 45 centímetros con Roque y Julio O. Leone. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 11 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 7105 My.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DIONISIO VIRRIEL. Prescripción adquisitiva". (Lo. 1, Fo. 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Dionisio Virriel, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre los siguientes inmuebles:

1.o) El inmueble empadronado con el número 1.983 que tiene una superficie de 450 metros cuadrados y 55 decímetros, lindando con frente a la calle Dr. Rincón Artigas, en una extensión de 10 metros 74 centímetros, por el Norte con el inmueble propiedad del compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros, al Sur con otro inmueble poseído por el compareciente en una extensión de 42 metros 95 centímetros y al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 10 metros 74 centímetros.

2.o) Otro inmueble empadronado con el número 1.984, que tiene una superficie de 920 metros cuadrados con 67 decímetros cuadrados, lindando al Norte con inmueble ocupado por el compareciente, en una extensión de 42 metros con 95 centímetros; al Sur con inmueble propiedad del señor Wilson Ausquien una extensión de 42 metros 95 centímetros; al Oeste con inmueble del Municipio de Cerro Largo, en una extensión de 21 metros 47 centímetros y al Este con frente a la calle Rincón Artigas en una extensión de 21 metros 47 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 16 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $9.000.00 30|pub. 9641 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "VIEGA DE GONZALEZ, ISABEL. Prescripción treintenaria, F. C. N.o 187-968", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmue-

ble que a continuación se deslinda: "una fracción de campo compuesta de 32 Hás. 5.000 mts., ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 4944 que linda al N. con los padrones N.o 2165 de Florentino Victoriano Jorcín y N.o 2167 de Valdo E. Davyt; al E. con P. 6414 de Dora Gonnet de Negrín; al S. con padrones N.o 8035 de E. Rodolfo Gonnet Lausarot y N.o 6989 de Luis A. Bertón Gonnet y al O. con padrón N.o 2171 de Nicolás Martín", para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 21 de Mayo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9613 Jn.4-v.jn.28. Jl.22-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Secciòn de Colonia, en autos: "MURIALDO REIMUNDO, JOSE MARIA. Prescripción treintenaria" (Lo. 22 Fo. 53), se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos a un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana 144, empadronado en el No. 977, antes 1419; parte del solar No. 3, de la manzana No. 18 del Cuartel Sur, compuesto de una superficie, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de Junio de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4416 el 17 de Julio del mismo año, de 922 metros, 35 decímetros, que lindan: metros 21.475 al N. E. de frente a calle General Artigas; por metros 42.95 de fondo; confinando: al S. E. con padrones 978 y 447; al S. O. padrón 983; y al N. O., padrón 976.

Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Nueva Palmira, 21 de Noviembre de 1966. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
16) $ 6.000.00 30|pub. 9243 May.31-v.jun.28. Jun.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "MONTANER MURIEGA, AGUSTIN ARIEL. Prescripción treintenaria" (Lo. 24 Fo. 134), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Luzardo o Leogardo Arrecegor Castaño, a los linderos del inmueble, y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a: La mitad indivisa de un solar de terreno con sus cercos y demás accesiones dominiales ubicado en la planta urbana de esta sección judicial, manzana 38, padrón 148 (Designado en el plano del Agrimensor Carlos Victor Delort con el solar No. 3, manzana 34, Cuartel Este), con una superficie según títulos de propiedad, de 1.844 metros, 7.025 centímetros; y según plano del 9 de Octubre de 1953 del Agrimensor Mario Bordabehere, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia co nel No. 562, el 16|10|1953 de 1.842 metros, 5.550 centímetros, que se deslindan así: metros 42.95, al noroeste, frente a la calle Bravo; metros 42.95 al noreste, que por ser esquina son también de frente a la calle Ituzaingó; metros 42.95 al sureste con padrón 149; y metros 42.85, al suroeste, con padrón 152.

Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 8 de Diciembre de 1967. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.
16) $ 6.750.00 30|pub. 9244 May.31-v.jun.28. Ju.22-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "CLAUDIO BARBOZA y otros. Prescripción. (Ficha a|25|968)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Claudio, Rafael Antonio, Lauro y Valmor Barboza, Adela Barboza de Andina y Elsa Barboza de Allano, iniciando acción de prescripción adquisitiva de dominio sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada actualmente con los N.os 1266, 6744, 6745, 6746, 6747, y 6748, formando por las fracciones 1 a 6 del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el número 2164 en 1961 según el cual tiene un área total, libre de caminos, de 1581 hectáreas, 6755 metros y cincuenta decímetros y se deslinda así: al Noroeste el Arroyo de las Piedras, que separa de Ignacio e Isidro Bertiz; 668 metros al Norte lindando con Severina Núñez de Barboza, luego una línea quebrada de 8 rectas de 275 metros al Sureste, de 666,80 al Este, de 203 metros y de 410.20 metros al Sureste, de 185.20 y 103.20 metros al Este y de 291.40 metros y de 41 metros al Noreste, sobre camino vecinal, que separa de María Joaquina Villanuepa de Sotelo, Sucesión de Mariano Olivera, María J. V. de Soterio y Venancio Silveira; otra línea quebrada de 7 rectas de 172 metros de 341 metros y de 571.50 metros al Norte, de 595.50, de 445.10 metros de 152.80 metros y de 118 metros al Noreste, lindando con Leonidas Alfonso; una línea quebrada de 4 rectas de 183 metros, de 612 metros de 367 metros y de 92 metros al Sureste lindando con Lucía Rosa, Bibiano Borges de González y M. J. Rosa de Pereira, al Sur un gajo del arroyo Cortume que separa de Orfelina H. de Olivé, Leite; una línea quebrada de 5 rectas de 126 metros, de 220 metros, de 998, 40 metros de 943.50 metros y de 84.60 metros al Noreste, y otra recta de 1358 metros al Sureste lindando con Orfelina H. de Olivé Leites; 1.612, 50 metros al Sureste y 150.40 metros al Este lindando con Ema H. de Gómez de Freitas; 180.60 metros al Sureste, lindando con padrón 1127; 488 al Suroeste lindando con Filomena F. de González; 304.20 metros al Noroeste y 409.50 metros al Suroeste lindando con María González; 108.10 metros, 62.30 metros y 61.90 metros al Oeste, lindando con Genara González de Lima; 104.70 metros al Oeste lindando con Ramón Fernández; 33.10 metros al Oeste; 131 metros al Sur y 21.50 metros al Oeste, lindando con Loreto Fernández y Francisco González; 800.10 metros al Norte, 507.90 metros y 323.70 metros al Oeste, 821.20 metros y 89.60 metros al Sureste; 226.40 metros al Oeste, 356 metros y 294.20 metros al Sureste, lindando con Rosa González; 317.30 metros al Suroeste sobre camino vecinal, que separa de Eufronio González, 615.30 metros al Noroeste, 310.80 metros al Suroeste, y 285.30 metros al Noroeste, lindando con sucesión Pedro Amaral; 506.80 metros al Oeste, lindando con Señorina Fagúndez de Silveira; 88.90 metros al Norte, 153 metros al Oeste, y 153.40 metros, 603.30 metros y 256 metros los tres al Suroeste, lindando con sucesión Julio Santesteban; al Noroeste el arroyo de Las Piedras que separa de sucesión Laureano Leites; 23 metros, 881.80 metros, 311.50 metros y 692 metros todos al Noreste, 44 metros al Norte y 776 metros al Oeste, lindando con Doralina Lima de Olivera, 214.30 mts. 317.30 mts. 85.20 mts. y 285 metros todas al Noreste, 195.20 metros y 250.90 metros al Noroeste y 1.168.50 metros al Suroeste, lindando con Franco Duarte; 153.70 metros al Oeste sobre camino vecinal, que separa de Doralina Lima de Olivera; 788.70 metros al Norte, un cerco de piedra al Oeste, 36 metros al Sur, 107.60 metros al Suroeste y 405 metros al Sur, lindando con sucesión Lima; 105.70 mts. y 109 mts. al Oeste y 261.80 mts. al Noroeste sobre Co. Vecinal que separa de Leonidas Alfonso; 201.40 metros al Suroeste, 460 metros al Sureste, 151.20 metros y 139.20 metros al Este lindando con Leonidas Alfonso; 112.50 metros y 164.20 metros al Sur, 131.60 metros al Sureste, 62.50 metros al Sur y 125 metros al Suroeste, lindando con Doralina Lima de Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de Laurentino Núñez, Manuela Silveira de la Rosa de Núñez, Severina o Severiana Núñez, María Luisa Fagúndez de Suárez, Orfelina Zaballa de Vigo, Antonio de Olivera Duarte, Claudio Alves de Olivera, Manuela Duarte de Olivera o Duarte da Silva de Olivera, Flosisbelo José Barboza, Isac o Isaac González, Carolina Amaral de González y Domingo Posada y a todos los que por cualquier razón o título se consideren co nderecho al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárselos Defensor de Oficio. — Rivera, 24 de Abril de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 25.500 30|pub. 7936 My.15.-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. BEATRIZ, ESTELITO, ALCIDES y BARTOLO PERALTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (C. N.o 10), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Tomassa Colmán y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho del raiz rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de seis hectáreas y cinco mil quinientos dieciseis metros empadronado a nombre de Sucesores de Tomassa Colmán que es la fracción designada con el N.o 6 en el plano realizado por el Agrimensor Antonio H. Arcioni, en Marzo de 1933, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 48 el 8 de Abril del mismo año, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
16) $5.250.00 30|pub. 9211 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GALAIN MARRERO (JUAN MARIA) — Prescripción — A — número 363", se hace saber que ha comparecido el gestionante iniciando acción de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble Padrón número 381, ubicado en la manzana N.o 66, solar N.o 8, de la Planta Urbana de esta ciudad, con una superficie de mil trescientos noventa y tres metros veinte decímetros, lindando: al Este en 33 ms. 30 de frente a calle Prudencio Montagne, antes Yí; al Norte, con Dolores Pérez de Rodríguez y Cosme Esteban Núñez; al Oeste, con el mismo Núñez y Tomás Gorca y por el Sur, dicho Gorca y Gregorio Vázquez, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los propietarios linderos mencionados, para que comparezcan a denunciarlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — San José, 22 de Mayo de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.250.00 30|pub. 9611 Jn.4-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CARREÑO VIERA (TIBURCIO CIRIACO). Prescripción, (L.o 18, F.o 562", se hace saber que se ha presentado el compareciente deduciendo acción de prescripción treintenaria en cuanto al bien solar de terreno sito en esta ciudad de San José, parte del huerto 36 de los que circundan esta ciudad, Primera Sección Judicial, del Departamento del mismo nombre, padrón urbano 3788, con un área de 350 metros, lindando al Oeste en 10 metros con frente a calle Carlos de San Vicente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y de manera especial a José Urrusuna, Felipe Carreño, José P. Almirón y Juan Pedro Martínez, a los sucesores a título universal o singular de los mismos y a toda otra persona que pueda alegar derecho sobre dicho inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Agosto, 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $5.250.00 30|pub. 8398 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ROMERO SILVA (ERADIO LUCAS). Prescripción, (L.o A, N.o 270", se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de campo con sus poblaciones, construcciones y mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de San José, Padrón 1836, con un área de 24 Hás. 4904 metros lindando: S.O. en 2 líneas de frente a Camino Vecinal: N.O. con raíces de Pedro Minetti; Pedro Leani y Escuela N.o 10; al N.E. en 3 líneas con Claudio Hernández y al S.E. de frente a Camino Vecinal, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, emplazándose especialmente a los referidos linderos. — San José, Abril 25 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $5.250.00 30|pub. 8397 My.22.-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sofriano dictada en autos: "DESIDERIO VARELA BRINK Prescripción Treintenaria", (Ficha N.o 215), se hace saber que por resolución de fecha 6 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se describirá a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de Soriano Padrón N.o 2568 con superficie de

16 hectáreas 3.297 metros 57 decímetros cuadrados que se deslinda; Sur-Oeste 259 metros carretera Nacional Mercedes-Montevideo, Ruta 2 por medio con María Luisa Algorta de Rogberg; Noroeste linda de dos rectas a saber: una de 323 metros y otra de 178 metros cinco centímetros lindando con María Luisa Algorta de Rogberg. Norte 205 metros 13 centímetros confinando con Bautista Viola; Este: línea quebrada de cinco rectas a saber: tres de Norte a Sur de 100 metros 50 centímetros; 246 metros 90 centímetros y 71 metros 85 centímetro camino vecinal por medio limita con Miguel Schezov; otra de Este a Oeste de 181 metros 10 centímetros s. y una última de Norte a Sur de 136 metros 20 centímetros lindando estas dos últimas con Francisco Antonio Cresci. — Mercedes, Abril 18 de 1968.

16) $7.500.00 30|pub. 8476 My.23-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CAL, BRAULIO. Juicio de prescripción treintenaria". (Ficha A 103|968) se llama, cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras, ambos ubicados en esta ciudad ,décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana 229: Uno de ellos empadronado con el N.o 1.871 con una superficie de 281 metros 25 decímetros con 12 metros 50 de frente a calle Caridad; y el otro empadronado con el N.o 1.856 con igual superficie que el anterior con frente, al Este, a calle Cuareim, hoy Florencio Sánchez. Se habilitó la feria judicial menor a efectos de las publicaciones. — Paso de los Toros, 27 de Mayo de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $4.500.00 30|pub. 9713 Jn.5-v.jl.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU, registra obras de sus asociados:
EDELWEISS LOYATE: "El Río", canción.— "Tu Mirada", bolero-cha cha cha y "Recuerdos", Milonga.
BERABAT: "Pintan que te pintan", marchita.
JUAN ANTONIO SCALDAFERRO: "Negrocan", candombe.
MILTON BALZARINI y FANNY HERNANDEZ de MORA: "Queridos abuelitos", vals.
ALFONSO CORONEL: "La cumbia de los monarcas", cumbia.
HUMBERTO DI SANO: "El alegre ritmo del alegre all", All alegro.
CECILIO EDUARTE: "No me rompa la bolsita" y "El gaucho no ha muerto", candombes.
ANGEL FANTAUZZI y DANIEL OLVEIRA, "La Aldea", Fox-trot
ALADINO LEMOS, "Cursito del Arrozal", Vals Criollo.
SARA TINSKY, "Yo te encontré", Bolero-Zamba canción.
DINA O. DONATO, "Un poco de esperanza", Ro,k lento.
JOSE ALBANESE y ROSA SABCRIDO, "Zumba la cumbia", Cumbia.
JOSE GRAND, "Canto al Charrúa", Aire del Litoral.
CARLOS MEIRELLES, "Preludio Opus 3 N.o 1", Preludio.
JULIAN CARDOZO y TONA CRUZ, "Añejo Carrousell", Vals.
HUGO ALBERTO BALLE y OMAR SANTOS MIRANDA, "Ciudad Querida", Candombe patriótico.
MARIO RUBINSTEIN y VALTER BALLA, "Adiós Amor", Tango.
JUAN CARLOS COVACHEVICH, "Es mejor" Bolero.
GUILLERMO CRIDTLI y ROBERTO MARGHER, "Yo sé que nunca" (I Know That You'll Never), Canción.
OSCAR LUIS, "Juego de Amor", Bolero.
ANIBAL PARDEIRO (h.), "Vamos andando" Milonga.
ALFREDO RUY, "Cumbia de Santiago". Cumbia.
VICTOR FEDEMONTE, "Huella del Sufrido" Huella.
PEDRO TERRON RUSSO, "Antes y Después", Tango.
AIDA INES CARELLI, "La Esmeralda", Tango y "Aunque no me lo digas", Tango con Carlos A. Riffaudd.
FRANCISCO TRELLES, "El Papin,hero", Canción sureña.
ALICIA MACIEL y COTHE SARAVIA, "Para un pasado", Milonga.
LUCIANO GAITAN, "Mi Cumbia", Cumbia.
RAMON GOMEZ CRUZ, "Himno Arsenal", Mar,ha oficial; "Arenitas Blancas", Marcha y "Sonero Rosa", Rock lento con Darío Fariet Forti.
CECILIO EDUARTE ASCUNCE, "Toto Ascunce", Seudónimo.
COCO D'ANDRAYA, "Otra vez carnaval", Album de letras.
ALADINO LEMOS, 'Canto al obrero del Arrozal", Letra.
FELICIANO LUIS SANTOS, "Sueño de Primavera", Album de letras.
EDUARDO SCHINCA, "La Señorita Jair", Traducción autorizada.
MARIA ALDAMAR SOSA PEREZ, "Poemas y composiciones enredados entre mis amapolas", Album.
PINTOS AVILA 'Guitarra adentro Cuaderno N.o 1", Album de canciones.
HUGO ALBERTO BALLE y JULIAN CARDOZO, "Lubolandia", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Así como Gusteis", Música escénica.
JOSE FRANCISCO BLANCO, "Embajada del Buen Humor", Carnaval 1968.
AMERICO PERELLO, "Mi esperanza", Album musical.
DANIEL DIAZ MONDINO, "Con nombre y apellido", Programa de televisión y radio.
HUMBERTO DI SANO MORI, "Umberto Antonio", Seudónimo.
ENRIQUE FIERRO y OMAR GRASSO, "Como Gusteis", Traducción de obra de teatro.
HUGO ALBERTO BALLE, "Carnaval 1968" Album de letras.
CARMELO FUMO y NELSON F. CALCAGNO, "Sincero amor", Album musical.
HECTOR BELLO, "Porqué mi Dios", Letra
LEANDRO ROMAN ROBELLA, "Los Chavalitos", Carnaval 1968.
RICARDO MONTERO, "Bailando con los Claves", Album musical.
OLEGARIO DE LOS SANTOS, "Santomar", Carnaval 1968.
JORGE A. ARTEAGA, "Francisco Pérez Huertas", Seudónimo y "Fausto", Teatro.
HUGO FERRARI, "Neo Folklore", Album musical.
HECTOR SANTANA, "Araca la Cana", Carnaval 1968.
MARCO MARTINIS, "Incontro", Letra.
DOMINGO LANATA, "Tita Merello", Letra de tango.
ARIEL MARTINEZ, "Las Troyanas", Música escénica.
GABRIEL DE MARCO, "G.D.M.", Album musical.
JULIO HUGO SUAREZ ARANO, "Nueva dimensión", Album musical.
FEDERICO GARCIA VIGIL, "Pastoral", Pastoral.
ADELAIDA CORRAL, "Mi sentir hecho canción y poesía", Album musical.
CARLOS RAMOS, "Os cobras", Carnaval 1968.
Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.000.00 10|pub. 9553 Jn.4-v.jn.17.

ANA M. QUARNETI de GOMEZ, solicita la inscripción de la composición titulada "Relojito Din Don" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9626 Jn.4-v.jun.17.

EMILIA BARRIOS IBARRA de ANASTASIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción a la Higiene" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9594 Jn.4-v.jn.17.

EDICIONES APOCE solicita la inscripción de la revista titulada "Orientación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9950 Jn.7-v.jn.21.

ANTONIO AGUIAR y JUSTA ARANA DE MASCIADRI solicitan la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Artigas de América" y "Cerro de Montevideo" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9932 Jn.7-v.jn.21.

ENRIQUE LUIS DIAZ, solicita la inscripción de la recopilación de la "Guía Naviera Latinoamericana", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10103 Jn.10-v.jn.24.

CORALIO DA ROSA PERDOMO, solicita la inscripción de "Coplas del Gaucho Pobre", (Letra para milonga), de la que se declara autor. — Montevideo. Junio 7 de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10243 Jn.11-v.jn.25.

MIREYA MAYNARD LLAMBIAS, solicita la inscripción del programa de televisión y|o radio titulado "Juguemos" del cual se declara autora. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00. 10|pub. 10615 Jn.20-v.jl.3.

ALEJANDRO PEDRO GERMAN ASSANDRI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Las Elecciones" de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17 $500.00 10|pub. 10742 Jn.20-v.jl.3.

ISAAC HALEGUA ARUH, solicita la inscripción de la obra titulada "De obras Filosóficas y Diálogos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 10763 Jn.20-v.jl.3.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "HECTOR PALOMEQUE Quiebra" (Lo. 60 Fo. 109), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Héctor Palomeque, solicitando su rehabilitación (Art. 1776 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

18) $ 750.00 10|pub. 10455 Jun.13-v.jun.27.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 110, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VILMA DALY ETCHEVARNE Y ALFREDO GABRIEL SAN JUAN, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la contrayente como Etcherne, debe decir: Etcheverne.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

19) $ 1.125 00 15|pub. 10232 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA INES CARMEN LABELLA, pues en la misma donde dice "Inés Labella de Reyna, casada" debe decir "María Inés Carmen Labella, divorciada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 9298 May.31-v.jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 142|, año 1968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA NELLY DOMINGUEZ, pues, donde figura como de sexo "masculino" debe decir "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 81357 Jn.3-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|46|968), se hace saber que solicitose esta rectificación de partida: Nacimiento de HERMIS ISABEL FIESCHI y Matrimonio de HERMIS ISABEL FIESCHI y

EUGENIO PIO DI CAMILLO; en ambas donde dice Fiesche, debe decir: Fieschi. — Montevideo, Mayo 20 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 9680 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 42|68), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE LUIS GRASSI, donde dice "Grazzi" debe decir "Grassi". — Montevideo, Mayo 23|1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 9198 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de FILOMENA LOPEZ, estableciéndose que en donde la inscripta figura como nacida el 5 de Julio de 1965, debe decir, 5 de de Julio de 1915. Se hace constar que concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31394 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que han solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre ISAURO VELAZQUEZ e ISIDORA REGGI GALEANO, estableciéndose que donde la contrayente figura como Filomena Reggio, debe decir Isidora Reggio Galeano. — Montevideo, Mayo 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $750.00 15|pub. 9894 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BASILIO BERNAT y HUDLA KAC, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Marcelo, en el sentido que en donde se dice "de sexo femenino" debe decir "de sexo masculino". — Montevideo, 17 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 10513 Jn.20-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LUIS FRANCISCO BISWANGER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Luis Birvvanger, debe decir "Luis Biswanger". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 31392 Jn.10-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELDA DERRUTTI de ESCARONE y MARVIS ESCARONE BERRUTI, solicitando la rectificación de las partidas:

A) De matrimonio de la compareciente con Américo Albérico Escarone Yacobasso, donde el apellido paterno de éste aparece como Escarón, debe decir Escarone; y donde el materno figura como Yacovas, debe decir: Yacobasso; y

B) De nacimiento de la restante compareciente, donde los apellidos del padre y abuelo paterno figuran como Escarón, debe decir: Escarone, y de la abuela paterna como Yacovas, debe decir: Yacobasso. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.875.00 15|pub. 9726 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PRIMITIVO EMETERIO HERRERA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Rufina Nieves Gutiérrez, por figurar en ella el contrayente como Primitivo Herrera en lugar de Primitivo Emeterio Herrera. — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 9725 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DOMICELE LLATKU de VITKAUSKAS, solicitando rectificación de la partida de defunción de su esposo Pedro Vitkauskas, por figurar éste y su padre con el apellido Bilmnkl, en lugar de Vitkauskas. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9312 May.31-v.Jun.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FANTIN, JUAN y otra", Rectificación de Partida (Ficha F.206), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Juan Fantin y Amanda María Fernández, —pues donde dice que comparece Juan Fantini debe decir Juan Fantin;— donde dice que es hijo de Antonio Fantini, debe decir Antonio Fantin, y al pie donde dice que firman conmigo los contrayentes, etc., donde dice Juan Fantini debe decir Juan Fantin. B) La de nacimiento de su menor hija legítima Nora María Fantin Fernández, pues donde dice que comparece "Juan Fantini" debe decir Juan Fantin. — Montevideo, 20 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.875.00 15|pub. 9125 May.29-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de FEDERICO ISMAEL GIORDANO y MARIA IRIS HERNANDEZ, en el sentido de que donde la contrayente figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris Hernández Luzardo y donde aparece como hija de Rosa Paula Luzardo, debe decir hija de José Hernández y Paula Luzardo; y

De nacimiento de ANDREA MARY, GABRIELA GISELLE y LAURA IRIS GIORDANO HERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos figura como María Iris Luzardo, debe decir: María Iris Hernández y donde sus abuelos maternos, figura sólo Paula Rosa Luzardo, debe decir: Paula Luzardo y José Hernández por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31343 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 567, año 1967), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de HUMBERTO CONRADO LACEROT SANTOS y MARIA ANTONIA CATALINA PETRAGLIA, pues donde dice el compareciente es hija natural de Isabel Santos debe decir: "que es hija legítima de Eduardo Lacerot y de Isabel Santos"; y B) Las de nacimiento de María Silvia y Luis Eduardo Lacerot Petraglia, pues en ambas donde dice "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Santos y de María Antonia Petraglia y que su abuela paterna es Isabel Santos", debe decir "que son hijos legítimos de Humberto Conrado Lacerot Santos y de María Antonia Catalina Petraglia y que sus abuelos paternos son Eduardo Lacerot e Isabel Santos" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de Pobreza. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31403 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: "MATILDE MENDEZ VEGA. Rectificación de partida" (Ficha E-445, se hace saber: que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la peticionante, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura como Matilde Veiga debe decir: "Matilde Florentina Vega", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Luis E. Fontana Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31323 Jn.20-v.jn 28.
Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de CARMEN FIERRO DE PIOLI y CELESTINO TOMAS PIOLI y b) de nacimiento de CARMEN ESTELA PIOLI FIERRO, pues en ambas donde el contrayente y padre respectivamente figura como Orfilio Tomás Pioli, debe decir Celestino Tomás Pioli, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31276 May.29-v.Jun.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN OMAR FERNANDEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Fiore, debe decir: Fernández. — Se concedió auxiliatoria de pobleza. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31408 Jn.11-v.jn.28.
Jl.22-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Juzgado se ha solicitadó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINDA FREDERICO de REYMUNDI (ficha C|143, Año 1968) estableciéndose que donde dice Reimondy, debe decir: Reymundi. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 9681 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de PAULA PIZON, estableciéndose que donde figura como "Petrona Paulina", debe decir "Paula"; y de matrimonio de la misma, estableciéndose que donde figura como "Paula Pisson", debe decir "Paula Pizón". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31320 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA HERMINIA THOMS, estableciéndose que donde la inscripta figura como María Inocencia Ton, debe decir María Herminia Thoms. — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 750.00 15|pub. 8969 My.28-v.Jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TABARE MAYO AUDICIO DEVITA, de forma que en ella conste, por no surgir de la misma, referencia alguna en cuanto a su padre legítimo, que el nombre y apellido de éste: son: Ramón Audicio. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9102 May.29-v.Jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IRMA NUÑEZ DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella como "hija natural de Eulogia de los Santos", en lugar de "hija legítima de Manuel Núñez y Eulogia de los Santos". — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10272 Jn.12-v.jn.28.
Jul.22-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 58, Fo. 600), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR LORETO MONTEIRO y CLARA DE LOS SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la siguiente forma: Donde en ella la contrayente figura como Carmen Díaz, debe decir, Clara de los Santos; y donde la misma figura como hija de padres desconocidos, debe figurar como hija legítima de Florencio de los Santos y Josefina Díaz. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31414 Jun.12-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Ficha D. 17|67, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE o GIUSEPPE DI MARIA y CARMELA PALOPOLI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Concepción Di María Palopoli, donde la inscripta aparece como Concepción De María Palopoli, debiendo decir: Concepción Di María Palopoli.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31344 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "VICENTE, FORTUNATA. Rectificación de partida, (Ficha F.o 767|967)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fortunata Vicente, pues donde su madre aparece inscripta como: "Fortunata Vicente", debe decir Juana Francisca Vicente y donde figura reconocida por "Fortunata Vicente" como su hija natural, debe decir Juana Francisca Vicente. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31321 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "IZQUIERDO, ELOISA FELICIANA". Rectificación de partida. (Ficha F.860|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eloísa Feliciana Izquierdo, pues donde figura inscripta como de "sexo masculino" debe decir sexo femenino.

Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31302 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ATILIO RIBEIRO solicitando rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. 137, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Walter Aníbal, en los siguientes términos: al márgen donde dice: "Ribeiro Da Silva Walter Aníbal", debe decir: "Ribeiro Silva Walter Aníbal", en el texto donde dice: "es hijo del declarante y de su esposa doña: "Aracelia Da Silva", debe decir: "Arcelia Silva", por así corresponder. Se concedió la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 21 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31425 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "FLORISBELO DE SOUZA CARDOZO e ISOLINA LEMES MESQUITA, s| rectificación de partidas, (L. A., F.o 112)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio en la siguiente forma, donde dice: "Casamiento de: Florisbelo Cardoso Bueno e Isolina Mesquita Lemos", debe decir: "Casamiento de: Florisbelo de Souza Bueno Cardozo e Isolina Lemes Mesquita", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza, a los efectos de esta gestión. — Artigas, 14 de Mayo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31269 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ante este Juzgado, doña NIEVES NILDA GARCIA de DIAZ, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo, don Mario Díaz, en el sentido, en que donde dice: "García" debe decir: "Díaz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 24 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 10174 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber, que ante éste Juzado se solicitó, la rectificación de la partida de nacimiento de REINA REYES, haciéndose constar que donde la inscripta figura como "Raia" debe decir "Reina". — Las Piedras, Mayo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 9765 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUAN CARLOS VIDART, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto como hijo de Alcira Vidarte, en lugar de Alcira Vidart, que es lo que corresponde.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 478, de fecha 11 de Marzo de 1968 — Rosario, 7 de Mayo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) (R.20|4|55) 15|pub. 31298 May.31-v.jun.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PRIMITIVA PERALTA". Rectificación de partida, (C. 14|67) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Primitiva Peralta, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Adriano", refiriéndose al contrayente, debe decir: "Eustaquio Avelino". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Mayo 21 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31368 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1967. El Ministerio Público contra NOEL CARDOZO y MATILDE PEREZ. Medidas preparatorias hoy. Gustavo Javier Cardozo Pérez. Rectificación de su acta de nacimiento| (Ficha C No. 94), se hace saber se solicitó rectificar el acta de nacimiento de Gustavo Javier Cardozo Pérez (Libro de Nacimientos Primera Sección Judicial de Río Negro, Año 1964, fojas 42 vto. No. 284), declarando su nulidad absoluta y el acta de nacimiento de Gustavo Javier, hijo de padres desconocidos (ídem, Año 1963, Fs. 43 No. 285) dejando sin efecto, también por su nulidad absoluta, la anotación marginal de invalidación dispuesta por Oficio No. 113 de 8 de Agosto de 1964 del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Río Negro, declarando que la misma acta recobra todo su valor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Mayo de 1968. — Mario L. Espinosa, Actuario.
19) Dec. 21|7|34 15pub. 31411 Jn.12-v.jn.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR GUILLERMONI y TERESA DE SOUZA LEITES DE GUILLERMONI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma el apellido del esposo y del padre de éste dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y en las partidas de nacimiento de sus hijos Hector Luis y Jorge Mario, donde el apellido del padre y del abuelo dice "Guglielmone", debe decir: "Guillermoni" y la partida de nacimiento de su hija Jenny María en el sentido que donde en la misma dice: "Jemmy", debe decir: "Jenny". — Salto, Marzo 20 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 1.875.00 15|pub. 10545 Jn.20-v.jn.28. Jl.28-v.jl. 1.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las actas de nacimiento y de matrimonio de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, pues en las mismas su apellido materno figura como "Yiay", en lugar de Liloya que es como corresponde. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 10160 Jn.11-v.jn.28. Jl.22-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIO SERLE CONDE. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen y en el texto de la misma dice "Mary Serle", debe decir "Mario Serle", donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija natural", debe decir "hijo natural", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Diciembre 14 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31393 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALBANO, CELIA. Rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio y defunción de su padre Edubijes Albano", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las partidas aludidas, a saber:

1) De nacimiento de la gestionante, donde se expresa hija de Faustino Albano, debe decir: hija de Edubijes Florentino Albano;
2) De matrimonio del extinto don Eluvijeo Florentino Albano, donde dice Faustino Albano Larrosa, debe decir: Edubijes Florentino Albano Delgado y donde dice nació el día 17 de Octubre de 1894, debe decir: el 18 de Octubre de 1892; y
3) De defunción del extinto don Edubijeo Florentino Albano, donde dice falleció de sesenta y seis años, debe decir: setenta y cuatro años y, donde dice hijo de Quinea Albano, debe decir: de Joaquín Albano; por ser como corresponde. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31336 Jn.5-v.jn.26.

20—Remates

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO JUDICIAL

EDICTO. — Rematará el día 28 de Junio de 1968 a las 14 horas en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Primera Instancia en lo Penal de Primero y Tercer Turno, en autos varios, armas; de Paz de la Tercera Sección, en autos: "Racho Petroff Holchoff. Inventario"; Objetos a depósito (Lo. 17 Folio 381); "Hallazgo. Seccional 1a. Of. 1083|66"; "Máximo Wolfel Hertel. Su muerte"; de Paz de la 8a. Sección: Hallazgos del años 1956 al 66; "Josefa Elzmendi Arteaga. Fallecimiento"; "Wilhelm Reininger contra Antenor Maurin. Med. Prep."; "Antonio Angel González. Intestado"; "José Díaz García. Fallecimiento"; "Eusebio Rodríguez Rubio. Fallecimiento"; "Manuel Ferreiro Sánchez. Fallecimiento"; "Horacio López Rayot. Juegos azar"; "Laura Moret de Bonta. Solicitud"; "Puchi Lorenzo contra Felipe Berzmartniy"; "Angel Sagone Grasso. Intestado"; "Anastasia Isigora de Isólica. Fallecimiento"; "Juan Surraco Alvarez. Infracción O. G. de Tráfico"; "Julio Aníbal Montes de Oca. Infracción O. G. de Tráfico";

de Paz de la 19a. Sección, en autos: "Hallazgos año 1953|58"; "Aguidar Domec, Enrique Pelayo Antonio. Intestado"; "Guillermo L. Reynaldo. Denuncia"; "Troncoso, Uruguay Ruben. Infracción O. G. de Tránsito"; "Feldus Wester Fischel. Intestado". Muebles sueltos, radios, máquinas Singer, ruedas auxiliares, bicicletas, ropas, etc. Informes: Pablo de María 1575. Exhibición: días 27 y 28.
20) $1.575.00 7|pub. 10631 Jn.20-v.jn.28.

ROMAN BADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Grosso y Cía. Ltda. contra GUILLERMO JORGE BENITEZ. Juicio Ejecutivo, (Ficha C-228, año 1967)", se hace saber que el día 29 de Julio de 1968, a las 13.30 horas y en el local de la calle Burucayupí 3139, se procederá por el martillero señor Román Bado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada o sea pesos 267.000.00 (doscientos sesenta y siete mil pesos m|n.) del siguiente bien: Un automóvil marca "Cadillac", coupé convertible, matrícula B-1.7062, motor N.o 58.F.047902 de 8 cilindros en "V". Se encuentra desarmado en parte y carece de algunos elementos.
Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.750.00 10|pub. 10484 Jn.13-v.jn.27.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sucesiones de FERNANDA J. MENOUD de COVONE, ALICE F. MENOUD de CADILHON y RENE LEOPOLDO CADILHON, (L.o 62, F.o 299)", y comisionado el Juzgado de Paz de la Décima Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia (Juan L. Lacaze), se hace saber al público que el día 28 de Junio del corriente año, a las 15 horas y en la sede del Juzgado, calle Rivera N.o 450, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2|3 partes del aforo íntegro que resultan de la cédula catastral que figura a fs. 239 de este expediente, de una fracción de campo compuesta de 15 hectáreas ubicada en la Décima Cuarta Sección Judicial de Colonia, y empadronada con el N.o 1463: con frente de 300 metros al Sur sobre Camino Vecinal; lindando al Oeste, con el padrón N.o 1465, propiedad de Leopoldina Janavel, al Norte el padrón 1465 y al Este el padrón N.o 1462, ambos propiedad del señor Salustiano Lostao, y distante a sólo 300 metros de la ruta 54.
Se previene: A) Que los gastos del remate se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de las partes en caso de frustación no imputable al comprador; B) Que la comisión del rematador será del 3 o|o pagadera en el acto y en efectivo; C) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; D) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc, serán de cargo del comprador; E) Que los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, calle Rivera N.o 450 — Juan L. Lacaze, Junio 3 de 1968. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez de Paz.
20) $4.875.00 15|pub. 9818 Jn.6-v.jn.27.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "CAMAROTA, GREGORIO ROLANDO contra CAMAROTTA, EMILIO y otra. Cesación de condominio", (L.o 66, F.o 111), se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de pesos 119.725.00, del siguiente bien: inmueble empadronado en Montevideo, con el N.o 15.945, sito en la Décima Quinta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Durazno N.o 1751-53, con un área de 237 metros.
Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma; debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo, debiendo ser dicha consignación en efectivo; II) Que los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del Rematador, serán de cuenta del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1972, Serie B, año 1938; IV) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 23 de 1968. — Aída Lipovespaky, Actuaria Adjunta.
20) $5.500.00 15|pub. 8932 Jn.6-v.jn.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "BARLANO, SANTIAGO y AMARA CUADRADO Sucesiones". (Ficha S 584|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 15 horas y siguientes, en el local de la Asociación Nacionales de Rematadores, se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de sus valores imponibles o sea $ 15.625.00 y $ 19.531.25 respectivamente y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco Tambasco, asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes:
Un solar de terreno y mejoras sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 96.709, señalado con el N.o 8 en el plano que en Diciembre de 1915 levantó el agrimensor Manuel E. Aviles, con un área de 221 metros, con un frente de 8 metros 50 centímetros al Suroeste a la calle Nueva Troya.
Un solar de terreno con sus mejoras situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71.920, designado con el N.o 28 de la manzana N.o 14 en el plano levantado por el agrimensor Guillermo F. Rodríguez en Enero de 1908, según el cual se compone de una superficie de 645 metros 79 decímetros, con un frente al Sureste de 10 metros 74 centímetros, a la calle Zabala, denominada hoy Guillermo Muñoz.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos así como lo que se adeudare por pavimento, colector y demás mejoras que gravaren los inmuebles; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria así como los demás antecedentes, 25 de Mayo 523, cuarto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.
Informes: Yaro 1121 — Teléfono 40 19 35.
20) $ 50.00 15|pub. 9651 Jn.5-v.jn.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Alonso Delfino Rafael y otro contra MARIA CELIA HOUNIE FLEURQUIN. Juicio ejecutivo", (454|66), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Heladera, cocina, teléfono, mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 10714 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Olivari Julio César contra Widman Alvira. Juicio ejecutivo", (1428|60), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Tenedores cuchillos, cucharas y cantidad de bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 10721 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Guerra Marcelino y otra contra MODESTO BLANCO OUTEIRO y LEON MORA FERREIRA. Rescisión de contrato de compraventa, etc.", (50|264); "Aris Torres Manuel y Poveda Beltra José Luis contra MARQUES PAPIOL JOSE. Cobro ejecutivo de pesos", (47|92); "Lagarmilla Héctor contra JOSE BELLANI. Cobro ejecutivo de pesos", (45|418); "Cercido Rogelio contra Néstor MELANO y AMILCAR E. CACERES. Cobro ejecutivo de pesos", (47|492); "Pérez Brignoni Ildefonso contra TELATEX S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (49|490); "Ipuche Nilza contra ABARACON DE SENCION INES. Disolución y liquidación de sociedad de hecho", (46|488), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Diversidad de bienes inventariados en los respectivos expedientes.
20) $1.500.00 10|pub. 10718 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Noguera Alberto contra JOSE SHIU y LANKO SIN. Cobro ejecutivo de arrendamiento", (104|67), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Cantidad de mesas, sillas y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 10724 Jn.20-v.jn 28. Jl.22-v.jl.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BANCO MERCANTIL contra PABLO PETRUCCI. Juicio Ejecutivo, (59|280), el 27 de Junio de 1968, a las 17 horas, en Cerro Largo 1560, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tractor Ford, 1 arado y 1 disquera.
20) $750.00 10|pub. 10246 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PUENTE, MARIANO y otros contra FAUSTINO PUENTE y otro. Cesación de condominio. (L.o 59, F.o 477, se hace saber que el día 26 de Junio del corriente a la hora 15 y 30 y en el local de la Asociación de Rematadores, sito en Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con sus construcciones, sito en la 13.a Sec. Jud. de Montevideo, padrón N.o 24.388 y un área de 461 ms. 17 cms. teniendo 21 ms. 475, de frente a la calle Puerto Rico cuya puerta de entrada lleva el número 3793, e igual frente a la calle Rusia, cuya puerta lleva el N.o 2061; y B) Solar de terreno baldío, sito en la misma Sec. Jud. que el anterior, padrón N.o 126.252, con un área de 379 metros 50 decímetros, con un frente de 10 metros, sobre calle hormigonada.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuesto municipal, y lo que adeudare por cargas análogas serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 7.o piso. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 8872 My.30-v.jn.20.

JORGE VALLES PINO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Braulio Conde y otra contra NELSON ORVILLE MENDEZ TERRA y otra. Ejecución de hipoteca, (A

405|967)", se hace saber: Que el día 26 de Agosto de 1968, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, (Cerrito 583), el martillero Jorge Valles Piso, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 30.924, solar N.o 26 de la manzana N.o 8, en el plano del Agr. Donato Gaminara, de 10 de Abril de 1911, con una superficie de 432 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al Sur, a la calle Rizal entre las de Melitón González y Tomás de Tezanos.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, pavimento, colector, cordón, vereda, arrimos, caño de conexión, saneamiento, etc., timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que el título de propiedad se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay por garantía de un préstamo por $ 74.000.00 en títulos hipotecarios de la Serie B|1962, más la suma de $ 14.800.00 por diferencia de títulos en favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 4.125.00 10368 15|pub. Jn 13-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Pérez Alvarez José María contra JULIO TABAREZ. Juicio ejecutivo", (C 829|67), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una vitrina heladera "Ferrosmalt" con motor "Hoover".

20) $750.00 10|pub. 10723 Jn.20-v jn.28. Jl.22-v.jl.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Español y Territorial (Unión de Bancos del Uruguay), contra MYDATEX S. A. Y OTROS Ejecución de Hipoteca", (Ficha B-264|965), se hace saber que el día 27 de Junio de 1968 a las 14 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328), el martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 136.695 con una superficie de 857 metros 82 decímetros por ser esquina, tiene 16 metros 60 centímetros de frente a la calle Tesino y 16 metros 25 centímetros de frente a la calle Rafael; B) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11.a Sección Judicial de esta ciudad, Padrón N.o 100.704, con una superficie de 268 metros 40 decímetros que por ser esquina tiene 15 metros 60 decímetros de frente al Camino Cuchilla Grande, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 2989|93 y un frente de 27 metros 90 centímetros a la calle Manuel Calleros; C) Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.484 con una superficie de 451 metros 17 decímetros con un frente de 9 metros a la calle Arrieta, cuya puerta deentrada está señalada con el N.o 3269; D) Un solar de terreno sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 70.163, con una superficie de 134 metros 93 decímetros que por ser esquina tiene 9 metros 74 centímetros de frente a la calle Félix Laborde, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 2700 y 13 metros 7 centímetros de frente a la calle Fray Bentos, cuyas puertas de entrada están señaladas con los números 4006|08.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que los gastos de escrituras, certificados, comisión del Rematador y lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos referentes a los Padrones Nos. 136.695 y 70.163 se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que los demás títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $6.750.00 15|pub. 8657 My.28-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Sosa, Hermo contra REYES, JULIO WALTER. Juicio ejecutivo". (1362|62), el 27 de Junio de 1968, a las 15 hs. en Cerro Largo 1560, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Muebles y demás bienes inventariados en autos.

20) $750.00 10|pub. 10245 Jn.11-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Reininger Kurt contra OSCAR DE MARIA. Juicio ejecutivo", (C 572|66), el 25 de Julio próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina registradora eléctrica "Edelba" número 1014. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 750.00 10|pub. 10726 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en los autos caratulados "Antonia Ocampo de Núñez contra RENE ESTEVEZ. Cesación de Condominio". (Ficha C.2003|63), se hace saber al público que el día 28 de Junio de 1968, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá al remate público por las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido del señor Alguacil de este Juzgado, de los siguientes bienes: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 56601, señalado con el No. 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Miguel L. Costa del mes de Setiembre de 1926, compuesto de una superficie de 655 metros 83 decímetros cuadrados, con diez y siete metros treinta y cinco centímetros de frente al Oeste a la Avenida Garzón, donde las puertas de los edificios llevan los números mil cuarenta y mil cuarenta y cuatro (1040-1044).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador; 3o.) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cuenta del comprador; 4o.) Que los títulos de propiedad y demás obrados se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 4o. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1968. — Marta Soler de Darracq, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500.00 15|pub. 9297 May.31-v.Jun.21.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: "SANTUCCI ROSA contra PARADA GUALBERTO y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 60, F.o 160), se hace saber que el día 25 de Junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el Martillero, José Rodríguez Freire, asistido del Señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: A) Los edificios y mejoras que contiene y acceden en un solar, situado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 113.448, señalado con el N.o 28, en el plano del Agrimensor Francisco Lasala, de Octubre de 1925, con un área de 1.000 metros 33 decímetros y 12 metros 68 frente a Marcos Salcedo. 5435; B) Los derechos que sobre dicho solar corresponden en carácter de promitente comprador al Señor Gualberto Parada, en virtud de la promesa de enajenación a plazos que hicieran los esposos Emilio A. Barrera y Ana María Di Mattia.

Se previene: que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador los gastos y derechos de escrituración y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, impuestos municipales, pavimento, cordón, vereda, colector conexión, medianera, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; C) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria, de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados, Montevideo, Marzo 7 de 1968, Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. — En fe de ello y para constancia, asiento la presente que signo y firmo en Montevideo, a los siete días de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

20) $4.500.00 15|pub. 9159 My.30-v.jn.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Compañía Internacional Distribuidora e Importadora S. A. contra DARWIN CAMACHO GARCIA. Ejecución de prenda", (89|67), el 25 de Julio de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Una máquina de café "La Cimbali".

20) $750.00 10|pub. 10722 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ENRIQUE ARAMBURU
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "ANA FARUELO o FARUELO ADESSO de CUÑETTI. Sucesión. Cesación de condominio" (Ficha S 113|67), se hace saber que el día 26, del próximo mes de Julio a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Enrique Aramburú, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 250.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el No. 2.245, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 295 metros 31 dmts. según título y de 294 metros 01 dmt. según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de Mayo de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 53.934 el 16 de los mismos, según el cual tiene 9 metros 68 cmts. de frente a calle San Salvador, puertas Nos. 1706 y 1708, entre las de Magallanes y Gaboto.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio, y 2o.) Que los títulos y antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados para su examen, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, 27 de Mayo de 1968. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 3.750.00 15|pub. 10325 Jn.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Juanita Sigardi de Bianchi y otra contra JACOBO AZAR VEGA y otra. Ejecución de hipoteca" (C-1089|67), se hace saber: Que el día 23 de Agosto de 1968, a las 15 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y mejoras, Padrón N.o 19.786, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga (h.), de Enero de 1947, inscripto el 15 del mismo mes en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 16.853, tiene una superficie de 68 metros 35 decímetros con 8 metros 36 centímetros al Sur de frente a la calle Hocquart.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, comisión del martillero, timbres y certificados y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — César Lanatá Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 3.875 15|pub. 10514 Jn.20.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.24.

JUAN J. REAL DE AZUA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "JOSE MARIA DURAN S A. contra ASADUR PAMOUKAGHLIAN. Ejecución de Prenda" (Ficha 1019), se hace saber que el 28 de Junio de 1968 a las 14 y 30 horas en Nicaragua 1239 el Martillero Juan José Real de Azúa procederá a la venta en remate público y al mejor postor de un camión Scania-Vabis motor 726216 empadronado con el número 196597.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador de acuerdo con el arancel de Asociación de Rematadores, los gastos de transferencia e Inscripción en el Registro de Automotores; 3o.) Que el retiro del vehículo debe efectuarse dentro de las 48 horas previo pago del saldo.

A efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 1.750,00 10pub. 10303 Jn.12-v.jn.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la Décimo Primera Sección de la Capital
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décimo Primera Sección de la Capital, dictada en los autos "RAMON ALMEIDA GONZALEZ contra ERNESTO MARTINEZ MARTINEZ. Juicio ejecutivo. (Lo. 12, Fo. 620), se hace saber que por intermedio del Martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate judicial, con asistencia del Alguacil del Juzgado, de los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en Yaro 1121, debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Marta Pirez Rangel, Actuaria.

20) $ 1.250,00 10|pub. 10291 Jun.12-v.jun.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Francisco Foti Burza contra ENRIQUE VILAR OGUETA, Intimación". (Lo. 21, Fo. 319), el bien embargado en estos autos al mejor postor, el próximo 26 de Junio a las 16 horas, en Yaro N.o 1121. Seña: 20 o|o. Informes, teléfono N.o 40 19 35.

20) $750.00 10|pub. 9650 Jn.5-v.jn.18.

JOSE DANIEL BALLES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Battistini Loti, Juan contra SERAFIN D. CARABALLO RODRIGUEZ y otra. Ejecución de Hipoteca", (Libro 10. Folio 383. N.o 1073), se hace saber al público que el día 27 de Junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado calle Garibaldi 546 por intermedio del martillero José Daniel Balles asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá al remate público sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la planta suburbana de la ciudad de Las Piedras; empadronado con el número 2849, señalado con el N.o 173 de la manzana M, en el plano del Agr. Demetrio Oliva, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 56 el 3 de Mayo de 1935, compuesto de una superficie de 432 metros que da frente al Este en 12 metros a calle Danton.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado; c) Que la comisión del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 20 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 3 de Junio de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

20) $ 3.750 14|pub. 9935 Jn.7.-v.jn.27.

EDUARDO PEROTTI BERALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos 'Brignoni Honorato Ubaldo contra RUBEN SALABESKY. Juicio ejecutivo". (Libro 3, Folio 303), se hace saber que el día siete de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Eduardo Perotti Beralde, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con 66|100) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el número 3468 con una superficie de 498 metros sesenta decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del Rematador 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Mayo 28 de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 3.000 15|pub. 10626 Jn.20.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN FRANCISCO AGAZZI. Exp. de Segunda Copia" (Ficha E|254), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Alfredo L. Llugain, el 15 de Julio de 1955, respecto al siguiente inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras de la 7.a Sec. Judicial de Montevideo, padrón N.o 171.292, anteriormente integraba los padrones 539 y 582, del plano del Agrimensor José Maranessi, inscripto en Catastro con el N.o 9460, el 20 de Octubre de 1943, superficie 183 metros 29 decímetros, con 12 metros 41 centímetros, de frente al Norte a la Avenida Uruguay (puerta de entrada señalada con el N.o 1508). En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite, sin no mediare intervención. — Montevideo, 7 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $5.250.00 30|pub. 8439 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "DEVOTO ZUASNABAR, PEDRO EDUARDO y otra". Segundas Copias. (Ficha F 281| 963), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Pedro Eduardo y Graciela Nelly Devoto Zuasnabar, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) Compraventa autorizada por el Esc. Indalecio Perdomo el 13 de Diciembre de 1946, por la cual los comparecientes adquirieron en común, pro-indiviso y por partes iguales, por compraventa y tradición de Eduardo Elías Devoto y Angela M. Minchiotti de Devoto el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Balneario Costa Azul, Octava Sección del Departamento de Canelones, Pedrón Urbano N.o 144, de una superficie de 576 metros, da frente en 12 metros, al oeste a la calle N.o 1, entre las calles Nos. 8 y 7; y B) Compraventa autorizada por el Escribano Afredo Amilivia el 26 de Febrero de 1948, por la cual los comparecientes adquirieron en común, pro-indiviso y por partes iguales, por compraventa y tradición de María Sourbles de Buranelli, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno y sus mejoras, sito en "Sarandí", paraje "Balneario Costa Azul", Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 145, compuesto de una superficie de 576 metros y da de frente en 12 metros al oeste, a la calle, N.o 1, entre las calles Nos. 7 y 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, en los referidos autos, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $3.000.00 10|pub. 10239 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS, ANAIR, EVA y MARIA MIRTA MARTINEZ, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de partición siguientes: A) Escritura autorizada por el Escribano Pedro Aguiar Elizalde el 18 de Noviembre de 1947, por la cual se les adjudicó a los comparecientes en la Partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Alcides Martínez, dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Primera Sección Judicial de este Departamento señaladas en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, el 26 de Octubre de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro local, con el N.o 242, con los Números 2 y 2.a, las que en conjunta miden 51 hectáreas 5.790 metros cuadrados; B) En la partición de los bienes de la sucesión de doña Adelina Praxedes Silveira de Martínez, practicada judicialmente en los respectivos autos sucesorios, (L.o 25, F.o 27), y protocolizada en el Registro de Protocolizaciones de este Juzgado, el 30 de Junio de 1952 por el Escribano Actuario Jaime Roca Esteves, se les adjudicó a los comparecientes en común y pro-indiviso una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Décima Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señalada con el N.o 4, en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1951, inscripto con el N.o 108, en la Oficina Departamental de Catastro y que se compone de una superficie de 75 hectáreas 8.143 metros cuadrados, estando las fracciones relacionadas empadronadas en conjunto con el número 6195.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interes en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 27 de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

21) $3.500,00 10|pub. 9761 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FUMERO, INOCENCIO, FRANCISCO, CARMEN y JUAN PEDRO. Segunda copia de escritura". (Fa. 91|968), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura referente al siguiente inmueble:

"Una fracción de campo situada en Santa Lucía, primera sección judicial de Lavalleja, parte del padrón N.o 4,882, designada con los N.os 5 y 6 en el plano del ingeniero Alberto E. Trigo, compuesta de una superficie total de 28 hectáreas, 7699 metros 16 decímetros, lindando: al Norte con la fracción de Encarnación Fumero; al Sur con Miguel Chapel al Este con Luis Fumero; al Oeste con Leocadia Fumero de Prando.

Este bien lo hubo de don Gabriel Fumero y doña Felipa Rivéron de Fumero.

Don Gabriel Fumero lo hubo: la mitad como heredero de su padre don Tomás Fumero y la otra mitad como cesionario de la cuota de campo de su hermano Encarnación Fumero, siendo el adquirente casado, por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su citado padre y donación de su madre, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Evangelista Pérez el 3 de Noviembre de 1909, que consta de fojas 278 vuelta a fojas 285 vuelta de su Protocolo y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Minas con el N.o 772 al Fo. 261.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, 13 de Mayo de 1968. — Manuela Fallache, Act. Adj."

21) $3.000.00 10|pub. 9735 Jn.5-v.jn19

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, EDUARDO FEDERICO COOK ELIZALDE y RICARDO GILMOUR COOK ELIZALDE, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura autorizada en Punta del Este el 6 de Junio de 1964, por el Escribano Maximiliano Montañés Honoré (extendida el 29 de Mayo del mismo año), y por la cual los nombrados adquirieron de Elsa Petrona Alejandra Pallas de Aguirre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en "Rincón de los Piriz", Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 1548, señalado con el N.o 1, en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de Noviembre de 1930 registrado en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, en Noviembre 18 del mismo año. Superficie: 53 hectáreas 767 metros con 80 decímetros y linda: al noroeste con Abelardo Corbo e Isabel Durán de Corbo, noreste con Jacinto Evaristo Herrera; sureste con Dorotea María Joaquina Herrera y el suroeste con camino y con Manuela Píriz Herrera y Camila Sosa Machado; encontrándose ese bien atravesado en forma diagonal por un camino vecinal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $2.750.00 10|pub. 9798 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HELENA CAMBO MALLOL, (Ficha 411|968), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Maximiliano Montañés, en Punta del Este el 3 de Marzo de 1944, por la cual adquirió de Laureano Alonsoperez, tres solares, ubicados en San Rafael, Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados con los Nos. 10, 11 y 12 en el plano de Rosendo Díaz, de Julio 1909, padrones 2443, 2444 y 2445, lindando al suroeste con Avenida Mar del Plata, de un área total de 3.508 metros 860 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir dentro de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 23 de Mayo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 9799 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado se hace saber que se ha presentado OLGA COLLAZO JAUREGUI, solicitando la expedición de las siguientes segundas copias de escrituras: A) Partición de fecha 22 de Julio de 1946, autorizada por el Escribano Lisandro J. Suárez por la que se le adjudicó una fracción de campo entonces padrón 4578, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con el número 8 plano Agrimensor Peopasio Machado inscripto en Catastro con el número 11, el 23 de Enero de 1946, con 47 hectáreas 730 metros 53 decímetros y linda: Noreste, camino vecinal por medio con Juan de Esteban, sucesión Mónico Casteriana y Alberto Hirsiger; Sur, Ramón Miraballes y Oeste fracciones 3, 5 y 6 de Julieta Jauregui y José Ramón Tarán, Alfonso Jauregui y Guillermina Jauregui de Arostegui, respectivamente. B) Partición, autorizada por el escribano Darmí Caétano el 26 de Octubre de 1966, se le adjudicó una fracción de campo, padrón —mayor área— No. 2686, ubicada en la Primera Sección de Treinta y Tres, señalada con la letra "A" plano Ramón M. Cabrera de 30 de Mayo de 1966, inscripto en Catastro local No. 2618, el 28 de Junio mismo año, con superficie de 11 hectáreas 7682 metros y linda: Norte camino vecinal Isla Patrulla, Tupambaé; Sur Ramón Miraballes; Este fracción "B" y Oeste con Guillermina Jauregui de Arostegui, Alfonso Jauregui y Julieta Arostegui de Tarán y otros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de Mayo de 1968. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

21) $ 2.500.00 10|pub. 10283 Jn.12-v.jn.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CARLOS BELLINI AUTOMOVILES Ltda.

Constitución: 20 de Mayo de 1968.
Registro de Comercio: N.o 309, F.o 1161, L.o 1 de Contratos.
Objeto: Todo tipo de negociación relativa a Automotores.
Plazo: 15 años.
Socios: Ma. SARA y CARLOS BELLINI MULLIN.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 9639 Jn.4-v.jn.17.

MENENDEZ FRESIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 29 de Marzo de 1968 por la Escribana Dora Bianco de Calvo, que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 22 de Abril de 1968, con el N.o 227 al F.o 824 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad "Menéndez Fresia Sociedad de Responsabilidad Limitada"; Socios: CARLOS ROBERTO y ALBERTO CESAR MENENDEZ FRESIA; Capital: $ 500.000.00, aportes, Carlos Roberto Menéndez Fresia, pesos 450.000.00; Alberto César Menéndez Fresia, $ 50.000.00; Plazo: 10 años, prorrogable; Objeto: Proyecto y dirección de decoración de interiores y arquitectura técnica; Domicilio: Montevideo; Administración: Ambos socios indistintamente.

22) $ 2.000.00 10|pub. 9562 Jn.4-v.jn.17.

VICTOR BENAVIDES LIMITADA

Contrato del 30|4|68 inscripto en el Registro de Comercio el 27|5|68 con el N.o 307, Fo. 1153, Lo. 1. Capital: $ 100.000.00; Socios: VICTOR BENAVIDES y CESAR SEQUEIRA DOBAL, $ 50.000.00 cada uno; Objeto: Representación de objetos y productos extranjeros; Domicilio: Juan C. Gómez 1463; Administración: Cualquiera de los socios; Plazo: 10 años.

22) $1.000.00 10|pub. 9741 Jn.5-v.jn.18.

TABOGA LIMITADA

El 24 d Mayo d 1968, ISAAC LEVITAS SMIT ISAIAS IWRYN, constituyeron la sociedad "Taboga Limitada", inscribiéndose el contrato en el Registro Público y General de Comercio, el 28 de Mayo siguiente con el N.o 157, al F.o 637, del L.o N.o 2 de Contratos. Objeto: elaboración, fabricación y venta de artículos comestibles; plazo: 2 años prorrogables; capital: $ 800.000.00 por partes iguales; administración conjunta.

22) $1.500.00 10|pub. 9862 Jn.6-v.jn.20.

BASSO HNOS. Y CIA. LTDA.

Por resolución del 30|4|68 se amplió el capital a un millón de pesos, quedando distribuido así: Carlos Basso, Francisco Basso y Violeta B. de Bernard 267 cuotas c|u.; Mario Baraschi 133 cuotas y Osvaldo Sivori 66 cuotas. Integrado a la fecha el 76.05 o|o. El 23.95 o|o restante antes del 31 de Diciembre de 1969. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|5|68 con el N.o 156 al folio 632 del libro 2.

22) $ 1.500 10|pub. 9942 Jn.7.-v.jn.21.

FANTOCHE BOUTIQUE

Contrato privado de Febrero 21 de 1968. JUAN CARLOS ALBERTO GARBINO ALONSO y NORA GONZALEZ de VERA, constituyeron Fantoche Boutique Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada 18 de Julio 966 y Río Branco 1320, Montevideo; Plazo: 4 años contados del 1.o del mes referido; Objeto: Compra y|o venta de mercadería, al detalle, exportaciones, importaciones y representaciones; Capital: $ 40.000.00, aportado por partes iguales; Administración: Ambos socios en forma conjunta. Inscripción en el Registro de Comercio N.o 128, F.o 461, L.o 1 de Contratos.

22) $ 1 500.00 10|pub. 10039 Jn.10-v.jn 24.

MANZANOS DE LA LAGUNA DEL SAUCE LIMITADA

Se modificó el Estatuto ampliando su plazo de vigencia hasta el 5 de Diciembre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio el 1.o de Abril de 1968, con el N.o 168, al F.o 605 del L.o 1).

22) $1.000.00 10|pub. 10244 Jn.11-v.jn.25.

INMOBILIARIA MATRIZ LIMITADA

Contrato privado de 5|4|68, Registro Público de Comercio N.o 238, F.o 868, L.o 1, el 24 de Abril de 1968.
Socios: DANTE MANZIONE y ENRIQUE OSCAR MUSSE.
Capital: $ 100.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Plazo: 100 años.
Administración: Socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 10388 Jn.13-v.jn.27.

BAYPE Ltda.

Contrato pr[illegible]o del 17|4|68.
Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 236, F.o 861, L.o 1.
Socios: OMAR UMBERTO PENA COBAS, OSVALDO MAURO BATISTA BERRUTI y ARTEMIO RAMON SANTOS BADANI.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación de mercaderías y materias primas en general. Actividades inmobiliarias y construcción en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil).

22) $ 1.500.00 10|pub. 10385 Jn.13-v.jn.27.

GOES AUTOMOVILES LIMITADA

Contrato privado de Marzo 25 de 1968.
JORGE MUTIO PASSADORE y PEDRO PASSADORE ABELLA, constituyeron "Goes Automóviles Limitada".
Domicilio: Gral. Flores 2374, de Montevideo.
Plazo: 20 años contados de la inscripción en el Registro.
Objeto: Explotación en forma amplia del montaje, fabricación y compraventa de automotores, repuestos, importación, exportaciones, anexo y afín.
Capital: $ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Pedro Passadore
Inscripción en el Registro de Comercio, N.o 230, F.o 839, L.o 1 de Contratos.

22) $ 1.500.00 10|pub. 10352 Jn.13-v.jn.27.

LEUFERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento privado suscrito el 17 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 297 al folio 1115 del libro N.o 1, León Berkman Fenster, Clemente Mateo Luetich Luetich y Héctor Fernández Amodío, constituyeron Leuferman Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Montevideo. Capital: $ 210.000 integrado por Clemente Luetich $ 100.000; León Berkman $ 100.000 y Héctor Fernández $ 10.000. Plazo: 5 años con prorroga auomática por 10 períodos iguales y sucesivos. Objeto: Taller mecánico. Administración y Representación: Héctor Fernández conjuntamente con otro de los dos socios indistintamente.

22) $ 2.000 10|pub. 10707 Jn.20.-v.jl.3.

GESTETNER LIMITADA

Constituída por contrato privado el 20 de Mayo de 1968 certificado por el Escribano Jorge Luis Badó Aboyo e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 298 al folio 1119 del libro N.o 1 de Contratos. Socios: "Gestetner Limited" (London) y doctor Elbio L. Kuster. Capital: $ 100.000 (cien mil pesos) moneda nacional, aportados $ 99.000 por Gestetner Limited y $ 1.000 por el doctor Elbio L. Kuster. Objeto: Promover, estimular y financiar el sistema de venta de mercaderías a plazo, mediante créditos amortizables, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, etc. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años. Administración: ambos socios conjuntamente. Domicilio: Paysandú 935 P. 3.

22) $ 3.000 10|pub. 10702 Jn.20.-v.jl.3.

GUINEA LIMITADA

Por contrato de 28 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 239 folio 873, libro 1 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad de referencia. Integrantes: Alberto Stratta y María Cristina Welske. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente. Administración: a cargo del socio Alberto Stratta. Capital $ 500.000 por partes iguales. Giro: Venta Repuesto Automotores. Domicilio: Montevideo.

21) $ 1.200 10|pub. 10748 Jn.20.-v.jl.3.

RUMACAR LIMITADA

Contrato privado de 30 de Abril de 1968. Registro P. de Comercio: 10 de Mayo de 1968 con No. 264 al Fo. 977 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: MARIO LORENZO PEREYRA, RUBEN ANGEL MORENO SALCEDO y CARLOS ENRIQUE GRUBER RATHGEBER.
Capital: $ 150.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación y repre-

sentación, instalación de talleres y locales de exposición, reparación de bienes.
Plazo: 20 años. Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios actuando conjuntamente.
22) $ 1.500.00 10|pub. 10349 Jn.20-v.Jl.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 118.534. — Montevideo, Junio 4 1968. — Con esta fecha Benincasa y Prior, (Montevideo), solicita registrar la marca: "FLU-HALT", clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10215 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA No. 118.595. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca: STEP THIS WAY, clases 1, 6 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10264 Jun.12-v.Jun.26.

ACTA No. 118.578. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca HELIOCREM, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10266 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA No. 118.596. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca PIN-ACTIVO, clase 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10269 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 118.588. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar marc : IMPER-KOTE, clases 8 y 24. — Publicar diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10197 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 118.583. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Italia), solicita la marca: VERSUS, clase 9 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10186 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 303. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora, Sociedad Anónima, (Argentina), solicita registrar marca de servicio

para clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10413 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.618. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Cotécnica Compañía Técnica Fabril e Importadora Sociedad Anónima (Argentina), solicita registrar marca

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub 10412 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA No. 118.576. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca AKILOX, clase 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10268 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 118.536. — Montevideo, Mayo 4 de 1968. — Con esta fecha, Carlos César Ortega Del Río Coba, (Montevideo), solicita la marca TEXTIL SAN PANCRACIO, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 500.00 10|pub. 10044 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.567. — Montevideo, Junio 5 de 1968 — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca EPIRRENOL, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10074 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.569. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por López Hermanos S. A., (España), solicita registrar la marca

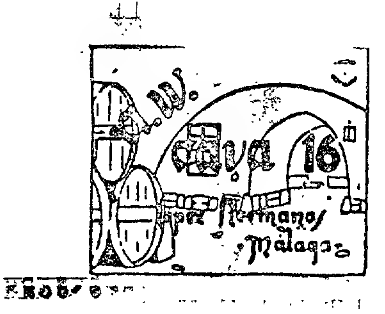

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10098 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.565. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca

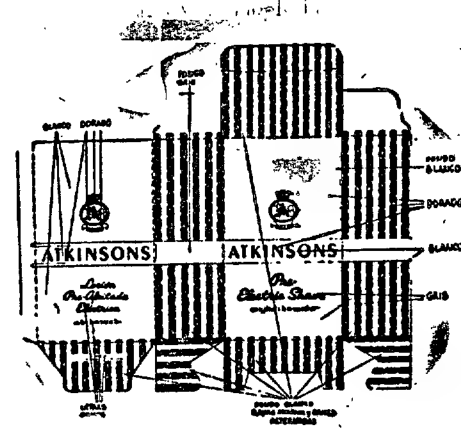

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.750.00 10|pub. 10036 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.530. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci ,por Avan Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca AVAN, en clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10033 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.531. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por The Rank Organization Limited, (Inglaterra), solicita marca FIBROX, en clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10034 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA N.o 118.574. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Manuel Moldes Ruibal, (Montevideo), solicita marca LA MARINA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 10035 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA No. 118.563. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. Maya Sociedad en Comandita por Acciones (Montevideo), solicita registrar la marca LUJAN—X, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10096 Jun.10-v.Jun.24.

ACTA N.o 118.602. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. — Barbat y Cikato, por Griet S. A. I y C., (Buenos Aires), solicita la marca 118 para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10485 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.641. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Con esta fecha, Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca LIORESAL, para clase 1 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10481 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.636. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Royall Lyme (Bermuda) Limited, (Bermuda), solicita registrar la marca ROYALL LYME, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10462 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.623. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Societa Per Azioni Lucchese Olii y Vini, Italia), solicita renovar marca SALOV, para clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10411 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.585. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited, (Escocia), solicita marca:

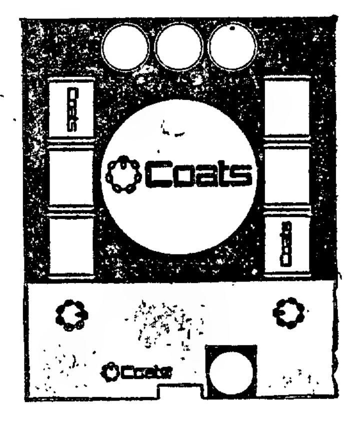

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.750.00 10|pub. 10158 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.584. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Jones y Cía., S. A., por L'Oreal (Francia), solicita la marca: SEBANE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $50000 10|pub. 10187 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 118.435. — Montevideo, Mayo 27 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FIORELLA" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 650.00 10|pub. 9807 Jn.11-v.Jn.25.

ACTA N.o 118.613. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Con esta fecha, Oscar, Bacot, por Lepetit Sociedad Anónima, Química Industrial y Comercio, (Argentina), solicita la marca RIFADIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10372 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.523. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cía. de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, solicita marca

DURAMAS

clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 00, 10|pub. 10405 Jn.13-v.Jn.27.

ACTA N.o 118.589. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation. (E. U. A.), solicita registrar la marca OMNIPEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500 00 10|pub. 10410 Jn 13-v Jn 27.

ACTA N.o 118.533. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA CATEDRAL", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9938 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.532. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita la marca "LA MATRIZ", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9937 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.503. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Industria y Comercio (Argentina) solicita la marca "TOPO GIGIO", de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9936 Jn.7.-v.jn.21.

ACTA N.o 118.522. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cía. de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, solicita marca MAROLEO, clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10075 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.540. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por Milprint S. A., (Uruguay), solicita la marca LACTOPOL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10057 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.502. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Guzmán González Ruiz por Arrow S. en C. por A. de Montevideo, solicita registrar la marca, "CAPEHART" para clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9596 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.437. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Lyndar S. A. (Montevideo), solicita la marca "CELESTIAL", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9744 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.436. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Carlos Braccio, de Argentina, solicita registrar la marca, "CAL'BRAC" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9808 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 299. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Dinon S. A., Montevideo), solicita la marca: BURDA, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10214 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 118.464. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca, "ESTABLECIMIENTO ALVORADA" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9809 Jn.6-v.jn.20.

ACTA No. 301. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Grundig Werke G. m. b. H., (Alemania), solicita registrar la marca de servicio

GRUNDIG

clases 26 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 2.000.00 10|pub. 10305 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No. 118.605. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Juan Benzo S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca SUPER-JANE, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10307 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No. 118.570. — Montevideo, 6 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca: REACTOSET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10263 Jun.12-v.jun.26.

ACTA No. 118.593. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo) solicita la marca BOGAN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10265 Jun.12-v.jun.26

ACTA N.o 118.521. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca

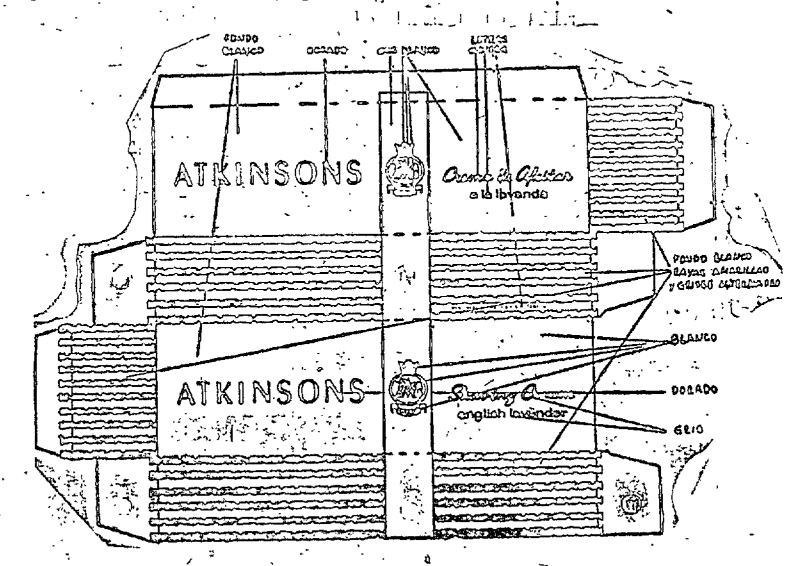

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.500.00 10|pub. 9647 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.514. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories, (EUA), solicita registrar la marca "CUMBRAL", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9731 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.489. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca "GALLUP", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9745 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.472. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Borealux Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicita la renovación de la marca, "SAN GIORGIO" clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9530 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.481. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania), solicita la marca, "SEMBRINA" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9579 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.475. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "ALTILEV" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9678 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.488. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Kuwel S. A. (Montevideo), solicita la marca, "MINI SHOP" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9577 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.457. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.), solicita la marca, "SILICOFILM" clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc,ión.
23) $500.00 10|pub. 9576 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.462. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aktiebolaget Pharmacia (Suecia), solicita la marca "MACRODEX-PHARMACIA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direc,ión.
$500.00 10|pub. 9575 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 118.469. — Montevideo. 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca TELECOMMANDER, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9486 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 118.4?? — Montevideo, 29 de Mayo de 1968. — Con esta fecha, Julio Alba, de Montevideo, solicita registro de la marca SELEVISOR, de las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9487 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 118.496. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca FIRMADIL, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9864 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.524. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Cillano S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca: FRAY MOCHO, clase 14. — Publíquese diez días consecuivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9838 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.508 — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Carnation Company (EE. UU.), solicita la marca: CARNATION, clases 1, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9813 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.517. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. Con esta fecha, Oscar Bacot por La Platense Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca SHACHIHATA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9812 Jun.6-v.jun.20.

ACTA N.o 118.521. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Continental Trading Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:

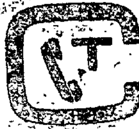

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9839 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 118.490. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Bago S.R.L., (Rep. Argentina), solicita registrar marca, "JABONET DE LLERS" clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9728 Jn.7-v.jn.21.

ACTA No. 118.509. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca: PHAGOPARAXIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9814 Jun.6-v.jun.20.

ACTA No. 118.511. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. Con esta fecha, Billy Fox por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), solicita la marca PHAGOCYCLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9815 Jun.6-v.jun.20.

ACTA N.o 118.499. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca

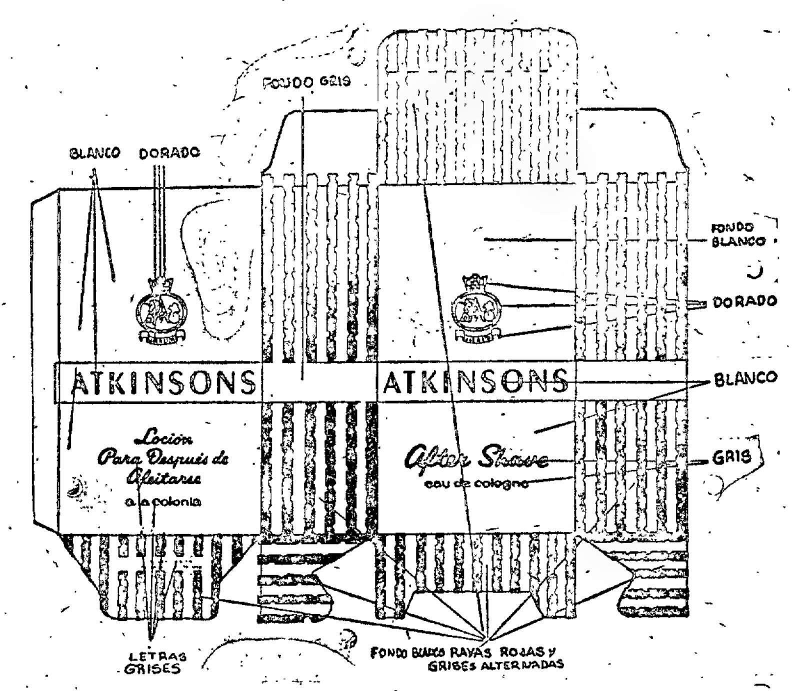

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500.00 10|pub. 9645 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.500. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca

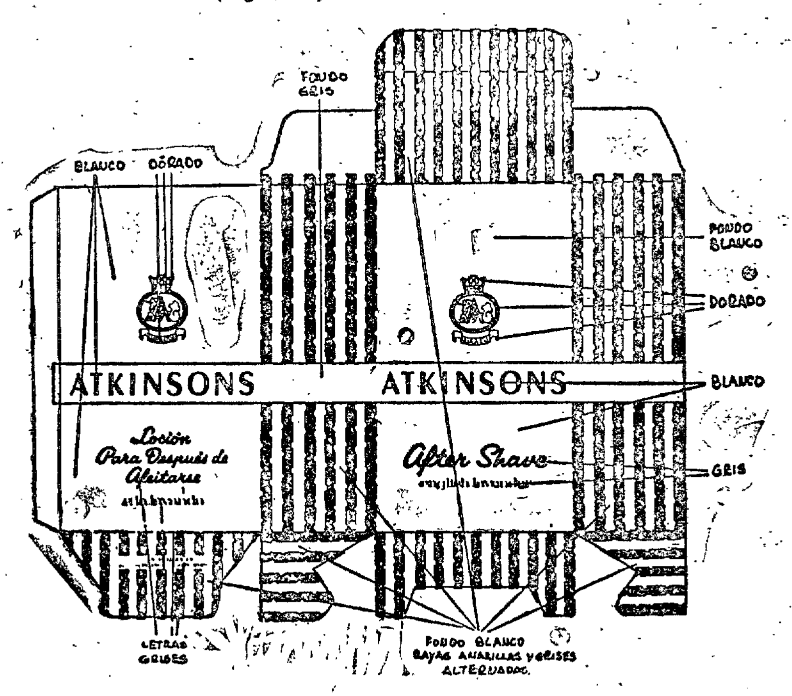

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.500.00 10|pub. 9646 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.403. — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Jones y Cía. S.A. por Usafarma S.A. Industria Farmacéutica (Brasil) solicita marca USAFARMA, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9150 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 118.484. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Daniel Evaristo Iglesias, (Montevideo), solicita registrar la marca "LA TOTORA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9727 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.339. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca SOLEIL, en clases 1, 6, 9 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500 00 10|pub. 8668 My 24-v.jn.6.

ACTA N.o 118.491 — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía, por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'ile de France, Societé Anonyme, (Francia), solicita registrar la marca "BISMO-PRIMPERAN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 9729 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.|513. — Montevideo, Mayo 31 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por La Opera S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "LEOPARD", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9730 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.468. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Grammophon Gesellschaft G. m. b. H., (Alemania), solicita registrar la marca

KARUSEL, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9434 Jn.5-v.jn 18.

ACTA N.o 118.498. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited (Inglaterra) solicita marca

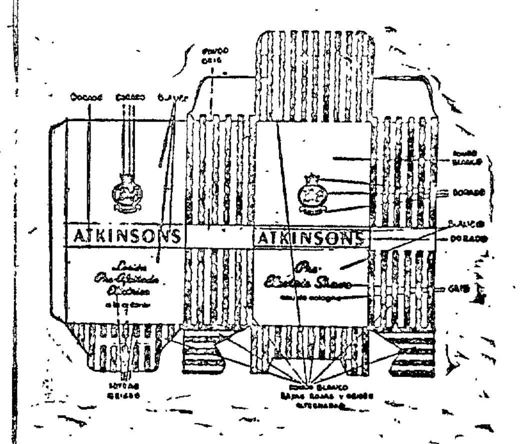

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.750.00 10|pub. 9644 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.465. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (E.U.A.), solicita registrar marca LANNATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9436 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.467. — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LA PAISANITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9435 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 118.466. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicita registrar marca VITTORIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9437 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 296. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deutsche Lufthansa Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita registrar la marca de servicio

DEUTSCHE LUFTHANSA

clases 26, 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 9433 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 297. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "GALLUP", clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9747 Jn.5-v.jn. 18.

ACTA N.o 298. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — Luis Alberto Ferreira (Montevideo), solicita la marca de servicio "CLUB DEL SOL", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 9748 Jn.5-v.jn.18

ACTA No. 118.564. — Montevideo, 5 de Junio de 1968. Maya Sociedad en Comandita por Acciones, (Montevideo), solicita registrar la marca LUJAN BARDOT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10097 Jun.10-v.Jun.24.

ACTA N.o 118.555. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S .A., (Montevideo), solicita la marca PARABAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10049 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.554. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca GOLDEN PAGES, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10048 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.520. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Superior Continental Corporation, (EUA), solicita registrar la marca:

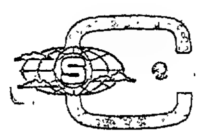

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 9840 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.494. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Spartan Saw Works, Inc. (EUA), solicita renovar la marca:

SPARTAN

clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 9841 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.553. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Itt World Directories Inc., (EE. UU.), solicita la marca PAGINAS DE ORO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10047 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.525. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU.), solicita la marca STRIDON, clases 9 y 10, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10041 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.551. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Laboratorios Fleming S. A. (Montevideo), solicita la marca FLEMIPERIDOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10045 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.526. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A., (Paysandú), solicita la marca PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10042 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.527. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Corn Products Company, (EE. UU.), solicita la marca MAIZOLA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10043 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.552. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca DACTHID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub 10046 Jn 10-v.jn.24.

ACTA N.o 118.559. — Montevideo, Junio 5 de 1968 — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Alberto Gorina S. A., (Montevideo), solicita la marca TIBURON, clases 5 y 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. Jn.10 v.jn.24.

ACTA N.o 118.633. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Compagnie Francaise Telma S. A., de Francia, solicita registrar la marca "FOCAL" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10547 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA No. 118.625. — Montevideo, Junio 10 de 1968, con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Jaime Canadell S. A. de Uruguay, solicita marca

para clases 6, 11, 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 10552 Jn.20-v.jl.3.

ACTA No. 302. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Barbosa Caravia y Cía., por Grundig Werke c. m. H. (Alemania), solicita registrar la marca G. m. b. H. de servicio:

clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 10308 Jn.20v.jl.3.

ACTA N.o 118.549. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Dausa Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca:

para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10548 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 118.535. — Montevideo. Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Arrow Sociedad en Comandita por Acciones de Montevideo, solicita la marca: "DUMONT", clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10549 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 118.538. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha, Jaime Fidalgo Hernández (Montevideo), solicita marca:

clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10611. Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 118.539. — Montevideo, Junio 4 de 1968. — Con esta fecha Jaime Fidalgo Hernández Montevideo) solicita marca:

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10612 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 118.601. — Montevideo, Junio 7 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania solicita la marca "APLA.', para la clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10550 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 118.626. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Mannise Hermanos Sucesores (Paysandú). solicita la marca "LA NOVIA", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500 10|pub. 10527 v.jl.3.

ACTA N.o 118.629. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Con esta fecha Brampton Ltda. (Uruguay), solicita la marca "WANTED" de la clase 10. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10663 Jn.20.-v.jl.3.

ACTA N.o 118.630. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Con esta fecha, Brampton Ltda. (Uruguay), solicita la marca "FULLUNG" de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10664 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 300. — Montevideo, Junio 7 de 1968. — José Lata Liste y José Luis Fernández Bobadilla Argentina), solicitan la marca servicio "LA JAULA" de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10665 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 118.581. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha, Marcos Mugica y Ruben Odriozola (Argentina), solicitan la marca "LA HISPANA" de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10666 Jn.20 v.jl.3.

ACTA N.o 118.580. — Montevideo, Junio 6 de 1968. — Con esta fecha, Marcos Mugica y Ruben Odriozola Argentina), solicitan la marca "CAMPANA" de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10667 Jn.20-v.jl.3.

ACTA N.o 118.632. — Montevideo, Junio 11 de 1968. — Luis Alberto Bravo (Montevideo), solicita la marca: "GLUPAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10662 Jn.20-v.jl.3.

ACTA No. 118.577. — Montevideo, 6 de Junio de 1968 — Con esta fecha Oscar Bacot, por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita la marca MELANIX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10267 Jn.12-v.Jn.26.

ACTA N.o 118.617. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — Pajarito S. A., (Montevideo), solicita la marca COMBINOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10378 Jn.13-v.jn.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.886. — Montevideo Marzo 1o de 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer de Alemania solicita Patente de Invención para: "Tornillo Sin Fin para engranajes helicoidales" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9595 Jn.4-v jn.17.

ACTA N.o 16.784. — Montevideo diciembre 21 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para la preparación de un producto de alto contenido de Maltosa", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 9574 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.770. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $1.000.00 10|pub. 9578 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.985. — Montevideo, Mayo 31 de 1968 — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Stokely Van Camp Inc. (E.U.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de limitar la deshidratación y fatiga humana durante períodos de actividad física", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamen-

tario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $1.500.00 10|pub. 9689 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 16.778. — Montevideo, Diciembre 18 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Corn Products Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para preparar hidrolizados de almidón", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9572 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 16.986. — Montevideo, Mayo 31 de 68. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Antoine Lsenaards (Suiza), solicita patente de invención para "Válvula de extracción" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9693 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.990. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Con esta fecha Aldao Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sillón-cama o lo similar", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9811 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.984. — Montevideo, Mayo 31 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Buckman Laboratories, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Un procedimiento para controlar costras", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9810 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.854. — Montevideo, Febrero 9 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Nicolás Antonio Carino, de Argentina, ha solicitado patente de invención por quince años para: "Nuevo dispositivo centrífugo de control para la apertura y cierre de persianas para extractores de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8o. del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 9939 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.272. — Montevideo, Febrero 3 de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por Pfizer Corporation, (Panamá), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar 2-Alquiltiofeno y procedimiento para su uso en el control de la Helmintiasis", de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10371 Jn.13-v.jn.27.

ACTA N.o 16.996. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Gulf Research y Development Company, (E.U.A.), solicita patente para "Agente herbicida su preparación y método de utilización" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.200.00 10|pub. 10099 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 16.991. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Schering Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nuevos 4,6—Dicloro—△ 4,6—esteroides" y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9940 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 16.794. — Montevideo, Enero 2 de 1968. J Con esta fecha, Billy Fox por Poerio Carpigiani Italia), solicita patente de invención para: "Máquinas automáticas para elaborar helados", de cuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10526 Jn.20-v.jl 3.

ACTA N.o 16.983. — Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Jacinto Bellò, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo de Alarma" y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10551 Jn.20 v.jl.3.

ACTA N.o 17.003. — Montevideo, Junio 10 de 1968. — En la fecha, Artigas W. Jover de Montevideo, solicita patente de invención para: "Tapa perfeccionada para boquillas de primus". de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10590 Jn.20-v.jl.3.

ACTA No. 17002. — Montevideo, 7 de Junio de 1968. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de derivados de Aril-Sulfonil-Urea", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10308 Jn.12-v.jn.26.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones de la mitad parte de la promesa de compra-venta relacionada con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Samuel Blixen 4201, de esta ciudad, al señor Celedonio Almada Noguera. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Mayo de 1968. — LEONEL MARTINEZ MARTINEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9442 Jn.3-v.jl.1.o.

NUÑEZ, CABEZAS y Cía.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., cedimos los derechos del comercio de café y bar sito Avenida Garzón No. 1001 a Eugenio Vilariño Barreiro, Ley 26|9|904, acreedores San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — JESUS GARCIA LOUREIRO. — MANUEL POSE SOUTO. — ULISES VARELA SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10286 Jn.12-v.jul.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Antonio Souto Rama el almacén sito en Paysandú 1298, Ley 26|9|904. Acreedores San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 9 de Mayo de 1968. — JOSE POSE ABELLA.
25) $ 800.00 20|pub. 10284 Jun.12-v.jul.10.

MOLINARI HNOS., establecido en Cno. Cuchilla Grande 7751, comunica que clausurará su negocio de Almacén de Comestibles, Depósito de Cereales y Venta de Nafta que gira en el indicado domicilio, continuando solo con Café Bar y Billares.
Acreedores presentarse en el mismo local todos los días hábiles.
25) $1.600.00 20|p... 8768 My.24-v.Jn.21.

Ley 26|9|904. HAYDEE BADELL de VARELA, prometió vender a MARTHA TOURNIER de MARTINS, el comercio Peinados Damosel, sito en A. Velazco 1399. — Acreedores: Máximo Tajes 7490.
25) $800.00 20|pub. 10461 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a RAUL RICARDO VEGA y MANUEL BLANCO, la panadería ubicada en ruta 1, km. 24.500. Acreedores en la misma. — EUGENIO RUBENS IREBIA. — BLANCA VICTORIA JORGE de EREBIA.
25) $800.00 20|pub. 10431 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26|9|904. Prometimos ceder y vender a CARMEN PILAR MORRONDO de GOMEZ, los derechos del Almacén de Lorenzo Pérez 3047. — Acreedores en el mismo. — ENRIQUE LORENZO FERRANDO. — MARIA A. ENRIQUEZ de FERRANDO.
25) $800.00 20|pub. 10430 Jn.13-v.jl.11.

JESUS POSE y ASUNCION REINO, prometen vender a RUBEN MOTZ y JOSE HERNANDEZ, la panadería La Europea, sita en Nueva York 1378. — Acreedores presentarse en Zabala 1372, 5.o piso, escritorio 57.
25) $800.00 20|pub. 10419 Jn.13-v.jl.11.

Ley 26|9|1904. MARIA VILLABA y NELLY SOTELO, prometieron vender a RAFAELA MACHADO, Casa peinados y peluquería de Juan P. Laguna 3351. Acreedores. Sarandí 430, piso 1, escritorio 18 (17 a 19).
25) $800.00 20|pub. 10374 Jn.13-v.jl.11.

Prometí vender a Wilson Castro, comercio ramo taller calzados calle Mateo Cabral 3625 bis esta ciudad. Acreedores presentarse Cerrito 537 piso 1. — Montevideo, Mayo 29 de 1968. — JULIO ROMEO. — ROSA TALMON
25) $800.00 20|pub. 9550 Jn.1-v.jl.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Ha quedado sin efecto la promesa de compra venta ALE ZAINEDDIN - MAURICIO CAZZIS por el comercio de Almacén de Comestibles sito en Luis Mellán Lafinur 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Britos de Zaineddin. — Mauricio Cazzis.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9253 May.31-v.jun.28.

DOMINGO M. VAZQUEZ QUINTANS, LUIS GARCIA PEREZ, MANUELA POSE, RUDESINDO y FAUSTINO HERMIDA, JOSE ARIAS SANTOS, BENEDICTO BLANCO, CARMEN GARCIA, ADELIA PAZ, EVARISTO y GERMAN PARAFITA, han rescindido compromisos de compraventa, referentes al comercio. Café y Bar, sito en Rivera 2048 y 2050. Acreedores en el comercio.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6399 Jn.3-v.jl.1.o.

FELIX MARCOVECCHIO y NELIDA FALBO de BALDUCCIO prometieron vender el 1|5|68 a Fco. Martínez y Héctor Fernández estación de servicio "California" sita en Avda. Larrañaga esq. Burgues. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse Estudio Cr. López Alonzo, Goes 2313 A.
25) $ 1.600 20|pub. 8306 My.21.-v.jn.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Waterloo 966 a Manuel Fernández. Acreedores en Oficinas; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1968. — YESUA KRUDO SADIS. — DOMINGA ALMA RUIZ DIAZ GHAN.
25) $ 1.600 20|pub. 8248 My.21.-v.jn.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Don Benito Grande Conde la Carnicería ubicada en General Luna 1253 bis.
Acreedores presentarse en Sarandí 356 esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo Mayo 18 de 1968. — MANUEL PIÑEIRO. ISAURA FERNANDEZ de PIÑEIRO. — ROBERTO VELAY. — CANDIDA PIÑEIRO de VELAY.
25) $1.600.00 20|pub. 8725 My.24-v.jn.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito Yacaré 1596, el 5|3|66. Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — MANUEL VEIRAS VEIRAS. — MANUEL GIL VEIRAS.
25) $800.00 20|pub. 9190 My.30.-v.jn.27.

Prometimos vender a Ramiro Caride Franco y Fernando Marcos Martínez, la panadería "Abreu", de Agustín Abreu 2365. Ley 26 de Setiembre de 1964. Acreedores: Abella 2147. — JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO. — HECTOR MELO MANEIRO.
25) $ 800.00 20|pub. 8354 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender el Café y Bar sito 12 de Diciembre 955, el 4|3|68.
Acreedores: Ley 26|9|1904, 25 de Mayo 707. — PURA MENDEZ FERNANDEZ. — ALBINO RODRIGUEZ LEA.
25) $800.00 20|pub. 8742 My.24 v.jn.21.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionados con la promesa de compra-venta, del comercio de Café y Bar, sito en la calle Orinoco 4851 de esta ciudad, al señor Alfredo Dubra Lamas. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1968. — JUAN ANTONIO SARTORIO TORRES — MABEL GLADYS LACERCA
25) $ 2.400.00 20|pub. 10081 Jn 10-v.jl.8.

Prometimos en venta a José Héctor Rodríguez González y Manuel Espasandín Vilanova el comercio de zapatería y taller de compostura de calzados sito en esta ciudad en calle Alzaibar 1374. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — VIOLETA LEVY de ARDITTI. — YONTOV ARDITTI.
25) $1.600.00 20|pub. 9948 Jn 7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jorge Rodríguez Sanchez y Otros los comercios de confitería y restaurant, ubicados en la ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1015. De conformidad a la ley del 26 de setiembre de 1904 se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 7843 My.14-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Camilo Fernández González la Carnicería "La Celestita" sita en La Paz, Canelones, calle Victoria S|N. entre César Mayor Gutiérrez y Horne. Acreedores al comercio. — JULIO ALBERTO GANCIO. — BLANCA LILA LARRAMENDI de GANCIO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9249 May.31-v.jun.28.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. — ALE ZAINEDDIN SALEH y DELIA BRITOS de ZAINEDDIN, han prometido vender al señor Eduardo Poses el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur No. 2245 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mayo 27 de 1968. — Ale Zaineddin. — Delia Birtos de Zaineddin.
25) $1.600.00 20|pub. 9254 My.31-v.jn.28.

Rescindimos el compromiso de compra de Estación de Servicios de Ramón Anador y Chacabuco de 5 de Octubre de 1965, otorgado con Antonio Fernández Montero y Josefa Suárez Taibo. — RICARDO PASCUAL SILVA DELISA. — ELMA CORREA DE SILVA. — PEDRO GARCIA INVERNON. — YOLANDA BRUZZEZE. — ROBERTO BRENBILA. — CARMEN RUGGIERO. — FELIX ARMANDO SILVA DELISA. — IVONNE ROBAINA. — JORGE GARCIA INVERNON.
25) $1.600.00 20|pub. 9742 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender el Almacén y Bar sito en Pernambuco 2836, el 4|1.o|1967.
Acreedores: Ley del 26|9|1904 en 25 de Mayo 707. — ARGIMIRO CASTRO GARCIA. — ROSA SANDRI MANTOVANI.
25) $800.00 20|pub. 8748 My.24-v.jn.21.

Prometimos vender a MARIA BEATRIZ LORENZO SUAREZ, nuestro negocio de Zapatería, de Yaguarón 1444. Acreedores: Escribanía Dorelo: Ejido 1415, escritorio 205. — JULIO CESAR SOGLIANO. — DOMINGO CHIARELLI.
25) $800.00 20|pub. 9191 My.30-v.jn.27.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Ramón Delgado Anchia y Walter Ramón Delgado Penela, la casa de comercio que en el ramo de bar y licencia de bebidas alcohólicas, gira en Cerrillos, esquina de las calles Zorrilla de San Martín y Gral. Máximo Tajes, con fecha 26 de Abril de 1968. Acreedores presentarse en el Estudio Vidal-Carámbula, Rivera 543. — Las Piedras, 10 de Mayo de 1968. — ERURDA B. C. de FERREIRA. — WALDEMAR F. FERREIRA.
25) $2.400.00 20|pub. 9790 Jn.6-v.jl.4.

Prometimos vender a José Esteves Gómez y Vicente Albino San Esteban Freire, la Panadería "Buceo", de Propios 1408. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ALEJANDRO MARIÑO ALONSO. — RAMON HECTOR GIGIREY POSE.
25) $ 800.00 20|pub. 8352 My.21-v.jn.17.

Prometí vender a Albino Dubra Suárez y Adolfo González Pequeño, la panadería "La Victoria", de Fructuoso Rivera 336, Canelones. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — PASCUAL HERNANDO IZCARA.
25) $ 800.00 20|pub. 8353 My.21-v.jn.17.

Prometí vender a José Luis Fuentes, el garage "Wilson", de Arenal Grande 2058. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — FRANCISCO DOLEZAK.
25) $ 800.00 20|pub. 8357 My.21-jn.17.

Prometí vender a José Cruz González y Julio César Pereyra Pereyra, la carpintería de Gerónimo Piccioli 3039. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — HUGO AMADEO BACCARI.
25) $ 800.00 20|pub. 8358 My.21-v.jn.17.

Con intervención de José Fernández y Cía., prometí vender a Gumersindo Vázquez; el comercio de café y bar de Avda. Garzón 2008 bis. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Oficina. Sarandí 520. — DELFIN CASARREAL GONZALEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 8317 My.21-v.jn.17.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a José de los Angeles Joao, almacén y bar, Ruta 101 K. 26.100. Acreedores: Escribanía Piccardo, 8 de Octubre 4178. — JOSE ALVAREZ y Sra.
25) $800.00 20|pub. 9893 Jn.6-v.jl.4.

Interviniendo: Beltromini, Sánchez y Blanco: HECTOR CARLOS SEDES prometí en venta la cuota parte del comercio fiambrería de 8 de Octubre 3466 a Francisco Enrique Vinelli. Acreedores, Colonia 833, primer piso.
25) $800.00 20|pub. 7671 My.10-v.jn.6.

Prometí vender a Hortensio y Juan Portela Domínguez y Manuel Evaristo Bravo, la panadería "Acrópolis", de Acrópolis 3753. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — OSVALDO JORGE D'OLIVEIRA.
25) $ 800.00 20|pub. 8356 My.23-v.jn.20.

Prometí vender la carnicería sita en Cufré N.o 2741. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1968. — MAXIMO TELMO NIETO.
25) $800.00 20|pub. 8140 My.20-v.jn.14.

Prometimos vender a Néstor Martín Kletzky, el kiosko para venta de cigarrillos, confituras, fantasías y afines sito Sarandí 437.
Acreedores, Ley 26|9|904, en el propio comercio. — JULIO WERZAILER BYLIG y LILIAN ZLOPOGORSKI.
25) $800.00 20|pub. 8417 My.22-v.jn.18.

Prometimos vender a José Rodríguez Roris y Andrés Ferreira Lago, la panadería Selecta, de Ramón Anador 3525. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ADOLFO Y SARA GONZALEZ PEQUEÑO.
25) $800.00 20|pub. 8355 My.28-v.jn.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Omar Domínguez, taller mecánico sito en Juan Paullier No. 1964.
Acreedores: Mercedes 937, Piso 5o. — FRANCISCO ARANDA y FERNANDO GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 9057 May.29-v.jun.26.

Ley 2.904. Prometí vender a Ana Lía Molinelli y Andrés Esteban Demichelis, comercio sito en 18 de Julio 1169.
Acreedores en Carlos Albo 969, Cr. Aldo Bulanti. — Paysandú. — HUGO ENRIQUE RIVERO.
25) $800.00 20|pub. 9032 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a la sociedad Sucesores de Carlos Sanz el comercio de artículos para hombres sito en 8 de Octubre 3671. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montvideo, Octubre 13 de 1967. — LUIS BIANCHI FAGGI. — ELIDA HAYDEE LOPEZ de BIANCHI.
25) $1.600.00 20|pub. 8076 My 20-v.jn.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Petain 1102, al señor Roberto Artemio Segredo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Mayo de 1968. — EUGENIO LOPEZ GARCIA. — DOLORES PIÑEYRO IGLESIAS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9441 Jn.3-v.jl.1.o.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 informamos que hemos prometido vender al señor Lorenzo Britos Martínez, el Café y Bar, sito en Suecia 2052. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS ALBERTO, JULIO CESAR, NORMA MARGARITA SANCHEZ VEIGA y MARGARITA VEIGA de SANCHEZ
25) $ 1.600.00 20|pub. 9416 Jn.3-v.jl.1.o.

Por documento, de 21 de Mayo de 1968, LEON MISCHELL, FEDERICA REDNER, PEDRO ARAUJO y NELDA FERNANDEZ PANARIO, rescindieron compromiso de compraventa comercio Bvr. España 2085. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 108. — Montevideo, 28 de Mayo de 1968.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9398 Jn.3-v.jl.1.o.

JUAN LUIS RODRIGUEZ vendió su comercio, sito en Rambla Baltasar Brum 3038, a Héctor Blás Puppo y Otro. Acreedores: Sarandí 690, D. esc. 103.
25) $800.00 20|pub. 7883 My.14-v.jn.10.

Interviene Núñez, Cabezas y Cía. Prometí vender a César Camps Pérez el almacén sito en Industria 2797 Acreedores Ley 26|9|904, San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — JESUS MONJARDIN MERA. — MARIA VESITA de MONJARDIN.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10285 Jun.12-v.jul.10

MARCIAL LOPEZ NEGREIRA, propietario de la Confitería "Santa Anita", ubicada en la Av. 18 de Julio 1069, hace saber que ha clausurado sus actividades y trasladado su oficina a la calle Gil 1058 a donde por el término de la Ley 26 de Setiembre de 1904 quedan emplazados todos sus acreedores para hacerles efectivos sus créditos.
25) $1.600.00 20|pub. 10523 Jn.20-v.jl.17.

(Ley 26|9|904). Prometí vender a Mois a Abramczyk el comercio ubicado en Avda. 8 de Octubre 3931 bis, (Montevideo). Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 53 (Escribanía Dubinsky). — JULIO FELDMAN.
25) $800.00 20|pub. 10495 Jn.20-v.jl.17.

(Ley 26|9|904). Prometimos vender a Idel Einbund y Enrique Milstein el comercio ubicado en Piedras 287 (Montevideo). Acreedores presentarse en Misiones 1361 esc. 53 (Escribanía Dubinsky). — MENDEL YOGIEL. — CHAIM YOGIEL.
25) $800.00 20|pub. 10494 Jn.20-v.jl.17.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Prometí vender a Celso Lucas y Enrique Rolando Seijas, Bar Avenida Agraciada 2342 "El Destino". Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — TARSON S. O.
25) $800.00 20|pub. 10706 Jn.20-v.jl.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José García Fernández el comercio de la calle Rivera Nos. 2648|50 que gira en Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas de esta Capital. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — FRANCISCO TORRENS LLABRES. — FERNANDO HECTOR BLANCO FERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 10607 Jn.20-v.jl.17

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Alarico Cobo Higuera el comercio de la Avenida Del Parque y Ecuador, (Sangrilhá, Departamento de Canelones), que gira en Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 14 de 1968. — CECILIO SUAREZ TECHERA.
25) $1.600.00 20|pub. 10606 Jn.20-v.jl.17.

Interviniendo "Unión Comercial Antonio Pastor García (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Agustín Cambón y Ramón Blanco, el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas de la Avenida 8 de Octubre N.o 3110 de esta Capital. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Mayo 28 de 1968. — ANDRES CASTRO CASTRO. — LUCERO GENOVEVO TEJERA GAMBETA.
25) $1.600.00 20|pub. 10605 Jn.20-v.jl.17.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos clausurado el comercio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas de la Avenida 8 de Octubre N.o 3106 de esta Capital. Acreedores a Paysandú 913. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — ANDRES CASTRO CASTRO. — LUCERO GENOVEVO TEJERA GAMBETA.
25) $1.600.00 20|pub. 10604 Jn.20-v.jl.17.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, (Paysandú 913), de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Nenci Antonio Cammarano el comercio de la calle Maldonado N.o 1204, que gira en Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras de esta Capital. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 2 de 1968. — EMIGDIO MANUEL MENENDEZ PEREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 10603 Jn.20-v.jl.17.

Prometimos vender nuestro comercio, sito en la calle Arenal Grande 1818 a Ramiro Mas Urioste. (Ley 26|9|904). Acreedores: Arenal Grande 1818. — ALMOND SOCIEDAD ANONIMA.
25) $ 800.00 20|pub. 10750 Jun.20-v.jul.17.

27-Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Doctor Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas, en primer y segundo llamado:

H. C. N.o 1.185. — Cloramfenicol polvo U. S. P. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 1.o de Julio de 1968, hora 9.00.
Segundo llamado: Apertura: 12 de Julio de 1968, hora 9.00.
H. C. 1.186. — Jeringas. — Plaza.
Primer llamado: Apertura: 1.o de Julio de 1968, hora 11.00.
Segundo llamado: Apertura: 12 de Julio de 1968, hora 11.00.
El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C.C.) 8|pb. 31422 Jn.13-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Se hace saber a las personas interesadas que se ha presentado a la Intendencia Municipal de Artigas el señor CARLOS DIAZ, solicitando permiso para terminar la construcción de un alambrado en campos de su propiedad, padrones Nos. 1669 y 1671 en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Cuaró Chico", tramo de alambrado de una extensión de 1.033 metros con ochenta y tres centímetros, lindando con el padrón No. 727.
Se hace esta publicación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 70 del Código Rural, para que todo aquél que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días, ante esta Oficina. — Artigas, 4 de Junio de 1968. — Esc. Hamilton C. Goncalvez, Intendente. — Everjisto Gómez, Secretario General Municipal.
27) $3.750.00 30|pub. 10373 Jn.13-v.jl.26.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DEL SUR DEL URUGUAY, Liquidación". (Lo. 70, Fo. 364), se hace saber que ha sido decretada la liquidación del Banco del Sur del Uruguay, previniéndose que.
A) Los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicho banco, deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices;
B) Que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al liquidador;
C) Que se fija el plazo de treinta días para el cumplimiento de lo precedente;
D) Que ha sido designado Liquidador el Banco Central del Uruguay;
E) Se previene que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $1.500.00 10|pub. 9920 Jn.7-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, (Ficha 28|967), se cita y emplaza a MANUEL, FRANCISCO, ROSA, CANDELARIA, RAUL D., CARLOS A., NILA O., NICANOR G., NELIDA, ISABEL, VICENTE, AMALIA y CLARA SCIUTO, TERESA A. PARODI, JUANA BANCFERO y ANGEL S., MANUEL S. y ENRIQUE J. CAVASUTTO o a sus sucesores a título universal o singular y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco Italiano apoderado de los mencionados señores a Dora Dilia Acuña y Juan José Silva García y estos posteriormente cedieron a S.A.D.I.L. el 8 de Febrero de 1943.
La promesa de compra-venta respectiva se encuentra debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno situado en la Décimo Primera Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 139.287, compuesto de una superficie de 621 metros 12 decímetros cuadrados, conteniendo 12 metros al Oeste frente a la calle Oficial 40.
Se previene que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el Señor Juez. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $ 6.750.00 30|pub. 8982 May.28-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 60, Fo. 433), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de "Consorcio Naviero Sociedad Anónima", ("Connavi S. A.") y que de acuerdo con el inc. 5o. del artículo 1533 del Código de Comercio, se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la referida sociedad, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes; y que se han designado síndicos provisorios, al Banco de Seguros del Estado y "Mobil Sales and Supply Corporation". — Montevideo, 28 de Mayo de 1968. — Horacio Callabet, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 15|pub. 31300 May.31-v.jun.21

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ GOÑI, AURELIO. Impugnación hereditaria. (Ficha A|56|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María González Olguín de García, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
27) $ 3.000.00 30|pub. 8445 May.22-v.jul.28. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS, JUAN RAMON y DOS SANTOS de DE LOS SANTOS, ZULMA contra PEREZ, OMAR HUGO y MELANY NICOLET. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 19, F.o 527, se cita, llama y emplaza a doña Melany Nicolet, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, Mayo 24 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (17|12|63) 30|pub. 31338 Jn.5-v.ag.7.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Calmadelos, Francisco Eugenio y da Concelcao, María Rosa contra REY, DOMINGA. Pérdida Patria Potestad. Nº 6", se cita, llama y emplaza a doña Dominga Rey, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar en derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley 17 de Diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31090 My.8.-v.jn.19.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ
actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9 906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 26 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos González y a doña Angela Armida para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Modugno, Eduardo y Varela, Zulma contra GONZALEZ, JUAN CARLOS y ARMIDA, ANGELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 1787), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) $750.00 10|pub. 9855 Jn.6-v.jn.20.

GRANJA SAN ISIDRO LIMITADA

Contrato privado del 13 de Febrero de 1968, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones N.o 14, Fo. 55|57 del año 1968, JUAN CARRAU PUYOL y MARCOS ANTONIO FERRUA cedieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían en dicha sociedad a Antonio Desiderio Villamonte y Reinaldo De Lucca Abreu.
27) $1.000.00 10|pub. 9788 Jn.6-v.jn.20.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 6 de Mayo de 1968, inscripto en el Registro de Comercio de Cerro Largo el día 10 de los mismos con el N.o 5 al Fo. 174 a 175, la señorita Doris Esther Lisboa cedió a los señores, Francisco Luis Pereira y Adalberto Pérez la cuota social que le correspondía en la sociedad: "Industrias Arachanas Limitada" con retroactividad al 14 de Junio de 1967; Objeto social: Industrialización, fabricación y comercialización de mercaderías en general; Giro: Ciudad de Melo (Cerro Largo). — DORIS ESTHER LISBOA. — Adalberto Pérez. — Francisco Luis Pereira.
27) $2.000.00 10|pub. 9760 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a doña ELISA OLIVERA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "D'Onofrio u Onofrio Andrés y Blavicki Natalia contra BASICHIVICHE FRANCISCO y OLIVERA ELISA". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha B No. 655, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este aviso se ampara en lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Hugo F. Bard, Actuario.
27) (Ley No. 13.209) 30|pub. 31390 Jn.10-v.jn.28 Jul.22-v.ag.12.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Vice Presidente y cuatro titulares para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal, las cuales se realizarán el día 28 de Junio de 1968, entre las 16 y 21 horas en el local social sito en la calle Pampas 1909.
Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.
27) $ 750.00 5|pub. 10486 Jun.13-v.jun.20.

CONFORT S. A.

Se pone en conocimiento de los poseedores de acciones preferidas y ordinarias, que se ha abierto un registro para suscribir 150 acciones de $ 500.00 para el plazo de seis días a partir de la primera publicación (art. 10 de los estatutos).
27) $ 500.00 5|pub. 10759 Jun.20-v.jun.26.

MANDUBI S. A.
LIQUIDACION

Comunica a los señores accionistas que deben presentar sus acciones a los fines de recibir el importe del primer reintegro de capital, que es el 100 o|o del capital inicial, según resolución de la asamblea general ordinaria realizada el 23 de abril de 1968.
La citada documentación debe ser presentada en la ciudad de Rivera, calle Artigas 1246 en horas de 9 a 12 y de 14 a 17. — La Comisión Liquidadora.
27) $ 450.00 3|pub. 10696 Jun.24-v.jun.[illegible]

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA o MITILIA MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10873 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o QUINTINA ALVEZ SANTOS, (Ficha E 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10829 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DE LA FUENTE o DE LA FUENTE PATIÑO de RODRIGUEZ, (Ficha E 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10831 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN SIMON IGUINIS o IGUINES QUEIROLO, (Ficha E 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10832 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ORGUET u ORGUET ARREGUI o ARREGUY de MARTORI, (Ficha E 1388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10833 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA OSABA u OSABA CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha E 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10834 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANONIO BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10786 Jn.21-v.jl.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BAQUE COMPANY, (Ficha 206|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10783 Jn.21-v.jl.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CASTRO de ARGENZIO, (116|68), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10871 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACERENZA o ACHERENZA DIBELLO o DIVELLO, (114|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo, de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10872 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA o BENITO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10445 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA NADINA GAMBARO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10836 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIA GIL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10837 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DALMAUD o DALMAU SANTANA, (S 320|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10875 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA JULIETA PEREZ o PEREZ CASASOPRA de QUARTINO, (S 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10876 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO de MACE, (Ficha A 276|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10800 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENJAMIN RIVERA o JOSE BENJAMIN RIVERA COUTO, (Ficha A 302|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10799 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NACCARATO de CONDON, (Ficha A 298|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10798 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA HILDA o HILDA ESTRELLA BECERRA de GUERRA, (Ficha A 314|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10797 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION A. o ASUNCION A. o ASCENCION ANTONIA GARIBOTTI o GARIBOTI de MUSSO, (Ficha A 264|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10796 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN MEZGER WOLF, (Ficha A 254|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10795 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FONDO de KOPRET, (Ficha A 366|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1968.— Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10794 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AEBLI de ARIA, (Ficha A 382|67), cïándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10791 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHANNA o JOHANNA MARIA ELISE o JUANA MARIA ELSA HARNEIT de MAYER, (A 100|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $2.250.00 30|pub. 10828 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAUTERUCCI, (A 372|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 10840 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON VERA BALIERO, (A 74|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10886 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CALCAGNO o FRANCISCO ANTONIO CALCAGNO FITIPALDI, (Ficha E 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10830 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA CARLOS SCAGLIONI, (Ficha E 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10835 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE O DANTE PABLO MIGUEL ALLIDI, (Ficha 135|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 12 de Junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10787 Jn.21-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED FEIGL o FEIGL POPPER o FEGL POPPER, (131|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $2.250.00 30|pub. 10827 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA CORDIALES o CORRALES o CORRIALES o CORREALES de PIUCELLI o PIUSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10870 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO LORENZO de CAMPOS y de SARA AZURICA de de CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10453 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANTOS o SANTOS GOMEZ o SANTOS y GOMEZ, (2|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10789 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ DIAZ o FERNANDEZ PATACA, (S 69|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10838 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE o ANTONIO VIGNOCCHI, (S 331|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 17 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 10874 Jn.21-v.n.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA INES COSSIMINI DE BONELLO (F. 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10448 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON PEDRO AYERZA, (A 357|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10839 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAPRA MALFATTI, (A 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10841 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ STEFANI, (A 163|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 10885 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MAURICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 10808 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION BARTOLOTTI o BARTOLOTTI de OLIVER u OLIVERA, cïándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Febrero de 1968. — Emma N, Barceló de Quagliata, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 10809 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA VERDI BERGERET de MARAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10810 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesiones de BALDOMERO GONZALEZ ACOSTA o COSTA y PABLO o CIRILO PABLO GONZALEZ ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ane este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Acuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10811 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DIONILDA VIERA GUILLEN de DIAZ RENDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10813 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANTONIO o ARTURO o ANTONIO HIGINIO BERMUDEZ BELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GORDILLO LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o ELISA MARGARITA BRIGNONE BIANCHI de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RONCHERA IZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10817 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO EDILBERTO o ELADEO EDILBERTO GONZALEZ EGUILUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10818 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO LOVESIO DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10819 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA PETRONA FALCO GIACOBBE o GIACOBA de LUGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Junio de 1968. — Ema N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10820 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE SOUTO CASAL y GENARA MUÑOZ de SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10821 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL FAGONDE de ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Junio de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10807 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FAGUNDEZ o JUAN NARCISO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10805 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENO DIAZ SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Junio de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10806 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO WALTER o WALTER VICTORIO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Marzo de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10782 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLETTI o BERTOLETTI BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Junio de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10783 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RIVOIR BERTINAT de MEDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10784 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FUMERO ABREU o ANDRES FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10845 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SABADO LUIS BONFRISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10846 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIA MARTINEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10847 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDORO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10848 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA MAGDALENA o PETRONILA MAGDALENA VIRGINIA VERDIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10776 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compa-

rezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEOS CONRADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de Mayo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MOGNI, (L.o 25, F.o 683, N.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Mayo de 1968. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10890 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CURTI de CALSHAW o CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Mayo 22 de 1968. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 10891 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA VISETTI o ANGELA JUANA VISETTI de DESCALZZI o ANGELA VISETTI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Febrero 27 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10856 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO o ANTONINO GALLAZTEGUI o GALLAZTEGUI LISAZO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 9 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10857 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO IRIBARNEGARAY, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10858 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO SOTELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 17 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10859 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — [illegible] posición del señor Juez Letrado de P[illegible] Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA CRUZ de MOREIRA o JULIA RAMONA DANIELA CRUZ de MOREIRA y de JUAN MOREIRA CRUZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 8 de 1968. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10860 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON, PEDRO o RAMON PEDRO MORENO CURBELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10861 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROBERTO TOURN GONNET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10862 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 27 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10863 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MARTIN ARREGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10864 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA ROBERTO de OTAZU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10866 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA ACOSTA, citándose y emplazándose a los herederos, acredores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del termino de treinta días. — Mercedes, Setiembre 27 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10867 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GOMEZ o GOMES o PEDRO REGALAO o PEDRO REGALADO GOMEZ y de doña DOMINGA GARCIA o DOMINGA GARCIA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 23 de 1968. — Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz.
1) $ 750.00 10|pub. 10865 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAYETANO DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, Junio 3 de 1968. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750 00 10|pub 10887 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

3—Convocatorias Comerciales

CERRITO S. A.
Segunda convocatoria)

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 2 de Julio de 1968, a las 9.00 horas, en Misiones 1361, P. 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 29 de Junio. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 10842 Jn.21-v.jn.24.

CABO FINISTERRE S. A.
Segunda convocatoria)

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 2 de Julio de 1968, a las 9.15 horas, en Misiones 1361, P. 5.o, Esc. 47, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de nuevo Directorio y su remuneración; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 29 de Junio. — El Directorio.
3) $ 300.00 2|pub. 10843 Jn.21-v.jn.24.

SYB SOCIEDAD ANONIMA
(S. Y. B. S. A.)

Convócase a asamblea general ordinaria para el 28 de Junio de 1968, a las 14.15 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8.o, Esc. 6, con el siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance de situación y resultados al 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Remuneración al Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 10801 Jn.21-v jn.21.

MORELIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 25 de Junio de 1968, a las 14 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, P. 5.o, Esc. 31, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de accionistas podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 200.00 1|pub. 10785 Jn.21-v.jn.21.

BANCO DEL ESTE

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 11 horas del día 3 de Julio del corriente año, en el domicilio social, calle 25 de Mayo 521, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Junio de 1967 y el 31 de Mayo de 1968; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar sus acciones y obtener la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Junio de 1968. — El Directorio.
3) $ 900.00 3|pub. 10899 Jn.21-v.jn.25.

"HOY S. A."

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 6 de Julio a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1341, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados al 30|4|65 y 30|4|66. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 18 de los estatutos sociales, la inscripción de acciones se cierra en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 10780 Jn.21.-v.jn.25.

VERSA S. A.

De acuerdo a lo que establecen los artículos 18, 19, 20 y 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Julio próximo, a las 11 horas 30 minutos en el local de la calle Mercedes 1841, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, de los ejercicios cerrados al 30|6|65 y 30|6|66. 2.o). Elección de Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deberán ser depositadas en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 750.00 3|pub. 10779 Jn.21.-v.jn.25.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA MERCEDES RUBIO y MELESIO JOSE FIESCHI. (Ficha E-112 de 1968), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 20|pub. 10854 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que con fecha 11|6|968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE WITKIND ZUC y SARA YURSEVITZ CHESES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 12 de Junio de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
5) $ 1.500 20|pub. 10823 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: Aurora Gómez Graff de Pouso contra ROBUSTIANO CARMELO POUSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha N.o 82) se hace saber: Que por resolución de fecha 5 de Marzo corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000 20|pub. 10869 Jn.21.-v.jn 28.
Jl.22.-v.ag.8.

6—Disoluciones de Sociedades

PAREMER

Se hace saber la disolución parcial de esta sociedad civil de la que se ha retirado el señor Roberto Rosas García. La sociedad continúa con los socios Agustín Boscou Seré: Ermenegildo Ciaretta Benedetti y René Víctor Gramont Vázquez a cuyo cargo queda el activo y pasivo.

Acreedores presentarse en calle Giménez número 766 de la ciudad de Mercedes, publicaciones a efectos artículo 1928 C. C.
6) $ 2.400 20|pub. 10303 Jn.21.-v.jl.19.

10—Incapacidad.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ROSA ESCOLASTICA PERDOMO MARTINEZ DE PERDOMO". Incapacidad. (Ficha D 254|967), por resolución de fecha 27 de Marzo del cte., se designó curador interino de la presunta incapaz doña Rosa Escolástica Perdomo Martínez de Perdomo, a don Marcelino Martínez Perdomo, habiendo aceptado el cargo con fecha 4 de Abril del corriente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Mayo de 1968. — Raúl A. Ayondet, Actuario Adjunto.
10) $ 1.000 10|pub. 10878 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|77|67), se hace saber que por auto del 5 de Junio de 1968 se declaró incapaz a OFELIA DORGANS MUÑOZ, designándose curador a su hermana legítima Sara Dorgans Muñoz. — Montevideo, Junio 12 de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 10877 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos "SONIA MIREYA MENJOU DE PELAEZ". Se denuncia su incapacidad, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Marzo de 1968, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Mireya Menjou de Peláez, designando curadora de la misma a doña Tomasa Rodríguez de Ramírez, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Trinidad, Abril 17 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.25.

11—Información de Vida y Costumbres.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor JUAN JOSE SILVA DELGADO, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — Mabel Prigue de Oribe, domiciliada en Rivera 2038 bis, apartamento 8, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tome declaración a Isabel Schipani de Acosta y Osvaldo Schonfer sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mabel Prigue de Oribe. — Gonzalo Regules de Acosta, Abogado.

Montevideo, Julio 12 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000 10|pub. 10853 Jn.21.-v.jn.28.
Jl.22.-v.jl.25

12—Licitaciones Públicas.

A.N.C.A.P.

5.909 — Tercer llamado — Motores eléctricos. Apertura: 26|7|68, 16 horas.

6.209 — Segundo llamado — Formularios. — Apertura: 12|7|68, 17 horas.

6.244 — Herramientas. — Apertura: 9|8'68, 16 horas.

6.263 — Transportes. — Apertura: 10|7|68, 16 horas.

6.264 — Flejes de aluminio. — Apertura: 11|7|68, 16 horas.

6.266 — Cal viva. — Apertura: 11|7|68, 17 horas.

6.267 — Zorra y tractor. — Apertura: 10|10|68, 16 horas.

6.268 — Cajas de cartón. — Apertura: 16|7'68, 16 horas.

6.269 — Acido oleico. — Apertura: 16|7|68, 15 horas.

6.270 — Sal común. — Apertura: 17|7'68, 15 horas.

6.272 — Formularios y fichas. — Apertura: 23|7|68, 16 horas.

6.273 — Bolsas de arpillera. — Apertura: 19|7|68, 16 horas.

6.275 — Palas excavadoras. — Apertura: 10|9'68 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C. C.) 3|pub. 31460 Jn.21.-v.jn.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones

Primer llamado: 28|6|968, hora 16.
Segundo llamado: 28|6|968, hora 17.
Adquisición de 3.000.000 de hojas papel de diario.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante N.o 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en hora de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31457 Jn.21.-v.jl.4.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

GERENCIA COMERCIAL

Departamento de Compras

AÑO 1968

Primer y segundo llamados

Lic. N.o 54|68. — Adq. de hojas de papel carbónico nacional o extranjero.

Apertura: 12 de Julio de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 19 de Julio de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31459 Jn.21.-v.jl.2.

AÑO 1968

Tercer llamado

Lic. N.o 20|68. — Adq. de máquinas para imprenta.

Apertura: 2 de Julio de 1968, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31458 Jn.21.-v.jl.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 25 de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley No. 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley No. 9.906).

1.a Sección

CARLOS JULIO ROBERTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1521 y MARIA DEL CONSUELO CANTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1521.

4.a Sección

DAVID OSCAR GONÇALVES, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1328 y MARIA DELIA VENTURIELLO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1328.

RENATO AZZONI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Río Negro 1232 y ROSALIA PASQUALINI, 29 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Río Negro 1232.

5.a Sección

EDGARDO VILLARRUBIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1178, Ap. 3 y SONIA RAQUEL OVIEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1178, Apto. 3.

6.a Sección

SALVADOR FLORENCIO BLANCO, 43 años, soltero, comerc. argentino, domiciliado Salterain 1182 y MARIA DEL CARMEN MAUBRIGADEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salterain 1182.

9.a Sección

EDISON MARTIN GONZALEZ, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Domingo Basso 6236 y NURY TERESA GODOY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Basso 6236.

GERARDO DIAZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Aparicio Saravia 5342 y MARIA RITA TOUCEDO, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Aparicio Saravia 5342.

12.a Sección

JUAN CARLOS BURGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Soler 3098, Apto. 2 y MIRTHA RENEE VELAZQUEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3098, Apto. 2.

LADISMAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1580 y CARMEN PEDRANZINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1565, Apto. 1.

13.a Sección

MANUEL BEDOYA, 22 años, soltero, obrero, español, domiciliado Calle 10 metros No. 4455 y MARIA TERESA FALCE, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Calle 10 metros 4462.

23.a Sección

VICTOR MIGUEL MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4773, Apto. 4 e IRMA SILVESTRE MAYOR, 41 años, divorciada, paraguaya, domiciliada Rivera 4773, Apto. 4.
14) $ 80.00 3|pub. v.jn.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 59, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GUIOMAR DELFINO de TOLEDO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la inscripta con el nombre de Gismare, en lugar de Guiomar. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10444 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENITA ANCOR Y JOSE PEDRO GALLO, en el sentido de que donde la contrayente figura como: Carmen, debe decir: Benita.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1968. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria; Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10822 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulado: ALFREDO LAFONT Y MARIA EMA ALBERTO CABRERA de LAFONT. Rectificación de partidas, Reg. Civil. (Ficha No. 110 - 68), se dispuso la siguiente rectificación de partidas. Partida de nacimiento de: María Ana Alberto. Al margen: donde dice: No. 2 Alberto María Ana, debe decir: No. 2 María Ema Alberto y donde dice se la ha puesto el nombre de María Ana, debe decir: se le ha puesto el nombre de María Ema.

Partida de matrimonio de Lafont Alfredo y Cabrera María Ema. Al margen donde dice: Lafont Alfredo y María Ema Cabrera, debe decir: Lafont Alfredo y Alberto María Ema y donde dice y doña María Ema Cabrera, debe decir: y doña María Ema Alberto. Y donde dice: hija de desconocido y de María Ciriaca Cabrera, debe decir: hija de Marcelino Pedro Alberto y de María Ciriaca Cabrera. Partidas de nacimientos, de María del Carmen; Martha Beatriz; Ana María y Susana Beatriz Lafont. En todas donde dice y de doña María Ema Cabrera, debe decir y de doña María Ema Alberto. Donde dice: que es nieta por línea materna se ignora o de María Ciriaca Cabrera, debe decir: que es nieta por línea paterna de Isabel Juana Lafont y por línea materna de Marcelino Pedro Alberto y de Ciriaca Cabrera.

Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, Mayo 29 de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31456 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.10.

21—Segundas Copias.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MANUELA A. ESPINOSA de PARADO, Segunda copia de escritura, (Ficha No. 226), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuela Alcira Espinosa de Parado, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis R. Invernizzi el 9 de Junio de 1939 por la cual la nombrada adquirió a Silveria Espinosa el bien padrón rural No. 6236, de la Primera Sección Judicial de Soriano, que es el lote "B" del plano del agrimensor F. Visetti inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Soriano con No. 36 el 23|5|939 con superficie de 1 Há., y este deslinde: Al Norte Severiana Espinosa; al Sur calle por medio con Suc. Luis Bentos; al Este calle Pública por medio con Domingo C. Frías y al Oeste: con Juan José Espinosa.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Mayo 14 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
21) $ 2.250.00 10|pub. 10368 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada.

REPRESENTACIONES CEDRO LTDA.

Socios: Néstor Germán Piñón Morandi; Ricardo Cánepa De Boni y Francisco Paternó Golino.

Objeto: Importación y exportación en general.

Plazo: tres años automáticamente prorrogable

Domicilio: Montevideo. — Capital: veinte mil pesos.

Administrador: Héctor Germán Piñón Morandi.

Inscripción: No. 271, Folio 1.008, Libro número 1 de Contratos.
22) $ 1.000.00 10|pub. 10844 Jn.21-v.jl.4.

PALDOMER LTDA.

Contrato privado del 10|4|68, inscripto en el Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano con el No. 9 Fo. 26 al 29.

Socios: Wenceslao Etcheverrito, José Ramón Banchero, Leonel Pablo Carbone y Ruber Alberto Brito.

Capital: $ 300.000.00, partes iguales.

Objeto: remates feria de ganados y|o productos agrícolas; negocios rurales, importar, exportar, comprar y vender cualquier clase de mercaderías e inmuebles, recibir representaciones, comisiones o consignaciones industrializar. Aportar capital en otras empresas.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente.

Domicilio: ciudad de Mercedes. Administración: Wenceslao Etcheverrito y Ruber Alberto Brito indistintamente.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10804 Jn.21-v.jl.4.

23—Trámites de Marcas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 307. — Montevideo, Junio de 1968, Jones y Cía. S. A., por The Travelodge Corporation, (E. U. de América), solicita marca:

TRAVELODGE

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 10850 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 118.670. — Montevideo, Junio 17 de 1968, con esta fecha Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco, (Italia), solicita marca: TANTUM-BIOTIC, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10852 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 118.667. — Montevideo, Junio 17 de 1968, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Veb Leipziger Bucrbindereimaschinenwerke, (Alemania), solicita la marca

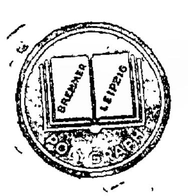

para las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 10851 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 118.678. — Montevideo, Junio 17 de 1968, Barbosa Caravia y Cía. por Liggett y Myers Tobacco Company, (E. U. A.), solicita registrar marca

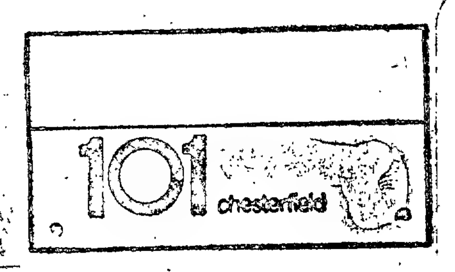

clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10825 Jn.21-v.jl.4.

ACTA No. 118.679. — Montevideo, Junio 17 de 1968, Barbosa Caravia y Cía., por Pedro Domecq S. A., España, solicita registrar marca

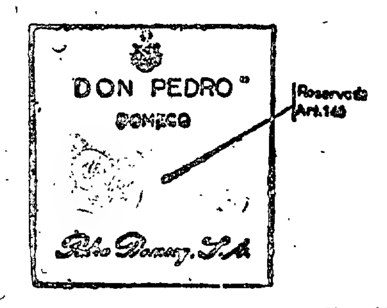

para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 10826 Jn.21-v.jl.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRAL

ACTA No. 17.008. — Montevideo, Junio 17 de 1968, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Raussendorf y Co., GmbH, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Arado de reja giratoria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10849 Jn.21-v.jl.4.

25—Ventas de Comercio.

Prometí vender a Pedro Kechichián, que cedió a Pedro Ferro, Héctor Cencio, y Luis Fernández, garage "Barreiro", de Barreiro 3163|70 y Gabriel Pereira 3119|21. Ley: 26 de setiembre de 1904.

Acreedores: Abella 2147. — ANGEL CASILDO DUTRA MIRANDA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10895 Jn.21-v.jl.19.

Los Mil Envases S. A., vendió a Anrolama S. en C. por A., las mercaderías, muebles y útiles del local de Soriano 846 de esta ciudad.

Acreedores: Zabala 1372, piso 5, Esc. 57.
25) $ 800.00 20|pub. 10720 Jn.21-v.jl.19.

De acuerdo al compromiso, de fecha 13|12|63 suscripto por los señores Perciro Hnos., con Martínez y Piñeiro del negocio sito en Carlos

Ma. Ramírez 91; éstos cedieron derechos del mismo a José Noguera con fecha 20|7|933 quien a su vez cede todos los derechos que le corresponden a Maneiro y Díaz. — Ley: 26|9|904 — Montevideo, Junio 16 de 1968. — JOSE NOGUEIRA.

25) $ 2.400.00 20|pub. 10388 Jn.21-v.jl.19.

27—Varios

A.N.C.A.P.

AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. (D) Nos. 3263|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo, que el Directorio dispuso las promociones y llamados a concurso que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay 1598 esquina Cerro Largo hasta el 3 de Julio de 1968, para los funcionarios que trabajan en la Capital y hasta el 13 de Julio para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

— Promociones

RAMIREZ, Angel, Operario Fábrica B pesos 10.535 al cargo E. P. Capataz Producción D (Grado 8) $ 11.120, Res. (D) N.o 1777|5|68.

PESCE, Enrique, Mecánico Tornero Of. 1.a $ 11.680 al cargo Capataz Mecánica (Grado 11) $ 12.850, Res. (D) N.o 1778|5|68.

COPPES, Américo, Peón $ 8.910 al cargo E. P. Soldador Autógena M. O. (Grado 8) $ 11.120, Res. (D) N.o 1779|5|68.

PATETTA, Jorge, Mozo Laboratorio pesos 9.860 al cargo E. P. Idóneo Laboratorio (Grado 8) $ 11.120, Res. (D) N.o 1943|6|68.

Llamado a Concurso Interno de Méritos y Oposición para proveer el cargo N.o 11-035 de "Auxiliar Segunda" (Fiscal) con destino al Departamento de Portland, Minas.

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 1579|5|968 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición el cargo N.o 11.035 de "Auxiliar Segunda" (Fiscal) con asignación de $ 10.535 y con destino al Departamento de Portland, Minas.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo cuya asignación no sea inferior a $ 9.430 y cuya calificación en los conceptos "rendimiento" y "conducta" no sea inferior a Bueno y registren como mínimo un año de antigüedad en el Organismo.

Vencimiento de inscripción: Junio 21 de 1968, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Llamado a Aspirantes para proveer en "Comisión" las funciones interinas de un cargo de "Oficial Primera" Subencargado de Fiscalía con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 885|968 se convoca a inscripción para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición "en comisión" las funciones inherentes a un cargo de "Oficial 1ra." (Subencargado de Fiscalía) con asignación mensual de $ 12.850 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios de la Administración que tengan rendida con éxito la prueba de "Auxiliar 3ra." cuya asignación no sea inferior a $ 11.680 y registren calificación no inferior a Bueno y antigüedad mínima de 1 (un) año.

Vencimiento de inscripción: Junio 20 de 1968, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) Edificio Central.

Llamado a Concurso Interno de Méritos y Oposición para proveer el cargo N.o 6-2050 de "Albañil Medio Oficial".

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 1256|968 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos y oposición el cargo N.o 6-2050 de "Albañil Medio Oficial" con asignación mensual de pesos 9.860 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Dolores.

Podrán registrar su inscripción los funcionarios del Organismo cuya calificación no sea inferior a Bueno y registren como mínimo un año de antigüedad en la Administración.

Vencimiento de inscripción: Junio 21 de 1968, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Oficinas Centrales.

Llamado a Concurso Interno de Méritos para proveer un cargo de "Capataz de Primera" con destino al Departamento de Combustibles, Planta Dolores.

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 1256'68 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos (Cómputo de antigüedad calificada) un cargo de "Capataz Primera" con asignación de $ 11.680 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Dolores.

Podrán registrar su inscripción todos los funcionarios del Organismo que posean denominación de "Despensero", "Inspector Vigilante", "Pañolero Taller 2da.", "Capataz Segunda", "Encargado", "Capataz de Campo", "Pañolero Taller Primera", "Mozo de Comedor", "Capataz Faena y Abasto", "Capataz de Pista", "Capataz Primera" y "Encargado de Pañoles", que hayan cumplido con éxito la prueba de suficiencia para optar a cargos de Capataz Segunda cuyos sueldos no sean inferiores a pesos 10.535, calificación mínima de Bueno y con un año de antigüedad como mínimo.

Vencimiento de inscripción: Junio 21 de 1968, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central.

Llamado a Concurso Interno de Méritos para proveer el cargo N.o 6-3386 de 'Chofer Segunda' con destino al Departamento de Combustibles, Planta Dolores.

En base a lo dispuesto por la Res. (D) número 1256'68 se llama a aspirantes para proveer mediante concurso interno de méritos (Cómputo de antigüedad calificada) el cargo N.o 6-3386 de "Chofer Segunda" con asignación mensual de $ 10.535 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Auxiliar Dolores.

Podrán registrar su inscripción los funcionarios del Organismo que posean libreta "C" o "D" de Chofer Profesional, cuya edad no exceda los 45 (cuarenta y cinco) años establecidos por la Res. (D) N.o 910|3|967 y registren calificación no inferior a Bueno y antigüedad mínima de un año.

Previamente a la toma de posesión del cargo de Chofer los aspirantes deberán estar autorizados por el Departamento Médico.

Vencimiento de inscripción: Junio 21 de 1968, hora 19.

Por mayores detalles dirigirse a la Sección Escalafón (Concursos y Pruebas) en Edificio Central. — Clemente Zanetti, Jefe de Sector A, Departamento de Personal en funciones de Subgerente.

27) (C. C.) 1|pub. 31461 Jn.21.-v.jn.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Ultima Citación

La Sucursal "Belvedere" cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombre se detallan a continuación quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 14 a 18 horas. Calle Juan A. Artigas 4120.

F. I. No. A. 24 Colman Apolinario, Carlos de la Vega 5816.

F. I. No. A 2206 Cevizovic Elías Lamas de Zamora 2508.

F. I. A No. 2663 Santana Felipe, Carlos M. Herrera 893.

F. I. No. A 3585 Duarte Tolentino, José Marmol 273.

F.I. N.o 4685 Romero Buenaventura, José Llupes 4407.

F. I. No. A. 5444 Rodríguez Carlos Caonabo 191.

F. I. No. A 5657 Cap Miguel José Llupes 6194.

F. I. No. A 5740 Olivera Manuel, Pedro C. Bauzá 4579.

F. I. No. A 9411 Rodríguez Juan, Gowland 663.

F.I. N.o A. 10.239 Martínez Alcides, C. de las Huérfanas 4284.

F.I. N.o A. 11.800 Rocha Marcos, Sotelo 4032

F.I. N.o A. 12.242 Fraga Manuel, Calle 12 metros N.o 5968.

F.I. N.o A. 12.795 Ostapibb Juan, Agustín Muñoz 4947

F.I. N.o 17.293 Pale Luis, Pedro C. Bauzá 4379

F.I. N.o A. 17.777 Muños Basilio, Santa Lucía 4012.

F.I. N.o A. 18.422 Rodríguez Oscar, Heredia 4015.

F.I. N.o A. 21.649 Basalo Alberto, Emancipación 4458.

F.I. N.o A. 21.773 Peyrano Miguel, Hervidero 3296.

F.I. N.o A. 23.790 Abreu Juan, Ariel 5294.

F.I. N.o A. 26.484 Mongaston Francisco, S. Lucía 4577.

F.I. N.o A. 27.534 Nonaccione Teodoro, Gral. Hornos 5457.

F.I. N.o A. 28.219 Martinelli Carlos, Simón Martínez 4291.

F.I. N.o A. 28.531 Rey Alberto, Adolfo Barro 1236.

F.I. N.o A. 35.701 Folchini Eugenio, Inclusa 539.

F.I. N.o A. 37.546 Rusig José, L. Gomensoro 718

F.I. N.o A. 38.768 Dounis Dimitrio, Gral. Hornos 5256.

F.I. N.o A. 43.668 Carmine Mega, José M. Vidal 579.

F.I. N.o A. 44.139 Piriz Gerónimo, Fco. Gómez 851.

F.I. N.o E. 19.869 Rigaud Julio, Benito Alvarez 696.

F.I. N.o F. 4635 Alonso José, Laureles 616.

F.I. N.o G. 627 Rodríguez Elcida, Coraceros 3472.

F.I. N.o S|D. 5046 López Camila, J. Llupes 1909.

F.I. N.o S|D. 15.638 Fierro Eulalia, Ganaderos 5195.

F.I. N.o S|D. 16.751 Troncoso Margarita, F. Otorgués 1234.

F.I. N.o S|D. 17.611 Berrutti María, J. Suárez 3321.

F.I. N.o S|D. 19.012 Escarcela Segunda, Fco. Miranda 4354.

F.I. N.o S|D. 19.067 Escanarotti Josefa, Agraciada 4125.

F.I. N.o S|D. 23.068 Urrospil Ortencia, Gob. del Pino 3872.

F.I. N.o V|D. 494 Rodríguez Doroteo, Benito Alvarez 627.

F.I. N.o T. 33.569 Morini Walter, S. Lucía 4107.

F.I. N.o T. 36.353 Rodríguez Severino, Eduardo Pondal 815.

F.I. N.o T. 38.294 Paracampo Pablo, Turquía 3868.

F. I. No. T 41.964 Piñeyro Ruben, D. Coronel 1247.

F. I. No. T 41.272 Rodríguez Juan B. Susviela 4202.

F.I. N.o T. 42.168 Gorga José, Coraceros 3727.

F.I. N.o T. 42.772 Eskunca Juan, C. Rivas 4095.

F.I. N.o T. 43.393 Villamil Carlos, Anaya 1814.

F.I. N.o T. 43.580 Ferrari Italo, Ganaderos 4165.

F.I. N.o T. 46.461 Morador Amalia, Ganaderos 4261.

F.I. N.o T. 46.952 Iriondo María, B. Susviela 4115.

F. I. No. T 47.054 Ressia Douglas R. Pérez Martínez 562.

F.I. N.o T. 47.084 Fleitas Brígida, Fco. Gómez 783.

F.I. N.o T. 47.392 Díaz Fernando, Humbolt 4355.

F.I. N.o T. 47.980 Dendi Palmiro, Aurora 498.

F.I. N.o T. 47.594 Espíndola Francisco, Huidobro 1336.

F.I. N.o T. 47.713 Adelquis Odelmar, Ñanguirú 4592.

F.I. N.o T. 48.011 Fernández José, J. Suárez 2971.

F.I. N.o T. 48.211 Da Silva María, Uruguayana 3240.

F.I. N.o 437 González Pedro, Ganaderos 4834.

F. I. No. T 3131 Sibiaque Alejandro San Ramón 852.

F.I. N.o 8341 Globani Mancini, Real 38.

F.I. N.o 29.215 Picos José, C.M. Ramírez 283.

F.I. N.o 87.702 Riguetti Leandro, Emancipación 4085.

F.I. N.o 102.976 Moscatelli Camilo, Ganaderos 4291.

F.I. N.o 104.794 Barrere Juan, J. Llupes 4716.

F.I. N.o 105.345 Lavin Basilio, India Muerta 4127.

F.I. N.o 105.459 Pereyra Manuel, Timote 5290.

F.I. N.o 105.953 Bolla Fernando, Arquímedes 1142.

F.I. N.o 106.149 Abeleida Tomasa, A. Díaz 4263.

F.I. N.o 108.125 Ayala Gregorio, Cabildantes 3539.

F.I. N.o 108.946 Berreiro Guillermo, Timote 4467.

F.I. N.o 110.199 Bille Natalio, A. Berro 1234.

F.I. N.o 111.286 Bruzzone María, Laureles 5111.
F.I. N.o 119.671 Frontini Adolfo, S. Lucía 4012.
F.I. N.o 120.699 García Tomás, Arazá 391.
F.I. N.o 120.723 Garibaldi Juan, Guaycurú 2873.
F.I. N.o 121.193 Ghietti Luis, Agraciada 4139.
F.I. N.o 122.994 Hansen Joel, Flangini 860.
F.I. N.o 123.098 Herdcizel Alejandro. Uruguayana 8150.
F.I. N.o 123.334 Halli Pedro, L. Llupes 4495.
F.I. N.o 124.806 Lamas José, Tampico 125.
F.I. N.o 130.132 Muro Secundino, Dragones 3503.
F.I. N.o 130.787 Malar Juan, Betete 1047.
F.I. N.o 133.885 Píriz Carlos, Cno. Castro 611.
F.I. N.o 135.003 Rafaglio Sara. J. Laguna 4682.
F.I. N.o 136.439 Rodríguez Cornelio, B.M. Vidaurretta 1132.
F. I. No. 136.734 Rodríguez Juan, Campichuelo 261.
F. I. No. 137.538 Robeda Antonio, Cno. Pajas Blancas 7951.
F.I. N.o 138.966 Abuchi Víctor, Fco. del Puerto 3828.
F.I. N.o 139.776 Suárez Pedro, Rivera Indarte 23.
F.I. N.o 140.693 Suárez Raúl. Rep. Francesa 709.
F.I. N.o 140.812 Tabárez Petrona, Gral. Hornos 4919.
F.I. N.o 141.207 Bezozo Marta, S. Lucía 3911.
F.I. N.o 144.827 Estela Héctor, Dr. Pena 5817.
F. I. No. 145.291 Flacman Gonofredo V. Gómez 967.
F.I. N.o 145.381 Fomaggia Enrique, Agustín Muñoz 4273.
F.I. N.o 148.243 Suárez Horacio, A. Díaz 4690.
F.I. N.o 152.122 Kuolas Pedro, Gowland 281.
F.I. N.o 154.279 Gómez Juan, B. Benavides 3433.
F.I. N.o 159.319 Bonapelch Juan, C. de la Vega 4230.
F. I. No. 203.511 Aguilar Pedro, Emancipación 4965.
F.I. N.o 205.426 Luzardo Luis. G. Camino 879.
F.I. N.o 208.592 Domínguez Sara, Ascencio 1103.
F.I. N.o 208.295 Chagas Juan, Inclusa 994.
F.I. N.o 211.770 Ferreiro Dionisio, P. de la Arena 2310.
F.I. N.o 219.659 Laborde Carlos, Iglesia 4232.
F.I. N.o 220.454 Hernandorea Alvaro, B. Riquet 466.
F.I. N.o 220.663 Balzami Mario. E. Fernández 4372.
F.I. N.o 221.107 Gallagui Nicolás, S. Martínez 554.
F.I. N.o 239.086 Pellizarri Angel, Córdoba 408.
F.I. N.o 239.036 Vázquez Alfredo, J. M. Gutiérrez 3669.
F.I. N.o 239.164 Giménez Crispín, Oficial 1 N.o 1906.
F.I. N.o 239.714 Estéves María, C. Tellier 4057.
F.I. N.o 239.738 Ferreyra Martín. Av. Millán 3545.
F.I. N.o 242.338 Franco Julio, Dr. Pena 6668.
F.I. N.o 244.672 Lacuesta Aztezuica, Lugano 3478.
F.I. N.o 252.302 Bergara Clemente, M. Berinduague 636.
F.I. N.o 255.577 Gandara Manuel, Domingo Torres 4452.
F.I. N.o 259.313 Canzobre Julio, Caazapá 6.
F.I. N.o 260.934 Rodríguez Carmen. L. de la Peña 484.
F.I. N.o 265.267 Bentancour María, Gral. Hornos 5471.
F. I. No. 265.644 Vicente Zoila, M. Raffo 684.
F.I. N.o 267.907 Encina José, Rep. Francesa 738.
F.I. N.o 268.575 Pisano Raúl, Las Violetas 754.
F.I. N.o 269.649 Mangarelli Generoso, V. Benavides 3330.
F.I. N.o 271.217 Galli Lorenzo. R.P. Martínez 332.
F.I. N.o 281.898 Mirabal María, Oficial B 6636.
F.I. N.o 285.027 Cabrera Carmen, M. Fco. Artigas 2442.
F.I. N.o 286.192 Ferreyra Obdulia, Laureles 1167.
F.I. N.o 289.992 Padilla Carlos, Agraciada 4115.
F.I. N.o 290.593 Alvarez Manuela, Fraternidad 4118.
F. I. No. 295.148 Doldán Carlos De la Marina 99.
F.I. N.o 297.167 Pereyra Pablo, Molina 461.
F.I. N.o 299.115 Moreyra Blanca, Heredia 445.
F.I. N.o 301.897 Otamendi Raúl, O. Tellier 4293.
F.I. N.o 302.198 Reyes Angel, Piratas 4916.
F.I. N.o 302.228 Fernández Doroteo, D. Abruzos 628.
F.I. N.o 303.014 Mayans Manuel. Conciliación 3888.
F.I. N.o 303.732 Silva Juan, R.P. Martínez 716.
F.I. N.o 305.817 Padien Marta, Del Cid 336.
F.I. N.o 303.937 Borelli Ramón, Iglesia 4075.
F.I. N.o 306.239 Cotelo Alfredo L. Obes 1113.
F.I. N.o 321.646 Marabotto Miguel, E. Romero 128.
F.I. N.o 315.967 Alvarez Herminda, Micenes 1284.
F.I. N.o 316.304 Rodríguez Alvaro. C. de la Vega 3975.
F.I. N.o 319.850 Acosta Julio, Inclusa 837.
F.I. N.o 323.249 Moro Ademar, Dr. Pena 4676.
F.I. N.o 323.647 Taskigian Jorge, A. Flangini 806.
F.I. N.o 327.064 Rodríguez Rogelio, 12 de Diciembre 982.
F.I. N.o 330.738 López Petrona, Ameghino 4362.
F.I. N.o 330.926 Groba Elisa. B. Riquet 1112.
F.I. N.o 330.934 Sellanes Blanca, Laureles 905.
F.I. N.o 332.559 Guirandin Fco., Laguna Merín 5191.
F.I. N.o 333.201 Cavallo Emilio, J. Sánchez 1112.
F.I. N.o 335.268 Umpiérrez Néstor, Economía 104.
F.I. N.o 337.838 Etcheverría Angel, J. Suárez 2852.
F.I. N.o 337.985 Denis Célido. C. de las Huérfanas 4075.
F.I. N.o 342.320 Valde Nelly, Ascasubi 3524.
F.I. N.o 346.771 Silva Fátima, Hervidero 3296.
F.I. N.o 348.378 López Olga, Iglesia 4011.
F.I. N.o 363.545 Segura, Angela, Yugoeslavia 143
F.I. N.o 381.054 Colombo Ramona. Copiapó 171.
F.I. N.o 387.602 Teliz Isaac, Berinduague 578.
F.I. N.o 389.951 Ruiz Herminio, S. Lucía 4281.
F.I. N.o 395.554 Ganzio Pablo, Inclusa 996.
F.I. N.o 395.578 Yuane Ana, G. Camino 567.
F.I. N.o 397.103 Mendoza Antonio, Cotagaitá 321.
F.I. N.o 399.860 Rodríguez Lina. Av. 1 número 2276.
F.I. N.o 399.307 Chávez Alcides, R. Indarte 4523.
F.I. N.o 399.767 Millán Susana, J. Castro 4560.
F.I. N.o 401.198 Machín Ricardo, Turubí 98.
F. I. No. 408.202 Aquino Alberta, E. Romero 941.
F.I. N.o 409.481 Cabrera Petrona, Rep. Francesa 836.
F.I. N.o 411.710 Cabrera Teresa, P. Costa 183.
F.I. N.o 421.428 Aguiar Elsa, Yuquerí 310.
F.I. N.o 426.765 Aguirre Carlos, E. Romero 728.
F.I. N.o 439.770 Zelayeta Vicente, C. de la Vega 4743.
F.I. N.o 443.288 Larramendi Blanca, Molina 614.
F.I. N.o 443.944 Pacheco María, D. y Alvarez 3208.
F.I. N.o 446.496 Boroski Rosalía, Ganaderos 4570.
F. I. No. 446.917 Saenz Felicidad, Foc. Miranda 4423.
F.I. N.o 449.710 Vega Manuel, C. de la Vega 5190.
F.I. N.o 457.319 Alamón Carlos, C. de la Vega 4001.
F.I. N.o 458.043 García Antonio, Oficial 10 N.o 975.
F. I. No. 460.879 Chávez Liborio, Av. 17 metros 1078.
F.I. N.o 461.935 Cabrera Celina. M.H. y Obes 4366.
F.I. N.o 463.284 Lasplazots Celia, Trías 194.
F.I. N.o 463.429 Núñez Enrique, Dr. Pena 4505.
F.I. N.o 464.810 Díaz Nelsa, Ganaderos 4376.
F. I. No. 464.881 Calserrada Orfilia, E. Pondal 718.
F.I. N.o 465.567 Quiroz Pascual, I. Muerta 4171.
F. I. No. 493.208 Varela José, M H y Obes 4052.
F.I. N.o 493.838 Cal Elías, Copiapó 196.
F. I. N.o 493.890 Ruiz Juan, Uruguayana 3897.
F.I. N.o 503.257 Blanco Agustín, J. Lavalle 828.
F.I. N.o 504.526 Colombo Juan, J.B. Freire 180.
F.I. N.o 512.970 Abellán Amanda, C.M. Herrera 260.
F.I. N.o 513.599 Reicig Dionisia. Av. Suárez 3083.
F.I. N.o 519.840 Prieto Gilberto, Tellier 3997.
F.I. N.o 519.986 Verga Teresa, Santos 4893.
F.I. N.o 521.374 Rocha Miguel, Reyes 1259.
F. I. N.o 521.437 Benítez Iracena, Molina 678.
F. I. No. 526.383 Catardo Julia Gr. del Pino 4153.
F.I. N.o 527.920 Leis José, Iglesia 4238.
F.I. N.o 529.211 Cuadrado Adanto, Agraciada 2949.
F.I. N.o 531.113 Vaxelaire Emilio, Las Violetas 713.
F.I. N.o 535.554 Turkay Dragutín, Raffo 274.
F.I. N.o 540.524 Machuca Aníbal, Rep. Francesa 766.
F.I. N.o 541.488 Gallo Irma, Carignano 1539.
F.I. N.o 542.910 Minolo Carlos, J. Alvarez 30.
F.I. N.o 543.407 Islas Alba, Ganaderos 5550.
F.I. N.o 545.296 Núñez María. M. Artigas 2427.
F.I. N.o 547.238 Collazo Cornelio, General Hornos 3145.
F.I. N.o 547.720 Muttes Elías, M. de Raffo 571.
F.I. N.o 548.117 Otegui Francisco, Economía 213.
F.I. N.o 548.552 Kalmenlski Santiago, Emancipación 4011.
F.I. N.o 550.493 Franco Alberto, L. Obes 1279.
F. I. No. 553.499 Irazosqui María, Arquímedes 1160.
F.I. N.o 558.723 Franco Teresita, Berinduague 531.
F.I. N.o 559.848 Hernández Elías, Av. Suárez 2961.
F.I. N.o 560.134 Comezaña Anselmo, Cno. Castro 587.
F.I. N.o 562.740 Lima Raúl, Calle 5 N.o 5998.
F.I. N.o 564.846 Giménez Pablo, Mauá 3963.
F.I. N.o 566.513 Rodríguez Eduardo, Larrobla 956.
F.I. N.o 567.473 Tabárez Rómulo, Cuaró 3285.
F.I. N.o 567.654 Charco Andrés, Mauá 3915.
F. I. No. 568.214 Marchetto Juana, Palomeque 515.
F.I. N.o 568.472 Rodríguez Francisco, S. Martínez 5430.
F.I. N.o 569.113 Guedo Saturnino, C. de la Vega 4441.
F.I. N.o 570.015 Guzetti Pablo. Oficial 10 N.o 7546.
F. I. No. 570.561 Gadea Adoración Mangoré 298.
F.I. N.o 570.805 Pérez Susana, Oficial 2 N.o 1610.
F.I. N.o 570.852 Denis Clara, Emancipación 4298.
F.I. N.o 578.220 Martínez Blanca, Camino Castro 143.
F.I. N.o 582.429 Fanci Emilio, J. Aguiar 4099.
F.I. N.o 583.094 Jones Julio. J. Lavalle 558.
F.I. N.o 583.776 Russi Carlos, Ameghino 4610.
F.I. N.o 584.656 Koplek María, C. Tellier 4254.
F.I. N.o 588.166 Galazzi Emilio, B. Guzmán 333.
F.I. N.o 588.263 Camelo José, Humboldt 4466.

Pasados los treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado.

27) (C.C.) 1|pub. 31452 Jn.21-v.jn.21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 21 de Mayo de 1968, resolvió, declarar que el Limpiador señor Angel Rodríguez Arroyo ha hecho abandono de su cargo, y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante a partir del día 16 de Enero de 1968, (Estatuto del Funcionario, artículos 27 y 28).

27) (O. C.) 3|pub. 31436 Jn.21-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

La Junta Departamental comunica derogación Ordenanza Contralor Enajenaciones de Inmuebles.

Florida, 14 de Mayo de 1968. — El Intendente Municipal de Florida, Resuelve: Cúmplase el

decreto dictado por la Junta Departamental de Florida, por el cual se deroga la Ordenanza sobre Régimen de Contralor de Enajenaciones de Inmuebles de fecha 18 de Agosto de 1964. — Prof. Asdrúbal Alzati, Intendente. — Andrés Arocena Nocetti, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31430 Jn.21.-v.jn.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

NUEVO PRECIO DE VENTA DE CARNE VACUNA AL PUBLICO

Resolución N.o 15.301|A del 7 de junio de 1968:

Vistas estas actuaciones relacionadas con la fijación del precio de venta de carne.
Resultando que por resolución N.o 15.161|A de fecha 4 del mes en curso la Intendencia Municipal se opuso a las tarifas propuestas por el Frigorífico Nacional, por notas Nos. 131|68 y 133|68 de fechas 31 de mayo y 3 de junio últimos.
Resultando: 1.o) Que la oposición a la tarifa propuesta fue elevada por el Frigorífico Nacional al Poder Ejecutivo.
2.o) Que el Poder Ejecutivo. por decreto de fecha 6 del mes en curso, homologó la nueva tarifa para venta de carne limpia y menudencias vacunas a carnicerías y expendios en el departamento de Montevideo fijada por el Frigorífico Nacional para delanteros y traseros.
Considerando que la Dirección de Abasto y Frigoríficos formuló los nuevos precios máximos, en el que se halla incluído el 12 o|o de utilidad para los comerciantes.
Considerando que en consecuencia corresponde determinar los precios de venta de los diferentes cortes al público.
Atento a lo expuesto,
El Intendente Municipal de Montevideo, resuelve:
1.o) Fijar, a partir de la publicación en dos diarios de la Capital, la siguiente tarifa máxima de precios de venta de carne al público:

Huesos sin carne, $ 5.00.
Huesos con carne, $ 15.00.
Brazuelo, $ 34.00.
Aguja de 2.a, $ 44.00.
Puchero de Pecho, $ 44.00.
Pecho cruzado $ 47.60.
Ossobuco $ 50.00.
Matambre delantero $ 56.00.
Paleta $ 68.00.
Aguja de 1.a $ 68.00.
Puchero de falda $ 68.00.
Recortes de carne y carne picada. $ 90.00.
Asado $ 116.00.
Matambre grande $ 116.00.
Entraña fina $ 116.00.
Pulpa de nalga $ 168.00.
Pulpa de cadera $ 168.00.
Pulpa de rueda $ 168.00.
Costillas sin lomo $ 168.00.
Costillas con lomo $ 188.00.
Cuadril $ 188.00.
Lomo $ 234.00.

Tarifa de carne vacuna faenada de acuerdo al rito de la religión judía

Huesos sin carne $ 10.00.
Brazuelo $ 40.00.
Pecho $ 54.00.
Aguja de 2.a $ 64.00.
Matambre $ 82.00.
Pecho cruzado $ 82.00.
Paleta $ 100.00.
Aguja de 1.a $ 100.00.

Menudencias de vacuno tarifadas por kilo

Entraña Gruesa $ 70.50.
Hígado $ 59.30.
Riñones $ 62.70.
Cabezas llenas $ 45.00.
Chinchulines $ 63.00.
Corazones $ 27.00.
Cuajos $ 23.00.
Lengua $ 84.00.
Mollejas y Medallones $ 84.00.
Mondongo Cocido $ 52.00.
Mondongo Pelado $ 60.00.
Quijarillas $ 17.00.
Patas $ 28.00.
Rabos $ 45.00.
Sesos $ 61.00.
Tripa gorda $ 41.00.
Ubre $ 41.00.
Médula $ 56.00.

2.o) Las carnes picadas a pedido y en presencia del comprador, deberán ser cobradas al precio de tarifa sin recargo alguno por concepto de esa labor.

3.o) La presente tarifa anula y sustituye a las que regían —en materia de carne y menudencias vacunas— hasta la fecha.

4.o) Los precios de venta de sebos y grasas, no tarifados, deberán ser exhibidos al público en las mismas condiciones establecidas para la tarifa oficial de precios y su cumplimiento, por este solo hecho. será obligatorio para el comerciante carnicero.

5.o) La carne faenada de acuerdo con el rito de la religión judía, sólo se podrá vender en las carnicerías habilitadas por la Intendencia Municipal al efecto, en lugares especiales que serán identificados con un letrero de tamaño no menor de un metro por 30 centímetros donde se establezca la siguiente inscripción: "Carne Kasher" faenada de acuerdo con los ritos de la religión judía.

6.o) Los letreros que contengan las tarifas de dicha carne deberán lucir en su parte superior la misma leyenda y su exhibición será obligatoria.

7.o) Comuníquese a los Ministerios de Industria y Comercio y de Ganadería y Agricultura, al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, al Frigorífico Nacional, a la Asesoría y Dirección Jurídica, a la Dirección de Publicaciones, Prensa y Propaganda y pase a sus efectos a la Dirección de Abasto y Frigoríficos. — Gral. Carlos Bartolomé Herrera, Intendente Municipal. — Cnel. René S. Astrada, Secretario General.
27) (C.C.) 1|pub. 31433 Jn.21.-v.jn.21.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Llámase a Concurso para la provisión del siguiente cargo: Méritos (1er. llamado).
Director Contador (Departamento de Contaduría) de la División Administración, Esc. I, Cód. AaA, P. 229, C. Extra, N.o 379.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos, Avenida 18 de Julio 1892, piso 1.
El plazo de inscripción vence el día viernes 19 de Julio de 1968, hora 18. — Montevideo, Junio 17 de 1968.
27) (C. C.) 2|pub. 31429 Jn.21.-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al Prof. Ruben Eduardo Cataldo, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 23|5|68: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Encargado del Curso de Teoría de la Gimnasia de la Escuela de Colaboradores del Médico, designar a la Sra. Irene Preobrayensky de Torrón para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de Febrero de 1969". — Montevideo, 12 de Junio de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31443 Jn.21.-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 87|968

Llamados para provisión de cargos docentes

Llámase a concurso de pruebas para la provisión definitiva de los siguientes cargos (exclusivamente para estudiantes):

2 Ayudantes (ex-Ayudante de Clase) de Anatomía. Esc. 2. Grado 1, 20 horas semanales, N.os 250 y 258.
1 Ayudante (ex-Ayudante de Clase) de Biofísica. Esc. 2. Grado 1, 10 horas semanales, N.o 256.

Plazo de inscripción: 19 de Agosto de 1960, a la hora 12.

Llámase a aspirantes para la suplencia del siguiente cargo:

1 Profesor de Bioquímica. 12 horas semanales, cargo N.o 101.

Plazo de inscripción: 25 de Julio de 1968, a la hora 12.

Llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Ayudante (ex-Ayudante Técnico) de Clínica Quirúrgica. Esc. 2, Grado 1, 24 horas semanales, N.o 306.

1 Ayudante (ex-Ayudante Técnico) de Anatomía Patológica. Esc. 2, Grado 1, 24 horas semanales, N.o 311.
2 Ayudantes (ex-Ayudantes de Clase) de Anatomía. Esc. 2, Grado 1, 20 horas semanales, N.os 250 y 258.

Plazo de inscripción: 15 de Julio de 1968, a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Veterinaria (Alberto Lasplaces 1550), todos los días hábiles (lunes a viernes) de 7 a 12 horas.
Bases e informes a disposición de los interesados. — Concursos y Comisiones.
27) (C. C.) 1|pub. 31450 Jn.21.-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Isaac Rotkier, de la siguiente resolución del Consejo de Facultad dictada en sesión de fecha 23|5|68: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para Adjunto de Clínica Dermosifilopática, y en consecuencia designar al Dr. Isaac Dotkier para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario". — Montevideo, 12 de Junio de 1968.
27) (C. C.) 1|pub. 31444 Jn.21.-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica a los interesados las siguientes resoluciones del Consejo de la Facultad de Medicina:

N.o 72 de 4 de Abril de 1968: "Rectificar la resolución N.o 32 de 28 de Marzo de 1968, y determinar que es incompatible el usufructo de una beca para colaborar con docentes que realizan tareas de investigación (bases aprobadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 15 de Noviembre de 1966) con el desempeño de cualquier cargo rentado de la Facultad.
N.o 56 de 6 de Junio de 1968: "1.o) Los usufructuarios de una beca para colaborar con docentes que realizan tareas de investigación (bases aprobadas por el Consejo Directivo Central en sesión del 15 de Noviembre de 1966) que accedan a un cargo rentado en la Facultad deberán optar en ese momento entre una u otra situación. 2.o) Aquellos que en el momento actual desempeñen simultáneamente cargos rentados en la Facultad. deberán efectuar la opción entre una u otra situación en momentos del cese de una cualquiera de las dos y antes de la reelección, si es que ésta correspondiera. — Hermógenes Alvarez Decano. — Carlos Riverós, Secretario.
27) (C. C.) 1|pub. 31440 Jn.21.-v.jn.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora
Repartido No. 240|68

Resoluciones de las Comisiones Interventora de la FIA correspondiente a su sesión ordinaria No. 74, del 11|VI|1968.
1. — Expte. 13.317. — Aprobar el informe de la Comisión de Campamento, sobre los trabajos de campo y gabinete realizados en el Campo Experimental de Paysandú. y revalidar el mismo por el Campamento de Estudios a los señores Brs. Ingrid Mathiesson, Ramón Apratto, Héctor Deambrosis. Wáshington Calvo, Oscar Cattáeno, Eduardo Fernández Tuneu, Julio Castellini. Tabaré Farina, Odhemar Pigni y Enrique Castro, (4 en 4).
2. — Expte. 15.202. — Solicitar autorización al C. D. C. para aceptar el ofrecimiento de la firma Pilotes Franki Uruguaya, de hacerse cargo de los gastos de viaje y estadía de un delegado de la FIA, al Congreso de Mecánica de Suelos en La Plata, Rep. Argentina, (4 en 4).
3. — Expte s|n. — Conceder licencia por enfermedad, al señor Prof. Ing. Emilio Tourn, por el término de 92 días, período 1o.|VI| — 31|VIII|68. (4 en 4).
4. — Expte. sn. — Pasar a la Comisión de Enseñanza, la solicitud presentada por el señor Br. Juan Pedro Tinetto, para que se le autorice a inscribirse en cuarto año de Ingeniería Civil. (4 en 4).
5. — Expte. 15.206. — Tomar conocimiento de los informes de la Sección Personal, Sec. Bedelía y del señor Presidente, sobre la situación funcional del señor Ing. Héctor Fernández Guido y disponer se continúen las actuaciones administrativas que correspondan (4 en 4).
6. — Expte. s|n. — Designar a los señores Emden Cruz, Carlos Scavino y Alberto Cancha,

Colaboradores Técnicos del Taller del Ciclo Básico. (4 en 4).

7. — Expte. s|n. — Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, que amplíe el horario del señor Conrado Silva en el cargo que desempeña en aquella Casa de Estudios, en 6 horas semanales hasta el 15|VIII|68, para encomendarle el dictado del curso opcional de Acústica en el Ciclo Básico. La erogación resultante será cubierta mediante una trasposición de rubros entre Facultades. (4 en 4).

8. — Expte. 13.975. — Confirmar al señor Br. Fernando Wald, en el cargo No. 420, Jefe de Sección del Instituto de Máquinas, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 12 de Junio de 1968. (4 en 4).

9. — Expte. 14.379. — Relegir al señor Agrim. Eduardo Coppetti, en el cargo No. 212, Ayudante de Geometría Descriptiva, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 18 de Junio de 1968. (4 en 4).

10. — Expte. 14.711. — A) Aprobar el informe elevado por el señor Ing. Jorge W. Cousillas, proponiendo cambios en el curso de Acondicionamiento de Edificios y el respectivo de la Comisión de Enseñanza.

B) Pasar dicho informe, conjuntamente con el de la Comisión de Enseñanza, a la Facultad de Arquitectura.

C) Proponer a la Facultad de Arquitectura, la integración de una Comisión Mixta de ambas Facultades, para el estudio de este y otros posibles campos de arctividad conjunta. (4 en 4)

11. — Expte. 14.999. — Otorgar al señor Br. Juan Enrique Martín Ulricovon Cappeln, una beca para colaborar en trabajos de investigación con el señor Ing. Gerardo Rodríguez, de acuerdo al informe de la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, por el término de un año. (4 en 4). — Ing. Agr. Arturo Carbonell, Pte. de la Com. Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.

27) (C.C.) 1|pub. 31428 Jn.21-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OSCAR DANIEL PAYSSE. Impugnación y rectificación de reconocimiento, (Lo. 54, Fo. 105), se cita, llama y emplaza a doña Antonia Barreiro para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 30 de 1968. — José Curi Zagia. Actuario.

27) R.20|4|35 30|pub. 31455 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en autos: FRANCISCO ANTONIO CANTEIRO SILVA. Escrituración de oficio, (Ficha V. 51, año 1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Francisco Antonio Canteiro Silva, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 163.649, con una superficie de 533 metros cuadrados con 10 metros de frente al Norte a la calle Vedia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Clara Isabel, Rosa Teresa, Juan Luis y Ricardo Antonio Trebino Rossi a Luis Agustín Trebino; Rossi; a Luisa Catalina Rinaldi; a Luis A. Trebino y a Rosa Rossi; y a Luisa R. Trebino de Bormida; a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan en forma a otorgar y suscribir la escritura de compra-venta definitiva con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria. Adjunta.

27) $ 6.750.00 30|pub. 10879 Jn.21-v.jn.28. Jl.22-v.ag.22.

AUMENTO DE CAPITAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS EL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la aprobación e inscripción de aumento de capital, y que previo los trámites se decretó su aprobación por resolución de este Juzgado, número 6136 de fecha 28 de Diciembre de 1967, capital que quedó fijado en la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), y se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, con el número 35 del folio 150 al folio 150 vta. libro N.o XXX|V|III, con fecha 29 de Diciembre de 1967. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 29 de Mayo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 605.00 1|pub. 10892 Jn.21-v.jn.21.

LOS OLIVOS

Cedí promesa de venta de panadería "Los Olivos", de Iberia 3901, a Juan y Hortensio Portela. Ley Setiembre 26 de 1904. — Acreedores: Abella 2147. — JOSE y ANTONIO PEÑOUCOS.

27) $ 800.00 20|pub. 10896 Jn.21.-v.jl.19.

LA COLMENA

Rescindimos compromiso de venta de panadería "La Colmena" de General Flores 2747. — JUAN y HORTENSIO PORTELA. — ANTONIO y JOSE PENOUCOS.

27) $ 800.00 20|pub. 10898 Jn.21-v.jl.19.

SAYAGO

Cedí a José y Antonio Penoucos, el compromiso de venta de panadería "Sayago" de Sayago 1184. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Abella 2147. — JUAN y HORTENSIO PORTELA.

27) $ 800.00 20|pub. 10897 Jn.21.-v.jl.19.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

ELABORADORA DE METALES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Aumento de capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELABORADORA DE METALES S. A., solicitando la aprobación e inscripción del aumento de su capital, cuyo trámite se trasncribe a continuación:

Jorge Luis Bado Aboyo, escribano, certifico: Que tuve a la vista el libro copiador "Actas de Directorio" perteneciente a ELABORADORA DE METALES S. A., anotado con el número tres mil ciento cuarenta y uno al folio cuatrocientos quince del libro número tres, el dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y seis en el Registro Público y General de Comercio, que luce copiada al folio doscientos treinta y dos del acta número quinientos trece correspondiente a la sesión de directorio celebrada el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y siete en la que los directores asistentes, señores Carlos Sapelli, Andrés González Landeira, Andrés González y Jorge González Landeira, resolvieron, entre otros, lo siguiente: "Aumento de capital. El Directorio resuelve de acuerdo a lo que lo autoriza el artículo 5.o de los estatutos sociales, elevar el capital accionario hasta la suma de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) y encomendar al doctor Jorge Zerbino Cavajani y al señor Miguel Muniagurria para que realicen las gestiones de dicha aprobación ante los Poderes competentes. Todo lo que surge del mencionado libro de actas al que me remito.

Que también tuve a la vista el libro "Actas de Asamblea" perteneciente a "Elaboradora de Metales S. A.", rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, que luce a fojas ciento treinta y cuatro y ciento treinta y cinco, el acta de la novena asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el treinta de enero de mil novecientos sesenta y ocho, que literalmente transcripta, dice: "En Montevideo, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, se reúnen en el local social los señores accionistas que más abajo se mencionan, concurre el señor Raúl Busconi funcionario de la Inspección General de Hacienda. A las 10 horas, el presidente señor Carlos Sapelli, da comienzo a la asamblea. En primer término se nombra al señor Carlos González y señora Mercedes G. de Plachot para controlar los depósitos de acciones y los votos correspondientes dando la siguiente información: Carlos Sapelli con 232.000.00 pesos y 6 votos; Andrés González Vallarino con $ 2.018.500.00 y 6 votos; Andrés González Landeira con $ 687.800.00 y 6 votos; Jorge González Landeira con $ 687.800.00 y 6 votos; Mercedes G. de Plachot con $ 687.800.00 y 6 votos; Carlos González Landeira con 687.800.00 pesos y 6 votos, y Mercedes Landeira de González representada por Carlos González Landeira con $ 687.800.00 y 6 votos. Concurren 6 accionistas por sí y 1 por representación con un capital accionario de $ 5.689.500.00 a los que corresponden 42 votos. A continuación el presidente señor Carlos Sapelli pone a la consideración de la asamblea la orden del día como sigue: 1. Aumento de capital. De acuerdo a lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales, el señor presidente propone a los señores accionistas el aumento de capital a la suma de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) lo cual es aprobado por la unanimidad de la asamblea, quedando en consecuencia redactado de la siguiente manera: Artículo 5.o El capital social se fija en la cantidad de $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) m|n. representados por 200.000 acciones de pesos 100.00 (cien pesos) m|n. cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones cuando el directorio lo estime conveniente. Se resuelve igualmente por unanimidad encargar al doctor Jorge Zerbino Cavajani para que en uso del mandato que oportunamente le confiriera la empresa, realice los trámites necesarios para obtener de los organismos competentes las autorizaciones legales, aceptando o impugnando las observaciones que pudieran formularse. 2. Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea. Por moción del señor presidente, aprobada por unanimidad, fueron designados a tal fin el señor Carlos González Landeira y la señora Mercedes G. de Plachot. Terminado el orden del día el señor presidente, luego de agradecer a los señores accionistas sus asistencias a esta asamblea, dio por terminada la misma siendo las 10 horas y 30 minutos. Y yo el suscrito escribano hago constar: que el señor Carlos González Landeira que actuó en la asamblea en representación de la señora Mercedes Landeira de González, no es director, administrador, síndico ni empleado de la empresa y por tanto no está incluído en las prohibiciones establecidas por el artículo 2.o de la ley N.o 3.545 y artículo 1.o del decreto del 16 de julio de 1943. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado Aboyo, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Jorge

Zerbino Cavajani por "ELABORADORA DE METALES S. A.", según copia simple de poder adjunta, constituyendo domicilio en Paysandú 935, piso 3, al señor Juez, digo: Que el Directorio y la asamblea general extraordinaria de accionistas resolvieron en uso de las facultades conferidas por el estatuto, aumontar el capital social a la suma de veinte millones de pesos, ($ 20:000.000.) Por lo expuesto y en virtud de las disposiciones legales vigentes, al señor Juez, solicito: 1. Me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada personería. 2. Se pasen estas actuaciones a la Inspección General de Hacienda a fin de que verifique la suscripción e integración de los mínimos legales y una vez pronunciada y previos los asesoramientos de estilo, se apruebe el aumento de capital, ordenándose su inscripción en el Registro Público de Comercio y expidiéndose los edictos para su correspondiente publicación. Otrosí digo: A los efectos del artículo 6o. de la ley número 13.355, queda expresamente facultado el señor Luis Vizziano Podestá. — Jorge Zerbino Cavajani.

Testimonio

Expte. 298|68. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1968. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital de "ELABORADORA DE METALES S. A.", aprobado por la asamblea general extraordinaria celebrada el 30|1|968. Subjefe: Eduardo Chavarría. Jefe de División: Ulises Icasuriaga. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda. Cr.: Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. No. 1.344. Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, mayo 2 de 1968. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 5466. Montevideo, 13 de mayo de 1968.

Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Apruébase la reforma de los estatutos de "ELABORADORA DE METALES S. A.", y decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios: $ 8.000.00. Mier Nadal. Rafael Charlo Olivera.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas 95; 95 vuelto; y 97 del expediente caratulado: F. A. No. 266 - 968, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Montevideo, marzo 28 de 1968. - "ELABORADORA DE METALES S. A.", (Aumento de capital).

En fe de ello y para "ELABORADORA DE METALES S. A." expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a 21 de mayo de 1968, haciendo constar que el auto No. 5466, fue notificado a la empresa "ELABORADORA DE METALES S. A.", el 21 de mayo corriente. Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). Presentado hoy 24 de mayo de 1968 a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el No. 96 al Fo. 465 del libro No. 2 de estatutos. María I. Artecona. Se cumplió con el artículo 339 de la ley No. 12.804 según recibo No. 205.073 de fecha 23|5|68, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. Artecona. Montevideo, mayo 30 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario. Adjunto.

$ 7.889.00 — 1|pub. — 10240.

COMFINCO, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "COMFINCO, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano. Certifico: Que he tenido a la vista el libro "Actas de Asamblea" pertenecientes a "COMFINCO, COMPANIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A." rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 9 de febrero de 1943, que luce al folio 29, 30 y 31 el acta N.o 24 correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de diciembre de 1967, que fuera convocada para tratar los siguientes puntos:

1) Distribución anticipada de utilidades previa a la aprobación del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. 2) Reforma de los estatutos o disolución de la sociedad (ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967). 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Con relación al punto 2, se transcribe literalmente la resolución aprobada por la asamblea por unanimidad.

"Reforma de los estatutos sociales o disolución de la sociedad (ley N.o 13.608 del 8 de setiembre de 1967). El señor Presidente expresa que se ha estudiado detenidamente la situación planteada a la sociedad por la ley N.o 13.608 que establece normas expresas para las sociedades anónimas agropecuarias y se han efectuado consultas a los accionistas. Como consecuencia de todo ello, ha primado el criterio de continuar con la sociedad anónima transformando sus acciones en nominativas. Por todo ello presenta a consideración de la asamblea moción para que se modifique el artículo 6 de los estatutos sociales quedando redactado en la siguiente forma:

Artículo 6. Las acciones, una vez integradas, serán nominativas y llevarán el sello de la sociedad fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. La sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada acción, pues son indivisibles. Podrán emitirse en títulos de una o más acciones. La firma de uno de los Directores en los títulos de acciones o de debentures que se emitan sin garantías o con garantía, cuando la ley lo autorice, podrá ser manuscrita o en facsímil, en este último caso, imprimirse directamente o por medio de un sello. La moción presentada por el Presidente es aprobada por unanimidad, resolviéndose autorizar a los representantes legales de la sociedad, en forma expresa, para que acepten o impugnen cualquier observación que se formulare por parte de los órganos asesores al solicitarse la aprobación de la reforma estatutaria resuelta.

Y yo el suscrito Escribano hago constar: Que según consta en los folios 64|65 del libro rubricado "Registro de Asistencias a las Asambleas" de la mencionada sociedad, que también tuve a la vista y al que me remito, concurrieron a la asamblea los siguientes accionistas: Señor Alfredo Fortabat, representado por el señor Jorge Rachetti Piriz, con 1960 acciones que representan un capital de $ 980.000 con derecho a 6 votos; señor Jorge Boiso, representado por el doctor Elbio Luis Kuster, con 10 acciones que representan un capital de $ 5.000 con derecho a 6 votos; señor Carlos Agnese representado por el señor Miguel Angel Muniagurria, con 10 acciones que representan un capital de pesos 5.000 con derecho a 6 votos; señor Alberto Ely Sarce, representado por el señor Miguel Angel Rossi con 10 acciones que representan un capital de $ 5.000 con derecho a 6 votos, y el señor Francisco B. Cairoli, representado por el señor Luis Alberto Solé con 10 acciones que representan un capital de $ 5.000 con derecho a 6 votos. Los mencionados mandatarios no son Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad y por tanto no están comprendidos en las disposiciones del artículo 2 de la ley N.o 3545 y artículo 1 del decreto de 16 de julio de 1943.

En fe de ello y a pedido de "COMFINCO, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A.", siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado, Escribano.

Jorge Luis Bado Aboyo, Escribano. Certifico: Que los doctores Augusto César Bado y Jorge Zerbino Cavajani, representan legalmente a "COMFINCO, COMPAÑIA FINANCIERA Y COMERCIAL S. A." según resulta de la documentación social que he tenido a la vista y en especial del artículo 14 de los estatutos sociales, habiendo sido elegidos directores de la sociedad en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1965, permaneciendo vigente el ejercicio de sus cargos.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Jorge L. Bado, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — Augusto César Bado y Jorge Zerbino Cavajani, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio de COMFINCO (Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima), según certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio a estos efectos en Paysandú 935, tercer piso, al señor Juez, decimos: Que según resulta del certificado notorial que se adjunta, la asamblea extraordinaria de accionistas legalmente convocada, resolvió reformar el artículo 6 de los estatutos sociales, adecuándolo a las exigencias impuestas por la Ley N.o 13.608, quedando redactado en la forma de que ilustra el referido certificado y que se da aquí por reproducido.

En mérito a lo expuesto, a las disposiciones legales y en especial artículo 10 de la Ley N.o 13.608, al señor Juez, solicitamos: 1) Nos tenga por presentados, acreditada la representación legal

que invocamos y constituído el domicilio; 2) Previo los asesoramientos de estilo, se apruebe la reforma del artículo 6 de los estatutos sociales de CONFINCO (Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima), ordenándose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndose los edictos para su publicación; 3) Se nos devuelva la documentación pertinente con testimonio del decreto de aprobación, todo lo que podrá ser entregado al señor Luis Vizziano Podestá, quien queda expresamente facultado (artículo 6 Ley 13.355). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

Otrosí decimos: Nos presentamos en papel de oficio en virtud de las exoneraciones contenidas en el artículo 10 de la Ley N.o 13.608. — Augusto César Bado. — Jorge Zerbino Cavajani.

TESTIMONIO:

276|68. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general extraordinaria de COMFINCO (Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima) en sesión celebrada el 29|12|67, resolvió modificar el artículo 6 de los estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe División: U. Icásuriaga. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1228. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 2213. — Montevideo, Abril 29 de 1968. — Vistos: En mérito a los precedentes dictámenes, dispónese la reforma de estatutos proyectada en autos, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, lo que podrá hacer sin nuevo escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 Código de Comercio). Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos pesos 5.000.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Torello. — Alberto Martínez Irigoyen.

Se hace constar que el decreto transcripto fue notificado a la empresa gestionante el siete de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 25 25 vuelto, 26 y 26 vuelto de los autos caratulados: "COMFINCO S. A. Reforma de estatutos". (F. 173|968) a los que me remito.

En fe de ello y para parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho. — Z. L. Martino, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 45 horas e inscripta en este registro con el N.o 74 al Fo. 3?5 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos. (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, Mayo 30 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$4.753.00 1|pub. 10241.

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I. Modificación de Estatutos". (Ficha 629|965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO. — Asamblea Gral. Extraordinaria N.o 7. — En Montevideo, a los 23 días del mes de noviembre de 1967, se reúnen en el local social de la calle Chiavari 2865, los accionistas de NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I., constatándose la presencia de un accionista por sí y dos accionistas por representación, de acuerdo al detalle fo. 21 del libro de Inscripción de acciones y asistencia a asambleas anotado con el N.o 2287 al fo. 390 del libro N.o 3 certificado el 29|5|56, totalizando un capital de $ 3.000.000.00 con derecho a 12 votos y dejando constancia que el mandatario no es ni Director, Administrador, Síndico ni empleado de la propia Sociedad. Siendo el quórum necesario, de acuerdo al art. 37 del 80 o|o del capital integrado, el cual a la fecha asciende a pesos 3.000.000.00, la asamblea se encuentra en condiciones de funcionar normalmente. Las publicaciones estatutarias se realizaron en los diarios "Oficial" y "Acción" los días 13 y 10 del corriente, respectivamente. Siendo la hora 11 y no constatándose la presencia del funcionario de la Inspección General de Hacienda, se da comienzo a la Asamblea, cuyo orden del día es el de Reforma de Estatutos, ocupando la presidencia el Sr. Abel Hofman. Se aprueba por unanimidad el proyecto de reforma de estatuto que se transcribe a continuación, y resolviendo dejar sin efecto todas las reformas anteriormente sancionadas en trámite pendiente de aprobación: Abel Hofman $ 1.482.300.00, 6 votos; Melloch Niborski $ 1.002.300.00, 6 votos; Juda Niborski $ 515.400.00. Capital autorizado $ 3.000.000.00. Capital suscripto $ 3.000.000.00. Capital integrado pesos 3.000.000.00.

Estatutos de

NIBO PLAST URUGUAYA S.A.C.I.

CAPITULO I

Nombre, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de NIBO PLAST URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, queda constituída una sociedad anónima, la que se regirá, por los presentes estatutos, y en lo no previsto, por las disposiciones legales correspondiente.

Art. 2.o El domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República o en el extranjero y asignarles capital.

Art. 3.o El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo la asamblea general de accionistas acordar prórroga del plazo o la disolución anticipada de la sociedad con la anuencia del Poder que corresponda.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 4.o La sociedad tiene por objeto: A) La manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: ropa en todas sus formas y etapas, metalúrgica mecánica, electricidad, radio, televisión, cinematográfica, óptica, fotografía, maquinaria, transporte, herramientas y repuestos, automotriz, productos alimenticios y bebidas, pesquera, extractiva, textil, plásticas y materiales sintéticos, química, madera, del mueble, barraca, aparatos y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, de pinturas, papelería, cartonería, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastronómica, hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y productos derivados o sucedáneos y directamente relacionados con los citados ramos. B) Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios, incluso técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil. C) Adquisición de empresas para negocios que operen en los ramos preindicados, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar, extinguir, prendas, hipotecas o anticresis, realizar todos los negocios y disponer todo lo que para los fines expresados sea necesario o útil, especialmente establecer sucursales en el país y o en el extranjero y en general, llevando a cabo sin limitación alguna todos los actos y ejerciendo toda clase de acciones con las mismas facultades que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos para contraer toda clase de obligaciones. D) Realizar negocios inmobiliarios, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar incluso por el régimen de la ley 10.751, administrar y|o colectar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase, con excepción de los rurales. Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesiones de servicios públicos o particulares. La Sociedad podrá cumplir con todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o ambos a la vez, dentro o fuera del país.

CAPITULO III

Capital social y acciones

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional uruguaya, repre-

sentado por cuatrocientas mil acciones de cien pesos cada una dividido en series de doscientos cincuenta mil pesos cada una.

Art. 6o. Dicho capital estará integrado en la siguiente forma: A) hasta la suma de $ 20.000.000.0 (veinte millones) de acciones preferidas, preferencia que resultará de lo siguiente: derecho a reembolso preferente del capital en caso de liquidación; derecho a dividendo acumulativo del 12 o|o y de lo referente a convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (Art. 31) y a las resoluciones de las Asambleas con los objetos especiales del Art. 34). B) El resto en acciones ordinarias. El Directorio podrá disponer para gratificaciones de empleados y obreros, acciones de Industria y Trabajo nominativas con participación en los beneficios y sin representación de capital. Gozarán del mismo dividendo que las acciones ordinarias, no dando derecho a voz ni voto ni formación de quórum en las Asambleas. Su régimen, comprendido, plazo de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio, excepto que no se podrá destinar más del 5 o|o de las utilidades anuales.

Art. 7o. Para la adquisición de las acciones referidas en el artículo anterior, deberá darse preferencia a los tenedores de acciones de las series ya emitidas, a cuyo efecto se publicará un aviso en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital que determine el Directorio, y fijando un plazo para que los tenedores de series anteriores puedan presentarse a adquirir acciones en venta en proporción a las que ya tengan suscritas. Pasado este plazo las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas a la suscripción de terceros ajenos a la Sociedad. Esta preferencia no regirá si la emisión fuera en acciones preferidas y estuviese afectada a un destino especial dado por el Directorio con la conformidad del Síndico.

Art. 8o. Las acciones serán al portador, pudiendo la Asamblea, cuando lo considere conveniente, transformar todo o parte de las acciones al portador en nominativas y viceversa. El Directorio indicará la época de emisión, plazo y condiciones de pago, quedando autorizado para entregar acciones en pago de todo o parte de los precios de bienes que de cualquier naturaleza adquieran para la Sociedad. Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción, e irán firmadas por dos Directores de la Sociedad pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello.

Art. 9o. La suscripción o tenencia de acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos y las modificaciones de los mismos realizados legalmente, los reglamentos internos que dicte el Directorio y las resoluciones de las Asambleas y del Directorio. No obstante, los accionistas podrá hacer uso de los recursos que legalmente corresponden en contra de dichas resoluciones.

Art. 10. Los suscriptores de acciones deberán efectuar el pago de las mismas dentro de los plazos y en los lugares fijados para ello. Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes, y transcurrido dicho plazo podrá considerarse caducada la suscripción quedando a beneficio de la sociedad y destinados al fondo de reserva las sumas entregadas a cuenta.

Art. 11. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más que a un propietario por cada acción. Por consiguiente, los co-propietarios de acciones están obligados a hacerse representar por una sola persona. Si el propietario de acciones fuera una persona jurídica, representarán a esta, frente a la sociedad, sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 12. En las acciones no integradas al principio de cada ejercicio el dividendo imputado a las mismas lo será "prorrata temporis" y en proporción a lo pagado.

Art. 13. La sociedad podrá emitir debentures u obligaciones dentro o fuera del país. El Directorio resolverá su emisión y determinará las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que considere más conveniente. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que las leyes nacionales establezcan al respecto.

CAPITULO IV

Dirección, Administración y Fiscalización

Artículo 14. La sociedad será regida, administrada y fiscalizada por: A) El Directorio. B) La Asamblea General de Accionistas. C) El Síndico, cuando exista.

Del Directorio

Artículo 15. El Directorio estará compuesto de no más de nueve directores, con plena capacidad jurídica; habrá además hasta tres suplentes, quienes reemplazarán a los titulares según el orden que determine el Directorio, en caso de renuncia, ausencia, o impedimento físico o legal de los mismos. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y quedando en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes en la Asamblea correspondiente.

Art. 16. Los Directores serán nombrados por la asamblea general de accionistas mediante lista que deberá ser presentada hasta con cinco días de anticipación a la realización de dicha asamblea. Dichas listas deberán contener la nómina completa de los candidatos titulares y suplentes y su presentación se hará al Directorio con la firma de accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento del capital integrado.

Art. 17. El Directorio elegirá de entre sus miembros a un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, y distribuirá los demás cargos que creyere conveniente establecer.

Art. 18. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente en el domicilio legal de la sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros, o del Síndico cuando exista siempre que los negocios sociales lo exijan y funcionará legalmente con la presencia o representación de la mayoría de sus miembros, tomándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. Los Directores pueden hacerse representar por terceros, bastando a ese efecto, carta-poder o telegrama.

Art. 19. Los acuerdos del Directorio se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes y en el cual, en su caso, se insertará el telegrama o carta que contenga el voto del Director ausente.

Art. 20. Para poder ejercer sus funciones cada Director titular y cada Director suplente que reemplace a un titular, deberá depositar en la Caja de la Sociedad en garantía de su gestión cien acciones ordinarias, por lo menos, las cuales no podrán ser enajenadas ni afectadas a obligación alguna, mientras dure el mandato.

Art. 21. Los deberes y atribuciones del Directorio son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad, con todas las facultades que confiere el estatuto, por intermedio del Presidente o por uno de sus miembros especialmente designado al efecto. En consecuencia, de esta forma el Directorio podrá administrar los negocios de la sociedad con toda amplitud de facultades conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos: comprar, vender, permutar, hipotecar, transferir, ceder, gravar bienes raíces con toda clase de derechos reales y prendar los bienes muebles con prendas de carácter comercial, industrial o agrario; otorgar novaciones, adquirir toda clase de créditos nominativos que consten o no en escritura pública y al portador, por las cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; adquirir acciones de otras entidades, anónimas o en comandita o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, celebrar contratos de sociedad, liquidar cualquier clase de sociedades mercantiles o civiles, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales y comerciales, establecer fábricas, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay, en efectivo o en títulos con cualquier otro Banco del Estado o particular, cancelar hipotecas, prendas y ejercer toda clase de acciones judiciales y extrajudiciales de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, girar, extender, aceptar y endosar letras, conforme, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos, proceder a la apertura de cuentas corrientes o de gestión con provisión de fondos; otorgar las garantías requeridas por operaciones sociales, carta de créditos, formular facturas, aceptar y dar fianzas, garantías y avales, correspondientes al giro habitual del negocio, celebrar contratos de fletamento, transportes y acarreos, suscribir y endosar cartas de porte o conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, pudiendo endosar las pólizas respectivas, adquirir y explotar patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, diseños industriales y comerciales, celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles, aún cuando sea por los plazos máximos, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, percibir bienes en pago, aceptar concordatos, sindicaturas en concursos civiles y liquidaciones en quiebra, prorrogar jurisdicciones, otorgar mandatos de carácter general o especial, como así también proceder a la revocación de los mismos; representar a la sociedad, en juicio o fuera de él, ante cualquier Tribunal Judicial y|o Administrativo, y ante cualquier dependencia de los gobiernos Nacional, Municipal y demás Poderes Públicos, Ministerios, Secretarías, reparticiones autónomas y autárquicas, pudiendo verificar cualquier acto de enajenación y administración que considere necesario o conveniente para los fines de la sociedad, dado que la enumeración precedente es sólo enunciativa y no reviste en ningún caso carácter li-

mitativo; B) Delegar las funciones de la parte ejecutiva del Directorio, en Gerentes apoderados generales o especiales, con las más amplias facultades y otros factores, cargos que podrán recaer entre sus miembros, en cuyo caso, la remuneración que se les fije, será establecida por el Directorio, con aprobación del Síndico, —si existe—, ad-referendum de la asamblea de accionistas; C) Convocar las asambleas generales, ordinarias y extraordinarias; D) Presentar anualmente a la asamblea. la memoria, balance anual y estado de ganancias y pérdidas y proponer a la misma la distribución de las utilidades, como asimismo los demás asuntos que deben ser considerados por ésta, sin perjuicio de su aceptación o rechazo; E) solicitar a la Bolsa de Comercio de la República o del extranjero e instituciones análogas, la cotización de las acciones de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, bonos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad admita conforme a las leyes vigentes o a dictarse en el futuro; F) Crear los empleos que juzgue necesarios, y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios, comisiones, etc., determinar sus atribuciones y encomendar a ellos las facultades conducentes al mejor desempeño de sus cargos; G) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos, a cualesquiera de los empleados de la sociedad; H) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o en el extranjero, pudiendo asignarles el capital que juzgue conveniente; I) Resolver con consentimiento del Síndico, todos los casos no previstos en este estatuto, y autorizar cualesquiera actos y operaciones aún cuando no estuvieran especificados en términos explícitos en los mismos, siempre que se relacionen, directa o indirectamente con los objetos sociales; J) Dictar reglamentos de organización interna de las oficinas de las sociedades; K) Invertir los fondos disponibles de la sociedad.

Art. 22. Las asambleas generales de accionistas, podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Art. 23. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se convocarán con diez días de anticipación a la realización de las mismas, por medio de una publicación en el "Diario Oficial" o en el que haga de veces, y en otro diario de la capital designado por el Directorio, en el cual deberá insertarse la respectiva orden del día, e indicarse la fecha, hora y lugar de realización de la misma. No obstante podrá prescindirse de la publicación cuando se hubieren inscrito y asistan a la asamblea accionistas que representen la totalidad del capital integrado, dando aviso a las autoridades correspondientes.

Art. 24. Las asambleas ordinarias o extraordinarias se considerarán legalmente constituídas siempre que concurran accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y resolverán por mayoría de votos. No lográndose este quórum, pasada la media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea general sesionará con cualquier asistencia.

Art. 25. En cuanto a los votos de las acciones, cada doscientos cincuenta mil pesos de acciones preferidas darán derecho a un voto, así como cada quinientos mil pesos de acciones ordinarias darán derecho a un voto. Los accionistas con menor número de acciones podrán agruparse y designar un representante común.

Art. 26. Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar en la sede social, hasta la iniciación de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando que las mismas se hallan depositadas en un Banco o Casa financiera del país o del extranjero a satisfacción del Directorio. Contra entrega de las acciones o del certificado correspondiente, se entregarán recaudos conteniendo los nombres de los accionistas, el número de acciones poseídas y el número de votos a que tendrá derecho cada accionista que habilitaran para asistir a la asamblea y tomar parte en sus votaciones.

Art. 27. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, por medio de carta o poder que podrá presentarse en la sociedad, hasta la iniciación de la asamblea. Los Directores, administradores, Síndico o empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios de los accionistas.

Art. 28. Presidirá a la asamblea el Presidente del Directorio o en su ausencia el titular que elijan los presentes. Las asambleas resolverán las cuestiones que le sean sometidas de acuerdo al artículo 24 de los estatutos, salvo los casos que los mismos requieran mayorías especiales.

Art. 29. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas, y sus resoluciones tomadas de acuerdo con estos estatutos son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes y disidentes, de acuerdo con las leyes y estos estatutos.

Art. 30. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los seis meses de terminado el ejercicio económico en el día, hora y lugar que designe el Directorio y deberá considerar: A) La memoria y el balance general anual que deberá presentar el Directorio, con informe del Síndico, cuando exista. B) Distribución de utilidades. C) Elección de Directorio, —titulares y suplentes— y de Síndico titular y suplente, cuando corresponda. D) Pronunciarse sobre otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 31. La asamblea general extraordinaria de accionistas, será convocada en cualquier fecha por resolución del Directorio cuando éste lo juzgue necesario, a pedido del Síndico cando exista o a solicitud de un número de accionistas que representen no menos del 40 o|o del capital integrado, siendo mayoría de acciones preferidas, en cuyos dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de la solicitud o el pedido mencionado.

Art. 32. Iniciada una asamblea en forma legal, si no pudiera agotarse en el día la consideración de todos los asuntos contenidos en la orden del día, continuará en el día y hora que la misma asamblea determine, sirviendo ésta resolución de convocatoria válida para todos los accionistas y debiendo continuarse y terminarse la asamblea en la nueva fecha, cualquiera sea el número de accionistas que concurra. El retiro de accionistas después de iniciada una asamblea no inhabilitará a ésta para continuar y terminar con la consideración de la respectiva orden del día.

Art. 33. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas generales ordinarias y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o el Síndico, cuando existan, determinen, o los que hayan sido propuestos por escrito dentro de los 60 días de terminado cada ejercicio por accionistas que representen por lo menos el 5 o|o del capital integrado.

Art. 34. Para resolver la reforma de los estatutos, la prórroga de la duración de la sociedad, su fusión con otra, el cambio de su objeto, su disolución antes del término establecido, la reducción del capital social, el reintegro o aumento del mismo, la forma de liquidación y revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen por lo menos el 60 o|o del capital integrado con mayoría de acciones preferidas y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital con mayoría de acciones preferidas, salvo el derecho que legalmente corresponda a los accionistas desidentes y la autorización del Poder Judicial, para los casos que corresponda. En todos los casos referidos de avisos de citación que deban publicarse en el "Diario Oficial" o en el que haga sus veces y en otro diario de Montevideo, se establecerá la orden del día objeto de la Asamblea, no pudiendo en ningún caso tratar otros asuntos que los que hayan enumerados en esta forma, salvo aquellas medidas de orden puramente internas que en nada afecten la orientación y|o el desenvolvimiento económico de la sociedad.

Art. 35. Las actas de las asambleas serán suscritas en un libro de actas y firmadas por el Presidente, Secretario y un accionista.

Del Síndico

Artículo 36. Cuando la asamblea general lo considere conveniente o la ley lo ordenare, ésta designará anualmente un Síndico titular y un suplente, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Art. 37. Corresponde al Síndico: A) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito relativo al baalnce general anual, proyecto de distribución de utilidades y estado de la sociedad; B) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales; C) Examinar y verificar los libros y documentos de la sociedad y la marcha de la misma, por lo menos una vez al mes; D) Proceder de acuerdo a las facultades prescriptas en estos estatutos.

CAPITULO V

Balance y distribución de utilidades

Artículo 38. El ejercicio económico social, abarcará del 1.o de junio al 31 de mayo de cada año pudiendo el Directorio decidir el cambio de estas fechas, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 39. Al cierre de cada ejercicio social, se practicará el inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas, de acuerdo a las normas legales y técnicas que rijan en la materia y serán sometidas por el Directorio, conjuntamente con la memoria sobre la marcha de la sociedad, del Síndico, quien formulará un informe sobre los mismos antes de ser presentados a la asamblea general para su consideración.

Art. 40. Las utilidades líquidas que resulten de las operaciones de la Sociedad, hechas las reservas para impuesto a imputarse al ejercicio terminado, se distribuirán de la siguiente manera: A) El porcentaje que se determine para un Fondo de Reserva sin perjuicio del que exigieran las leyes de la materia; B) La retribución al Directorio y Síndico cuando corresponda; C) El saldo se someterá para

su distribución a la consideración de la Asamblea General Ordinaria, la que dispondrá la suma a distribuirse entre los tenedores de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6.o de estos estatutos.

Art. 41. La Asamblea podrá resolver el pago de dividendos en acciones totalmente integradas pudiendo el interesado optar por recibirlo en efectivo y destinar una parte de las utilidades para crear o aumentar otros fondos destinados a provisiones, castigos o ventualidades así como variar el destino de los mismos.

Art. 42. Los dividendos aprobados por la asamblea serán abonados, dentro del plazo que fije el Directorio, y los que no sean reclamados en el término de 4 años a contar del vencimiento del plazo mencionado quedarán prescriptos a favor de la Sociedad.

Art. 43. Las reservas y fondos especiales podrán ser capitalizados dentro del capital autorizado, cuando el Directorio lo juzgue conveniente, previo informe del Síndico, —si existe— distribuyendo entre los accionistas, acciones representativas de las sumas que se capitalicen.

Art. 44. El Directorio podrá distribuir dividendos provisionales trimestrales o semestrales, a cuenta del que deba repartirse anualmente, previo balance del cual resulten utilidades realizadas y con autorización del Síndico, cuando exista.

CAPITULO VI

Liquidación

Artículo 45. En caso de liquidación de la Sociedad, esta se practicará por medio de uno o más liquidadores designados por la Asamblea de Accionistas con intervención del Síndico cuando exista, la cual fijará la retribución pertinente que se satisfará en forma previa con el producto de la liquidación pudiendo removerlos en cualquier momento.

Art. 46. El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, así como también todos los gastos y honorarios devengados, se distribuirá a prorrata del capital integrado y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 6.o de estos estatutos. Siendo la hora 11 y 30 se da por terminada la Asamblea. — A. Hofman. — S. Struk. — El suscrito Escribano certifica: que: A) Lo testimoniado es copia fiel y auténtica de su original que he visto en el libro de actas de asambleas que lleva NIBO PLAST URUGUAYA SACI, cuyo libro se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 5556 al folio 189 del libro N.o 4 y cuyos estatutos hoy testimoniados corren de fs. 41 a fojas 60 y a los que me remito; B) Que entre las modificaciones estatutaria, figura el aumento del capital a la suma de cuarenta millones de pesos. A pedido de parte interesada y para presentar a la aprobación las modificaciones y aumento de capital introducidas en los estatutos de NIBO PLAST URUGUAYA SACI, se sienta el presente en Montevideo, el día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y sit. Hay un signo notarial: Francisco J. Ribro, Escribano. Un sello dice: Francisco J. Ribero, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Ins-
TESTIMONIO;
tancia en lo Civil de Octavo Turno. — Abel Hofman, en representación de NIBO PLAST URUGUAYA SACI, en el expediente sobre modificación de estatutos, Ficha 629|año 1965, expongo: Como lo justificó con el certificado notarial que acompaño, soy Vicepresidente de mi representada. A fin de solucionar totalmente la tramitación de estas modificaciones estatutarias, el 23 de Noviembre se realizó la asamblea general extraordinaria N.o 7 de NIBO PLAST URUGUAYA SACI, de cuya asamblea se acompaña testimonio en forma legal. Acompaño, también los certificados que solicita la Inspección General de Hacienda. En razón de lo expuesto solicito: Se me tenga por presentado y evacuada la vista conferida por auto del 10 de Agosto de 1967. Que pasados los autos en vista a la Inspección de Hacienda y previa aprobación de ésta y de los fiscales de lo Civil y Hacienda, se aprueben las modificaciones a los estatutos, que ordena la asamblea general extraordinaria. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Hofman. — Javier E. Gomensoro.

Un sello que dice: Javier E. Gomensoro, Abogado.

Exp. 84|68. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Señor Juez: Habiéndose dejado sin efecto los anteriores proyectos de modificación estatutaria y en él entendido de que los puntos a que se refieren los incisos A) y B) del artículo 40, serán también sometidos a la consideración de la asamblea de accionistas, ésta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de NIBO PLAST URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea general extraordinaria realizada el 23|11|67, según testimonio notarial, glosado a Fs. 87|88. — Jefe de División Interino: Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1125. — Señor Juez: De acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Alejandro J. Baccino.

Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 1423. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio en su nueva redacción, Ley N.o 13.318, se resuelve: I) Aprobar la reforma de estatutos de NIBO PLAST URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, autorizando su funcionamiento, previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales; II) Expídase testimonio a los efectos de la inscripción y agregados los estatutos inscriptos sin necesidad de escrito, expídanse los edictos. Justificadas las publicaciones, legales, ofíciese a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; III) Liquídados y repuestos los tributos honorarios fictos $ 3.000.00 devuélvase recaudos y archívese. — Chaves. — Martino.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas noventa y nueve, cien y vuelta, cien vuelta y ciento uno y vuelta, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "NIBO PLAST URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Modificación de estatutos". (Ficha 6291965), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Martino.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy diecisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y seis a las trece horas e inscripta en este registro con el N.o 428 al Fo. 1920 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, Mayo 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$41.728.00 1|pub. 10242.

RIARCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

TESTIMONIO

Acta

Asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los 13 días de febrero de 1967 en el local de Andes 1185 y siendo las 20 horas se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de "RIARCO SOCIEDAD ANONIMA". Se notificó de la misma a la Inspección General de Hacienda con fecha febrero 9 de 1967 no asistiendo funcionario delegado de la misma. Asisten de acuerdo con la inscripción registrada a fs. 4 del libro registro de accionistas los accionistas: Fiszel Slonimczyk con $ 500.000 y 6 votos, Isaac Najman con $ 500.000 y 6 votos y Luis Bursztyn con $ 450.000 y 6 votos. Capital autorizado y suscrito a la fecha $ 1.500.000. Capital integrado presente en la asamblea $ 1.450.000 con derecho a 18 votos en total. Se pasa a considerar el orden del día:

Reforma de estatutos

Luego de un breve cambio de ideas y, en virtud de lo dispuesto por el decreto de fecha 14 de abril de 1966 se resuelve por unanimidad modificar los artículos 2.o inciso E) y 5.o, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 2.o, inciso E): Efectuar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza".

"Artículo 5.o: El capital autorizado será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones". Se faculta para gestionar la aprobación de la reforma precedente e inscribir la misma en las oficinas públicas al Contador Elías Tugender y los señores Jorge R. Rocha y Nelis Cortés. Finalmente se designa a los señores Luis Bursztyn e Isaac Najman para firmar el acta. Y no siendo para más, siendo las 20 y 30 horas se levanta la sesión.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fojas 4 del libro de actas de asambleas de "RIARCO SOCIEDAD ANONIMA" certificado con el número 9465 al folio 105 del libro 14 el 4 de diciembre de 1963 que tuve a la vista.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo el día quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete. — Doris T. Rodríguez, Escribana.

Testimonio. — Expediente 1191'67. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1967. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de "RIARCO S. A.", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 2.o Inciso E) Las actividades comprendidas en este inciso, cuando dice "Efectuar inversiones en otras empresas" contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 de 30|4|65. — Jefe de Div. (I): Mario Tassino. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Presente. — Elías Tugender en representación de "RIARCO S. A." evacuando la vista conferida en el expediente 1191|67 de reforma de estatutos al señor Juez digo: Que acepto las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda y en consecuencia el artículo 2.o inciso E) quedará eliminado íntegramente de los estatutos sociales. — Elías Tugender. — I. Creimer, Abogado.

Exp. 1369'67. — Juzgado Letrado de Primera Instancia, Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de diciembre de 1967. — Señor Juez: Habiéndose contemplado la objeción señalada a fs. 21 al haberse eliminado el texto del inciso E) del artículo 2.o, (fs. 23), esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del artículo 5.o del estatuto de "RIARCO SOCIEDAD ANONIMA", consistente en la ampliación de su capital autorizado a la suma de $ 5.000.000 resuelto por los accionistas de dicha empresa en asamblea general extraordinaria efectuada el 13 de febrero de 1967, según resulta del testimonio notarial que se acompaña a fs. 17. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de Div. (I): Mario Tassino. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda: Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5897. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, diciembre 27 de 1967. — Federico Capurro, Fiscal.

Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Se abonaron los tributos según recibo número 345.321 expedido por la Dirección General Impositiva, Oficina de Impuestos Directos el 27 de marzo de 1968 que se agrega.

3181. — Montevideo, 2 de abril de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del C. de Comercio en la redacción dada por el artículo 208 de la ley N.o 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y en su oportunidad, archívese. — Alonso. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que obran a fojas veintiuna, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiocho y veintinueve del expediente caratulado: "RIARCO S. A.", reforma de estatutos D|21 67 tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar además que la sociedad se notificó del auto 3183 el día diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

Doy fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Cailabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 156 al folio 800 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 206.387 de fecha 23|5|68 expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1968.

$ 4.753. — 1|pub. — 10309.

BINZA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "BINZA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1o. Con el nombre de "BINZA SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley No. 11.073, en especial por su artículo 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Art. 2o. Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e indutrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al Art. 7o., de la ley 11.073.

Art. 3o. Será de U$S 400.000 (cuatrocientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S1.000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fechah de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete: designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionarios. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital in-

tegrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta - poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Srtas. Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, señor Jesús García y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de febrero de 1967. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 76.30, por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

1.890. — Montevideo, marzo 15 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BINZA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción solicitada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 12 de junio de 1967 e inscripto con el N.o 264 al F.o 1148 v. del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, 27 de junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 13.920.00 — 1|pub. — 10311

DOSAR S. A.

18 de Julio 1516

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "DOSAR S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente Estatuto:

Nombre, Domicilio, Plazo

Artículo 1o. Con el nombre de "DOSAR SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por la ley No. 11.073, en especial por su artículo 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Art. 2o. Será: 1) Administrar o realizar en el Exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades. B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e indutrialización de materias primas y|o mercaderías. C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cta. cte. de acuerdo al Art. 7o., de la ley 11.073.

Art. 3o. Será de U$S 400.000.00 (cuatrocientos mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S4.000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros. B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales. C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete: designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o ssutituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del art. 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta - poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Srtas. Susana González, Zully Moreno y|o María Teresa Molnar, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la Sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, 14 de febrero de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka, señor Jesús García y Srta. Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de febrero de 1967. Otrosí digo: La cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 76.30, por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

1882. — Montevideo, marzo 15 de 1967. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de DOSAR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento y fíjase a los efectos de la ley 2230, un plazo de noventa días. Decrétase la inscripción soli-

citada, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso, expídanse testimonio y archívese. — Fernando Mier Nadal. — José Pereira Maeso.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 8 de junio de 1967, e inscripta con el N.o 124 al F.o 523 v. del L.o N.o 2 de Estatutos, exonerado. — María I. Artecona.

Montevideo, 27 de junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 13.920.00 — 1|pub. — 10312

CRESA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CRESA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1o. Con el nombre de "CRESA S. A.", se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073 en, especial por su artículo 7o., domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior; su duración será de cien años desde hoy.

Objeto

Artículo 2o. Será: 1) Administrar o realizar en el Extérior: A) Inversiones en títulos bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación exportación, representación, comercialización e industrialización de materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social. 2) Adquirir acciones de otras sociedades de la misma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7o. de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3o. Será de U$S 50.000.00, (cincuenta mil dólares) representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una.

El Directorio, con autorización judicial podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Se reunirá por convocatoria, de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6o. Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera, son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la [illegible]

Asambleas

Artículo 9o. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4o. y reglamentar sus sesiones II) Crear y reglamentar la Sindicatura. III) Transformar parcial o totalmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley No. 3.545, se resolverán por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que se produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González, Zully Moreno y|o el señor Julio Picos Ortega indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. Montevideo mayo 11 de 1967. León Buka. Jesús García. Berta Steinberg.

Certifico: que las firmas que anteceden pertenecen al Cr. León Buka. Señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento.

En fe de ello, signo, y firmo la presente en Montevideo, a 11 de mayo de 1967. Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 85.30 por cada dólar. José M. Vilaboa, Escribano. 9795. Montevideo, agosto 16 de 1967.

Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase los estatutos de "CRESA S. A.", autorizándose en consecuencia su funcionamiento, a cuyos efectos se fija el plazo de 120 días, (Art. 4o., ley número 2.230), Decrétase las inscripciones solicitadas, hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. Juan José Silva Delgado. José Curi Zagia. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. Presentado hoy 7 de setiembre de 1967, e inscripta en este Registro con el No. 339 al Fo. 1505 v. del libro No. 1 de estatutos. María I. Artecona. — Montevideo, 22 de setiembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 6.000.00 — 1|pub. — 10313.

CEMISA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CEMISA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, domicilio, plazo

Artículo 1.o Con el nombre de CEMISA S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por la ley número 11.073, en especial por su artículo 7.o domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior y|o exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: 1) Administrar o realizar en el exterior; A) Inversiones en títulos, bonos, debentures, letras, bienes muebles y|o inmuebles, financiaciones y participaciones en otras sociedades; B) Actividades agropecuarias, importación, exportación, representación, comercialización e industrialización en materias primas y|o mercaderías; C) Financiaciones, arrendamiento, compra y venta de inmuebles con o sin gravámenes, construcciones y adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el ob-

jeto social; 2) Adquirir acciones de otras sociedades de lam isma clase y mantener saldos en cuenta corriente de acuerdo al artículo 7.o de la ley 11.073.

Capital

Artículo 3.o Será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares), representado por títulos de una o más acciones al portador de cien dólares cada una. El Directorio, con autorización judicial, podrá aumentarlo hasta U$S 500.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones relacionadas con el objeto, dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, incluso a favor de terceros; B) Fijar o modificar la fecha de cierre del balance, cumpliéndose con los requisitos legales; C) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar las personas que ocuparán los cargos o redistribuir éstos.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del balance y considerará el mismo, la memoria, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de accionistas que representen la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, modificar sus atribuciones, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura; III) Transformar, parcial o totalmente, las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3545, se resolverán; por una mayoría que representen más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualquiera de los fundadores, quienes indistintamente y hasta que sé produzca dicho nombramiento, tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoritas Susana González. — Zully Moreno y|o el señor Julio Picos Ortega indistintamente podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto e inscribir la sociedad en cualquier repartición pública. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — León Buka. — Jesús García. — Berta Steinberg.

Certifico que las firmas que anteceden pertenecen al Contador León Buka, señor Jesús García y señorita Berta Steinberg, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de Mayo de 1967. Otrosí digo: la cotización al día de hoy en el Banco de la República es de $ 85.80, por cada dólar. — José M. Vilaboa, Escribano.

9799. — Montevideo, Agosto 16|67. — Vistos: atento a lo que resulta de autos y a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público apruébase los estatutos de CEMISA S. A. autorizándose en consecuencia su funcionamiento, a cuyos efectos se fija un plazo de ciento veinte días (L.o 2.230, artículo 4).

Decrétase las inscripciones solicitadas, hágase las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección de Hacienda y remítase al Registro de Comercio. Hágase los desgloses del caso, expídase testimonio y archívese. — Juan José Silva Delgado. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado el 7 de setiembre de 1967, e inscrita con el N.o 338 al F.o 1502 v. del L.o N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, setiembre 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 10314.

AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta: Los firmantes aprueban el siguiente

Estatutos

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de pesos 1.000.00 cada una, será de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación [illegible] hasta $ 100:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Designar más miembros hasta siete; B) Distribuir o redistribuir sus cargos; C) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración y la disposición de sus bienes con excepción de los casos que se detallan a continuación: A) Enajenar en conjunto el giro comercial realizado por la sociedad; B) Vender los inmuebles propiedad de la sociedad o darlos en arrendamiento; C) Contraer deudas en una sola operación, que sobrepasen el ciento por ciento del capital integrado; D) Realizar ventas en una sola operación, que sobrepasen el ochenta por ciento del stock en mercaderías, máquinas, herramientas y vehículos; E) Otorgar créditos en una sola operación, que representen más del ciento por ciento del capital integrado; F) En general, hipotecar, prendar, dar en anticresis, toda clase de bienes muebles o inmuebles que integran el patrimonio social por u nvalor superior al ciento por ciento del capital integrado. En los ca-

sos de las limitaciones precedentes el Directorio deberá recabar necesariamente la autorización de una asamblea extraordinaria de accionistas convocada expresamente a esos efectos. A vía de ejemplo, podrá el Directorio, con las limitaciones precedentes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la Ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el quince por ciento ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Juan Carlos Costa Machado. — Alberto Tisnés Monestier. — Miguel Di Giovanni Santa Lucía.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Juan Carlos Costa Machado, oriental, casado, Alberto Tisnés Monestier, oriental, divorciado y Miguel Di Giovanni Santa Lucía, ciudadano legal uruguayo, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en avenida Gral. Rondeau 1899, de mi conocimiento. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, Octubre 31 de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Señor Juez: El proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta Oficina, agregado a fojas 4. Por consiguiente, en opinión de esta Inspección General corresponde, previa vista del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División (I.): Mario Tassino.

Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 697. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a los estatutos en vista por lo que puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

1481. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON S. A., auotrizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses, y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Salvador Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: siete, siete vuelta y once, de los autos caratulados: AGROMOTORA HOMERO A. DE LEON S. A., Estatutos, V|doscientos treinta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el N.o 155, al folio 979 vta., del libro N.o 1 de estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 6.136.00. — 1|pub. — 10389.

DARGIVA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, doctor Salvador Chiara, se hace saber que: "DARGIVA S. A.", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese "DARGIVA SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta cien millones de pesos ($ 100:000.000.00).

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudien-

do funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; C) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; D) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; E) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita María Dolores Arias. — Montevideo, octubre 31 de 1967. — Fanny Hoffnung. — Carlos Cousillas. — Atilio Ritorni.

Certifico: que las firmas que anteceden son de los señores Fanny Hoffnung, (ciudadana legal uruguaya); Atilio Ritorni y Carlo Cousillas, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Sarandí 280, apartamento 406, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, octubre 31 de 1967. — Sonia Otero de Darré, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatutos en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado expedido por esta Oficina, agregado a Fs. 4. Por consiguiente, en opinión de esta Inspección General corresponde, previa vista del Ministerio Público, autorizar el funcionamiento y aprobar los estatutos de "DARGIVA S. A.". — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División Interino: Mario Tassino. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda, Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 651. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, marzo 12 de 1968. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

1484. — Montevideo, abril 15 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "DARGIVA S. A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de todo lo actuado en autos, háganse los desgloses y justificados que sean las publicaciones archívesé. — Salvador Chiara. — Alfredo Llugain.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: ocho, ocho vuelta y doce, de los autos caratulados: "DARGIVA S. A.", Estatutos V cinco de mil novecoentos sesenta y ocho, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Alfredo Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 55, al folio 276, del libro N.o 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 3.889. — 1|pub. — 10390.

DIXANA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

Reforma de estatuto

Certifico que en el libro actas de asamblea y directorio de DIXANA S. A., certificado por el Registro de Comercio el 26 de Junio de 1962 a fs. 11|12 figura el acta de la asamblea de 7 de Marzo de 1967 comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 3 de Marzo de 1967, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió pro unanimidad confirmar lo resuelto por la asamblea extraordinaria de 16 de Setiembre de 1966, dando al artículo 5.o del estatuto la siguiente redacción: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 cada una, será de pesos 1.000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 30.000.000.00 (treinta millones de pesos). En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de Enero de 1968. — Señor Juez: Como resulta del certificado notarial agregado, la asamblea general de accionistas de DIXANA S. A., en sesión celebrada el 7 de Marzo de 1967, resolvió modificar el artículo 5.o de los estatutos. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola.

Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 8. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 5 de 1968. (E.a. "DIXANA S. A.", Reforma estatutos" Civil 16o.). — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2315. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redaccón dada por el artículo 208 de la ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: quince vuelta, dieciséis y veinte, de los autos caratulados: "DIXANA S. A.", Reforma de estatutos", D|sesenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y ocho a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 127 al Fo. 656 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 206.578 de fecha 26 de Abril de 1968 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — Horacio Gaillabet, Actuario Adjunto.

$ 1.605.00. — 1|pub. — 10391.

H. OSWALD COATES S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Reforma de sus Estatutos

Reforma de estatuto aprobada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno. — Certifico que en el libro de Actas de H. OSWALD COATES S. A., certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 31|10|45 a fs. 118|119, figura el acta de la asamblea de 5|6|67, convocada por "Diario Oficial" de 17|5|67 a 24|5|67, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 75.22 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes arts. del estatuto, que quedarán redactados así:

"Artículo 6.o El capital de la sociedad será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos m|n), y estará representado por acciones al portador de $ 100.00 cada una, en dos series: la primera serie será de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos) y la segunda serie será de pesos 2.000.000.00 (dos millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos m|n), manteniendo en todo momento el capital autorizado de la primera serie la relación de 3|5 (tres quintos) con el capital autorizado total y la segunda serie representará los 2|5 (dos quintos) restantes".

"Artículo 7.o Las acciones se emitirán una vez integradas, en títulos de una o más acciones. Cada título llevará un número correlativo y se extraerá de libretas talonarias. Las acciones no integradas totalmente, se documentarán por certificados nominativos, cuya emisión y transferencia requerirá la autorización del Directorio y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 414 del Código de Comercio".

"Artículo 25. Tendrán derecho a voto sólo las acciones de la primera serie y quinientas acciones darán derecho a un voto, mil a dos y así sucesivamente. Cada accionista no podrá exceder el límite legal de 6 (seis) votos".

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, junio 5 de 1967. — Esther Reitzes, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1967. — Sr. Juez: Como resulta del certificado notarial inserto a fs. 33 la Asamblea general de Accionistas de H. OSWALD COATES S. A., en sesión celebrada el 5 de junio de 1967, resolvió modificar los arts. 6.o, 7.o y 25 de sus estatutos. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Sub Jefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — V.o B.o Insp. General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 87. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede ordenarse la inscripción respectiva. — Montevideo, Febrero 2 de 1968. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

N.o 2307. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 405 del Código de Comercio en la redacción dada por el artículo 203 de la Ley número 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que corresponden y en su oportunidad, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce a fojas: treinta y siete, treinta y siete vuelta y cuarenta y dos, de los autos caratulados: "H. O. COATES S. A. Reforma de Estatutos". (D|cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, haciendo constar que la resolución fue notificada con fecha veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la sociedad, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y ocho a las quince horas e inscripta en este registro con el N.o 128 al Fo. 658 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley N.o 12.804 según recibo N.o 266577 de fecha 26|4|68, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 8 de 1968. — Horacio Caillabet, Act. Adj.

$3.025.00 1|pub. 10392.

ESTANCIA CERRO AGUDO S. A.

(Inscripción N.o 37.225)

Av. Gral. Flores 2180

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	11.570.20
Bancos	"	1.028,15
Campo y mejoras	"	2:014.877.89
Edificios, mejoras, construcciones	"	239.840.07
Máquinas y herramientas	"	309.204.03
Dotación	"	13:094.422.50
Cuentas corrientes	"	366.768.32
Mercaderías	"	754.564.36
Material rodante	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	10.000.00
	$	16:862.274.92

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	256.415.73
Obligaciones a pagar	"	9:270.146.78
Reserva estatutaria	"	37.977.95
Capital realizado	"	1:575.000.00
Resultados:		
Ejercicio anterior	"	4:511.062.26
Del Ejercicio	"	1:211.672.20
	$	16:862.274.92

Cuenta de pérdidas y ganancias

1.o de julio de 1966 - 30 de junio de 1967

Ganancias —

Vacunos	$	4:621.512.33
Lanares	"	296.062.00
Yeguarizos	"	159.948.00
Otros	"	748.024.00
	$	5:825.546.33

Pérdidas —

Amortizaciones	$	166.360.64
Sueldos y jornales	"	217.833.05
Gastos de explotación	"	487.018.72
Gastos generales	"	12.758.00
Gastos vehículos	"	210.896.85
Seguros	"	30.967.83
Intereses y gastos bancarios	"	786.325.48
Contribuciones sociales	"	63.301.95
Impuestos	"	161.572.36
Dif. de cambio realizadas	"	2:476.839.75
Ganancia neta	"	1:211.672.20
	$	5:825.546.33

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1958 y anotado con el número 2.732 al folio 291 del Libro respectivo N.o 6.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 2945.

ROYSAN SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 122.338)

Cerrito 507

Balance Sintético al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	492.47
Inmuebles	"	137.529.41
Resultados	"	9.850.19
	$	147.872.07

Pasivo —

Acreedor hipotecario	$	24.872.07
Cuentas corrientes	"	23.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	147.872.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales	$	512.00
Impuestos	"	2.383.00
Inmuebles	"	823.53
	$	3.718.53

Haber —

Resultados del ejercicio	$	3.718.53
	$	3.718.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1963, anotado con el N.o 3182 al folio 342 del libro N.o 12.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 3106.

ESPINK S. A.

(Inscripción N.o 31.781)

Andes 1217, Piso 2, Apto. 17

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	63.970.37
Cuentas a cobrar	"	61.756.87
Acciones	"	200.000.00
Inmuebles	"	389.129.12
Gastos constitución	"	4.032.00
Acciones a emitir	"	258.000.00
	$	976.888.36

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	92.761.60
Amortización inmuebles	"	32.401.82
Capital integrado	"	242.000.00
Capital autorizado	"	258.000.00
Fondo de reserva	"	13.482.72
Utilidades a distribuir	"	338.242.22
	$	976.888.36

Balance de Resultados

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	380.307.18
Bonificaciones	"	895.90
	$	381.203.08

Pérdidas —

Gastos generales	$	57.091.91
Gravámenes legales	"	17.146.35
Intereses	"	7.774.12
Amortizaciones	"	4.800.26
Seguros	"	989.64
Gastos de constitución	"	1.008.00
	$	88.810.28
Utilidad líquida	"	292.392.80
	$	381.203.08

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 292.392.80.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de junio de 1955 y anotado con el número 2638 al folio 25 del libro N.o 3.

$ 1.740.00. — 1|pub. — 3118.

EDYLCO S. A.

(Inscripción N.o 94.102)

Plaza Independencia 838, Esc. 14

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	14.667.30
Inmuebles	"	208.712.00
Gastos de constitución	"	780.00
	$	224.159.30

Pasivo —

Depósito en garantía	$	10.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidades a distribuir	"	14.159.30
	$	224.159.30

Balance de Resultados

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Alquileres	$	48.000.00
Descuentos y bonificaciones	"	443.00
	$	48.443.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	25.245.90
Gravámenes legales	"	10.959.90
Gastos de constitución	"	780.00
	$	36.985.80
Utilidad líquida	"	11.457.20
	$	48.443.00

Proyecto de Distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 11.457.20.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1963 y anotado con el número 3744 a folio 355 del libro N.o 12.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 3119.

BES[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 39.448)

Plaza Independencia 838, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	13.483.82
Seguros a vencer	"	2.517.00
Inmuebles	"	188.501.48
Alquileres a cobrar	"	7.485.70
Acciones a emitir	"	85.000.00
	$	296.988.00

Pasivo —

Amortizaciones	$	7.917.00
Capital integrado	"	115.000.00
Capital autorizado	"	85.000.00
Utilidades a distribuir	"	89.071.00
	$	296.988.00

Balance de Resultados

1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Gananclas —

Alquileres	$	66.733.65
Bonificaciones	"	166.90
	$	66.900.55

Pérdidas —

Gastos generales	$	10.236.61
Gravámenes legales	"	10.887.50
Intereses	"	9.000.00
Seguros	"	1.258.50
Amortizaciones	"	1.131.00
	$	32.513.61
Utilidad líquida	"	34.386.94
	$	66.900.55

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 34.386.94.

Aprobados por la Asamblea, realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folio 19, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1958 y anotado con el N.o 3373 al folio 74 del libro número 8.

$ 1.020.00. — 1|pub. — 3120.

P. SCHAFFEL S. A.

(Inscripción N.o 30.105)

Gral. Urquiza N.o 2875

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	1:249.513.42
Cuentas a cobrar	"	4:662.377.04
Mercaderías	"	4:632.223.72
Maquinarias	"	556.304.09
Muebles y útiles	"	23.370.91
Rodantes	"	45.540.00
Gastos de constitución	"	24.078.95
Inmuebles	"	524.711.65
Diferencia de cotización	"	25.891.31
Acciones a emitir ...	"	4:000.000.00
Accionistas	"	2:500.000.00
	$	18:244.011.09

Pasivo —

Vales a pagar	$	1:773.441.00
Cuentas a pagar	"	3:284.161.40
Acreedores fiscales ..	"	271.513.68
Banco Hipotecario ..	"	145.377.06
Amortizaciones	"	255.944.84
Fondo de reserva ...	"	37.611.43
Utilidades a distribuir	"	2:475.961.68
Capital integrado ...	"	3:500.000.00
Capital suscrito	"	2:500.000.00
Capital autorizado ..	"	4:000.000.00
	$	18:244.011.09

Balance de resultados del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$	4:949.458.63
Alquileres	"	354.315.10
Diferencias de cambio	"	355.100.99
	$	5:658.874.72

Pérdidas —

Sueldos, jornales y comisiones	$	1:896.953.42
Gravámenes legales ...	"	1:743.153.62
Gastos generales	"	368.655.69
Intereses	"	293.251.03
Seguros	"	121.356.08
Amortizaciones	"	49.430.94
Deudores incobrables .	"	14.966.00
Reparaciones	"	10.043.11
	$	4:497.809.89
Utilidad líquida	"	1:161.064.83
	$	5:658.874.72

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva $ 1:161.064.83.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Cartas a folios 92 y 93, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1954 y anotado con el número 599 al folio 16 del libro N.o 4.

$ 2.190.00. — 1|pub. — 3121.

GEMA S. A.

(Inscripción N.o 154.268)

Leyenda Patria 2930, Ap. 201

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	6.638.20
Adelanto compra inmueble	"	380.000.00
Gastos de constitución	"	2.588.00
Pérdidas ejercicio 1965, 1966 y 1967	"	20.773.80
Accionistas	"	600.000.00
Acciones a emitir	"	990.000.00
	$	2:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	410.000.00
Capital suscrito	"	600.000.00
Capital autorizado	"	990.000.00
	$	2:000.000.00

Balance de resultados del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Bonificaciones	$	194.40
	$	194.40

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.140.00
Gravámenes legales ..	"	1.948.00
Gastos de constitución	"	1.294.00
	$	9.382.00
Pérdidas del ejercicio	"	9.187.60
	$	194.40

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1964 y anotado con el N.o 7456 al folio 300 del libro N.o 15.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 3122.

PANCO S. A.

(Inscripción N.o 51.489)

25 de Mayo 467, P. 2, Esc. 3

Balance de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	748.95
Obra	"	205.752.06
Inmuebles	"	905.893.06
Acciones a emitir	"	146.000.00
Resultado ejercicio anterior	"	17.586.05
Resultado Ejerc. 1967	"	43.019.88
	$	1:319.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:019.000.00
Capital autorizado ...	"	146.000.00
Capital integrado	"	154.000.00
	$	1:319.000.00

Balance de resultados 1966|1967

Pérdidas —

Intereses	$	117.819.88
Gastos generales	"	5.500.00
	$	123.319.88

Ganancias —

Alquileres	$	80.300.00
Resultado Ejerc. 1967	"	43.019.88
	$	123.319.88

No hay distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea realizada el 2 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario rubricado con el N.o 4804 al F.o 16 del libro 13, a folio 7.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 3126.

INDA S. A.

(Inscripción N.o 45.984)

Gaboto 1277

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja	$	29.308.99
Deudores varios	"	199.59.85
Mercaderías	"	50.145.15
Máquinas y herramientas	"	134.023.80
Muebles y útiles	"	2.511.31
Gastos de reparación a amortizar	"	315.749.50
G. a vencer	"	3.331.34
	$	1:274.669.94

Pasivo —

Acreedores fiscales ...	$	119.772.29
Cuentas a pagar	"	340.16
	$	120.112.45
Capital integrado	"	500.000.00
Capital integrado a autorizar	"	400.000.00
Utilidades	"	254.557.49
	$	1:274.669.94

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses y descuentos	$	2.498.40
Gastos generales	"	85.551.37
Impuestos	"	57.358.36
Amortizaciones	"	79.416.10
Utilidad (a fondo de reserva)	"	228.553.35
	$	553.377.58

Ganancias —

Mercaderías	$	551.561.58
Bonificaciones Ley 28 de diciembre de 1964	"	1.816.00
	$	553.377.58

Aún no fueron sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 3128.

ANAMALIA S. A.

(Inscripción N.o 112.532)

Julio H. y Obes 1276

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Gastos de constitución	$	6.000.00
Caja	"	194.000.00
	$	200.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
	$	200.000.00

No hubo actividad.

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro "Inventario", certificado el 27 de Junio de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 840.00. — 1|pub. — 3145.

JOSE I. FONTES S. A.

(Inscripción N.o 41.672)

Av. Gorlero 594, P. del Este, Maldonado

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	260.979.87
Deudores varios	"	7:076.474.55
Cuenta de existencias	"	8:256.695.53
Edificios y terrenos .	"	2:166.744.85
Títulos y acciones ..	"	3.300.00
Máquinas herramientas y equipos	"	579.340.20
Muebles y útiles y máquinas de oficina ..	"	117.565.22
Coches de servicio ...	"	12.000.00
	$	18:463.100.22

Pasivo —

Acreedores varios	$	5:387.240.15
Caja de Jubilaciones	"	1:407.174.91
Caja de Asignaciones	"	405.019.58
CHASEIMA	"	225.607.13
Cuentas a pagar ...	"	3:985.042.72
Fondo de reserva ...	"	1:276.251.78
Capital integrado ...	"	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:777.763.95
	$	18:463.100.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Retribuciones varias ..	$	3:344.802.23
Leyes sociales	"	1:050.306.28
Alquileres	"	25.000.00
Seguros	"	267.299.80
Timbres, imptos., contribuciones, etc. ...	"	950.981.20
UTE y OSE	"	194.222.30
Fletes, encomiendas y franqueo	"	54.980.74
Conservac. Activo Fijo	"	124.947.06
Consumo de materiales	"	642.492.66
Gastos coches de servicio	"	212.837.02
Intereses y descuentos y gastos bancarios .	"	1:246.628.55
Garantía de unidades	"	98.856.62
Representación y propaganda	"	435.149.16
Gastos varios	"	150.001.31
Gastos taller	"	416.172.42
Quebranto de caja ..	"	2.164.34
Utilidad del ejercicio	"	2:777.763.95
	$	11:994.605.64

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	11:994.605.64
	$	11:994.605.64

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva para mantenimiento A. circulante	$	2:193.063.00
A fondo de reserva ..	"	584.700.95
	$	2:777.763.95

Aún no han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 3.670.00. — 1|pub. — 3146.

CLAVE I.E.M. S. A.

(Inscripción N.o 45.232)

Maldonado 1049

Balance de Situación al 30 de Junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	139.336.15
Deudores varios	"	414.053.25
Mercaderías	"	330.134.65
Muebles, útiles e instalaciones	"	30.615.00
Vehículos	"	191.959.94
Marcas y llaves	"	585.00
Gastos de constitución	"	920.00
Acciones y valores	"	1.000.00
	$	1.108.603.99

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	520.727.14
Capital integrado	"	212.500.00
Fondo de reserva	"	1.833.69
Utilidades a distribuir	"	202.781.50
Amortizaciones vehículos, muebles y útiles	"	86.318.99
Resultado Ej. 1966 ...	"	84.442.67
	$	1.108.603.99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|1966

Ganancias —

Mercaderías	$	482.796.30
	$	482.796.30

Pérdidas —

Gastos generales	$	354.464.44
Amortización	"	43.889.19
Utilidades Ej. 1966 ..	"	84.442.67
	$	482.796.30

Las Utilidades se capitalizan.

Aprobado por la Asambela de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a folio N.o 7 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de octubre de 1966.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 3154.

AMBARINA S. A.

(Inscripción N.o 189.32

Propios 3030

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		$ 18.588.00
PASIVO —		$ 18.588.00
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 400.000.00	
Acciones	" 400.000.00	
Capital suscrito	$ 75.000.00	
Accionistas	" 75.000.00	
Capital integrado		$ 25.000.00
Resultados acumulados pérdidas ejercicio 1962|63		" 6.412.00
		$ 18.588.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1963

PERDIDAS —	
Gastos de formación	$ 6.412.00
	$ 6.412.00
GANANCIAS —	
Resultados del ejercicio	$ 6.412.00
	$ 6.412.00

... General ordinaria r... el 31 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja** constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea a fs. 4 anotado con el N.o 2988 a f.o 205 del libro 14.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 6789.

AMBARINA S. A.

(Inscripción N.o 189.321)

Propios 3030

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1964

ACTIVO —		
Disponible:		
Caja		$ 18.588.00
PASIVO —		$ 18.588.00
Patrimonial:		
Capital autorizado	$ 400.000.00	
Acciones	" 400.000.00	
Capital suscrito	$ 75.000.00	
Accionistas	" 75.000.00	
Capital integrado		$ 25.000.00
Resultados acumulados pérdidas ejercicio 1962|63		" 6.412.00
		$ 18.588.00

Aprobado ... General Ordinaria realizada el 31 de enero de 1968.—

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja** constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Asamblea a fs. 5 anotado con el N.o 2988 al f.o 205 del libro 14.

$ [illegible].00. — 1|pub. — 6790.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1966

I) Presupuesto 1966

	Presupuesto	Saldo 1965 Art. 24 Ley N.o 12.549	Asig. Anual Aj.	Imputaciones	Saldo Afect.
	$	$	$	$	$
A) Detalle por Partida:					
Partida I — Sueldos Docentes	159.998.596.68	3.775.353.04	163.773.949.72	152.866.678.75	10.907.270.97
Partida II — Sueldos no Docentes	194.832.924.07	2.605.399.09	197.438.323.16	187.914.342.55	9.523.980.61
Partida III y IV — Gastos	226.977.176.45	21.492.018.20	248.469.194.65	221.673.418.27	26.795.776.38
	581.808.697.20	27.872.770.33	609.681.467.53	562.454.439.57	47.227.027.96
Partida de Ejercicios Anteriores	—	2.342.337.16	2.342.337.16	—	2.342.337.16
	581.808.697.20	30.215.107.49	612.023.804.69	562.454.439.57	49.569.365.12
B) Detalle por Servicio:					
Oficinas Centrales	50.587.394.70	3.695.723.45	54.283.118.15	50.889.096.12	3.394.022.03
Facultad de Agronomía	41.793.412.62	420.059.36	42.213.471.98	40.281.845.03	1.931.626.95
Facultad de Arquitectura	15.401.873.90	356.793.75	15.758.667.65	14.960.238.80	798.428.85
Facultad de Ciencias Económicas y Administración	11.984.977.26	—	11.984.977.26	11.367.224.93	617.752.33
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	14.938.254.56	245.667.89	15.183.922.45	14.298.897.56	885.024.89
Facultad de Ingeniería y Agrimensura	24.275.622.85	152.056.39	24.427.679.24	22.612.397.35	1.815.281.89
Facultad de Medicina	68.997.592.63	2.063.643.25	71.061.235.88	69.571.783.39	1.489.452.49
Hospital de Clínicas	148.249.144.90	203.140.00	148.452.284.90	144.424.129.76	4.028.155.14
Facultad de Odontología	15.089.478.34	4.175.406.00	19.264.884.34	18.572.293.62	692.590.72
Facultad de Química	20.206.039.44	140.850.00	20.346.889.44	19.381.109.22	965.780.22
Facultad de Veterinaria	19.429.255.58	4.024.000.00	23.453.255.58	18.147.359.21	5.305.896.37
Facultad de Humanidades y Ciencias	13.595.197.82	34.653.20	13.629.851.02	12.804.957.36	824.893.66
Servicios Generales	137.260.452.60	12.360.777.04	149.621.229.64	125.143.107.22	24.478.122.42
	581.808.697.20	27.872.770.33	609.681.467.53	562.454.439.57	47.227.027.96
Partidas de Ejercicios Anteriores	—	2.342.337.16	2.342.337.16	—	2.342.337.16
	581.808.697.20	30.215.107.49	612.023.804.69	562.454.439.57	49.569.365.12

II) Extra Presupuesto

	Comp. de Ej. Ant.	Saldo Ant.	Ingresos	Total	Imputaciones	Saldo
	$	$	$	$	$	$
Proventos		1.771.981.81	9.080.964.31	10.852.946.12	8.401.542.91	2.451.403.21
Leyes Especiales	12.609.890.18	1.104.826.43	7.413.324.05	21.128.040.66	19.899.357.89	1.228.682.77
Recaudaciones Universitarias	974.886.25	484.158.17	133.996.72	1.593.041.14	990.472.21	602.568.93
Rentas con afectación especial	15.696.946.61	1.849.279.66	14.454.733.40	32.000.959.67	30.831.517.26	1.169.442.41
Fondo de Proveeduría		207.453.03	1.967.689.27	2.175.142.30	71.810.00	2.103.332.30
	29.281.723.04	5.417.699.10	33.050.707.75	67.750.129.89	60.194.700.27	7.555.429.62

Visto por el Tribunal de Cuentas con fecha 23 de Mayo de 1968.

Cr. Oswaldo M. de Sanctis
Jefe de Repartición Hacienda

Oscar J. Maggiolo
Rector

(C.C.) — 1|pub. — 31404.

MOLINOS PEIRANO S. A.

(Inscripción N.o 337)

Río Negro 1104|10

BALANCE GENERAL AL 30 DE N[illegible] 1967

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 4.[illegible].248.60	Cuentas corrientes acreedoras	$ 2.058.100.21
Deudores por ventas	" 13.951.787.80	Documentos a pagar	" 4.500.000.00
Cuentas corrientes deudoras	" 429.459.30	Impuestos y leyes sociales a pagar	" 2.482.450.24
Existencia de frutos	" 11.970.472.20	Provisiones varias	" 2.756.070.84
Acciones y valores	" 3.526.50	Cuentas a pagar	" 640.961.62
Máquinas y herramientas	" 8.920.731.52	Acreedores por importaciones	" 4.513.180.00
Material rodante	" 2.995.144.60	Capital integrado	" 14.880.000.00
Inmuebles	" 6.096.160.89	Fondos de previsión	" 2.889.679.85
Muebles y útiles	" 419.566.63	Reservas	" 6.530.682.40
Partidas a liquidar	" 228.683.44	Utilidades a distribuir	" 9.899.141.73
Seguros a vencer	" 745.357.41	Cuentas de orden	" 5.500.00
Intereses a vencer	" 686.128.00		
Cuentas de orden	" 5.500.00		
	$ [illegible]5.766.89		$ 51.155.766.89

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Período: 1.o de diciembre de 1966 al 30 de noviembre 1967)

GANANCIAS—

Mercaderías	$ 30.658.015.97
Utilidad por venta activo fijo	" 423.310.09
Descuento Ley 4|4|1963	" 368.745.69
Alquileres	" 13.714.76
Intereses	" 238.04
	$ 31.464.024.55

PERDIDAS—

Gastos de administración	$ 1.952.144.63
Gastos de explotación	" 8.016.964.93
Gastos financieros	" 3.836.916.00
Impuestos	" 4.525.053.44
Fondos de previsión	" 1.700.000.00
Amortizaciones	" 651.397.06
Descuentos	" 47.135.65
	$ 20.729.611.71
Utilidad del ejercicio	" 10.734.412.84
	$ 31.464.024.55

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$ 10.734.412.84
Utilidad de ejercicios anteriores	" 57.528.89
	$ 10.791.941.73
Distribución:	
Dividendo en efectivo	$ 1.488.000.00
Reserva "Mantenimiento capital circulante"	" 3.262.392.33
Reserva "Ampliación equipo industrial"	" 5.671.572.52
Reserva estatutaria	" 256.608.31
Reserva facultativa	" 25.895.10
Honorarios del Síndico	" 25.000.00
A nuevo ejercicio	" 62.473.47
	$ 10.791.941.73

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 18 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 70, 71 y 72 del libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1951.

$ 3.450.00. — 1|pub. — 3754.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

(Inscripción N.o 199)

Rambla Baltasar Brum 3764

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1967

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 3.714.126.34	Capital realizado	$ 2.150.000.00
Títulos	" 25.406.70	Reservas	" 36.967.147.31
Deudores varios. Menos reserva deudores morosos	" 19.439.165.48	Previsiones varias	" 390.801.00
Varias cuentas deudoras	" 40.149.262.92	Acreedores varios	" 32.792.606.87
Mercaderías generales	" 5.607.511.00	Banco Hipotecario del Uruguay (Prést. Hipotecario)	" 613.445.81
Inmuebles y accesorios. Menos lo amort.	" 3.617.560.00		
Instalaciones. Menos lo amortizado	" 101.713.00	Ganancias y pérdidas:	
Maquinarias y equipo. Menos lo amortiz.	" 260.207.00		
Muebles y útiles. Menos lo amortizado	" 22.964.00		
Material rodante. Menos lo amortizado	" 1.140.903.00	Saldo ej. anterior $ 1.412.114.00	
Marcas	" 75.00	Ganancia del ejerc. " 798.334.16	" 2.210.448.16
Adelantos para ejercicios futuros	" 1.045.554.71		
	$ 75.124.449.15		$ 75.124.449.15
Cuentas de orden	" 34.811.66	Cuentas de orden	" 34.811.66
	$ 75.159.260.81		$ 75.159.260.81

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1967)

HABER —		
Mercaderías		$ 41.839.198.00
Cambios		" 7.080.650.00
		$ 48.919.848.00
DEBE —		
Sueldos y leyes sociales	$ 20.084.154.00	
Impuestos	" 4.992.955.00	
Previsión deudores morosos	" 705.569.00	
Intereses y descuentos	" 7.819.519.00	
Amortizaciones	" 516.576.00	
Gastos generales de administración y ventas	" 14.002.740.84	$ 48.121.513.84
Ganancia del ejercicio		$ 798.334.16

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1967)

Cuenta de ganancias y pérdidas según el balance general al 30 de setiembre de 1967	$ 2.210.448.16
Menos:	
Dividendo (en efectivo)	215.000.00
Al ejercicio siguiente	$ 1.995.448.16

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 96, 97 y 98 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el N.o 3125 a folio 375 del libro respectivo.

$ 6.480.00. — 1|pub. — 4218.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.